



TESIS DOCTORAL

2015

**MEMORIA DE GALICIA EN LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INFANCIA
ANORMAL. (FINALES DEL XIX Y PRINCIPIOS DEL XX)**

Ana Rodríguez Díaz
Licenciada en Ciencias de la Educación

Departamento de Historia
de la Educación y Educación Comparada
Facultad de Educación : UNED
Directora de la tesis: Dr. Elisa Gavari Starkie

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.
Facultad de Educación : UNED

Título de la tesis: MEMORIA DE GALICIA EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA
ENSEÑANZA DE LA INFANCIA ANORMAL.(FINALES DEL XIX Y PRINCIPIOS DEL
XX)

Ana Rodríguez Díaz
Licenciada en Ciencias de la Educación
Directora: Dr. Elisa Gavari Starkie

Dedicatoria:

A mi madre y a mi hijo.

Agradecimiento:

*A todos los que han colaborado con su consejo y aportaciones.
Especialmente a mi directora, Elisa Gavari Starkie.*

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

ABREVIATURAS.....	9
SIGLAS.....	10
LISTA DE CUADROS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPITULO I : EVOLUCIÓN EN LA ASISTENCIA DE LAS DEFICIENCIAS.....	40
1.Génesis de las deficiencias.....	41
2. Contribución española al estudio de las deficiencias.....	45
2.1 El legado de tres ilustres gallegos (XVII-XVIII)	
3.Primeras instituciones asistenciales para la infancia marginal en Galicia.....	65
3.1 Los expósitos enfermos	
3.2 La educación de los expósitos	
CAPITULO II: LA SOCIEDAD GALLEGA DE FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX: LA PREOCUPACIÓN POR LOS INCAPACES.	86
1.Aproximación histórica a la problemática de la pobreza: Pobres inválidos.....	87

2.Evolución del auxilio asistencial en España: Beneficencia, Filantropía y Caridad.	101
3.El panorama asistencial y educativo de la sociedad gallega a finales del XIX y principios del XX.....	108
3.1.La influencia de la Iglesia, las creencias supersticiosas y el fenómeno de la emigración como factores determinantes en el desarrollo y organización asistencial	
3.2. Iniciativas pedagógicas	

CAPITULO III: DEL DISCURSO FILANTRÓPICO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA: RAMÓN DE LA SAGRA- JUANA DE VEGA.....138

1. Ramón de la Sagra (1798-1871)	140
2. La vocación reformista de Sagra: “Viajero y observador refiero, comparo, juzgo.”.....	151
3. El discurso filantrópico de Sagra : La preocupación por el amparo de los incapaces.....	164
4. Juana de Vega (1805-1872): Duquesa de la Caridad con Grandeza de España y Viceprotectora de Beneficencia de La Coruña.....	184
5.Joaquín de la Sagra (1784-1851).....	198
5.1 Joaquín de la Sagra: miembro destacado de la Hermandad de Caridad	
5.2 Joaquín de la Sagra: : Padre de los expósitos en tierras uruguayas	

CAPITULO IV: LA INFANCIA SORDOMUDA Y CIEGA. LOS INICIOS DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL EN GALICIA.....224

1.Primeros pasos en la institucionalización de la enseñanza especial.....	225
---	-----

2.La Escuela de ciegos de La Coruña.....	241
2.1 Un ambicioso programa de enseñanza especial	
2.2 Un itinerario exitoso acompañado de penuria y escasez	
3.La participación de los establecimientos de enseñanza especial de Galicia en la vida cultural española de principios del siglo XX: El homenaje a la obra cervantina Don Quijote de la Mancha.....	268
3.2 El Quijote escrito para los ciegos: El primer Quijote en Braille: Galicia postergada	
4.Un aparato para la escritura de los deficientes visuales: la Regla movible o falsilla Rodríguez.....	280
5.La contribución de la orensana Rafaela Rodríguez Placer (1868-1956) a la enseñanza especial de finales del siglo XIX y principios del XX.....	284
5.1. Apuntes de pedagogía especial para ciegos	
5.2. La instrucción del sordomudo y ciego, César Torres Coronel	

CAPITULO V: EL COLEGIO REGIONAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: INSTITUCIÓN PIONERA EN ESPAÑA EN LA ENSEÑANZA DE SORDOMUDOS Y CIEGOS.....301

1.Nacimiento y consolidación del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela.....	302
2.El maestro y director, D. Manuel López Navalón.....	318
3. Itinerario pedagógico y proyección social del Colegio.....	327
4.Juan Lorenzo González: primer profesor de la escuela de ciegos de	

Argentina.....348

CAPITULO VI: EL PRIMER TRIBUNAL PARA EL MENOR INFRACTOR EN ESPAÑA:
AVELINO MONTERO VILLEGAS.....362

1. Visión histórica del menor como víctima e infractor y su institucionalización.....364

2. Instauración de los tribunales de menores en España374

3. Aportación gallega al tratamiento del menor delincuente.....384

3.1 Avelino Montero-Ríos (1875-1925): Autoría del primer Tribunal para niños en España

3.2 Juan Fernández Latorre(1849 -1912): Financiación de las Juntas de Protección al menor

3.3. Concepción Arenal(1820 1893) : Teórica correccionalista

CAPITULO VII : INSTITUCIONES ESTATALES Y LOCALES PARA LA PROTECCIÓN DE
LA INFANCIA ENFERMA EN GALICIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.....415

1. Primeros sanatorios marítimos para la infancia enferma española418

2. El Refugio de las niñas anormales físicas.....426

3. Evolución de las instituciones dedicadas a la infancia enferma en el transcurso del siglo XX.....431

CAPITULO VIII: EL SANATORIO MARÍTIMO DE OZA (1910-1936): INSTITUCIÓN
PIONERA EN ESPAÑA EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA ENFERMA433

1. Organización y funcionamiento.....434

2.Labor pedagógica.....	447
CAPÍTULO IX: EL PRIMER COLEGIO DE ANORMALES MENTALES DE GALICIA.....	459
1. La manicomialización de la locura.....	461
2.El primer colegio de anormales mentales	473
CONCLUSIONES.....	478
BIBLIOGRAFÍA.....	493
LISTA DE ANEXOS.....	514

SIGLAS

AHDS: Archivo Histórico Diocesano de Santiago

AHUS: Archivo Histórico Universitario de Santiago

ASPRONAGA: Asociación de padres de personas con retraso mental de Galicia.

B.O.E: Boletín Oficial del Estado

BILE: Boletín Oficial de la Institución Libre de Enseñanza

CEE: Centro de Educación Especial

DOG: Diario Oficial de Galicia

EEUU: Estados Unidos

F.U: Fondos Universitarios de Santiago de Compostela

ILE.: Institución Libre de Enseñanza

INSALUD: Instituto Nacional de la Salud

MUPEGA: Museo Pedagógico Gallego

MEC : Ministerio de Educación y Ciencia

ONCE: Organización Nacional de ciegos Española

R.O : Real Orden

SERGAS: Servicio Gallego de Salud

XUNTA: Órgano colegiado del Gobierno de Galicia

ABREVIATURAS

Affma: Afectísima

Art. : Artículo (Con referencia al ámbito legal)

D : Don

Excm : Excelentísimo

Excma : Excelentísima

Ilmo : Ilustrísimo

Nrta: Nuestra.

Ppdo : Pasado próximo

Privi : Privilegio

Prof : Profesor

Sr : Señor

Sra : Señora

S.S : Su Señoría

S.M: Su Majestad

S.S. Q. B,S.M : Seguro Servidor que besa su mano

V.E : Vuestra Eminencia

Vol: volumen

V.S :Vuestra Señoría

VV.AA: Varios autores

LISTA DE CUADROS

Cuadros nº1 y nº 2 : Comparación de los fallecimientos de expósitos de la Inclusa de Pontevedra y las distintas ciudades españolas. En capítulo I

Cuadro nº 3. Número de nacimientos de ilegítimos por cada cien mil habitantes y número de expósitos por cada cien nacimientos ilegítimos en cada una de las regiones españolas. En capítulo I

Cuadro nº 4 : Primeros Colegios de sordomudos y ciegos que existen en España a finales del siglo XX. En capítulo IV

Cuadro nº 5: Primeras Escuelas de sordomudos y ciegos que existen en España a finales del siglo XX. En capítulo IV

Cuadro nº 6 : Centros de sordomudos y ciegos que existen en España. Año 1925. En capítulo IV

Cuadro Nº 7: Provincias españolas donde no existen centros de sordomudos y ciegos. Año1925. En capítulo IV

Cuadro Nº 8 : Alumnos del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela. Año 1867.En capítulo V

Cuadro Nº 9 : Alumnos del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela. Año 1870. En capítulo V

Cuadro nº 10: Presupuesto de una expedición de 200 niños enviados por sesenta días, al Sanatorio de Oza. Año 1920. En capítulo VIII

Cuadro nº 11: Edades de los niños enviados en una expedición escolar al Sanatorio de Oza. Año 1920. En capítulo VIII

Cuadro nº 12: Resultados del registro que figura en las hojas médico-pedagógicas sobre el aumento de peso de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920. En capítulo VIII

Cuadro nº 13: Resultados del registro que figura en las hojas médico-pedagógicas sobre el aumento de la talla de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920. En capítulo VIII

Cuadro nº 14: Resultados pedagógicos de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920. En capítulo VIII

Cuadro nº 15: Número de centros de educación especial existentes en las ciudades españolas. Año 1967. En capítulo IX

Introducción

1. OBJETIVO. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de esta investigación es conocer el peso de las acciones emprendidas en Galicia en la institucionalización de la enseñanza de la infancia denominada anormal. La inquietud por profundizar en esta temática surge tras un primer estudio inicial sobre el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, el primer centro regional que se establece en España siguiendo los dictados de la Ley de Instrucción Pública de 1857, para la enseñanza de este tipo de alumnado. De las fuentes revisadas para la elaboración de este primer trabajo, se desprende la escasez de estudios que existen con respecto a la atención al anormal en este periodo en Galicia. Especialmente con referencia a la anormalidad mental.

Las fuentes que se han consultado en un principio y que por su relación con el tema deberían ofrecer datos suficientemente esclarecedores, son las siguientes:

Archivos Generales : Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (AHUS) Archivo Histórico Diocesano de Santiago(AHDS) Archivo Municipal de Lugo y Ayuntamiento del municipio de Ribadeo. La consulta a los archivos permite, encontrar documentación que ilustra la organización de Instituciones significativas en relación con la investigación y el período examinado. Así

en el Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, aparecen las Bases y Reglamento del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela y la primera Memoria de dicho Colegio escrita por su director. A nivel local, las actas que se encuentran en el Ayuntamiento de Ribadeo, también revelan información de interés sobre el tratamiento dispensado a los niños anormales.

El Museo Pedagógico de Galicia (MUPEGA) : Encargado desde el año 2000 de proteger y difundir el legado histórico educativo de la comunidad autónoma de Galicia, cuenta con una sección dedicada a la Educación Especial, cuya consulta de material reafirma la escasez de este. Tan solo se puede encontrar una pequeña vitrina con algunos instrumentos didácticos dedicados a la instrucción de alumnos con sordera o ceguera como la máquina Perkins, para la escritura en Braille. La misma escasez o lagunas en la información relativa a la atención al anormal vuelve a manifestarse en la consulta a la Asociación de padres de personas con retraso mental, ASPRONAGA, creada en el año 1962, siendo la primera de su naturaleza en Galicia.

La consulta a algunas de las bibliotecas provinciales y municipales gallegas han servido para revisar una amplia bibliografía. También en las digitales, como GALICIANA, biblioteca digital de Galicia, la Virtual Miguel de Cervantes, la Real Academia gallega, o, la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, se puede tener acceso a una gran variedad de información. La Prensa constituye una fuente rica de

documentación pero siempre teniendo en cuenta la subjetividad que se puede desprender de la información dada la tendencia de las determinadas publicaciones. Entre todos los artículos de revistas y periódicos examinados se distinguen los de la prensa histórica gallega, como Galicia: revista universal de este reino o Gaceta de Galicia, además de otras publicaciones nacionales como la Gaceta pública de Instrucción, Gaceta pública de Instrucción y Bellas Artes y La Escuela Moderna por sus habituales referencias a la Educación Especial.

En cuanto a la consulta de bibliografía especializada, algunas publicaciones resultaron imprescindibles:

HERRAIZ GASCUEÑA (1995). *Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX*. Murcia : Compobell y la obra de AGUADO DÍAZ, A.(1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela libre. Ambas monografías destacan por la riqueza de información en relación a la temática que se pretende abordar.

BELLO, L. (1974). *Viaje por las escuelas de Galicia*. Madrid: Akal. Estudia la situación de la escuelas rurales y urbanas existentes en el año 1929 en Galicia.

COSTA RICO, A.(2004). *Historia da educación e da cultura en Galicia. (Séculos IV-XX)*. Vigo: Xerais. Ofrece un amplio estudio sobre el contexto educativo y social gallego, desde épocas tempranas a la actualidad,

pero tan solo dedica una página, a la enseñanza especial.

Otras de las obras revisadas, resultaron indispensables para un primer acercamiento a la problemática de la infancia desfavorecida en el contexto gallego, de finales del siglo XIX y principios del siglo del XX:

GARCÍA GUERRA, D. (1983). *El Hospital Real De Santiago (1499-1804)*. A Coruña: Atlántico. Analiza la primera institución gallega que se ha ocupado del sector marginal más desprotegido de la infancia, como han sido los expósitos.

DIAZ FERNÁNDEZ, F., GESTAL OTERO, J. (1986). *Epidemiología de la deficiencia mental. Situación en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Recoge los primeros estudios rigurosos que se realizan sobre la deficiencia mental en Galicia.

TORRES CUBEIRO, M. (2009). *Orden social e loucura en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. En uno de los capítulos de esta obra se hace referencia a la consideración y evolución de los tratamientos de aquellos que padecían trastornos mentales.

Tras ese repaso exploratorio queda confirmada la impresión inicial sobre la dispersión de la información y la falta de estudios en determinadas cuestiones de la temática. Conforme a la documentación que se ha tenido al alcance no se ha encontrado un referente particular que

aglutine a modo compilatorio los inicios de la atención educativa de los anormales en Galicia. Así como tampoco parece haberse profundizado, hasta el momento, en personalidades relevantes vinculadas al desarrollo de la institucionalización de la infancia anormal española y foránea que desde Galicia hayan podido contribuir a la configuración de la educación especial.

La duda que se plantea, ante la revisión inicial de la información efectuada, es si una nueva investigación podría aportar al objeto de estudio, algo más que una descripción meramente periodística. Es decir, ¿existe respaldo bibliográfico suficiente para elaborar la tesis? Se cree que sí. De ahí parte el impulso para el inicio de una investigación histórica que haciendo uso de métodos cualitativos, de exploración, descripción y comparación, consiga clarificar y enriquecer el conocimiento de este panorama histórico en que, actualmente, existe demasiada confusión y olvido. A este impulso para realizar esta tesis titulada, Memoria de Galicia en la institucionalización de la enseñanza de la infancia anormal (finales del XIX y principios del XX), se suma una motivación personal, que me aproxima al escenario de estudio, mi origen y residencia gallega.

2. DELIMITACIÓN DEL CAMPO TEMÁTICO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación preliminar permite delimitar el campo de estudio y plantear las hipótesis que guiarán esta tesis doctoral. En el campo de estudio, convergen distintas disciplinas, siendo posible enfocarlo desde diferentes ópticas. Esta investigación se abordará desde una perspectiva

histórica considerando asimismo el aporte multidisciplinar.

1. contextualización social y temporal

La decisión de centrarse en este entorno temporal, finales del siglo XIX y principios del XX, está en estrecha relación con el fundamento de la existencia de esta investigación. Los límites cronológicos que enmarcan este periodo corresponden a la etapa en que se inicia en Galicia, así como en el resto de España, el establecimiento de instituciones específicas de enseñanza especial como colegios, escuelas o sanatorios.

Si bien, la educación especial ha gozado de algún género de existencia diluida en otras identidades sociales, como la locura, mendicidad, beneficencia, superstición, alienismo...¹la atención institucional especializada a las personas con deficiencias, la denominada era de la institucionalización, se inicia en el siglo XIX². A lo largo de este siglo comienzan a establecerse colegios y escuelas, tanto en Europa como en América del Norte. En el caso de España, al igual que ocurría en otros ámbitos como el científico y social, la Educación Especial inicia su desarrollo con retraso, respecto a Europa³. Según apunta (BOWEN,1992) la

¹HERRAIZ GASCUEÑA, M.(1995) *Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX* .Murcia: Compobell, p.18.

²CASTEJÓN COSTA, J. L Y NAVAS MARTÍNEZ, L.(2009).*Unas bases psicológicas de la educación especial*. Alicante: Club universitario, p. 13

³En este sentido citar a historiadores actuales como HERRAIZ GASCUEÑA, M. (1995) op. cit, p.133, o a autoridades en el campo de la educación especial de finales del XIX como la

causa de este atraso que le impide la apertura a la ciencia, reside esencialmente en el conservadurismo que arrastraba el país⁴.

No obstante los graves problemas regionales, políticos, sociales, coloniales y económicos que atraviesa España a finales del siglo XIX, no afectan a todas las provincias por igual. Son varios los autores (Rodríguez Galdo , y Dopico (1981); López Taboada, 1996; Paz Andrade,1959; Beiras, y López Abel,1999)que afirman que Galicia es una de las zonas más pobres del país, donde se contabilizan altos índices de emigración. Como testimonio Ramón Castro López (1912): "Si la emigración no fuera, se haría punto menos que imposible la vida en Galicia."⁵ La emigración se convertía en la única alternativa, para muchos gallegos, ante la pobreza de la región.

El aislamiento geográfico de Galicia, dada la configuración montañosa, que presenta, sumado al caciquismo y al dominio eclesial que la gobierna la convierten en una zona reticente e impermeable a los progresos de la

pedagoga Rafaela Rodríguez Placer. *La correspondencia de España*, 13 de septiembre de 1897.

4BOWEN(1992). *Historia de la Educación Occidental. "El occidente moderno"*. Barcelona: Herder. Tomo III, p.579.

5"La emigración en Galicia de Ramón López Castro. En VILLARES, R. (2009) *GALEGOS*, nº 6, II trimestre, pp. 157-160.

ciencia⁶. Este entorno genera en las gentes, una mentalidad atrasada⁷, ligada a la tradición y la superstición. La falta de médicos en el mundo rural y la asistencia de curanderos, favoreció durante siglos que las creencias supersticiosas se extendieran en las tierras gallegas. La extensa red de santuarios perpetua terapéuticas rituales, con el fin de librarse de encantamientos y espíritus malignos. No hay región española comparable⁸.

Por otra parte, a finales del XIX y principios del siglo XX, los recursos asistenciales son más limitados, en Galicia que en el resto de España.

6VILLARES R. ,2009, op. cit., p. 160: "El aislamiento en que ha vivido Galicia de las demás regiones hermanas, la dificultad de comunicarse con el resto del mundo, la falta de instrucción aplicada a los diversos ramos de riqueza que su suelo encierra, la carencia de caminos vecinales y las injusticias del mil veces maldito caciquismo, fueron la causa de la lamentable postración en que por mucho tiempo estuvo sumida nuestra idolatrada pequeña patria."

7 "La ínfima consideración social de lo gallego, ha de achacarse a los rasgos de su propia evolución histórica a las limitaciones de la revolución burguesa. En el punto más bajo de una trayectoria iniciada a principios del siglo XVI, Galicia es a los ojos de la mayoría un pueblo de palurdos, haraposos, sumida en una pavorosa miseria, con una agricultura primitiva, sin una mala carretera de enlace con otras capitales del Reino, ese aislamiento agrava su pobreza y se traduce en atraso del pensamiento" SAURÍN DE LA IGLESIA, M. R. (2003) *Antonio, Francisco y Benigno de la Iglesia. Una biografía intelectual*. Santiago de Compostela: Cuadernos de Estudios Gallegos ,p. 26.

8LISÓN TOLOSANA, C.(1990). *Endemoniados en Galicia hoy. La España mental II*. Madrid. Akal, p.100.

Asimismo varios estudiosos (Suárez Pazos, 2004; Costa Rico, 2004) han puesto de manifiesto que si la instrucción era deficiente en toda España, en Galicia los problemas educativos se padecían de un modo todavía más sangrante. Se han confirmado entre otros aspectos, las altas cifras de absentismo escolar, el abandono en que se hallaba la escuela primaria, el escaso número de escuelas, el mal estado de éstas y el retraso en los pagos a los maestros.

Sin embargo pese a esta dramática situación Galicia, se sentirá avivada, como el resto de España, por la nueva mentalidad regeneradora procedente de Europa que en las últimas décadas del siglo XIX, es acogida de manera entusiasta por pedagogos, médicos, juristas, sociólogos y, más tarde, psicólogos. No faltan los discursos filantrópicos, lo mismo que la acción social, en favor de la asistencia y enseñanza de los más desfavorecidos. Tanto es así, que en un repaso histórico de la evolución en la educación, el nombre de Galicia aparece vinculado, a instituciones pioneras de la atención educativa del anormal y personalidades, de enorme transcendencia para la futura institucionalización de la enseñanza especial española e incluso foránea.

2.2 Delimitación del término anormal

Los sujetos, objeto de estudio en esta tesis, son los denominados anormales. El calificativo de anormal puede resultar, en la actualidad, demasiado ofensivo y despectivo pero respetando el rigor histórico, al ser de uso

común, en el período examinado se ha considerado el más adecuado. De todas formas más que la palabra importa el trato y es ahí donde todos estarán de acuerdo que no caben los eufemismos.

La inclusión de ciertos ciudadanos en la categoría de anormales, nunca fue una tarea fácil, mientras que una minoría reservaba la anormalidad, para aquellos seres que tenían "la mentalidad abortada" lo habitual era extenderla a diferentes casos de incapacidad física, moral o social. El psicólogo francés Binet, manifiesta que la medicina llama anormal a todo sujeto que se separa de la regla y considera que "los tipos más francos de anormales son los sordomudos, los ciegos, los epilépticos, los idiotas, los imbéciles, los débiles y los inestables o anormales de carácter"⁹.

En este trabajo más que hacer uso de una determinada categorización se ha agrupado la denominada infancia anormal de acuerdo a las instituciones específicas que, a finales del siglo XIX y principios del XX, se han dedicado a su asistencia y educación. En la página 114, de la Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes de febrero del año 1916, se recoge el modelo de establecimientos de acogida de los menores según sus deficiencias: "Enviar los mudos y los ciegos á Escuelas Especiales, los lisiados morbosos á las suyas Sanatorios; los inaprovechables á Escuelas Asilos Especiales; y los peligrosos á Reformatorios adecuados". A tenor de este criterio, se hará referencia en las páginas que siguen a la infancia enferma, sordomuda y ciega, infractora y

⁹ "Psiquiatría. El problema de la educación de los niños anormales". La España moderna, abril de 1905, p.182 .

anormal mental.

2.3 Hipótesis de trabajo

Las hipótesis generales que guían esta tesis doctoral son las siguientes:

1º) Estudiar la génesis de la atención institucional de los anormales en Galicia, teniendo presente si factores consustanciales a su idiosincrasia, el dominio eclesial, la emigración, la superstición y el considerable atraso social que arrastra Galicia, entre mediados del siglo XIX y principios del XX, han podido influir en los cauces para la asistencia y educación de la infancia marginal.

2º) Conocer si la contribución de Galicia es significativa en la configuración de la historia de la Educación Especial española.

Asimismo se van a formular un conjunto de hipótesis específicas, que abordan las cuestiones centrales que se plantean en la tesis y aportan coherencia interna al desarrollo del contenido:

-Clarificar si la carencia de recursos educativos y el atraso social que arrastra Galicia, entre mediados del siglo XIX y principios del XX con respecto al resto de España, se traduce igualmente en un escaso y atrasado auxilio asistencial.

-Examinar la trascendencia del discurso y la labor filantrópica, de Ramón de la Sagra, Juana de Vega, y Joaquín de la Sagra, en el desarrollo de las instituciones para la asistencia e instrucción de la infancia desfavorecida.

-Constatar la relevancia del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago Compostela, en los primeros tiempos de la educación de estos alumnos en España.

-Considerar el alcance de la contribución de tres ilustres gallegos Avelino Montero- Rios y Villegas, Juan Fernández Latorre, Concepción Arenal en la reforma judicial del menor a finales del XIX y principios del XX.

-Comprobar la repercusión de dos instituciones sanitario- educativas, una de alcance nacional y otra local, que se establecen en Galicia en los primeros años del siglo XX.

4. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

La pretensión de realizar un trabajo inédito, exige abordar distintas perspectivas, de manera sincrónica apoyándose en el desarrollo histórico, fundamental en la organización del trabajo. No se trata de mostrar una mera enumeración de datos, hechos o acontecimientos cronológicamente ordenados. Se pretende ofrecer una reconstrucción histórica atendiendo a un eje vertebrador: las acciones más relevantes, que se emprenden en Galicia, a finales del siglo XIX y principios del XX, para el progreso de la

educación de la infancia "anormal": sordomuda y ciega, mental, infractora y enferma. A partir de ese eje central se ha ido desgranando la propia historia gallega en la institucionalización de los considerados anormales.

La tesis se ha organizado en nueve capítulos. Además de la introducción y conclusiones. Los dos primeros capítulos, ofrecen un breve repaso por la génesis de las deficiencias, y la evolución en su asistencia, priorizando el sector marginal de la infancia y las referencias al contexto gallego. El tercer capítulo, analiza el discurso y la labor filantrópica de tres ilustres gallegos como han sido Ramón de la Sagra, y, la Condesa de Mina, vinculados con la institucionalización de la atención y enseñanza de la infancia marginal en España, y, Joaquín de la Sagra, a la Uruguay.

Los capítulos restantes se dedican a examinar el desarrollo de la enseñanza especial en Galicia según el tipo de deficiencia que presentaba la infancia y las instituciones, que a finales del siglo XIX y principios del XX, se instauran en Galicia para su educación. El capítulo IV, se dedica a la infancia sordomuda y ciega. El capítulo V, se dedica en su totalidad, al Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, primer Colegio Regional, que se establece en España para la enseñanza de estos alumnos, según las disposiciones de la Ley de Instrucción Pública de 1857. Una contribución temprana e importante en los primeros pasos de la Educación Especial española. El capítulo VI, aborda el tema de la infancia infractora, profundizando en la instauración del Tribunal de menores en España y su principal promotor el gallego Avelino Montero Villegas. Asimismo se expone,

en este capítulo, la contribución de Concepción Arenal y Juan Fernández Latorre, a la reforma judicial y social del menor infractor. El capítulo VII constata la trascendencia de las instituciones sanitario-educativa destinadas a la infancia enferma, a principios del siglo XX. El capítulo VIII describe el funcionamiento y la organización del Sanatorio marítimo de Oza, en A Coruña. Este Establecimiento representa, uno, de los dos primeros hospitales marítimos estatales, que se inauguran en España a principios del siglo XX. A este Sanatorio, construido con un enfoque sanitario pero también pedagógico acudirán niños enfermos de todo el país. El capítulo IX, hace referencia a la evolución de los tratamientos de aquellos que presentaban trastornos mentales, así como, a los primeros colegios que se inauguran en Galicia, para los anormales mentales.

3. REVISIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES: ESTUDIOS PREVIOS.

La metodología de investigación histórica exige el manejo de distintas fuentes: archivísticas, hemerográficas y bibliográficas. Todas ellas, han servido de fundamento a esta investigación. Pero no solo se ha recurrido a fuentes escritas, también se ha recurrido a la entrevista de determinados profesionales y expertos de la educación especial. Los interrogantes que se plantean son muchos. En el supuesto de que existiese información en los centros e instituciones ¿estarían dispuestos a mostrarlas, a hacerlas públicas, sin el menor pudor? Si el deficiente sensorial o psíquico tenía que estar en su domicilio, ¿en que condiciones estaba? ¿Qué atenciones recibía de organismos...? ¿quién puede aportar esa información...? ¿Podrían facilitar información de la cualificación que poseían las personas que cuidaban,

trataban o educaban a estos deficientes?¹⁰

Prácticamente la totalidad de los testimonios de los entrevistados, constatan que la atención y tratamiento del anormal en Galicia, no ha sido una cuestión en la que se haya profundizado.

Entre las fuentes archivísticas consultadas se encuentran el Archivo Central de la Consellería de Cultura (Santiago de Compostela), el Archivo Histórico universitario de Santiago de Compostela (AHUS), el Archivo Histórico Provincial de Lugo de A Coruña, de Ourense, y de Pontevedra, el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, el Archivo de las indias y el Archivo General de la nación Uruguay (AGN). En el archivo universitario de Santiago de Compostela, AHUS, se encuentra la información más relevante. En este sentido, es importante mencionar el expediente de la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, 1904. Asimismo, se descubre, entre los fondos universitarios, del AHUS, el expediente de un maestro relevante en la historia de la institucionalización especial argentina, del que existe un gran desconocimiento.

En los demás archivos consultados, la búsqueda de información no resultó significativa, si bien en algunos casos los datos encontrados se utilizaron como documentación secundaria o complementaria para enriquecer el

¹⁰Esta reflexión previa a la elaboración de la tesis es la que se plantea , Eugenio Emilio Castaño Castro, asesor de Formación Permanente del profesorado en el Centro de Profesores de Oviedo, en el ámbito de las Necesidades Educativas Especiales y Orientación Educativa.

contenido de la tesis. La documentación revisada en otros organismos públicos, como los Ayuntamientos municipales y las Bibliotecas provinciales, se encuentran datos de gran valor testimonial. En este sentido cabe destacar las actas revisadas en el Ayuntamiento del municipio de Ribadeo, sobre la junta provincial de la infancia, y los expedientes tramitados para la reclusión de enfermos mentales. De la consulta al Instituto Nacional de Estadística, también se extraen datos numéricos relevantes para las futuras conclusiones.

En cuanto a la bibliografía publicada tanto histórica como actual en relación a los primeros colegios y escuelas para la enseñanza de los niños anormales es muy escasa. La bibliografía relativa a la enseñanza de sordomudos y ciegos ha sido elaborada principalmente por especialistas en la sordomudística y ceguera de los primeros tiempos¹¹, aunque también existen obras interesantes, de investigadores actuales. En los fondos de la ONCE, Biblioteca de signos se pueden consultar algunas de las más recientes¹².

¹¹HERVÁS Y PANDURO, L. (1795). *Escuela española de sordomudos ó Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español*. Madrid: Imprenta Real. FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1862) *Estado actual y organización de la enseñanza de Sordomudos y ciegos. Memoria dirigida al Ministro de Fomento*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos. BALLESTEROS, J.M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1863). *Curso elemental de instrucción de ciegos y de sordomudos*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos.

¹²GARVÍA SOTO, R. (1992). *La Organización Nacional de Ciegos: un estudio institucional*. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. MONTORO MARTÍNEZ, J. (1995) *Los ciegos en la historia*. Madrid, ONCE. BURGOS BORDONAU, E. (2004). *Historia de la enseñanza musical para ciegos en España, 1830-1938*. Madrid: ONCE. GASCÓN RICAÑO, A., y,

Los estudios sobre la infancia infractora, se presentan escasos y confusos. Como dice la investigadora, Celia Blanco Escandón, en su obra, Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores:

"Hacer una historia del derecho penal no es fácil pero hacer una del derecho penal de menores es todavía mucho más difícil, ya que sigue un camino paralelo con la primera ocasionando confusión y con consecuencia las fuentes de información y la bibliografía resultan alarmantemente escasas e inactuales.¹³"

No obstante, existen publicaciones de interés, que recogen las primeras voces que abogan por una inmediata reforma legal y la apremiante necesidad del establecimiento de un Tribunal de Menores en España. Es notoria la bibliografía de autores criminólogos, penalistas y otros penitenciarios de la época¹⁴. A esto hay que añadir algunas monografías STORCH DE GRACIA y ASENSIO J.G. (2004) Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América. Madrid :Editorial Universitaria Ramón Areces. Colección "Por más señas".

13BLANCO ESCANDON, C. (2006). Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores, en N. González Martín(coord). *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. sistemas jurídicos contemporáneos*. tomo II. México: Universidad Autónoma de México, p.85.

14Entre ellos : ALBÓ, R. (1927) *Seis años de vida del tribunal tutelar para niños de Barcelona*. Barcelona: Sucesores de Henrich y C.a.

o sustanciosos artículos de determinadas revistas sobre las primeras instituciones de menores infractores¹⁵

Sobre los centros religiosos que se han dedicado al cuidado de la infancia impedida o enferma, en Galicia, apenas hay datos que puedan aportar alguna luz. En el caso del Refugio de las niñas anormales físicas, la poca información de que se dispone, proviene de una entrevista con la coordinadora del centro y de algún que otro artículo de la prensa local, en particular, la revista *Anuario Brigantino*. Otras instituciones revisadas de principios del siglo XX, son los sanatorios marítimos por su implicación con la atención de la infancia anormal en España y en Galicia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX . La bibliografía que existe sobre los primeros sanatorios marítimos que se establecen por Europa es abundante a nivel extranjero, por el contrario, en el caso español, dicha bibliografía no es tan numerosa. Se puede encontrar alguna que otra referencia en revistas o anuales de medicina como la Revista ibero-americana de ciencias médicas. Mientras que, en lo referente a la enseñanza ofertada en estas instituciones aparece, alguna que otra, alusión, en obras relacionadas

15MONTERO PEDRERA, A. M. (2008). "Luis Amigó Ferrer los terciarios capuchinos y la protección de menores." *Escuela abierta*, II, pp. 167-189. SUÁREZ SANDOMINGO, J.M. (1999). "O labor social de Juan Fernández Latorre e Avelino Montero Ríos y Villegas a favor da infancia." *Eduga. Revista Galega do ensino*, mayo, nº. 23, pp.167-190. Así como la obra del mismo autor, SUÁREZ SANDOMINGO, J.M. (2008). *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados: el Programa Mentor en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

principalmente con la Higiene escolar¹⁶ Asimismo puede encontrarse información de tipo administrativo y económico de este Sanatorio en la siguiente memoria: AYUNTAMIENTO DE MADRID.(1921).*Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Imprenta de Madrid y en SÁNCHEZ QUINTEIRO C., MARTÍNEZ GARCÍA, L., DÍAZ VÁZQUEZ, B., (1991) : El Sanatorio marítimo nacional de Oza: Estudio de siete fondos documentales. *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, nº1.

Si es difícil encontrar un manual que permite abordar el tratamiento de la infancia enferma, sordomuda, ciega o infractora, en el caso de los deficientes mentales, se dificulta aún más. Las principales referencias a la anormalidad mental, en Galicia se desprenden de trabajos, que abordan el amplio campo de la locura¹⁷.

16VIÑAO, A .(2010). Higiene, salud y educación. Perspectiva histórica. *Educar*. nº 36. pp. 181-213.RUIZ RODRIGO Y PALACIO LIS(1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar.*“Antecedentes y prácticas de Educación social en España (1900-1936)”.Valencia: Universidad de Valencia.

17COUSELO BARRIO, A. (2001).Una aproximación a la asistencia social al loco en la Galicia del XIX: El sanatorio de Conxo. En BALBOA SALGADO, X., PERNAS OROZA, H.(coord). *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. pp.1903-1111. SIMÓN LORDA, D., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2008) Historias del manicomio de Villapedre. *Sarria. Lugo*. En MARTÍNEZ PÉREZ, J. (coord). *La gestión de la locura: conocimientos, prácticas y escenarios. (España siglos XIX-XX)*. Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla la Mancha. pp.121-143. LISÓN TOLOSANA, C.(1990. *Endemoniados en Galicia hoy. La España mental II*. Madrid: Akal.

En cuanto a las personalidades gallegas de proyección internacional vinculadas al establecimiento de importantes instituciones en España, como es el caso de Ramón de la Sagra, Concepción Arenal, o la Condesa de Mina se escribe, y se ha escrito, un gran número de publicaciones, tanto en lo que atañe a su biografía o por haberse ocupado de modo particular del análisis de su obra, aspectos concretos de su vida o de sus aportaciones a una determinada rama del conocimiento como la economía, política, geografía¹⁸.

Entre la multitud de publicaciones escritas por Ramón de la Sagra, las que

¹⁸GONZÁLEZ GUITIÁN, L.(1985) *Ramón de la Sagra: Utopía y reforma penitenciaria*. Sada, A Coruña, Edición do Castro. LÉCUYER, M. Ramón de la Sagra et la France.(1997) En: AYMES J., FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (ed.) *L'image de la France en Espagne, 1808- 1850*. Bilbao: Universidad del País vasco. pp.163-176. CAMBRÓN INFANTE, A. (1998) Ramón de la Sagra. Un gallego ilustrado. CAMBRÓN INFANTE, A. (1998). "Ramón de la Sagra. Un gallego ilustrado. (1998)." *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*. Nº 2, pp. 215-228. CORES TRASMUNTE, B.(1998). *Ramón de la Sagra*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. COSTA RICO, A. (2008). Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo. *HISPANIA. Revista Española de Historia*. vol. LXVIII, nº. 228. pp.193-210. DE MÁS, A.(1919) *Homenaje a Concepción Arenal en el año Centenario de su nacimiento. Diez cartas escritas por Doña Concepción Arenal dirigidas a mi buen padre Jesús Monasterio*. Salamanca : Establecimiento tipográfico de Calatrava. MARTÍN E. (1977) *Tres mujeres gallegas del siglo XIX. Concepción Arenal Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán*. Barcelona: Editorial Aedos. ROMEO MATEO, M. C., (2000). Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805- 1873) "Por amor al esposo, por amor a la patria". En BURDIEL, I., PÉREZ LEDESMA, M. (coords): *Liberales agitadores y conspiradores*. Madrid: Espasa, pp. 224-233.

se han consultado con especial atención para el desarrollo de este capítulo han sido las que por su relación con la temática podrían ofrecer mayor interés¹⁹. Lo mismo ocurre con la pensadora Concepción Arenal, protagonista de numerosas publicaciones y estudios. No obstante en la revisión de sus obras se encuentra la mejor fuente para recoger su ideario²⁰.

La información se vuelve más confusa y limitada cuando se trata de otras personalidades mencionadas en esta tesis doctoral, como en el caso de José María Salgado, director de la escuela de ciegos de La Coruña y Lorenzo González, primer profesor de ciegos de Argentina. Sin embargo ha resultado significativa alguna entrevista, como la mantenida con Ángel O.

SAGRA, R. (1836). *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte*. París: Imprenta Pablo Renouard. SAGRA, R. (1844). *Revista de los intereses materiales y morales : Periódico de doctrinas progresivas en favor de la humanidad*. Madrid: Imprenta de D. Dionisio Hidalgo. SAGRA, R. (1844). *Notas de viage : escritas durante una corta excursión á Francia, Bélgica y Alemania en el otoño de 1843* Madrid: Imprenta de la Guía del Comercio. SAGRA, R. (1850). *Notas para la historia de la prostitución en España*. Madrid: Imprenta de don Antonio Mateis Muñoz. SAGRA, R. (1859). *Le mal et le remede: aphorismes sociaux*. Paris: Chez l' autor.

20ARENAL, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos. ARENAL, C. (1865). *Cartas a los delincuentes*. Coruña : Imp. del Hospicio. ARENAL, C. 1895. *Estudios penitenciarios*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez (Estab. tip. Sucesores de Rivadeneyra) ARENAL, C. 1865. *Cartas a los delincuentes*. Coruña : Imp. del Hospicio. ARENAL, C. (18...?) *El Visitador del preso*. Madrid: La España Moderna . ARENAL, C. (1901) *Artículos sobre beneficencia y prisiones*. Madrid. Librería de Victoriano Suárez (Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra").

Prignano, escritor e investigador, fundador de la Academia de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. Su aportación resultó decisiva, para la elaboración de uno de los capítulos de la tesis. Lo mismo que su obra: PRIGNANO, A. (2004). *Una Historia de Relieve. Biblioteca Argentina para ciegos. 1924-2004. Ochenta años de servicio*, Buenos Aires. Biblioteca Argentina para Ciegos.

Las fuentes hemerográficas, han sido un gran apoyo, para testimoniar la relevancia del discurso y la labor de ilustres personalidades gallegas, con referencia a la institucionalización de la enseñanza de los anormales en España y foránea. Una buena parte de los artículos escritos en la prensa, llevan su firma²¹.

Asimismo en diferentes publicaciones de periódicos y revistas nacionales, regionales y foráneas, de finales del XIX y principios del XX, se recogen artículos sensibilizados con la situación de la infancia anormal, que aportan valiosa información sobre el funcionamiento, organización y progreso de los alumnos de las instituciones dedicadas a su cuidado y enseñanza²². La prensa también se muestra como un excelente medio de documentación

²¹El Semanario Pintoresco Español, La Esperanza, El Constitucional, La Época, El Alquimista, El País, La Exposición Compostelana, La Revista de Galicia, El Porvenir, La correspondencia de España.

²²Entre otros, ABC, Las dominicales del libre pensamiento, El Día, Revista de navegación y comercio, El Imparcial, El Heraldo de Madrid, El Sol, El imparcial, la educación, El noticiero gallego, El eco de galicia, el despertador, Revista de primera enseñanza.

para conocer la sociedad de la época.

Cabe destacar, que en contraste con la escasez de documentación existente en algunos aspectos de este estudio, la información en relación, con los aspectos relativos a la contextualización de la temática, es muy amplia y variada. Así sucede cuando nos referimos a los pilares fundamentales del sistema de protección social como son la asistencia benéfica, caridad, y pobreza que han sido ampliamente tratados y analizados desde diversas ópticas, generalmente expuestos junto con otros conceptos sociales. Es el caso por ejemplo, de la beneficencia que en algunas obras se le atribuye un papel de control social,²³ en otras un papel mucho más neutral o incluso es considerada como reguladora del trabajo en una época de transformación social. Abundan las monografías, artículos y trabajos sobre los sistemas asistenciales de una determinada ciudad o comunidad²⁴. También existen numerosas monografías y estudios sobre inclusas, hospicios, hospitales de ciudades concretas de la geografía

²³En este sentido, cabe consultar, las obras de Michel Foucault. FOUCAULT, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las ediciones de las piqueta. FOUCAULT, M. (2001). *Los anormales*. Madrid: Akal.

²⁴MAZA ZORRILLA, E.(1987).*Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI-XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid. BARREIRO MALLÓN, B., REY CASTELAO, O., *Pobres, peregrinos y enfermos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*,Vigo: Nigra. SOBRADO CORREA, H.(2001)*La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen "Siglos XVIII-XIX*. Lugo :Diputación Provincial de Lugo.

española²⁵. En el caso de Galicia igualmente existen varios de estos estudios²⁶. Por otra parte, con referencia a la descripción del contexto social, de España y Galicia, de finales del XIX y principios del XX, se ha revisado bibliografía de diferentes autores²⁷.

4. METODOLOGÍA

En los trabajos de investigación y elaboración de la presente Tesis Doctoral

25 LÓPEZ VIERA, D. (2003). *El niño expósito en Huelva y su tierra durante el Antiguo Régimen*. Huelva : Ayuntamiento de Huelva. REVUELTA EUGERCIOS, B.A. (2011). *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*. Madrid:Universidad Complutense de Madrid.

26 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. M.(1996) *La Casa Cuna de Mondoñedo, Estudios mindonienses*, 12, pp.405-32. SÁNCHEZ YÁÑEZ M.(1996). *Nenos expósitos de Ferrol*, 12, *Estudios mindonienses*, 12 , pp. 537-70. RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M.“La inclusa de Pontevedra (1872-1903)”. *Revista de Estudios Provinciais* nº 19, 2003, pp.179-204 RODRÍGUEZ MARTÍN, A.M. (2008) “El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra.(1872-1903)”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Vol.55, nº121, pp.353-388.

27 Con referencia la sociedad española del periodo examinado resultan interesantes : BOWEN,J.(1992). *Historia de la Educación Occidental. “El occidente moderno”*. Barcelona: Herder. COMELLAS GARCÍA, J.L. (2002). *Historia España Contemporánea* . Madrid: RIALP. NEGRIN FAJARDO,O. (2011) *Historia de la educación española (coord.)* Madrid: UNED. En cuanto a la situación a la sociedad gallega de finales del siglo XIX y principios del XX, se han revisado: BARREIRO FERNÁNDEZ, DÍAZ FIERROS, FABRA BARREIRO, Y OTROS (1976) *Los gallegos*. Madrid Ediciones istmo. COSTA RICO, A. (2004). *Historia da educación e da cultura en Galicia. (Séculos IVXX)*.Vigo: Xerais. DIAZ FERNÁNDEZ, J. A(2007) *El sistema de transportes y comunicaciones terrestres en el desarrollo regional de Galicia*. Universidad de Santiago de Compostela. RODRIGUEZ SANTAMARIA, B. (1916) *Los pescadores del Norte y Noroeste de*

se ha partido de la metodología histórica. De ahí la necesidad de utilizar diferentes fuentes, entre otras, documentos, expedientes, disposiciones legales, bibliografía publicada, trabajos de investigación, artículos de prensa principalmente histórica y fuentes no escritas como la entrevista personal. La amplitud de la investigación exige indagar en obras de historia general, médicas, educativas, e incluso literarias.

El principal problema, que surge en el momento de recopilar la documentación es que no existen fuentes directas que proporcionen una información concisa sobre los inicios de la institucionalización de la enseñanza del anormal en Galicia. Esto origina que la búsqueda de datos sea dispersa y la mayoría de las veces infructuosa. A nivel metodológico, la selección de la información, en torno a los principales centros de interés, facilitó en gran medida el análisis, síntesis e integración de datos. Con el examen pormenorizado de la información recopilada, se descubren nuevas fuentes documentales que aportan datos significativos a la investigación.

El carácter científico, que presenta la investigación, se fundamenta en la información, rigurosa y objetiva de los hechos que se presentan. Por ello se

España su vida social y particular por provincias. Imprenta Alemana. Madrid BEIRAS XOSE M., LÓPEZ ABEL (1999). A poboación galega no século XX. Ensayo. Santiago de Compostela. Ediciones Laiovento. También se pueden encontrar trabajos comparativos entre regiones como el que se plantea sobre los sistemas financieros de Galicia y Asturias entre los siglos XIX y XX. Maixé Altés, JC. (2005) "Cajas de ahorro y desarrollo regional. Aspectos diferenciales del sistema financiero gallego y asturiano." papeles de economía española, nº 105 y 106 ,pp. 254-273.

requiere seleccionar fuentes diversas, una lectura crítica de las mismas y contrastar diferentes enfoques, es decir analizar un determinado hecho desde diferentes ángulos. Así por ejemplo al tratar el tema de la emigración, predomina, en la cultura gallega una corriente pesimista que proviene mayormente del campo de las élites cultas²⁸. Sin embargo, esta visión no es única. Existe una corriente interpretativa minoritaria, sobre la emigración, la de los estudios optimistas²⁹, que es importante considerar, cuando se analiza este fenómeno social.

Por otra parte, el uso del método comparado, permite un control más efectivo sobre las hipótesis³⁰ aportando a la investigación mayor fiabilidad en las conclusiones. El uso de la comparación resulta fundamental tanto para confrontar diferentes aspectos del entorno social principalmente asistenciales y educativos, a nivel regional y nacional como para confrontar los datos de las fuentes. En definitiva, la consecución del objetivo de esta tesis doctoral, se sustenta en una metodología objetiva y rigurosa necesaria

28Ese enfoque pesimista, se refleja tanto los versos de la conocida poetisa gallega, Rosalía de Castro, como en las interpretaciones económicas actuales de Xosé Manuel Beiras.

29*La emigración en Galicia* de Ramón Castro López es un libro, que inaugura en Galicia los estudios optimistas sobre el tema de la emigración. VILLARES, R. (2009) *GALEGOS* 6, II trimestre, pp. 157,160.

30CARDOSO, C. F. S., BRIGNOLI PÉREZ, H. (1976). *Los Métodos de la Historia. Iniciación a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 380

para construir una historia razonada sobre la configuración de la enseñanza especial en Galicia y su posible contribución a la institucionalización de la infancia anormal española y foránea.

Capítulo I: Evolución en la asistencia de las deficiencias

Si bien la historia de las deficiencias o anomalías va unida al origen del hombre y parte de los primeros tiempos en que el hombre habita la tierra, la historia de la Educación Especial es mucho más tardía, ya que ha requerido para cimentarse de un recorrido previo. Se precisaba, en principio, concienciarse y asumir que las personas que presentaban ciertas anomalías podrían ser educables para posteriormente conseguir entre otras cosas que esta educación y sus destinatarios fuesen objeto de estudio científico, de una legislación, y, de unas instituciones específicas. Por otra parte en ese largo camino de su consolidación, como verdadera disciplina, la Educación Especial, no avanzará ni mucho menos de manera lineal, sino que se irá nutriendo de los progresos que se dan en la medicina, la psicología, la psiquiatría. Tampoco avanzará de manera uniforme en cuanto a la atención a las diversas necesidades especiales de los educandos. En este sentido la atención a los sordomudos y ciegos será temprana con relación a la anomalía mental.

En España, se puede hablar de tempranas y originales contribuciones con referencia al tratamiento y educación de este sector de población deficiente o anormal. En España nacerán las primeras pautas para la instrucción de las personas sordomudas y no faltarán tampoco intentos originales en el campo de la ceguera. En Galicia, Pedro de Castro destaca tempranamente por su contribución al avance de la sordomudística al instaurar en el siglo XVII la enseñanza de los sordomudos

en Italia.

Igualmente es importante la mención de otras dos ilustres figuras gallegas del siglo XVIII que han contribuido a enriquecer con sus aportaciones, el conocimiento de la enseñanza especial. Se trata de, Benito Feijoo, que consigue dar un importante empuje a la enseñanza de los sordomudos con su obra "Teatro crítico Universal", y, Martín Sarmiento, cuyas ideas sobre la exploración y conocimiento de la mente infantil, encontrarían lugar en la incipiente pedagogía experimental de principios del siglo XX. Estas dos memorables personalidades coincidían en sus inquietudes intelectuales pero también en la honda preocupación que sentían por su tierra.

Tras un primer repaso histórico en la evolución de las deficiencias, en este primer capítulo, se profundizará en la problemática que presentaban los sectores marginales de la infancia denominados expósitos, a quienes el insigne gallego, Ramón de la Sagra³¹, incluye en la primera categoría de seres incapaces, examinando las primeras instituciones que aparecen en Galicia, dedicadas a su cuidado y educación.

1. Génesis de las deficiencias

A lo largo de la historia, las diferencias, anomalías o deficiencias, se han abordado desde distintos planos: religioso, médico, antropológico y social. Igualmente el tratamiento recibido por los deficientes ha variado

³¹"Discurso pronunciado por el Sr. Catedrático Ramón de la Sagra, en el Ateneo la noche del 21 de febrero". *El Semanario Pintoresco Español*, nº 105, 1 de abril de 1838.

en función de un determinado contexto social, definido por un tiempo, un espacio y la actitud hacia una deficiencia en particular. Los deficientes han recibido una amplia variabilidad de trato. Hasta épocas recientes la tónica general eran las prácticas cargadas de brutalidad, infanticidio, esclavitud, mutilación para mendicidad, o, encierros en celdas.

También es cierto que desde la más remota antigüedad hubo iniciativas puntuales, llevadas a cabo con más o menos éxito, que reflejan una consideración más humana en la forma de abordar el tratamiento de la anomalía. Desde la época primitiva existen indicios de ello, como es el caso de la confección de una prótesis tibial³². Los griegos, fueron los primeros en determinar que la locura era un problema al cual, debía buscarse soluciones. Incluso la posición de ciertos gobernantes romanos ha llegado a mostrarse comprensiva, ante los más desfavorecidos³³.

Sin embargo la enfermedad, frecuentemente ha quedado asociada al concepto de pecado. Durante la antigüedad, era frecuente el infanticidio o el abandono de los niños disminuidos. En Grecia los niños deformes eran sacrificados. En la sociedad espartana, los ancianos revisaban a los recién nacidos y si encontraban algún signo de

32HERNÁNDEZ GÓMEZ, R. (1997). "Introducción a la medicina ortopédica." *Boletín de Estudios y Documentación de SEREM*, nº7,p. 8.

33ÁLVAREZ RAMÍREZ, (2009). *El régimen jurídico público de la discapacidad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p. 34.

deformidad eran abandonados en una cueva.

Existen noticias que durante la dictadura de Licurgo, los espartanos despeñaban a aquellos niños con defectos físicos, que les impidiesen dedicarse a la milicia para la que les entrenaban, desde los cinco años. Un trato parecido se les dispensaba en Atenas, donde eran abandonados o vendidos como esclavos. En Roma, los niños eran considerados propiedad del padre, quien podía decidir si venderlos, mutilarlos, o matarlos. Una práctica común entre los romanos, era arrojar al río Tíber, a los niños con malformaciones.³⁴

La época cristiana traerá consigo un cambio en la apreciación de los "débiles" traducido en la dispensa de un trato más humanitario a la población más vulnerable. Los más necesitados y los niños, en general, se consideraban más cerca de Dios y, por lo tanto, del bien. Una postura benevolente es la que se sostiene respecto a los ciegos que hace de los invidentes un instrumento por medio del cual Dios manifiesta su gloria : "Aquel que socorre a un ciego, alcanzará el cielo"³⁵.

Junto a la manifestación de ese trato compasivo y misericordioso, lo cierto es que también se abre una puerta a la demonología. Ese humanitarismo, que aboga por la construcción de los hospitales y asilos igualmente incita a

34SÁNCHEZ MANZANO, E. (1994). *Introducción la educación especial*. Madrid: Editorial Complutense, p.22.

35MONTORO MARTÍNEZ, J.(1991). *Los ciegos en la historia*. Madrid: ONCE, p. 472.

cruelles prácticas como las hogueras de la Inquisición. En consecuencia, la Iglesia en su labor cristiana, va a desempeñar en la historia de las deficiencias un papel no del todo coherente, como el de tantas otras corrientes e instituciones.

Mientras se avanza en el Medievo, los pobres y enfermos llegarán a fundirse en una sola categoría, cuyo medio de vida va a ser la mendicidad. Los indigentes, enfermos, lisiados, delincuentes y locos, formaban dentro del orden social, un mismo grupo. Esa no separación, que agrupaba a las gentes atendiendo principalmente a su condición no productiva, originará un importante estancamiento en el tratamiento de las deficiencias.

Pese a que en el siglo XVI, aparecen las primeras experiencias educativas con los deficientes sensoriales, la situación de esta población anormal, continua siendo deplorable. El deficiente, representa un castigo divino producto del pecado. Un ser demoníaco, que era sometido a rituales exorcistas, que terminaban con su vida.

En el siglo XVII, todo aquel, cuya conducta se considerará como "irracional", fuera de la norma, sufría la persecución institucional. No había discriminación de características: problemas psíquicos, delincuentes, criminales, deficientes mentales, sordociegos, vagos, maleantes, y hasta los sospechosos políticos. "A finales del siglo XVIII y principios del XIX, comienza la etapa de la institucionalización³⁶, desde un punto de vista histórico, del

³⁶Entre los primeros ensayos en la educación especial figura el de Itard (1801), figura el del Dr. Shnell que elaboró importantes trabajos, en la Casa de educación para niños anormales

constructo "diferencia". Se inicia la atención especializada de aquellos individuos estigmatizados por cualquier rasgo "anormal", o sea, por deficiencias³⁷. Y es, durante este periodo, junto con sus consiguientes circunstancias históricas, cuando se desenvuelve un feliz acontecimiento, el nacimiento de la Educación Especial."³⁸

(1818). Cabe destacar, a Voisin y Leguin, en la tercera década del siglo XIX que dedicaron especial atención a los niños anormales en Francia. En este sentido, una institución que llama la atención en Europa es el establecimiento de Abendberg, inaugurado en el año 1848. A esta institución se irán incorporando a lo largo del siglo XIX, otras fundaciones, con el carácter de clases especiales para atrasados. Las primeras se inauguran en Alemania y Suiza. Los demás países siguieron el camino trazado por estas dos naciones. "Educación de los niños anormales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 686, 31 de mayo de 1917.

37En las primeras décadas del siglo XX, los trabajos que se publican, sobre el estudio y tratamiento de los anormales son numerosos. Entre los publicados en el extranjero citar Montessori (1902); Binet; Simon (1907); De Sanctis (1915); Decroly (1925); y Descoedres (1916). Entre los trabajos que se publicaron en España en el mismo periodo se encuentran los de Pereira (1907); Granell y Forcadell (1907); Marin Agramunt (1913); Melcior y Farre(1911); De La Rigada (1916); López Núñez (1914) Rodríguez Lafora (1917); Juarros (1925).

38SÁNCHEZ CASADO, I. (1998). *La sordoceguera: Aspectos estructurales, funcionales y comparativos en la integración. Implicaciones educativas con sujetos sordociegos*. Badajoz: Universidad de Extremadura, p. 126.

2. Contribución española al estudio de las deficiencias (XVI-XVIII)

Los sordomudos, se considerarán como potencialmente educables con anterioridad a los que sufren otro tipo de deficiencias, como la ceguera. En España surgirán los primeros intentos en su enseñanza. En el año 1550, el licenciado Lasso publica, el más completo tratado a favor de la capacidad civil de los sordomudos, donde se observan las primeras acepciones concernientes a los nombres con los cuales se designaba, indistintamente, el lenguaje utilizado por los sordos en la España del 1550: las señas o señales.

Se encuentran también en este Tratado, las primeras noticias sobre el monje benedictino, Pedro Ponce de León, a quien se concede la paternidad del arte de enseñar a los sordomudos. En su desaparecido tratado *Doctrina para sordomudos*³⁹, Ponce, describió un método práctico y útil para la instrucción de estos deficientes, basado en técnicas de aprendizaje oral, lectura labial y pronunciación⁴⁰.

³⁹Según afirma, Gascón Ricao, el uso del término "sordo" tal como aparece en el título de la obra, no se utilizaba en la época de Pedro Ponce de León (siglo XVI), ya que el uso del mismo no aparece ni en la obra de Lasso ni en el folio manuscrito de Pedro Ponce de León. El término común en aquella época para designar al "sordo" era el de "mudo". No resulta creíble, por tanto, que Pedro Ponce hubiera elegido ese título para su obra. RICAÑO, A., STORCH DE GRACIA, J.G. (2004) *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

⁴⁰AGUADO DÍAZ, A. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela libre, p.96.

Son numerosos los testimonios que relatan las excelencias de los trabajos de Ponce de León. Entre ellos, el de Benito Feijoo, quien atribuye el memorable hecho de instruir a un sordomudo al monje Fray Pedro Ponce⁴¹ o el testimonio de Don Juan Manuel Ballesteros, profesor-director del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid. Ballesteros, en su *Manual del curso elemental de instrucción de sordomudos*⁴² hace referencia a Ponce de León, asegurando que la enseñanza de sordomudos es una invención puramente española. No obstante existen historiadores actuales como, RICAÑO, A., STORCH DE GRACIA, J.G (2004) que se cuestionan que este monje benedictino sea merecedor de tan grandes elogios y que Juan Pablo Bonet (1579-1633), Manuel Ramírez (1584-1650), fuesen seguidores de Ponce, como testimonia Ballesteros en su obra.

La obra de Juan Pablo Bonet, publicada en el año 1620, *Reduction de las letras y arte de enseñar a ablar a los mudos* se considera, la primera obra metódica conocida en el mundo sobre la enseñanza de sordomudos. En ella, además, se abordan las causas de la mudez, con particular atención a la sordera. Este autor rechaza algunos remedios que considera inútiles y propone su método de señales, el alfabeto manual. Una vez conocidas las letras, enseña a pronunciarlas mediante el aprendizaje de la

41DE LA FUENTE, V.,1863, op. cit., p. 228.

42BALLESTEROS, J.M., y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1863).*Curso elemental de Instrucción de Sordo-mudos y de Ciegos*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, p. 4

observación de los movimientos de la boca.

Manuel Ramírez de Carrión autor de *„Maravillas de la naturaleza*, un trabajo destinado en su mayor parte a la sordomudística y Pedro de Castro, insigne médico gallego, extenderán los métodos españoles al extranjero. Otro de los nombres destacados, Jacobo Rodríguez Pereira (1715-1780) presenta en Francia un revolucionario método de educación de sordomudos. Rodríguez Pereira, hace uso del alfabeto manual, pero reducido por simplicidad en cuanto a los anteriores y redenominado como dactilología. Añade, además, la novedad de la enseñanza a través de la imitación y del apoyo del tacto, y de la visión para orientar los movimientos de la boca.

A estos autores se añade además, la figura del jesuita Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) que en su obra *Escuela Española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, reivindica la enseñanza de los sordomudos como un deber ineludible de la sociedad civil, y, de la Iglesia para integrarlos en la humanidad.

En cuanto a los avances en el campo de la enseñanza de los invidentes, la preocupación por la instrucción de los ciegos, aparece tempranamente en España al igual que sucedió con la instrucción de los sordomudos. En el año 1543, el toledano, Alejo Venegas del Busto, escribe invitando a los maestros en la enseñanza de los ciegos a seguir el método de los monjes de la Edad Media. Este método consistía en leer y escribir a

oscuras, lo que había aprendido a hacer con los ojos vendados utilizando un tiralíneas, con el fin de no gastar aceite y no fatigar la vista.

El sevillano Pedro Mexía, copiando de la obra de Erasmo de Rotterdam, *De recta pronunciatione*, expone un método de aprendizaje para enseñar a escribir a los ciegos basado en la sustitución de la vista por el tacto y por mediación de una plantilla y un punzón. La invención de este método, fue recogido en su *Silva de varia lección*, y, si bien con el, los ciegos podían llegar a la escritura, no pasaba lo mismo con la lectura.

De igual modo, un español, Francisco de Lucas, un impresor que introdujo en España la grabación en relieve y que conocía los procedimientos de los célebres ciegos, Félix Antonio de Cabezón y Francisco Salinas, en su obra *Arte de escribir la letra bastarda española* (1580) incluye reglas que permiten que los invidentes escriban, explicando el manejo de pautas para trazar los caracteres vulgares con los ojos vendados.

Pero si bien es cierto, que existieron contribuciones tempranas y relevantes en los campos de la enseñanza de la sordomudística, y, ceguera, en España, también es cierto que existe un gran atraso con Europa respecto al despegue de los proyectos de Escuelas y Colegios para sordomudos y ciegos. La primera escuela para ciegos del mundo, en la que se educará Luis Braille, *Institution National des Jeunes Aveugles*, nace en Francia⁴³ Su creador, Valentín Haüy, idea un procedimiento para la lectura y la

43AGUADO DÍAZ, A. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Once, p. 103.

escritura de los ciegos que trata de equiparar en lo posible la educación de éstos a los niveles y procedimientos seguidos en la educación de los normovisuales.

Debido probablemente, a las noticias que llegaban de la Escuela de París y sus logros, un relojero catalán, Ricart (1768-1837), se planteó el modo de proporcionar una enseñanza eficaz a los invidentes, por lo que experimentó con algunos ciegos el aprendizaje de lectura, escritura y aritmética, a través de unas planchas de latón. El éxito de esta experiencia, le hizo emprender una lucha incansable, ante el Ayuntamiento de Barcelona, para la fundación de una escuela municipal de carácter universal y gratuito, de la que, él mismo, sería director. A la petición de la apertura de dicha escuela para ciegos, también se unieron algunos otros nombres como el de Catalá.

En Madrid, Ballesteros, que tenía una dilatada experiencia como maestro de sordomudos, se enteró a través de la prensa de la época, de la existencia de las primeras escuelas de maestros de ciegos, como la de Ricart. Para visitarla viajó hasta Barcelona, y, después a París, con el fin de conocer de primera mano, los avances en esta enseñanza.

De aquel viaje no sólo obtuvo grandes conocimientos sino que también compró materiales pedagógicos apropiados⁴⁴. Ballesteros se animó tras

44BURGOS BORDONAU,E.(2005)."Aproximación histórica al estudio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de España. "Revista Complutense de Educación, vol. 16, nº 1, pp.184 y 185.

estas experiencias a abordar con mayor dedicación la enseñanza del colectivo de ciegos, y, gracias a su empeño la Sociedad Económica Matritense presenta en el año 1835, un proyecto de escuela que resultó aprobado pero no obtuvo subvención, aunque sí, se autoriza que se imparta, la enseñanza de ciegos, en una sección del Colegio Nacional de Sordomudos.

En el año 1840 se inicia la introducción del Sistema Braille en España por Jaime Bruno Berenguer, profesor de la Escuela Municipal de Ciegos de Barcelona. En el año 1841, esta enseñanza dispondrá de la ansiada subvención pública. En el siglo XIX, e igualmente, por influencia francesa, la legislación española comienza a asumir lo relativo a esta educación especial y lo hace a partir de la Ley de Instrucción Pública de 1857, que contempla a ciegos y sordos. Para entonces ya estarán fusionados los Colegios de Sordomudos y de Ciegos, dando comienzo la era de la Institucionalización de la enseñanza de estos alumnos en nuestro país⁴⁵.

Asimismo es preciso recordar que en España, al igual que sucedió, en el campo de la sordomudística y ceguera, desde épocas tempranas surgen propuestas realmente insólitas en relación a los que sufren algún tipo de minusvalía y su capacidad para el desempeño laboral e incluso de su regeneración a través del trabajo. Dichas propuestas merecen el honor de ser consideradas la segunda gran aportación española, en la historia

45AGUADO DÍAZ, A. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela libre, pp.105 y 106.

de las deficiencias, ya que, resultan, realmente sorprendentes, para la época que se vive. Los planteamientos que se hacen, son originales. Desde la temprana Edad Media, estas propuestas hacen referencia a conceptos de plena actualidad como trabajo protegido, tareas adecuadas a las condiciones físicas o terapia ocupacional.

La obra⁴⁶ de Montoro Martínez, *Los ciegos en la historia*, ofrece abundantes testimonios sobre el asociacionismo de los ciegos. Igualmente cabe destacar la figura del humanista Juan Luis Vives (1492-1540) que en su obra *De subventionem pauperum*⁴⁷ manifiesta una plena convicción en la capacidad de los deficientes para el trabajo y su rehabilitación a través de una ocupación : "La pereza y la holgazanería, y no el defecto físico, es lo que les hace decir que no pueden hacer nada ... Ninguno hay tan inválido a quien le falten las fuerzas en absoluto para hacer algo" ⁴⁸.

"Se les ha de preguntar si saben algún oficio. Los que no saben ninguno, si tuvieren edad proporcionada, se les ha de instruir en aquél para el cual sintieren mayor propensión, siempre que sea posible, y si no, en algún otro análogo; por manera que el que no supiese coser vestidos, cosa polainas, botines y calzas. Pero si fuese ya algo alcanzado de días o de ingenio

46 MONTORO MARTÍNEZ (1991). *Los ciegos en la historia*. Vol. 5. Madrid: ONCE.

47Igualmente, en esta obra de Juan Luis Vives, se constata una preocupación por las diferencias individuales de los alumnos e incluso por la educación de los niños anormales.

48VIVES, 1992, op. cit., p.163.

demasiado tarde, enséñesele algún oficio más fácil y, en último término, el que cualquiera puede aprender en pocos días, como cavar, sacar agua, llevar algo a cuestras, hacer portes con un pequeño carro, acompañar al magistrado, traer mensajes, recados, cartas, gobernar caballos de alquiler"⁴⁹.

2.1. El legado de tres ilustres gallegos (XVII-XVIII)

Un importante legado en el campo educativo y, más concretamente, en lo que concierne a la Educación Especial es el otorgado por tres ilustres gallegos : Pedro de Castro (1592-1661), Benito Feijoo (1676 -1764), y Martín Sarmiento (1695-1772), tres nombres que han formado parte de los grandes eruditos del siglo XVII- XVIII.

En primer lugar cabe aludir a Pedro Castro de Carballido, una de las personalidades españolas del siglo XVII, más prestigiosas como médico y maestro de sordomudos⁵⁰. En el siglo XVIII Lorenzo Hervás y Panduro, en su

49VIVES, 1992, op. cit., p.157.

50El fundador y director, de la revista la lectura dominical, López Núñez, declara que es justo nombrar entre los grandes maestros que brillaron en España en la enseñanza de la sordomudística al gallego Pedro de Castro. El artículo se titula "*España y los sordomudos.*" y se encuentra en la revista La lectura dominical de 7 de marzo 1936. Asimismo en su obra El mundo silencioso publicado en el año 1914, López Núñez, cita a Pedro de Castro, como impulsor de la enseñanza de sordomudos junto con otros insignes maestros, Manuel Ramírez de Carrión, Jacobo Rodríguez Pereira y Lorenzo Hervás y Panduro. Cabe destacar que Alvaro López Núñez (1865-1936), fue una personalidad reconocida por su relevante labor en la protección a la infancia a principios del siglo XX que dedicó gran parte de su obras, a la

obra, *Escuela española de sordomudos ó Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español*, dedica unas líneas a Pedro de Castro, reconociendo que fue un discípulo aventajado de Ramírez Carrión⁵¹, y, “el primer autor que he encontrado haber hablado de la industria de que Ramírez Carrión se valía, para que los sordomudos le oyesen cuando los instruía”.

Pedro de Castro, según comenta Hervás y Panduro, como médico, conocía las causas que podían originar la sordera en los niños y afirmaba, guiándose en los textos de Hipócrates, que la humedad en los oídos, de los niños era muy perjudicial. Una enfermedad en los oídos podía llegar a provocar la muerte en un recién nacido, o graves accidentes. Esta peligrosa afección se debía a la infección del calostro.

Uno de los remedios, que Pedro de Castro, propone para combatir la enfermedad, consistía en destilar, en los oídos, alguna gota de leche de infancia anormal. Entre ellas, figura el libro *El mundo silencioso*, considerado (CANES GARRIDO, F. 2009) el primer estudio histórico serio sobre la enseñanza de los sordomudos realizado en España. Pero no solo histórico, ya que como él mismo autor expone, la obra, se compone estudios fragmentarios de algunos de los diversos aspectos con que se presenta el problema de la sordomudez.

51HERVÁS Y PANDURO, L.(1795). *Escuela española de sordomudos ó Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español*. Madrid: Imprenta Real, tomo I, p.36.

perra, mezclada con miel virgen. Pero, si no se remediaba a tiempo, el daño auditivo podía causar sordera y mudez:

“De este mal despreciado y no curado en tiempo debido suele resultar una continua fluxión de humor, y aún yagas asquerosas y corrosivas hasta el hueso, y principalmente en aquellos huesecillos esponjosos y huecos que son fáciles de corromperse y carcomerse; y finalmente por dicho mal, los infantes caen en una sordera irremediable, y consiguientemente quedan mudos⁵².”

Según, afirmaba, Pedro de Castro, la mudez se curaba. En España existían casos de niños que se habían quedado sordos, y mudos, y, habían conseguido hablar claramente. Él mismo, había aprendido esta habilidad de enseñar a hablar a los sordos, de Ramírez Carrión, quien, según Pedro de Castro, curó a un sordomudo que llegó a hablar perfectamente. En su obra *el tratado del Calostro*, al referirse a la enseñanza de los sordomudos dice: "Lo que yo dudaba de revelar⁵³ lo explico así: Toda la dificultad consiste en la industria habilidad y paciencia" y afirma que en un lugar de Vizcaya, llamado Vergara: "Yo mismo, de la manera que se dirá, curé febrilmente en dos meses, con suma y prolija asistencia y cariño a un niño que siendo sordomudo, llegó a hablar perfectamente"⁵⁴.

52HERVÁS Y PANDURO, L. ,1795, op. cit., p. 38.

53Su maestro Ramírez Carrión, guardaba en secreto el método de enseñanza que aplicaba a los sordomudos, y exigió a Pedro de Castro, la misma discreción.

54RAMOS H (1933), "El insigne médico gallego Pedro de Castro", *España Médica*, nº 633, junio, pp. 29 y 30.

La nacionalidad de Pedro de Castro, en un principio, no estaba clara. Según testimonia Hervás y Panduro, a esta relevante personalidad, no se le hace mención en las bibliotecas españolas. Pero, de su investigación, el maestro, dedujo que Pedro de Castro era español⁵⁵, de la ciudad de Bayona . Esto lo infiere, de la siguiente obra: *Petrí á Castri Bayonatis, febris malignis punticularis aphorismis delianata, del año 1686*. Juan Manuel Ballesteros, que en su obra, *Curso elemental de instrucción de sordomudos y de ciegos*, menciona a Castro como el pionero en la enseñanza de sordomudos en Italia, recoge el debate sobre su nacionalidad:

“Se disputa sobre la patria de Castro, alegando los franceses para tenerle por compatriota, el que al frente de una obra suya se titula natural de Bayona; pero habiendo dos pueblos de este nombre en España y siendo el apellido de Castro tan castizo y originario de nuestra patria, le tendremos por español, mientras no aleguen pruebas más positivas en favor de su opinión⁵⁶.

El alcalde de la ciudad de Bayona, el marqués de Casanova y al Señor

55Hervás y Panduro, reconoce que Pedro de Castro era natural de Bayona, pero se muestra confuso en cuanto a su procedencia, ya que cerca de Madrid, donde Castro conoció a Ramírez de Carrión había un lugar llamado Bayona, otro en Galicia, y uno más en Francia. No obstante se aventuraba, a confirmar su nacionalidad española, por su apellido, por haber ejercido la medicina en España y porque era citado como español por autores extranjeros. HERVÁS Y PANDURO, L., 1795, op. cit. pp. 311-313.

56BALLESTEROS, J.M., FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F.,1863, op. cit., pp. 7 y 8.

Letamendi director del Colegio de sordomudos y ciegos de la ciudad de Santiago de Compostela⁵⁷, han constatado su procedencia gallega, en una investigación posterior. El alcalde de Bayona, Herminio Ramos, autor del artículo que se publica en la revista *España Médica* ⁵⁸, testimonia que, en el libro primero, folio 36, del mes de agosto de 1592 de bautizados de la Colegiata de Santa María de la Asunción, de la villa de Bayona, se encuentra la partida de nacimiento de Pedro de Castro.

El profesor de sordomudos y cronista Miguel Granell, escribe sobre este maestro en la *Gaceta de sordomudos*. Lo hace, porque considera que en la historia de la Medicina y de la Sordomudística, no se le otorgó la justicia merecida⁵⁹. En su escrito, desvela apuntes biográficos significativos, para conocer a este ilustre sordomudista.

57Los alumnos de este Centro gallego confeccionaron una lápida en su honor en el año 1933, en la que consta lo siguiente: "A Pedro de Castro ilustre médico y pedagogo, hijo de Bayona, propulsor de la obra de Ponce y Bonet". También en el Colegio Nacional de Madrid, existe un vitor colocado en el año 1857 en memoria de los grandes educadores de sordomudos, que hace mención a Pedro de Castro resaltando que fue discípulo de Carrión y célebre médico de Verona y del duque de Mantua y que fue el que demostró que las ondas sonoras podían transmitirse a los sordomudos por otro conducto que el auditivo. Una teoría, por su controversia provocó reñidas discusiones.

58RAMOS H, 1933, op. cit., p. 29.

59GRANELL, M. (1935) "Pedro de Castro de Carballido, eximio sordomudista" *Gaceta de sordomudos*, nº 5, junio.

Pedro de Castro fue un gran lector y estudiante brillante, terminó la carrera de medicina, con los mayores honores. Ejerció la Medicina en España; en Vergara (Guipúzcoa). De ahí, pasó a Santiago y volvió a Madrid a perfeccionarse en la metodología especial. En Madrid, conoció al que sería su maestro y amigo, Ramírez de Carrión. Este eminente maestro, no quería que nadie viese como enseñaba a sus alumnos sordomudos. Sin embargo, a Pedro de Castro, se lo permite, con la condición de que no revele a nadie el secreto de sus enseñanzas. Pedro de Castro prometió desvelar el método de su maestro, en sus lecciones varias. Una obra, que tal como confiesa, Hervás y Panduro⁶⁰, no llegaría a publicarse.

Pedro de Castro, desempeñó su labor como médico, en Francia. En este país educó, algún que otro sordomudo, y probablemente también publicó, ahí, su obra más popular, *el tratado del Calostro*⁶¹. Después de su estancia en Francia, regresó a Madrid. Su maestro, Ramírez Carrión, que acababa de llegar de Italia, le pide que instruya al hijo del príncipe Tomás de Saboya. Es, de este modo, como el sordomudista gallego instaura, la enseñanza de los sordomudos en Italia de acuerdo, a la escuela de Ponce, Bonet, y, Ramírez de Carrión.

Pedro de Castro, entrenaba a sus alumnos fonéticamente empleando toda clase procedimientos. La actividad, motivación y persuasión, eran métodos

60HERVÁS Y PANDURO, 1795, op. cit., p. 42.

61HERVÁS Y PANDURO, 1795, op. cit., p.311.

que Pedro de Castro, utilizaba en el aprendizaje de los sordomudos. Era un excelente educador, según se desprende de las palabras de Granell:

“A pesar de su timidez le considero, entre los educadores, uno de los más conspicuos por su cultura perfumada de sincera honestidad; en una palabra: Pedro de Castro, como maestro y educador, fué fisiólogo en el buen sentido preceptivo; puericultor, dando vida al organismo; paidólogo, conocedor científico de la unidad sintética; sociólogo, porque se condolió del sordomudo; intelectual, porque se entrega a sus discípulos; creyente, porque hizo el bien por su mismo bien⁶².”

Granell concluye la breve reseña biográfica del sordomudista gallego, publicada en la *Gaceta de sordomudos*, con estas elogiosas palabras : “Fué en vida un destello del maestro único, y que supo honrar con sus luces a los autores de sus días, a su Patria y a su preceptor Manuel Ramírez de Carrión” ⁶³.

Además de Pedro de Castro, otras dos grandes personalidades gallegas que contribuyeron con sus tempranas aportaciones, al estudio de las deficiencias : Benito Feijoo y Martín Sarmiento. A ambos, les unía un gran amor por el conocimiento en general, y, una común preocupación por su tierra, por la lengua, la cultura y la tradición gallega. Como apunta en su libro, Jesús Rodríguez López, escritor y médico lucense (1695-1772): “Feijoo y P. Sarmiento que en sus inmortales obras de crítica y literatura han

⁶²GRANELL, M, 1935, op. cit., p.5.

⁶³GRANELL, M, 1935, op. cit. , p.6.

descripto varias de las supersticiones de nuestra región..."⁶⁴. Pero como dice, D. Vicente de la Fuente, de lo que menos escribió el padre Feijoo fue de duendes y de brujas. Este importante jurisculto e historiador español hace un estudio minucioso de la obra de Feijoo en *Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*. En los preliminares de este libro, se recoge, la biografía de Feijoo : "...Veamos quien fue este hombre benéfico al par que filósofo y erudito que tanto contribuyó a la regeneración y adelanto de España en el pasado siglo..."

Don Benito Jerónimo Feijoo, nació, el 8 de octubre de 1676 en Casdemiro, una pequeña aldea de la feligresía de Santa María de Melias , en el obispado de Orense. Sus padres le inculcaron el amor a las letras, pese a ser el hijo mayor de la familia. No era muy común, por entonces, que a los primogénitos se les aplicase al estudio. Sin embargo, la vida de Feijoo, estuvo dedicada a la búsqueda del conocimiento. De ahí que, su educación y posterior vocación, le llevarán a obtener los grados de licenciado y doctor en teología como se enuncia en el siguiente párrafo:

"En 1688 recibió la cogulla de San Benito en el monasterio de San Julián de Samos. Siguió sus estudios monásticos en los colegios de Lérez junto a Pontevedra, y Salamanca. Pasó luego a ocupar los cargos de pasante lector de su monasterio de Samos, y en 1709 al de San Vicente de Oviedo a representar el cargo de lector . Allí recibió los grados de licenciado y doctor

⁶⁴RODRIGUEZ LÓPEZ, J.(1943) *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*, Buenos Aires: Editorial Nova, p.5.

en teología. Poco después de haber recibido la orla obtuvo por oposición la cátedra de teología tomista y fue ascendiendo gradualmente a las otras superiores de la facultad, hasta llegar a ser catedrático de prima, y obteniendo en el año 1739 su jubilación de esta cátedra"

En cuanto a su aportación a la educación de quienes presentan algún tipo de necesidad especial, el nombre de Benito Feijoo, va a aparecer junto a otras renombradas personalidades como F. Hoffman, L. Hervás y Panduro, J. B. Basedow, como uno de los propulsores con su obra de modelos, fórmulas educativas o rehabilitadoras destinados a poblaciones con dificultades especiales"⁶⁵.

Otros autores ⁶⁶ presentan a Feijoo como un eslabón en la difusión de los avances de la tradición sordomudística española, ya que el benedictino recoge la innovación pionera de Ponce de León⁶⁷ en su obra *Teatro*

⁶⁵GARCÍA FERNÁNDEZ, M.I. (2009). Iniciativas pedagógicas, motrices y sociales en el origen institucional de la Educación Especial en España, en Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, vº 1, p. 235 y 236.

⁶⁶Entre estos autores, mencionar a AGUADO DIAZ, A., 1995, op, cit., p.95.

⁶⁷Si bien, investigadores actuales, como Gascón Ricao, no comparten la afirmación de Feijoo, cuando reclama "la gloria de Pedro Ponce de León y de paso la de España" en ser pioneros de la educación de sordos a nivel mundial, eminentes maestros contemporáneos, como Hervás y Panduro, tampoco están de acuerdo, con las afirmaciones hechas por el monje gallego. Feijoo, acusaba de impostor y plagiarlo a Juan

crítico universal(1726). La lectura de esta obra aviva el interés de Pereira quien retoma la tradición sordomudística española y la difunde en Francia. De esta forma, Feijoo consiguió dar un importante empuje a la enseñanza de los sordomudos, como testimonia, Don Vicente de la Fuente, en los preliminares de la obra anteriormente citada, *Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*:

“Si el padre Feijoo no hubiese sido más que profesor su memoria estaría en este momento tan olvidada y perdida como la de otros mil y mil catedráticos de tanto o más mérito que él de quienes no queda apenas ni aún ligera noticia. Hubiera durado su crédito cuando más lo que hubieran vivido sus discípulos y eso que pudo contar entre ellos algunos eminentes y sobre todo, dentro de su misma orden al célebre padre Martín Sarmiento”.

La notabilidad de Fray Martín Sarmiento, destacado discípulo de Feijoo, fue tal, que le ha llevado a ser considerado el mayor representante del realismo pedagógico a la manera de Comenio en el contexto hispano⁶⁸. El Padre Sarmiento, nace en Villafranca del Bierzo, en las tierras del tradicional reino de Galicia. A los cuatros meses de su nacimiento, su familia se traslada a

Pablo Bonet, atribuyéndose méritos que le correspondían a Ponce. Lorenzo Hervás y Panduro, no comparte esta acusación. *Escuela española de sordomudos ó Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español. Imprenta Real, 1795. Parte II, capítulo VI, p. 307.*

68COSTA RICO, A., ÁLVAREZ LIRES, M.(2002). *Fray Martín Sarmiento. La educación de la niñez y de la juventud [Textos]. Madrid: Biblioteca Nueva, p.19.*

Pontevedra, ciudad donde transcurrirá su infancia y adolescencia. Al cumplir los 15 años, entra en el noviciado de San Martín de Madrid, transcurriendo la mayor parte de su vida en una celda de dicho monasterio benedictino.

A pesar de su formación inicial filosófica y teológica, Sarmiento, fue un ferviente admirador de las ciencias naturales profundizando en diversas temáticas como arqueología, artes, biografía, botánica, matemáticas, economía, filología, geografía, historia, literatura, medicina o pedagogía. Dentro de esta última disciplina abordará importantes aspectos de la enseñanza como el desarrollo del lenguaje infantil y de la memoria natural, el aprendizaje a partir de la lengua nativa y mediante el juego, la importancia de una enseñanza demostrativa, el descubrimiento y reconocimiento de aptitudes individuales, y el fomento del desarrollo profesional. Las técnicas utilizadas por Sarmiento para investigar la mente infantil, resultaron novedosas en su época. Los propios niños, le servían como informantes⁶⁹ para su investigación :

“Durante los viajes a Galicia de 1745 y 1754, preguntó repetidamente a niños y recogió sus respuestas, fundamentalmente nombres de conchas, animales y plantas, así como juegos y costumbres. El procedimiento utilizado era simple. Llegaba a una aldea o pueblo y hacía correr la voz de que daría unas monedas a los niños que le llevasen plantas, conchas o le hablasen del

⁶⁹Cabe señalar que en su obra *De tradendis disciplinis* (1536), Juan Vives, ya propone el uso de las encuestas en la educación.

tema que quisiese estudiar"⁷⁰.

Este proceso es descrito en su obra *El Onomástico Etimológico de la Lengua Gallega*. Dicho manual trata, entre otras cuestiones, de la necesidad de utilizar el gallego en la educación, como lengua materna. Como afirma, el historiador Costa Rico, Sarmiento contextualizó en Galicia su lúcido programa de proposiciones y reflexiones para la reforma educativa. Nadie, hasta entonces, abordara la problemática educativa de Galicia, ni propusiera un conjunto de orientaciones metodológicas, organizativas y didácticas, como el señalado⁷¹.

Las ideas de Sarmiento, encontrarían eco y difusión, a principios del siglo XX, gracias a una personalidad destacable en la naciente psicología experimental, Juan Vicente Viqueira⁷². Este psicólogo gallego elaboró interesantes trabajos sobre el dibujo de memoria en niños, la pedagogía de los anormales y sobre la importancia de la llamada pedagogía experimental. Viqueira, consideraba que los conocimientos médicos psicológicos podían favorecer la educación de los sujetos deficientes y

70 GARCÍA SOTO, X. R. (2010). Fray Martín Sarmiento (1695-1772) en la Historia de la Psicología Infantil. *Psychologia Latina*, vol. 1, p. 5.

71 COSTA RICO A. ,2004, op. cit, p. 610.

72 GARCÍA SOTO, X. R. (2010). Los estudios sobre la infancia y el lenguaje infantil en el Seminario de Estudios Gallegos. *Psychologia Latina*, vol.1, nº. 2, p.102.

capacitarlos para la vida social.

3. Primeras instituciones asistenciales para la infancia marginal en Galicia

La exposición o abandono de niños, es una práctica que se extiende a lo largo de la Edad Moderna y que continúa siendo habitual hasta la primera mitad del siglo XX. Las principales causas de abandono se debían a la incapacidad de los padres de mantener a sus hijos o a la ilegitimidad del recién nacido. En tierras gallegas, a partir del siglo XVI, el Hospital Real de Santiago de Compostela, fundado por los Reyes Católicos, asumirá la función de dar cobijo a los niños expósitos del reino de Galicia. Además de cuidar a enfermos y peregrinos. Una ambiciosa tarea que deberá cumplir hasta que a finales del siglo XVIII, aparecen las inclusas en varias de sus ciudades. Aunque, este acontecimiento, no impidió, que en la inclusa del Hospital Real, se atendieran entre los años 1791-1920 , 50. 000 niños⁷³.

Según la Constitución del Hospital Real de Santiago del año 1590, dictada por el Emperador Carlos V, el Establecimiento tenía la obligación de criar a todos los niños que se abandonaran a su puerta. Muchas de las criaturas abandonadas de las diferentes provincias no llegaban vivas hasta el Hospital ya que fallecían en el traslado a Santiago. Las

73PÉREZ GARCÍA J. M., Expósitos, Gran Enciclopedia gallega, tomo XI. p. 50.

inclemencias del viaje, a las que se sumaban otras circunstancias como las malas condiciones del parto, la falta de higiene, la separación de la madre, causaba frecuentemente, la muerte del recién nacido. En el Hospital la probabilidad de fallecimiento, en los primeros años, era también muy alta. A mediados del siglo XVIII, las tasas de mortalidad de los niños menores de dos años, era del 77 por ciento, aunque en ciudades como Valladolid o Madrid se superaba esta cifra, llegando al 80 y 90 por ciento⁷⁴.

En la periferia del último cuarto del siglo XVIII, la creación de inclusas en diferentes zonas de Galicia, como La Coruña y Mondoñedo, servirá para descongestionar el Hospital Real de Santiago pero, a pesar de esta medida, la mortalidad de los niños seguirá siendo muy alta⁷⁵. No obstante, si se compara la mortalidad de los expósitos acogidos en Santiago de Compostela, con los de la Casa de Zaragoza, en la que, los recién nacidos internos, tenían que padecer las mismas calamidades ocasionadas por la larga distancia que suponía el traslado, las muertes son menores en el Hospital Real de la ciudad gallega; a pesar del bajo salario que recibían las amas, que era inferior, al de las de la Casa de Zaragoza.

74SOBRADO CORREA, H., 2001, op. cit. ,p. 225.

75BARREIRO MALLÓN, B., REY CASTELAO, O.,1998, op. cit, p.109.

Según las observaciones de Arteta ⁷⁶en Zaragoza, fallecieron todos los expósitos que no se sacaron a lactar fuera de la inclusa, que fueron más de las tres cuartas partes, de los que expusieron en un periodo de cinco años. En la Casa general de expósitos de Santiago, en el período que comprende, de 1º enero de 1786 hasta el 31 de diciembre de 1790, ingresan 1.300 expósitos, quedando con vida al final del quinquenio la tercera parte de los niños.

Igualmente, aún siendo la carencia y penuria económica, la constante que acompañará el funcionamiento de este tipo de establecimientos gallegos, durante toda su trayectoria, el coste destinado a la alimentación de los expósitos no difería, del que se destinaba para ello en la capital. Así lo muestran las cifras siguientes correspondientes al año 1845 con referencia al Hospital Hospicio de La Coruña y el de Madrid:

“En el Hospital Hospicio de La Coruña había una población infantil formada por 86 expósitos y 18 lactantes que residían con sus nodrizas. La alimentación del expósito costaba 0,63 reales, y con luz y fuego 0,96 reales. Claro que se alimentaban sólo de caldo gallego que costaba 0,31 reales por persona y una sopa de desayuno. Estos datos prácticamente coinciden con los que da Madoz para el Hospicio de Madrid”⁷⁷.

⁷⁶ARTETA, A.(1801). *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad, y fuerzas competentes*. Zaragoza: Imprenta de Mariano Miedes, p. 92.

⁷⁷URGORRI CASADO(1982) en SUÁREZ SANDOMINGO, J.M., 2008, op. cit., p.112.

El Reglamento para el régimen y gobierno del Hospital de Santiago y de la Casa de expósitos anexa de las última década del siglo XIX, disponía que en el Departamento agregado al Hospital, se admitiese a todos los niños ilegítimos hasta la edad de siete años. También los legítimos, en el caso de que por muerte o enfermedad de sus padres u otras causas se hallasen abandonados. Se recibían todos los expósitos depositados en el torno, los procedentes de la sala de obstetricia, y, los remitidos por los Alcaldes de la provincia. Se admitía, a estos últimos, a condición de que se acompañase una certificación de la partida de bautismo. Se debía acreditar, además, en el caso de que los padres fuesen conocidos, que eran notoriamente pobres y por tanto, no podían atender a la lactancia de la criatura.

El torno estaba colocado en una de las fachadas exteriores del edificio y permanecía abierto desde el toque de oraciones hasta el amanecer. Durante el día, se recibían los niños por la puerta del Establecimiento. Eran recogidos por una Hermana de la Caridad, encargada de todo lo relacionado con los primeros cuidados, anotaciones referentes al momento del ingreso, y, de reunir la documentación que el expósito trajese consigo. A cada niño se le colocaba un cordón al cuello de tal forma que no pudiese salirse de la cabeza ni sacarlo sin romperlo. Esta cuerda no podría quitarse del cuello del expósito bajo ningún pretexto. En ella se colgaba una medalla impresa por un lado con la inscripción del Establecimiento y en el otro, figuraba el año de ingreso del expósito.

El Hospital disponía de nodrizas internas, cuyo número era fijado por el Director, y, externas, a las cuales se les solicitaba ciertos requisitos para poder hacerse cargo de un expósito. Los requerimientos consistían en la presentación de una solicitud acompañada de la certificación del Cura y del Alcalde, donde constasen los nombres y apellidos de la nodriza y su marido, el consentimiento de éste, además de la buena conducta observada por la candidata y el tiempo que llevaba lactando. De ningún modo, las nodrizas podían solicitar un expósito determinado. Se tenían que hacer cargo del que les fuese entregado. El sueldo que cobraban era, de 30 reales mensuales en el primer año de cuidados al menor, disminuyendo la cantidad a 20 al mes, durante los seis años restantes. Había una hermana encargada de la Inclusa, a la cual, debían obedecer las nodrizas.

Un médico del Hospital, visitaba diariamente la sala de lactancia. Se ocupaba de reconocer el estado de las nodrizas externas que se presentaban, a reclamar a algún expósito y examinaba la salud de la criatura en el momento del ingreso al Establecimiento. A las nodrizas, se les exigía presentar cada cierto tiempo al expósito, ante el director del Hospital. Era obligatorio en estas visitas, que los niños llevasen el cordón que se les había colocado en su ingreso a la Inclusa. Si los expósitos no llevaban esta cuerda al cuello, a la nodriza, se le retiraba el salario y el expósito. Además podría imponérsele cualquier otra penalización a criterio del director. Los párrocos y Alcaldes de los pueblos, vigilarían el cuidado de los expósitos para evitar los posibles abusos. Las nodrizas que

viviesen en la ciudad serían vigiladas por la Superiora de las Hijas de la Caridad, rindiendo cuentas al Director, de todo lo observado⁷⁸.

En los primeros años del siglo XX, la Diputación de la provincia de la Coruña, sostenía, además de la inclusa de Santiago de Compostela, otras dos inclusas, la de La Coruña y la de Ferrol. En la provincia de Lugo, existía una Casa de maternidad en la capital y otra en Mondoñedo, y finalmente se encontraban, en las provincias gallegas restantes, la Inclusa de Orense y la pontevedresa.

Resulta interesante destacar a la Inclusa de Pontevedra, creada en julio de 1872, como una de las más progresistas de la época. Aunque el compromiso de la Diputación, de la cual dependía la Institución en algunos temas como la inspección no fuese el adecuado. Según señala Ana María Rodríguez Martín⁷⁹ este establecimiento, que, desempeñaba su labor a nivel provincial admitió, desde un principio, tanto a los expósitos como a los hijos legítimos y naturales, facilitando incluso ayudas para la lactancia con el fin de que los niños permanecieran en el pueblo con sus madres. Asimismo en lo relativo a las cuestiones burocráticas, como el registro o la documentación, la Diputación no hacía ningún tipo de

78HOSPITAL REAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (1893). *Reglamento para el régimen y gobierno del Gran Hospital de Santiago y de la Casa de Expósitos anexa al mismo*. La Coruña. Tip. de la Casa de Misericordia. pp. 53-62 .

79RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. (2003) "La inclusa de Pontevedra: (1872-1903)". *Revista de Estudios Provinciais*, nº 19, 2003, p.182.

distinción entre los niños legítimos y los ilegítimos acogidos en la Inclusa. En este sentido, puede considerarse la más moderna de la época.

En un estudio comparativo realizado por la misma investigadora⁸⁰ respecto a los fallecimientos de los expósitos, en diferentes inclusas españolas se puede comprobar que la tasa de fallecimientos de la Inclusa de Pontevedra se sitúa en la media de mortalidad. Se observa incluso en algunos de los años evaluados en el estudio, una mortalidad más baja de expósitos que la de las inclusas de otras provincias. Figuran a continuación, los datos registrados en la inclusa de la provincia gallega comparándola, con los datos recogidos de las inclusas de grandes ciudades, como son Barcelona y Madrid y de la inclusa de Oviedo.

⁸⁰RODRÍGUEZ MARTÍN, A., 2008, op. cit. pp. 360 y 361.

AÑOS	INCLUSA DE PONTEVEDRA	CASA DE EXPÓSITOS DE BARCELONA	INCLUSA DE MADRID
1893	579	494	–
1894	543	536	426
1895	471	513	477
1896	415	513	313
1897	471	523	185
1898	470	550	414
1899	500	544	465
1900	337	514	–
1901	465	473	–
1902	448	437	–
1903	385	515	

AÑOS	INCLUSA DE PONTEVEDRA	HOSPICIO DE OVIEDO
1893	579	728
1894	543	525
1895	471	487
1896	415	463
1897	471	529
1898	470	571
1899	500	608
1900	337	563
1901	465	314
1902	448	407
1903	385	406

Cuadros nº1 y nº 2 : Comparación de los fallecimientos de expósitos la Inclusa de

Pontevedra y las distintas ciudades españolas. Fuente:RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. (2003) "La inclusa de Pontevedra: (1872-1903)". *Revista de Estudios Provinciais*, nº 19, 2003, p.182.

En Galicia, fuera del ámbito institucional también se demuestra interés en la crianza de expósitos. Como señala Couceiro Freijomil,⁸¹ en el siglo XVII, ha quedado constancia de cierta disposición para la protección y asistencia de estos menores ya fuese a través de ordenanzas municipales, o, de entidades particulares que, mediante testamentos donaban cierta cantidad a los niños desprotegidos .

La tendencia a la protección de los recién nacidos pese a su ilegitimidad se manifiesta en los datos que se conocen sobre el número de abandono de niños en Galicia. Según los datos obtenidos por el Instituto Geográfico y Estadístico en el resumen anual por provincias, del período de 1900 a 1911⁸², Galicia, figura a la cabeza de los nacimientos ilegítimos que se

81 COUCEIRO FREIJOMIL, A. (1995). *Historia de Pontedeume*. Pontedeume: Xunta de Galicia, p. 325. En Galicia durante el siglo XVII se prestaba la atención a la infancia desfavorecida. Couceiro Freijomil, afirma que los autoridades municipales se preocupaban de la crianza de los expósitos. Pero también mostraban su preocupación los particulares, como recogen ciertos testamentos de la época. Entre ellos, Couceiro, cita el caso de Alonso Noguero, un benefactor de su localidad Puentedeume, que entre sus obras pías, en sus disposiciones testimoniales, en el año 1534, otorgaría a la capilla de San Juan Bautista la potestad de distribuir, la mitad de su dinero en "casar huérfanas, privilegiando a sus parientes."

82 "La ilegitimidad de los nacidos en España. En Galicia." GÓMEZ SOMOZA, J. *Almanaque gallego*. 1 de enero de 1918. Buenos Aires. El escritor de que firma este artículo, el jefe de estadística José Gómez Somoza, considera un hecho muy significativo y que realza a la región gallega, desde el punto de vista humanitario, el contabilizarse un bajo número de

producen en las distintas regiones españolas. Estas cifras podrían ser más altas aún, que las proporcionados por dicha estadística. Los datos recogidos con referencia a los nacimientos ilegítimos pertenecen a los suministrados por el Registro civil, donde no se contabilizaban los nacidos en las parroquias rurales. Salvo alguna excepción, estos niños no eran inscritos más que en los libros bautismales de las feligresías, donde no se solicitaban datos para la elaboración de estadísticas⁸³. De todos modos, cabe destacar, que las mayores cifras de número de hijos ilegítimos, pertenecía a las capitales gallegas.

El alto contingente de nacimientos ilegítimos era un hecho lamentable si se tiene en cuenta, que el destino de la mayoría de los niños nacidos, en esas circunstancias, era el abandono. Ahora bien, en cuanto al número de abandonos de niños, las cifras de la estadística, se revierten, y, a Galicia que encabezaba la lista de nacimientos ilegítimos, le corresponde el segundo puesto, en cuanto al menor número de expósitos, en comparación con el resto de las regiones españolas. El cuadro siguiente, ilustra esa realidad. En las cifras de los niños nacidos ilegítimos consideradas, en primer lugar, se incluyen los expósitos, pero al separar estas últimas, y comparar los totales de los nacidos ilegítimos dentro de expósitos en Galicia, frente al alto número de ilegitimidad : "muy lamentable es el hecho de que Galicia esté a la cabeza de las regiones españolas por la ilegitimidad pero más laudable es todavía que resulte ser la segunda región española, por la cualidad que releva su gran fondo moral y humanitario" La mujer soltera gallega asumía su maternidad, con responsabilidad, y evitaba el abandono del recién nacido.

83VILLARES, R. , 2009, op. cit, p.170.

cada región se obtienen los resultados que figuran en el tabla.

REGIONES	NUMERO DE NACIDOS ILEGÍTIMOS POR 100.000 HAB.	EXPÓSITO POR CADA 100 NACIDOS ILEGÍTIMOS
GALICIA	26,3	8,57
ANDALUCIA	22,1	9,16
CANARIAS	20,7	21,53
MURCIA	20,1	8
CASTILLALA MANCHA	18,4	12,61
LEÓN	15,1	40,54
OVIEDO	12,6	8,82
VASCONGADAS	12,4	58,13
CASTILLA LA VIEJA	10,9	30,66
EXTREMADURA	11,6	35,31
ARAGÓN	6,5	66,95
VALENCIA	5,4	34,56
CATALUÑA	5,1	51,36
BALEARES	5	63,67
NAVARRA	5	72

Cuadro nº 3. Número de nacimientos de ilegítimos por cada cien mil habitantes en cada una de las regiones españolas y número de expósitos por cada cien nacimientos ilegítimos en cada una de las regiones. Fuente : elaborado a partir de la información de la publicación el Almanaque gallego. Las cifras que se consignan fueron registradas con vista de los resúmenes anuales por provincias, publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico, en el período de 1900 a 1911.

Por otra parte, la adopción de los expósitos se presentaba como una fórmula eficaz ante el deficiente funcionamiento de los organismos benéficos gallegos. Según se deduce de uno de los párrafos de la Memoria Arqueología jurídico-consuetudinaria-económica de la región gallega⁸⁴: “Las deficiencias y la incuria de que en materia de beneficencia adolecen los organismos provinciales de la región gallega dan lugar á un hecho económico-jurídico basado en la adopción.” Los adoptantes, eran labradores gallegos, que acudían de las diferentes provincias a las Inclusas y Casa Cunas solicitando expósitos para criarlos en su domicilio.

“Sin edificios apropiados con el objeto de criar á los expósitos y buscando economías en lo que debía presidir la superabundancia las Diputaciones provinciales entregan a la lactancia mercenaria, fuera de las Casas Cunas á los infelices innominados, hijos del acaso, del azar, del vicio ó del crimen. Por otra parte los labradores que carecen de descendencia y los que están en situación apurada los unos por procurarse una familia artificial y los otros buscando un medio de vida, acuden á las Inclusas y Casa Cunas solicitando expósitos para criarlos en su domicilio.”

Los labradores se mostraban generosos con sus prohijados. Los cuidados que se les brindaban a los niños en estos hogares, contrastaba con el triste destino que les hubiese esperado si permaneciesen a cargo de las Diputaciones provinciales:

“La honradez proverbial del labrador gallego, su corazón bondadoso, la

84GARCÍA RAMOS, A., 1912, op. cit., pp. 26 y 27.

consideración que tiene al humilde y su inclinación fácil a dolerse de todo infortunio, hace que lo que tiene su raíz en un mal oficial se convierte en un bien por la acción individual. Porque los labradores cuidan, según sus medios, atienden y consideran a los que por el afán de procurarse un sucesor ó de obtener un medio de vida tienen bajo su protección prefiriéndolos y no es exageración, á sus propios hijos, sin que entre éstos, y aquellos, el desconocedor del hecho pueda señalar diferencia alguna⁸⁵."

Sin embargo, existen opiniones contrarias, a lo manifestado en esta Memoria, que testimonian que el prohijamiento de los expósitos, suponía para el prohijado, una vida más penosa que la vivida en la Casa de Beneficencia. La resolución para prohijar a los expósitos, era demasiado sencilla. Se precisaba, tan solo un certificado de buena conducta y otro de que el solicitante disponía de bienes suficientes.⁸⁶Los expósitos adoptados por los labradores, pasaban a ser, no hijos adoptivos, sino, sus criados.

3.1 Los expósitos enfermos

La Real Academia de Medicina y Cirugía de La Coruña⁸⁷, acusaba al Hospital Real, de disponer de habitaciones anchas y cómodas, ocupadas por gente sana. Estas salas, no se encontraban disponibles, para los expósitos, con el pretexto de "que el ponerlos en ese local sería contra todas las reglas de la moral y de la higiene pública." Un hecho que

85GARCÍA RAMOS, A.,1912, op. cit., pp. 26 y 27.

86AMOR MEILÁN, M. (1901). "Deberes de la provincia para con sus hijos cuando estos son abandonados por sus padres." *El Regional*. 24 de agosto, p.1.

87REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LA CORUÑA. (1834). "Higiene".*Boletín de medicina, cirugía y farmacia*, nº 15, tomo 1º, 11 de septiembre de 1834, p. 120.

demuestra la desconsideración con que eran tratadas las criaturas. Un maltrato que se acentuaba en el caso de los expósitos aquejados de alguna enfermedad.

Son abundantes los testimonios que demuestran la negligencia en el cuidado de los niños. Se tiene constancia de que algunas amas procuraban deshacerse de ellos, asesinándolos, para eximirse de su crianza. No hay que olvidar que ante la carencia de amas o nodrizas, su crianza se encargaba, obligatoriamente, por la Institución a las mujeres lactantes de las feligresías próximas a Santiago, síntoma del poder opresivo y explotación del campesinado gallego.

Esta práctica abusiva de la Inclusa del Hospital Real de Santiago de obligar a lactar a los expósitos a las aldeanas casadas de su distrito fue denunciada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Coruña, quien consideraba que no faltaban amas, sino que el Real Hospital buscaba como nodrizas a las mujeres casadas por creer que se trataba de personas de mejores costumbres. El resultado era el contagio de ellas, de sus maridos, de sus hijos, y, de sus descendientes de enfermedades venéreas, y, de otros males. Este increíble abuso justificado "por la necesidad" era de todo irracional⁸⁸. En su comunicado, la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Coruña, manifestaba que la muerte de los

⁸⁸"En todas partes hay expósitos, y en ninguna parte se pensó jamás en tan atroz violencia". REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LA CORUÑA. (1834). "Higiene", *Boletín de medicina, cirugía y farmacia*, nº 15, tomo 1º, 11 de septiembre de 1834, p. 110.

expósitos a manos de las nodrizas, podría llegar a considerarse, un acto natural ante el temor de perder su propia vida.

El infanticidio cometido con estos niños considerados, hijos del pecado, no sería un hecho excepcional. En algunos casos parece que se decidió no prestarles ningún tipo de atención, ni tratamiento. Así, se acortaba su existencia, y de paso se aligeraban, los gastos del establecimiento. En el Hospital Real de Santiago de Compostela, a los expósitos infectados de sífilis se les dejaba morir en una estila (tabla):

“Debo decir a V. S. confidencialmente la gran extrañeza y grandísimo escrúpulo que le ha causado lo que se expresa de poner los niños que adolecen de Morbo Gálico, a que mueran inhumanamente en la Estila por lo que me ha parecido en alivio de estos inocentes que puede V.V. ver si con las mismas Amas que los crían a costa de más salarios, se las puede reducir a que continúen en criarlos y alimentarlos, o sino que el hospital tenga unas cabras, a las que sean menester para el fin expresado y no dejarlos morir ...”⁸⁹

Las medidas que tratan de evitar el contagio de las nodrizas debido a su contacto con los expósitos enfermos, no se aprobarán hasta el siglo XIX. Pero la mención explícita a la necesidad de asistencia médica de los niños enfermos muy especialmente a los heredosifilíticos, mal que amenaza con excesiva frecuencia a los expósitos, aparece en el año 1760 con la petición del Administrador del Hospital Real de aumentar la
⁸⁹GARCÍA GUERRA, D.(1983). *El Hospital Real De Santiago (1499-1804)*. A Coruña: Atlántico, p.330.

plantilla de nodrizas: " Si pareciese preciso se pudiese admitir alguna otra con igual estipendio, mediante las dos que hay solas no pueden alcanzar el cuidado de tan crecido numero de niños como concurre..."⁹⁰. Esta petición se repetirá al año siguiente, distinguiendo en la solicitud a los niños sanos de los enfermos:

"...Además de estas dos Amas que actualmente sirven en la inclusa con ración y salario, se admitiesen otras dos, o más según pareciese. Las unas para cuidar a los sanos mientras no se rematan a las feligresías y, las otras, para ejecutarlo solamente con los enfermos, con los preservativos necesarios según el dictamen de los físicos."⁹¹.

Por otra parte, la frecuencia de estas enfermedades infecciosas, para una mentalidad con un elevado componente mágico no dejaría de evocar la ancestral creencia de la relación entre la enfermedad y el pecado, lo que haría si cabe más despreciable la visión de estos niños enfermos:

"Que habiendo acaecido el tener de su cuenta la crianza de un niño expósito, de esta Real Casa... resultó de ello, el habersele inficionado los pechos de forma que se vio imposibilitada aun para el alimento de su hijo, la enfermedad... lleno aquel ámbito de más perjudiciales consecuencias sin que la presente pueda disimularlas, ni menos dejar de manifestar el conflicto en que la ha puesto, el tal expósito, animado por los espíritus malignos en que

90GARCÍA GUERRA, D.,1983, op. cit., p.328.

91GARCÍA GUERRA, D., 1983, op. cit., p. 328.

fue engendrado, por lo que suplica a V.S. se sirva mandar se le cure por algunos de los Physicos de la Casa, atendiendo no solo a que es pobre, sino a la causa de donde proviene el achaque que padece ⁹²."

No obstante también, existen testimonios que demuestran que las nodrizas, cuidaban con esmero a los niños lactantes, pese a la enfermedad o minusvalía del expósito. Este ha sido el caso de una de las nodrizas externas de los primeros años de la inclusa de Pontevedra. Llevaba siete años cuidando con esmero, a una asilada impedida, que además tenía ataques epilépticos. : "... a tal extremo, que tiene siempre que tenerla en brazos y darla de comer por su mano... en poder de otra persona que no esté al tanto de sus padecimientos morirá irremisiblemente"⁹³.

3.2. La educación de los expósitos

El Hospicio Municipal de Santiago de Compostela fue una de las Instituciones fundamentales de la asistencia social compostelana. Los pocos expósitos, del Hospital Real de Santiago de Compostela, que alcanzaban la edad de siete años, eran trasladados al Hospicio Municipal de la ciudad. Este traslado se producía, en el caso de que las nodrizas que cuidaban a los expósitos, no quisieran seguir haciéndose cargo de ellos o, no fuese conveniente debido a la moralidad, o, al modo de subsistencia de la nodriza. Los menores también podrían ser adoptados, si cumplían las

⁹²GARCÍA GUERRA, D.,1983, op. cit., p.347.

⁹³RODRIGUEZ MARTÍN, A.M., 2003, op. cit. ,p. 198.

normas, de acuerdo, a la legislación vigente.

Según dispone el artículo 2º del Reglamento para la Casa Hospicio y sus dependencias aprobado en el año 1876, a los niños acogidos, se les daba alimento, vestido, educación religiosa y moral e instrucción en un arte u oficio. En el Reglamento, se contemplaba la posibilidad de readmitir, a los niños impedidos que no encontraban acomodo en el exterior, una vez cumplida la edad para salir. En el *Libro de Asociación de las Señoras de beneficencia, (1848-1862)* se recoge el caso, de un joven impedido, readmitido en la Casa Hospicio, al no encontrar acomodo en el exterior.⁹⁴:

“Sesión de la junta municipal de beneficencia del día nueve de mayo de mil ocho cientos cincuenta cinco. Presidencia del Sr. Alcalde D. José Toubes: Reunidos los tres vocales designados al margen se dió lectura a acta de la sesión anterior que fué aprobada. Vista una instancia del joven Juan Rey Calvo, espósito e imposibilitado de una pierna, salió con la correspondiente licencia de la Casa Hospicio solicitando volver a entrar en el establecimiento por hallarse sin acomodo, la Junta acordó se le admita.”

En cuanto a la instrucción que recibían los niños expósitos, se podría considerar que se adaptaba a las exigencias estatales de la época y a los requerimientos sociales de determinadas ocupaciones. Era habitual que desempeñasen los oficios más bajos u otros como los de soldados o

94ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (AHUS). Fondo de beneficencia : Casa Hospicio: Libro de Asociación de las Señoras de beneficencia, (1848-1862).

marineros.

La función educativa, que cumplía el Hospicio, se reguló y desarrollo con mayor amplitud a partir del año 1863. Los hospicianos recibían instrucción en la escuela pública y continuaban su educación en los talleres de sastrería, telares, zapatería, carpintería e imprenta para los niños y encaje para las niñas. A los hospicianos más capaces se les autorizaba a asistir a las aulas de comercio, de dibujo geométrico, a la escuela de adultos de la sociedad de amigos del país de Santiago, a la escuela normal, al seminario, a la escuela de artes y oficios y a la de veterinaria. También acudían algunos hospicianos a trabajar a la imprenta⁹⁵. Esta situación, era similar a la que se observaba en la Casa de Misericordia de La Coruña.

Los expósitos permanecían en los Asilos benéficos, a cargo de las diputaciones de cada provincia hasta el sorteo de quintas, si eran hombres, o hasta que hallasen una colocación adecuada a sus facultades si se trataba de mujeres. La prensa, criticaba la falta de responsabilidad y el compromiso por parte de las Diputaciones provinciales en sus deberes con los asilados . Se les sometía a un trabajo, que ni estaba regulado ni legislado. No se llevaba registro de las tareas desempeñadas por los expósitos, en la zapatería, imprenta, y otros oficios similares, ni de la contabilidad.

La Diputación provincial abonaba al Ayuntamiento de Lugo, 150 pesetas por cada asilado, en concepto de estancia. De este modo cumplía sus

95COSTA RICO, A., 2004, op. cit., p.812.

compromisos con el Ayuntamiento de la capital, pero sin embargo, las obligaciones con los asilados se olvidaban con frecuencia. El interés por los asilados no iba más allá del deber pecunario ⁹⁶.

Antes de concluir, el apartado sobre las instituciones responsables del cuidado de los expósitos, es preciso relatar por su relevancia histórica, una expedición organizada a principios del siglo XIX, en la que participaron, sin solicitarlo, claro está, los expósitos de la Casa de La Coruña. Se trata de la llamada Real Expedición Filantrópica de la Vacuna.

Esta misión se emprenderá tras una Real Orden emitida el 6 de junio del año 1803 por Carlos IV que dispone que se organice una expedición científica con el objeto de preservar de la viruela sus posesiones. Para el cumplimiento de dicha orden y la puesta en marcha de esta campaña de salud, se necesitaban niños encargados de transportar en su cuerpo la vacuna para mantenerla de esta forma activa.

Como las familias perfectamente estructuradas se niegan a que sus hijos participen en lo que podría convertirse en una mortal aventura, se buscó a estos niños en las inclusas. Se optó por elegir a niños expósitos madrileños para el viaje por tierra y a niños gallegos para el viaje por mar.

Los niños de la Casa de Expósitos de La Coruña fueron los primeros

⁹⁶AMOR MEILÁN, M., 1901, op. cit., p.1.

encargados de mantener activa la vacuna y realizar la larga travesía. Los menores que partirían del puerto de esta ciudad el 30 de noviembre de 1803 fueron escogidos, directamente por las altas autoridades eclesiásticas y, también por el cirujano de mayor categoría y experiencia del Hospital Real de Santiago. Se requería que los niños tuvieran entre 8 y 10 años y que no hubieran pasado las viruelas naturales. En general los niños eran mucho más pequeños. A cambio de la participación en esta arriesgada misión, a estos niños se les hospedaría y cuidaría a cargo del Erario Público⁹⁷ : “serán bien tratados, mantenidos y educados, hasta que tengan ocupación o destino con que vivir, conforme a su clase y devueltos a los pueblos de su naturaleza, los que se hubiesen sacado con esa condición.”

A lo largo de esta campaña los niños padecieron terribles calamidades como las molestias de la vacuna, enfermedades o la fatiga del largo viaje. Las penalidades soportadas por los menores en esta fatigosa misión, servirían para salvar incontables vidas, ya que la campaña de salud concluyó con éxito.

⁹⁷RAMÍREZ MARTÍN, S. (2003). " El niño y la vacuna de la viruela rumbo a América: La Real Expedición filantrópica de la vacuna (1803-1806)." *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 29, pp, 77-101.

Capítulo II: La sociedad gallega de finales del siglo XIX y principios del XX. La preocupación por los incapaces

En este capítulo, se revela como al amparo de conceptos asistenciales e instituciones que han servido de refugio a la población más necesitada ha encontrado su lugar, el auxilio de los que padecían algún tipo de deficiencia. Una ayuda durante mucho tiempo indiferenciada respecto de la que se prestaba a todos aquellos que carecían de medios de subsistencia, oscilando su asistencia entre la limosna y el enclaustramiento. Esta pasividad en su trato no hizo más que retardar su posible terapia y el despegue de su futura educación. A finales del siglo XIX y las primeras décadas el siglo XX, la postura que el Estado adopta ante los deficientes no varía sustancialmente de siglos anteriores. En este período, la sociedad gallega, se caracteriza por una enorme pobreza, una alta tasa de emigración, una red asistencial escasamente organizada, el dominio eclesial ,y, una mentalidad tremendamente atrasada.

A lo largo del capítulo se tratará de clarificar si el considerable atraso social que arrastra Galicia, entre mediados del siglo XIX y principios del XX , puesto de manifiesto por varios estudiosos ⁹⁸(Costa Rico, 2004; Manuel Veiga, 2003) se traduce igualmente en un escaso y atrasado sistema asistencial-educativo con respecto al resto de España. En tal clarificación se considerarán, además, ciertas características intrínsecas de la tierra

⁹⁸En sentido se pueden consultar SUAREZ PAZOS, M.(1983). "El campesinado gallego y su rechazo a la escuela primaria (1868-1874)," *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*,nº 2, pp. 317-324.

gallega.

La mentalidad tradicional y supersticiosa de sus gentes probablemente pudiera ser un factor que jugase en contra de unos adecuados servicios asistenciales mientras que otras de sus peculiaridades acentuadas en aquellos momentos como lo fueron el dominio eclesial, en cuanto a su aspecto moral que se “presupone caritativo” y la emigración desde su lado filantrópico y financiero, podrían haber inclinado la balanza positivamente

1. Aproximación histórica a la problemática de la pobreza: pobres incapaces.

La atención y asistencia de la población que presenta deficiencias se incluye en un principio dentro de la dispensada a otras categorías englobadas bajo la consideración general de pobreza. “Este concepto de “pobreza” en sentido genérico, expresa tan solo una idea relativa pues se contrae a la clase de la sociedad que sufre de mayores privaciones y disfruta de menos goces”⁹⁹. Esa situación de carencia y necesidad se multiplica en los casos de enfermedad pero, en general, afectará a todas aquellas personas incapaces de procurarse la subsistencia por causas diversas, como, por ejemplo, padecer algún tipo de defecto físico o psíquico.

⁹⁹MAZA ZORRILLA, E.(1987).*Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI-XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid. p.15.

La distinción entre enfermedad y deficiencia, sobre todo mental, es reciente¹⁰⁰. De la población deficiente, hasta hace poco tiempo no existían unas referencias explícitas. Aunque sí se hacía mención a tullidos, cojos, mancos, lisiados, lerdos. En una relación de los pobres existente en la ciudad gallega de Lugo, del año 1853 recogida en la obra *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen*¹⁰¹ en el capítulo dedicado a los sectores marginales de la sociedad urbana, aparecen 22 individuos que sufren algún tipo de discapacidad: “11 son ciegos, 2 sordos, 3 impedidos y 1 cojo”. Estas deficiencias, les incapacitaban para el trabajo. “Dichas trabas físicas, suponen la imposibilidad de trabajar y por lo tanto suelen llevar a aquellos que las sufren a formar parte del colectivo de menesterosos.”

El concepto de pobre, aglutinaba una gran variedad de grupos que hoy se encuentran desligados de este término. Dentro de los llamados pobres de solemnidad, es decir, los censados u oficiales, se encontraban los sordomudos y ciegos e imposibilitados, viudas carentes de recursos económicos con hijos pequeños que criar, ancianos que ya no pueden trabajar que se encontraban sin recursos y enfermos, cuya enfermedad les podría llevar hasta la pobreza. Aparte de los pobres de solemnidad existían los de apariencia, holgazanes o vagabundos y los de conveniencia dedicados al hurto. Esta amplia generalidad en la acepción de “pobre” ha constituido un grave problema social en España.

100AGUADO DÍAZ, A.,1995, op. cit., p. 86.

101SOBRADO CORREA, H.(2001).*La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen “Siglos XVI-XIX.* Lugo: Diputación Provincial de Lugo, p.199.

La dificultad para erradicar a los impostores, llegó a desatar una enorme polémica. Por otra parte fue preciso, dictar diferentes medidas legislativas para su socorro y sustento.

En el siglo XVI, que durante su mayor parte se había caracterizado por un auténtico desarrollo económico, se apreciarán indicios de crisis. La necesidad de mano de obra no encontraba salida ante las exageradas peticiones de los salarios, el nivel de vida elevado, el dinero fácil, los censos y el parasitismo que redujeron la producción. La paralización de la productividad ocasionó que muchos puestos de trabajo se extinguiesen y la falta de empleo obligará a los que carecen de subsistencia a ir mendigando de una ciudad a otra, solicitando la caridad de los acomodados. La moral social de la época favorecía, este mendizaje, ya que consideraba que los ricos tenían la obligación de dar limosnas a los desvalidos. Por otra parte, en este siglo en que pervivían los valores caballerescos, las actividades productivas estaban desprestigiadas. Para algunos ciudadanos, el trabajo era sinónimo de pobreza y vileza, lo que contribuía a que se recurriese a las limosnas para subsistir.

Este imparable mendizaje, no consigue frenarse ni con las ordenanzas municipales que aparecen en torno, al año 1540, ni con proyectos de finales del siglo para organizar la asistencia a los pobres, como el que obligaba a los que eran sanos, a trabajar en talleres adecuados, y, a los enfermos y ancianos, a encerrarse en hospicios donde estarían atendidos debidamente¹⁰².

¹⁰²PÉREZ, J.(2001). *La sociedad española del Renacimiento* . Carlos V. Biblioteca Miguel de

En Galicia, la ciudad de Santiago de Compostela era la que reunía un mayor número de vagos. Estos menesterosos se camuflaban entre los peregrinos. Esta situación obligaba al Concejo a tomar medidas especiales para evitar saqueos y otros perjuicios al vecindario. La Ordenanza dictada por Alcaldía, el 10 de mayo de 1546, disponía que abandonasen la ciudad los que sufriesen enfermedades infecciosas, o contagiosas, como la del mal de San Lázaro, (lepra) y los vagabundos extranjeros.

En Ordenanzas posteriores dictadas por el Concejo, como las del año 1569 o 1612, las penas se recrudecerían llegando a ser castigados físicamente. Los castigos que debían aplicarse a los vagos, especialmente a los agitanados eran severos. La pena de azotes y vergüenza pública, la de cortarles las orejas y la de marcarles en la espalda, con un hierro candente, las armas de Castilla ¹⁰³.

Con el tiempo las sanciones cambiarán. Se dispone que los vagabundos sean condenados a destierro, a galeras, y más tarde, al servicio de las armas. Entre estas medidas destinadas a la represión de la vagancia, algunas son destacables. En el año 1576, para subsanar la falta de asilos educativos, se otorgaba, contratos públicos, a los muchachos Cervantes. www.cervantesvirtual.com. 28.12. 2011.

103PÉREZ CONSTANTÍ, P., (1926) :*Notas viejas galicianas*. Vigo: Imprenta de los Sindicatos Católicos, pp.169-171.

desamparados para el aprendizaje de oficios¹⁰⁴. Se recoge a continuación un acuerdo del mes de julio de ese mismo año en que un sastre quedaba obligado a enseñar su oficio a un menor cojo y a proporcionarle todo lo necesario para su mantenimiento, comida, ropa, calzado mientras durase el contrato.

“... y para evitar muchos vagamundos...y reparar los tollidos y enfermos allaron a un muchacho que dixo ser natural de Santa Marta de Ortigueria hijo de Pedro Tato, labrador, y de Maria Tata, su mujer, el qual estaba tollido de una pierna que tenia recogida arriba en un cadril de manera que no se podia ayudar sino del pié hesquero y de dos muletas y parece ser de edad de diez a doce años, e para le remediar por servicio de Nuestro Sr. acordaron de hacerle que aprendiese oficio y para ello hicieron parescer delante si, a Pedro Leirado sastre, con el qual hicieron concierto obligándose el dicho Leirado, a enseñarle el oficio de sastre¹⁰⁵”

Estos contratos públicos de aprendizaje solían otorgarse siglos atrás en Galicia, pero es, sobre todo en el siglo XVI, cuando más abundan. No obstante cabe señalar otro de estos convenios, del siglo posterior, en que se admite como aprendiz a un muchacho ciego. En este caso, su maestro también era ciego y en el contrato se establecía la obligación del maestro, a enseñar al joven ciego, en el plazo de tres años, a tocar la zampoña¹⁰⁶.

104PÉREZ CONSTANTI, P., 1926, op. cit., p. 131-133.

105PÉREZ CONSTANTI, P., 1926, op. cit ,p.131.

106La zampoña se convierte en un instrumento tradicional en Galicia, gracias a que los

“Los tocadores de zampoña o caramillo también admitían aprendices por medio de público contrato cual el que a testimonio de Francisco Fenández de Neira escribano de Betanzos, otorgó en 24 de febrero de 1662, Juan Diego, labrador vecino de Santa Cruz de Mondoy con Pedro de Coiro, ciego y de igual vecindad. "por quanto el dicho Juan Diego tiene un hijo llamado Juan Vazquez también ciego y falto de vista que pretende deprender a tocar el instrumento de sanfonia." Es ap propósito para deprender dicho oficio le pueda despedir y remitir a dicho su padre para que le ocupe en lo que le pareciere".

Si al cabo de dos meses, el maestro comprobaba que su alumno, no estaba capacitado para dicho aprendizaje, dejaría de enseñarle entregándolo nuevamente, a su padre.¹⁰⁷

A partir del siglo XVII los nuevos planteamientos de la pobreza y del auxilio asistencial tomarán fuerza en todo el país y los poderes públicos van asumiendo responsabilidades ante el evidente caos social que había crecido junto una miseria devastadora. Sin embargo, no se consigue desterrar a los mendicantes. El socorro tradicional caritativo se resiste a desaparecer y hacerse con las limosnas es fácil. Por otro lado, las circunstancias políticas y económicas adversas contribuyen a perpetuar esta situación¹⁰⁸.

ciegos popularizaron sus sonidos a través de ferias y mercados.

107PÉREZ CONSTANTI, P., 1926, op. cit., p.133.

108PALACIO ATARD, V.(1956).*Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII.*

La lacra del pauperismo se convierte en una preocupación grave y cuestiones como la organización y el modo de socorrer a “los miserables” comienzan a ser objeto de debate. Ante ello se adoptarán medidas represivas hacia ciertos colectivos marginales considerados inferiores, peligrosos o no útiles, que culminarán con la que se ha conocido como la época del “Gran Encierro”. En realidad, ese submundo marginal, se comienza a ver como un freno al progreso económico, así como una causa de desorden y amenaza. De ahí, la consecuencia de cercar y enclaustrar a todos aquellos que no encajaban dentro de la sociedad normal, es decir, el ciudadano laborable y útil.

Pero hay que tener en cuenta la otra cara del encierro. En la obra *Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española*, se comenta¹⁰⁹ que, en ocasiones, las gentes, incapaces de dar satisfacción a sus necesidades materiales llegaban a ingresar voluntariamente en hospicios y casas de trabajo. Del mismo modo, certificaban la locura de algunos allegados para permitir su ingreso en instituciones específicas con objeto, de superar los tiempos de adversidad. No es de extrañar, por tanto, que unas instituciones que tenían una naturaleza esencialmente represiva, se fuesen transformando en simples asilos para pobres.

Madrid: Rialp, pp.75-129.

109 ESTEBAN DE VEGA, M.(1997). "Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española", *Ayer*, nº 25, pp.15-34.

La misma picaresca anterior, hacía que muchas familias pobres codiciasen un expósito, por la retribución que recibían a cambio de acogerlos, además de por las oportunidades que los niños proporcionaban para el ejercicio de la mendicidad. El precio que había que pagar por conseguir algunos de estos "socorros", la integración en la red clientelar de algún político, el voto en una elección, el rezo de oraciones o la asistencia a misas y celebraciones religiosas, era poco importante en comparación con el provecho que se obtenía¹¹⁰

A lo largo del siglo XIX, la pobreza irá desligándose de su carácter marginal para englobar a las masas populares víctimas de la incipiente industrialización. La indigencia deja de ser considerada un fenómeno providencial, y comienza a reconocerse como resultado de la ignorancia. En cuanto a las medidas de auxilio destinadas a los llamados anormales como las fundaciones de carácter asistencial, cárceles, manicomios seguirán teniendo esencialmente un trasfondo caritativo y represivo¹¹¹

En las actas del año 1835 de la ciudad de la Coruña, ¹¹² se recoge la

¹¹⁰ESTEBÁN DE VEGA, M.(1991). *De la Beneficencia a la previsión. La acción social en Salamanca durante la Restauración*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp.39-85.

¹¹¹La construcción de cárceles, manicomios, nuevas fundaciones asistenciales, es el resultado de la creciente necesidad de control social, en la España del siglo XIX. PALACIO LIS, RUIZ RODRIGO, C.(2002) *Pauperismo y educación siglos XVIII, XIX. (Apuntes para una historia de la educación social en España)*.Valencia: Universidad de Valencia.

¹¹²FÉRNANDEZ CAAMAÑO,(2006). *La Coruña Vista Desde sus Libros de Actas II*.Madrid: Editorial visión Net ,Tomo II. p. 111.

voluntad por parte del Ayuntamiento de crear establecimientos de auxilio y enseñanza:

“1835 abril 28: establecimiento de una escuela Normal para ciegos:

En este Ayuntamiento, con presencia de la Real orden de 2 del corriente que el Señor Gobernador Civil comunica en el 22, por medio del Boletín Oficial nº 188 relativo al establecimiento de la Escuela Normal de ciegos en que se propone enseñarles a leer, escribir y contar, previniendo que para que esta medida sea extensiva a los habitantes de esta Provincia se le dé una relación de los ciegos que haya en este Pueblo, expresiva de la Calidad, sexo de cada uno y de los que tengan por si recursos para atender su subsistencia, acordó la ciudad se encargue esta relación a los Alcaldes de Barrio, para que tomando indicación de los celadores de los mismos dentro de seis días, presenten al ayuntamiento dichas relaciones con las circunstancias determinadas.”

“1835 abril 3. respuesta de la ciudad sobre los pobres dementes y fatuos:

“Al señor don Antonio Codesido, para que sirva informar lo que se le apetezca y parezca, el oficio del mismo señor Gobernador Civil de 30 de Marzo último relativo a que esta ilustre Corporación le manifieste el medio más eficaz y menos gravoso que podría adoptarse para poder proporcionar recursos y asistencia a los pobres dementes y fatuos. Y con vista de lo manifestado por el citado Codesio, acordó informar que para recoger a estos desgraciados, sería preciso no sólo un local conveniente y a propósito con la servidumbre oportuna y facultades para el sostenimiento de unos y

otros;"

Las primeras décadas del siglo XX, no traerán consigo un cambio de actitud en la postura que el Estado adopta ante las deficiencias. El Estado, más que prevenir las causas del pauperismo, seguirá limitándose a proteger a los necesitados, en una situación pasiva, semejante a la Iglesia con sus limosnas. El compendio legislativo y otras regulaciones exclusivamente destinadas a estos colectivos, tardarían en llegar. Por otra parte, la consideración de estas personas como "no útiles" o no capacitados para una ocupación, seguía haciendo a los deficientes partícipes del destino que se ofertaba a los pobres en general, manteniendo esa actitud social negativa hacia la discapacidad.

La revista, *La vida gallega* ¹¹³ retrata en uno de sus artículos, a los mendigos de las aldeas gallegas, que sobrevivían de la caridad y limosnas de los lugareños. Entre los mendigos, el grupo más desfavorecido, era el de los que presentaban alguna deficiencia, que los incapacitaba para el trabajo. "Descienden generalmente de la más desdichada calidad de implorantes, de los privados de un digno vivir por imposibilidad aciaga, fatal e ineludible. Los ciegos, los inútiles, tullidos, cancerosos y mutilados..."

Entre los desvalidos se describe a los ciegos como los más amables, y errantes, habituados a vagabundear, provistos de sus instrumentos musicales en compañía de un niño o una mujer. Los tullidos, que exhibían su dolor y su misera ante las gentes, eran los más humillados y burlados.

113HERCE, F. "los mendigos de la aldea", *La vida gallega*, 1 de diciembre de 1909.

“Los tullidos exhalan quejas constantes; son los que más claman sus padecimientos, así como los gafos que os ponen ante los ojos sus llagas encendidas, las miserias horribles de sus lacras; los tullidos llevan unas tosca muletas y tienen deplorables figuras grotescas de que se ríen los niños aldeanos y son los más escarnecidos porque la burla popular ha apedreado alguna vez su trágica persona repulsiva: en los rostros llevan una mueca perdurable de sufrimiento y cansancio.”

Los leprosos, pregonaban sus desdichas, tumbados en un carro. La familia, que rodeaba el carro, secundaba los lamentos del enfermo, con gritos plañideros, buscando conmover a las gentes:

“Los leprosos con el cuerpo medio desnudo van tumbados en carritos desvencijados y crujientes que tienen las ruedas enlodazadas, tirados por un caballejo cansino, cojo, con las crines abundantes y los ojos entristecidos; los leprosos tienen dilatadas melopsas en que se os quejan de su postración, y establecen comparaciones desconsoladoras entre la misma y vuestra fortaleza y sanidad. Llevan en la mano una vara de fresno con hojas que les sirve a un tiempo para castigar la pereza del rocín que los arrastra y espantar a las moscas que acuden a sus llagas. La familia suele ir en torno del carro y prorrumpir en alaridos plañideros para coadyuvar a la imploración del deudo enfermo.”

Los mancos y los cojos, no eran muy abundantes y se consideraban los más afortunados, de entre todos los mendigos desvalidos. Tampoco era común encontrarse con mujeres jóvenes mendigando, a excepción de las

acompañantes de los ciegos.

Cabe mencionar que el maltrato y la explotación a que han sido sometidos los que les había tocado nacer con alguna anomalía o mostraban alguna minusvalía, ha quedado plasmado en producciones artísticas de la literatura o la pintura. La literatura gallega, posee obras que por descriptivas y reales serían dignas de ser analizadas al detalle como sucede con *Divinas palabras*¹¹⁴. Una despiadada y esperpéntica tragicomedia campesina construida en torno a un enano hidrocéfalo, "Laureaniño el Idiota" con el que se lucran sus familiares al exhibirlo en las ferias.

En este sentido cabe señalar una costumbre inmoral que se practicaba en el partido judicial de Becerreá en la provincia de Lugo, conocida con el término de manguela. Un vocablo que no pertenece al dialecto regional, sino que es un término picaresco. La manguela consistía en la explotación del anormal por parte de un amo, usualmente de fuera de la región que comerciaba con el anormal. Este sujeto recorría las tierras de Becerreá con su carro, con la intención de encontrar a tullidos, paralíticos, ciegos, mudos, leprosos, escrofulosos, cojos o mancos: "Ese hombre desaprensivo, gestiona, negocia y contrata con los padres o parientes de cuerpo deforme y arrienda sus servicios por una cantidad anual con

114 VALLE-INCLÁN, R. (1920). *Divinas Palabras*. Tragicomedia de aldea. Madrid, Tip. Yagües: Opera Omnia, XVII.

objeto de pedir limosna. ¹¹⁵“

La imposibilidad de encontrar anormales, para su explotación, obligaba a los contratantes a acudir a jóvenes sanos, procedentes de familias poco aptas para el trabajo, a los que sometían a operaciones para deformarlos, o, les obligaban a fingir sordomudez, cojera o cualquier otro defecto físico. El autor, se lamenta de que esta costumbre logrará salvar los límites de la inmoralidad y refugiarse en el campo jurídico, mediante contratos, como el que figura a continuación celebrado en la villa de Suarna, con fecha de veinticuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. El contrato se pacta entre, “José Gómez Saavedra, casado labrador mayor de edad, y vecino de Villarantón, en este distrito y José García Prados, soltero, mayor de edad jornalero, vecino de Río en el término de Cervantes;”. Ambos comparecientes manifestaban hallarse provistos de sus correspondientes cédulas personales y con capacidad necesaria para establecer el pacto:

“El José Gómez como padre de Eudoxia, de unos diecisiete años de edad é imposibilitada para el trabajo, la cual existe hoy en su compañía, desde luego previa la patria potestad que en cuanto a la misma ejerce, permite y desde esta fecha, previo su consentimiento, la cede al segundo compareciente para que con ella pueda implorar la caridad pública en España o fuera de ella siendo condición estipulada que la ha de traer bien cuidada, mantenida y custodiada como hija propia, y satisfacer al padre

115 GARCÍA RAMOS, A., 1912, op. cit., p. 89.

de la misma, o sea al José Gómez Saavedra, ochenta y tres reales mensuales sin que por ningún concepto pueda el García Padros, usar de la mencionada Eudoxia o de sus servicios como pordiosera el más tiempo que el de un año."¹¹⁶

Además de los 83 reales, que el explotador de la menor pagaba a su padre, debía añadir una cantidad adicional de ochenta y cuatro reales, para vestir a la joven. El contrato, se establecía por un año. Al no conocerse los contratantes, era necesario contar con un aval o fiador, que el contratado había aceptado. Asimismo, requería de testigos presenciales, en este caso, un labrador y un pensionista de la villa.

Era un contrato, a todas luces, capcioso. El desconocimiento del explotador, le obligaba al padre de la joven, a recurrir a un aval, para asegurar el importe mensual estipulado pero este desconocimiento, no impedía, en cambio, que el padre, entregara a su hija impedida o parálitica a un desalmado, amparándose en la patria potestad: "Es una ironía sarcástica, consignada por padre tan bienaventurado requerir un fiador porque desconocía al contratista y sin embargo imponerle la obligación de cuidar, mantener y custodiar a la imposibilitada como hija propia¹¹⁷."

Estos actos de explotación eran hechos censurados por la mayoría de los

¹¹⁶GARCÍA RAMOS, A., 1912, op. cit, p. 89.

¹¹⁷GARCÍA RAMOS, A., 1912, op. cit., p. 90.

vecinos quienes confiaban en la ley para desterrar esta costumbre.

2. Evolución del auxilio asistencial en España: Beneficencia, Filantropía, y Caridad

Desde una aproximación histórica, se puede afirmar, que no aparece reglamentada la protección a las necesidades asistenciales, que presentan las personas con deficiencias. Por ello, si se desea conocer el recorrido histórico asistencial de dicho colectivo, es imposible en su origen desligarlo del que ha seguido el resto del conjunto de la población menesterosa. En un principio, esta protección asistencial fue tarea casi exclusiva de la Iglesia Católica, que era la que se hacía cargo de las fundaciones piadosas: hospitales para enfermos, peregrinos, huérfanos, casas de misericordia, albergues de pobres u hospicios. Es importante añadir también, que, la financiación de estos establecimientos creados por obra del Estado, se valía para su funcionamiento de la caridad y las limosnas.

El mandato cristiano, de socorro a los más débiles, había calado hondo en las gentes, como si se tratase de una exigencia divina. De cualquier modo esta forma de auxilio a los necesitados si bien se guiaba por un mensaje de amor que propiciaba el tratamiento humanitario, semejante trato, no suponía en ningún momento una concepción plenamente activa. Aunque obviamente tiene su lado bueno, la limosna ayuda pero no rehabilita. Por añadidura, estas limosnas repartidas por las clases

privilegiadas a los más necesitados suponía una manera de limpiar sus conciencias. A fin de cuentas todo quedaba dentro de un contexto mayoritariamente religioso.

La incapacidad de la sociedad para responder a las demandas asistenciales, ocasiona que el oficio de mendigar se haga común y, la limosna se convierta en una salida para hacer frente a la creciente necesidad. Hubo monarcas que dictaron oportunas disposiciones para auxiliar a los pobres vergonzantes, a los venidos a menos, para asilar a los pobres, establecer hospitales para la curación de los infecciosos, o, desterrar a aquellos que pedían sin tener la correspondiente licencia. Sin embargo, las Ordenes mendicantes, se mostraban contrarias a esta postura y apoyaban el derecho de los pobres a mendigar, y, vivir de la caridad de los particulares. Lo cierto es que ante tal imperativo caritativo, se hará difícil la intervención del Estado, hasta casi finales del siglo XVIII.

La exigencia de una modificación en los planteamientos asistenciales y la defensa de una asistencia libre de lo religioso y privado, se originará a partir de las nuevas situaciones sociales, la crisis económica y la aparición de nuevas ideologías. Asimismo se van dejando de lado las "consideraciones morales" y se atiende, por lo menos en teoría, a los criterios de miseria, debilidad, indigencia, falta de recursos para ser beneficiarios de la asistencia. Pero más que como un derecho social reconocido al individuo, todavía será el temor a posibles conflictos, lo que lleve a propiciar esta ayuda asistencial.

El siglo XIX traerá consigo el paso de la asistencia basada en un régimen de caridad religiosa a un sistema público de protección asistencial que correrá a cargo de Municipios, Juntas y otros Organismos, promulgándose las primeras leyes sobre beneficencia (1812, 1822). La ley de beneficencia de 1822, será la que marque un enorme paso hacia la política asistencial, reglamentando la organización de la beneficencia pública.

Así, el artículo 24, centra la atención de las necesidades de las gentes, en la Administración municipal, con la creación de las Juntas Municipales como eje principal funcionando como auxiliares de los Ayuntamientos. Igualmente se fomenta la asistencia domiciliaria, y, en su artículo 25, propone un fondo común de custodia municipal destinado al socorro de las necesidades previstas en dicha Ley. De esta forma la Iglesia pasará de ser la protagonista en el tema asistencial a un segundo plano.

Progresivamente, el Estado irá adquiriendo mayor protagonismo y responsabilidad creándose nuevos organismos para esta labor. Igualmente se aprobarían leyes de beneficencia, más ambiciosas, como la de 1849, y, el Reglamento de ejecución de 1852. En el artículo 18 de la Ley de 20 de junio de 1849, se define la beneficencia como el conjunto de prestaciones que el Estado y los particulares ofrecían a aquellos incapaces de procurársela. Se prohibía, además, de manera expresa, tanto a los establecimientos de beneficencia privada como pública, admitir a pobres o mendigos, válidos para el trabajo.

En dicha ley se disponía la creación de organismos auxiliares como las Juntas de Beneficencia o las Juntas de Señoras cuya misión consistía en visitar, vigilar e informar de todo lo relacionado con el mantenimiento y funcionamiento de esos establecimientos benéficos. Esta labor de beneficencia se veía como un acto caritativo desempeñado esencialmente por mujeres a las que en los textos legales de la época, se las consideraba como “seres bondadosos”, dotadas para amparar a los desvalidos. Es decir proclives a esta tarea¹¹⁸.

En cuanto a la gratuidad de las instituciones benéficas, caben ciertas matizaciones como se desprende del Reglamento de 1852 en el cual se preveía en los “establecimientos generales de locos” la existencia de “departamentos especiales para aquellos cuyas familias pudiesen costear sus estancias en los mismos” (art. 14) y permitía que los “establecimientos generales de ciegos y sordomudos” pudieran “recibir y educar a pacientes no pobres con la separación conveniente y por el estipendio que autorizasen sus Reglamentos especiales” (art. 15)”.

Lo cierto es que la exclusividad del Estado para poner remedio a las necesidades de la población no era suficiente, lo que obligó a recurrir

¹¹⁸LÓPEZ NÚÑEZ, A.(1930). En SUÁREZ SANDOMINGO, J.M.(2008). *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados: el Programa Mentor en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

nuevamente, a la iniciativa privada, y, a la Iglesia, para el auxilio de ciertos sectores sociales. En el siglo XIX, en España surge una fuerte implantación de congregaciones religiosas femeninas para atender a pobres de solemnidad, niños abandonados, enfermos, ancianos, mujeres descarradas, locos, presos, tullidos y menesterosos"¹¹⁹.

En cuanto a la situación de los niños pobres, la beneficencia oficial, "Por deficiencias de organización, por escasez de esta clase de establecimientos, y, por injerencias del caciquismo político", según comenta Suarez Sandomingo en su tesis sobre la inserción laboral de los jóvenes tutelados, citando a (LÓPEZ NÚÑEZ, 1992), no era apropiada, sino penosa:

" Son muy pocos los niños los que pueden acogerse y los acogidos suelen estar muy descuidados. Ciertamente que hay establecimientos de Beneficencia donde los asilados viven bien alimentados y vestidos, limpios, educados y sometidos a régimen de instrucción y trabajo; pero fuera de esas excepciones, la ley del abandono rige también en aquellos tristes caserones. Los asilos de la Beneficencia particular, naturalmente, están mejor que los oficiales; pero de ordinario se resienten por la falta de recursos, lo que limita mucho su eficacia."¹²⁰

Como se desprende del párrafo anterior, los asilos de beneficencia

¹¹⁹MELÉNDEZ JIMÉNEZ, F.(1997). *En los márgenes de la marginilidad*. Madrid: Escuela Libre Editorial, p.110.

¹²⁰SUÁREZ SANDOMINGO, J.M., 2008, op. cit, p.115.

particular, funcionaban mejor que los oficiales. La misma percepción tenía la excepcional pensadora gallega Concepción Arenal para la que el criterio descentralizador, era el más conveniente tratándose de entidades benéficas o de instrucción : "Si la escuela la establece la Provincia, mejor que si la establece el Gobierno; el Municipio mejor que la Provincia; si los particulares infinitamente mejor que el Municipio".

En el Real Decreto de 14 de marzo de 1899, en su artículo 2 se estipulaban entre los establecimientos con categoría de instituciones de beneficencia: las asociaciones o establecimientos permanentes destinados a la satisfacción gratuita de las necesidades intelectuales o físicas. El criterio que permitía considerar a un establecimiento como, benéfico, se basaba en su labor de permanencia.

La amenaza de conflicto social de principios del siglo XX, favorece, que las autoridades administrativas se planteen un nuevo concepto de política social, más parecida a la europea, menos inclinada a las acciones benéficas, acercándose a la previsión y el fomento del ahorro. Aunque las acciones benéficas no llegarán a desaparecer¹²¹.

En síntesis la beneficencia, la filantropía y la caridad, seguirán siendo el

121 VILAR RODRÍGUEZ, M. (2007). "¿Entre la limosna y el bienestar? Origen, desarrollo y consecuencias de las políticas sociales en Galicia (1890-1935)." *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, p.170.

apoyo básico del auxilio a los necesitados durante ese período. Estos tres conceptos son afines, pero, con un contenido diferente. En la acepción de caridad, hay un claro predominio cristiano. En el concepto de beneficencia, impera el carácter de justicia y equiparación social, por último la filantropía considera la compasión al prójimo apelando a la dignidad y derechos de la persona.

La obra "*La beneficencia, filantropía y caridad*" de la ya nombrada Concepción Arenal, infatigable luchadora a favor de los derechos de los marginados, pobres y desheredados, se refiere a estos tres conceptos en los siguientes términos¹²²:

"La beneficencia manda al enfermo a una camilla
la filantropía se acerca a él
la caridad le da la mano."
(ANÓNIMO)

Un claro ejemplo de la interrelación entre la beneficencia, filantropía y caridad, se pone también de manifiesto, en una reciente investigación sobre la creación del Manicomio de Conxo en Santiago de Compostela en el año 1885:

¹²²Se inicia con estas palabras anónimas una de las obras representativas de Concepción Arenal, *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Arenal C. (1861) *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.

“La religión legitimó la construcción del asilo para dementes con un discurso basado en la Caridad cristiana; el sistema médico psiquiátrico lo hizo desde la Filantropía y la constitución de una nueva ciencia: la psiquiatría; mientras que el sistema bancario lo realizó a su vez desde la lógica de la Beneficencia pública y el Beneficio. Nos centramos en las biografías entrelazadas de tres personajes involucrados en la apertura y reforma del Manicomio, cada uno de ellos como representante de cada uno de los sistemas sociales citados. Primero, el Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela Miguel Paya y Rico; en segundo lugar, el psiquiatra Timoteo Sánchez Freire, director médico de Conxo y socio capitalista de la Fundación del Manicomio; y, finalmente, Juana Blanco Navarrete del Banco Viuda e Hijos de Simeón García.”¹²³

3. El panorama asistencial y educativo de la sociedad gallega de finales del siglo XIX y principios del XX.

A finales del siglo XIX, se viven en España graves problemas regionales, políticos, sociales, coloniales y económicos. Galicia, es una de las provincias más pobres del país, con altísimos índices de ruralización, escasísima urbanización, altos índices de analfabetismo y la existencia de un constante flujo migratorio. Esta situación no es de extrañar dada las peculiaridades de la tierra gallega, caracterizada, hasta hace poco años por la atomización de la propiedad y las explotaciones agrarias¹²⁴, la dispersión del hábitat, la

¹²³ TORRES CUBEIRO, M. Equivalentes funcionales: catolicismo, Banca y Psiquiatría privada. La fundación de Conxo en Santiago de Compostela (1885-1931). En : X Congreso español de sociología. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. www.fes-web.org. 10 de octubre 2011.

¹²⁴“Tan subdividida se hallaba la propiedad rústica en Galicia que con harta frecuencia vemos fincas de la extensión de dos áreas que tienen cinco o seis dueños.” Esta afirmación pertenece a la obra *La emigración en Galicia* de Ramón Castro López. Esta obra fue

pobreza del campo y un sistema de comunicaciones subdesarrollado.

A finales del XIX, Galicia, todavía está en proceso de descomposición de lo feudal. En pleno siglo XX, perviven aún los censos y foros de minifundios¹²⁵. La población se encuentra diseminada, agrupada esencialmente en parroquias. Los campesinos se encuentran en manos de los propietarios, la mayoría, explotados por una renta. Esta situación propicia que el caciquismo sea uno de los lastres que Galicia soportará durante mucho tiempo. Lo cierto es que esta imagen de una sociedad gallega inerme, se consolidó a lo largo de siglos¹²⁶. Así lo testimonia el diario Gaceta de Galicia:

premiada en el Concurso Literario celebrado en Lugo en el año 1912 por la "Liga de Amigos" y publicada en el año 1923, en el periódico coruñés el Noroeste. VILLARES, 2009, op. cit. p.164

125Con el Real Decreto-Ley de 25 de junio de 1926, se declaran redimibles todos los foros, sin embargo con esta medida se transformaba la propiedad, pero no se eliminaba la estructura de la explotación. "El foro agonizaba pero dejaba un pesado lastre el del minifundio."GERMÁN, L., LLOPLIS, E., MALUQUER DE MOTES, J., ZAPATA, S. (eds).(2001).*Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Barcelona: editorial Crítica, pp. 21 y 22.

126Pocos ignoran que el término "gallego" ha sido usado en tono despectivo y su traducción no era otra que tosco e ignorante. VEIGA, M. (2003). *O pacto galego na construción de España*. Vigo: A nosa terra. pp.42 y 43. Es común esa imagen subestimatoria cuando denigratoria de la tierra y de quienes la habitan persigue a Galicia, por parte de periodistas o escritores como el caso del filósofo Ortega y Gasset en su obra *la España invertebrada*, hace la siguiente referencia "Galicia tierra pobre, habitada por almas rendidas, suspicaces y sin confianza en sí mismas" Ortega y Gasset.

“Hoy esta provincia española es una de las que sufre de mayor centralismo administrativo y caciquismo político... La pobreza de Galicia causada por un feudal sistema de foros y por sus contribuciones desmesuradas del Estado, fomenta la inmensa emigración a todas las américas¹²⁷.”

El hambre arrojaba a los jóvenes a la emigración. Primero, hacia otras provincias españolas, y al país vecino, Portugal. Después, al continente Americano, adquiriendo dimensiones espectaculares en los siglos XIX y XX¹²⁸. El modelo de desarrollo industrial de Galicia, en el cambio de siglo no supuso, una ruptura efectiva con la estructuras productivas tradicionales¹²⁹. La urbanización gallega no sigue el ritmo del promedio español y existe un gran atraso en el sistema de comunicaciones¹³⁰. En el año 1900, Galicia contaba con una población activa agraria del 86%. En 1930, sigue representando más del 65%.¹³¹

127“Galicia en Polonia.”Gaceta de Galicia : Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, nº 69, 19 de marzo de 1911.

128 BARREIRO FERNÁNDEZ, DÍAZ FIERROS, FABRA BARREIRO, Y OTROS (1976) *Los gallegos*. Madrid: Ediciones istmo, p.47.

129DÍAZ FERNÁNDEZ, J. A.(2007). *El sistema de transportes y comunicaciones terrestres en el desarrollo regional de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p. 61.

130SAURÍN DE LA IGLESIA, M. R. (1977.) *Apuntes y documentos para una historia de Galicia en el siglo XIX* . A Coruña: Diputación Provincial de A Coruña. p. 188.

131COSTA RICO,A, 2004, op. cit., p. 835.

El número de pescadores, de las provincias civiles de Coruña y Pontevedra, en los primeros años del siglo XX, ascienden a 31.573. La población de hecho de ambas provincias, es de 1.110.828 habitantes, correspondiendo por tanto, 2,84 pescadores, por cada cien habitantes. Una proporción alta, por encima de los pescadores del Norte del país, y de otras regiones Españolas. Cabe destacar, que esta población pesquera es más eventual, que fija, porque pertenece más al campo que al mar¹³². El peso económico, de Galicia, en comparación con las otras provincias españolas a mediados del XIX, era muy reducido. Esta situación se mantenía en la década de los 40, del siglo posterior. Estudios recientes ponen de manifiesto esta desventaja:

“Las economías de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León, que sumaban el 44,8% de la población española según el censo de 1857, aportaban el 47,3% del PIE español de 1842. En los mismos años, Galicia, con una población que suponía el 11,5% de la española, su peso económico se reducía al 7,2%. Para 1940, el primer grupo de regiones había descendido su peso económico del 47,3% en 1842 al 32,2% en 1940 para una población que sumaba el 42,5% de la española. Galicia seguía manteniendo posiciones de desventaja y atraso. Su PIE continuaba siendo del 7,2% del español y su población del 10%.”¹³³

132RODRIGUEZ SANTAMARIA, B. (1916). *Los pescadores del Norte y Noroeste de España su vida social y particular por provincias*. Madrid: Imprenta Alemana, p. 292.

133GONZÁLEZ PORTILLA, M. (1998). *Primera industrialización desequilibrios territoriales y Estado*. *Historia Contemporánea*, 17, p.214.

Las fuerzas gobernantes que mantienen el control de la sociedad, serán la oligarquía, la burguesía, junto con una iglesia fuertemente conservadora. Aunque, débilmente comienzan a aparecer, como en el resto de España, ciertos sectores republicanos, regionalistas, o sindicalistas. En este sentido es importante señalar la relevancia política, social y cultural, del movimiento regionalista que se da desde el siglo XIX en Galicia, el rexurdimento¹³⁴ que busca el sentido de pertenencia a la tierra mediante el amor al folklore, temas populares, y, el uso de la propia lengua.

Es un fenómeno paralelo al que se vive en el resto de España que hace posible la recuperación del catalán y el vasco. Aunque en Galicia, el fenómeno regionalista, avanza con mucha mayor lentitud al no tener una clase media urbana que sirva como apoyo. La lengua hablada, siempre ha sido un elemento diferenciador de cara al acceso a la cultura. El castellano, representará, el idioma culto, mientras que, la lengua originaria gallega, patrimonio de las mayoritarias capas populares, sufrirá mayormente las consecuencias de la inculturalización.

Esta singularidad social y política descrita afecta la enseñanza. El idioma castellano, se oponía al gallego. Las exigencias de la normativa escolar, se ordenaban desde el exterior de las comunidades campesinas, que, en Galicia, representaban casi un 90 por ciento de la población gallega. Los órganos políticos y administrativos, también eran exteriores, a excepción de

134 BARREIRO FERNÁNDEZ, DÍAZ FIERROS, FABRA BARREIRO, Y OTROS, 1976, op, cit., p. 261.

las Juntas locales de Instrucción, que frecuentemente se encontraban bajo el control caciquil. Los fondos municipales y los salarios de las familias no disponían del suficiente presupuesto para costear los gastos que el sistema escolar requería. Tampoco resultaba eficaz la propuesta de cultural escolar¹³⁵. La legislación, decretos, y, recomendaciones oficiales dictadas para el territorio nacional, cuajan peor en la realidad gallega, por lo que las realizaciones prácticas, son imperceptibles. ¹³⁶.

En el siglo XIX, la financiación de la instrucción pública correspondía a los Ayuntamientos, y en menor medida, de las Diputaciones y el Estado: "Los municipios gallegos eran más pobres, que el resto de los municipios españoles, e invertían menos en instrucción pública. Aunque más, en relación con sus disponibilidades.¹³⁷" Los gastos de instrucción representaban, por tanto, en Galicia un peso superior que para el resto de España. Según datos comparativos entre la instrucción pública gallega y el resto del país , Galicia, acusa, a finales del siglo XIX, un atraso general mucho mayor ¹³⁸:

135COSTA RICO,A., 2004, p.733.

136COSTA RICO, A. (2010)*Instituciones para la formación de los maestros gallegos en los finales del siglo XIX. Historia de la Educación*, vol. 2, p.192.

137DE GABRIEL FERNÁNDEZ, N.(1988). "Financiación de la escuela pública en la España del siglo XIX. El caso Gallego." *Revista interuniversitaria*, nº 7, p.166.

138COSTA RICO, A., 2010, op. cit., p.193.

- Se contaba con menos maestros, con peor cualificación, y, con sueldos más bajos.
- Menor número de escuelas por habitantes que el conjunto español.
- Peor calidad en las escuelas.
- Bajos índices de matrícula y de asistencia escolar¹³⁹ con respecto a la población escolarizable. La situación se agravaba, en relación con el sexo femenino.
- Los edificios y locales escolares de escasa superficie eran de peor calidad en Galicia.
- Había, menor cantidad de escuelas completas. Las escuelas gallega serán, en su gran mayoría, elementales incompleta, o, de temporada.

En las aldeas, estas circunstancias se agravaban. Según afirma Castro López, “En la Galicia rural, ni se da instrucción pública, ni tampoco educación, sino en muy remiso grado”¹⁴⁰. Algunos Ayuntamientos compuestos de treinta y una parroquias con un total de 11.000 habitantes, no tenían ningún edificio escolar y solamente contaban con tres escuelas nacionales, como el del Saviñao, en el partido de Monforte; Otros Ayuntamientos, con trece

¹³⁹Barreiro Fernández, afirma que “Pese a lo que digan las estadísticas oficiales, la realidad escolar gallega era muy deficiente. En el inicio de la década de los años treinta, del siglo XX, solamente estaba escolarizada en Galicia el 53 % de la población infantil. Si se tiene en cuenta que la asistencia media era sólo de un 50,6% de los matriculados, resulta que apenas, el 25% de los niños gallegos tenían una atención escolar normal.” BARREIRO FERNÁNDEZ, X.B. (1983)*Historia de la cultura gallega*. Tomo III. La Coruña: Ediciones Gamma, p.55.

¹⁴⁰VILLARES, R., 2009, op., cit., p.171.

parroquias y con 4.660 habitantes les correspondía tan solo una escuela nacional, y no existía ningún edificio escolar. En el partido de Chantada, el Ayuntamiento de Carballedo, tampoco contaba con ningún edificio escolar. Solamente había tres escuelas, para 10.000 habitantes, distribuidos en veinticinco parroquias. Salvo, raras excepciones, lo mismo sucedía en los demás distritos municipales.

La escolarización de los niños campesinos se hacía difícil. Las escuelas estaban muy alejadas de sus casas. La dureza del clima, y la geografía de la zona gallega, especialmente montañosa, agravaban la situación. Además, los niños ayudaban a sus padres en el campo. Las tareas agrícolas, y el horario escolar, no eran compatibles. No se adaptaban al ritmo de trabajo que realizaban los niños rurales, con tareas específicas durante todo el año¹⁴¹.

La asistencia de los niños campesinos a la escuela era muy baja. Por lo tanto su instrucción era muy pobre. Esa pésima instrucción no la sufren, solamente, los campesinos. Según recoge, Benigno Rodríguez Santamaría, a principios del siglo XX, los pescadores que saben leer y escribir en los puertos de Galicia, no llegan a la mitad sino a una tercera parte¹⁴²:

“Los pescadores de Galicia, hallábanse completamente atrasadísimos en la instrucción y así como en el Cantábrico puede apreciarse el grado de

141SUÁREZ PAZOS, M.,1983, op. cit., pp. 323 y 324.

142RODRIGUEZ SANTAMARIA, B., 1916, op. cit., pp. 309 y 310.

instrucción de aquellos pescadores, en regular en Galicia hay que considerarlo de malo y así seguirá siendo porque hay dos causas principales que influyen en ello y son: la falta de comunicaciones que existe en muchos puertos de mar para ponerlos en relaciones con otros núcleos importantes de población y el dedicar a la pesca a los chicos cuando apenas han aprendido a leer y a escribir."

En suma, en Galicia, el déficit educativo se acusaba en mayor medida que en otras regiones españolas. El gasto en la instrucción era mucho más bajo que en el resto del país. Asimismo, esta región contará con unos servicios de beneficencia pública, inferiores a los de otras regiones. El presupuesto medio de las cuatro diputaciones destinado a la beneficencia, por cada familia pobre, era inferior, a la mitad de la media española. Lo mismo ocurría en el caso de los municipios gallegos.

Según se desprende de un estudio del sistema de beneficencia gallego de la última década del siglo XIX y las primeras del XX, la situación de las fundaciones particulares de beneficencia era la misma que las estatales. No disponían de capacidad suficiente para paliar esta defectuosa oferta pública y hacer frente a las necesidades de la población.

"Lo que era una red asistencial suficientemente organizada existía en pocos ayuntamientos y ésta solo se daba en las ciudades principales, como fue el caso de la oferta benéfica pública de las ciudades de A Coruña y Vigo, los dos principales núcleos urbanos de Galicia donde se reunía la mayor parte del tejido industrial y de los obreros asalariados. Ahí en los grandes centros

urbanos es donde se concentraban las instituciones benéficas oficiales cuando no debería de ser así ya que más del 90% de la población habitaba en poblaciones de menos de 5.000 habitantes y trabajaba en el sector agrario¹⁴³.

Las nuevas políticas sociales, dejan al margen aquellas provincias con menor población industrial. En el caso de Galicia es evidente, que dada su economía básicamente agrícola, dichas políticas apenas tuvieron desarrollo. La organización benéfica, también difería entre las provincias gallegas. En el año 1929 en la provincia de Lugo, el edificio del Hospital municipal se encontraba en unas condiciones higiénico- sanitarias muy deficientes.

En el mismo estado deficiente se encontraba la Casa de Maternidad y Expósitos, instalada en un viejo caserón destartalado. Además de ésta, existía otra Casa de Expósitos en la provincia, en la localidad de Mondoñedo que no estaba en tan malas condiciones, pero, resultaba muy costosa, debido al escaso número de niños acogidos. Los leprosos, eran atendidos en la Leprosería de San Lázaro de Santiago. Los dementes en los Manicomios de San Juan de Dios, y de las Hermanas Hospitalarias, en Palencia. Los sordomudos y ciegos, en el Colegio regional de Santiago, sostenido por las cuatro diputaciones gallegas. La Diputación carecía de Casas de Caridad y Asilos, subvencionando y utilizando, los establecimientos existentes en la provincia¹⁴⁴.

143VILAR RODRÍGUEZ, M.(2007) op. cit., pp.179-181.

144CAO MOURE, J.(1929):*Lugo y su provincia (Libro de oro)*. Vigo: Editorial P.P.K.O, p. 50.

Sin embargo, en la provincia de La Coruña, se observaba una situación muy diferente. Si se compara, la capacidad económica de las instituciones de beneficencia de las fundaciones particulares, de la provincia de la Coruña, en el año 1908, con las del resto del país, tan solo se verá superada por la provincia de Madrid¹⁴⁵[Anexo1].Exceptuando a la capital madrileña, ninguna ciudad aventajaba a La Coruña, en fundaciones y legados benéficos, ya fuesen culturales o de índole filantrópica¹⁴⁶.

En un artículo del ABC del año 1930 se afirma lo siguiente sobre la organización benéfica coruñesa, en esos años :

“Una de las cosas que se nota al llegar a La Coruña es la falta de pobres que importunen en las terrazas de los cafés y ni en las calles céntricas ni aun en la más artadas se encuentra el veraneante ese acoso tan molesto que se nota en otras poblaciones. Un amigo nos dice que la organización de la Sección de Beneficencia de la excelentísima Diputación provincial, con una labor constante, es a que más contribuye a que desaparezca esa plaga socorriendo en sus establecimientos a los verdaderamente necesitados.”

¹⁴⁵MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.(1909).“Gráfico de capitales que poseen las Fundaciones de Beneficencia Particular (1908)”.*Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión : memoria de la Dirección General de Administración / [redactada por el Director General de Administración Antonio Martín de la Bárcena]* Madrid : [s. n.], Establecimiento Tipográfico Sucesores de Ribadeneyra.

¹⁴⁶MARCOTE R. (1936). “Filantropía gallega”, *cultura gallega*, nº1, 5 de abril, pp. 13 y14.

La Diputación Provincial de la Coruña contaba por entonces con los siguientes establecimientos benéficos: La Casa-Hospicio e Inclusa de La Coruña. Otra Inclusa en Ferrol, con un promedio de 50 a 60 niños y otra en Santiago de Compostela. El Hospicio provincial mantenía una población de 430 acogidos, si bien el presupuesto estaba ampliamente dotado para acoger a una población de 520. Mantenía ,también, el Hospital General de Santiago, con una enfermería aproximadamente de 500 enfermos y, tenía, a su cargo, el Hospital Provincial de San Lázaro.

Se estaba construyendo, además, el Instituto provincial de Higiene cuyo edificio contaba con tres pabellones: Uno principal, con planta baja, un piso y torre de Sueros, Vacunas y Veterinaria, sala de conferencias y proyecciones, laboratorios de Bacteriología y Química y sección de Epidemiología. Otro pabellón independiente para brigada móvil, departamentos de desinfección y cuadras para animales de experimentación y de obtener sueros y la vivienda del conserje¹⁴⁷.

3.1 La influencia de la Iglesia, las creencias supersticiosas y el fenómeno de la emigración como factores determinantes en el desarrollo y organización asistencial.

En la organización de los servicios asistenciales, es importante señalar el papel de las congregaciones religiosas. Las congregaciones, y, casas de religiosos han tenido un papel clave en el cuidado de la población marginal. Lo cierto es que las medidas caritativas desempeñadas por distintas congregaciones religiosas, serán demandadas durante siglos, tanto en

¹⁴⁷"ABC en la Coruña." ABC, 27 de agosto de 1930.

establecimientos de carácter asistencial¹⁴⁸, como en manicomios, o, cárceles. El clero ocupará un papel primordial en estas instituciones¹⁴⁹.

Pese a la influencia de la Iglesia en la configuración del pueblo gallego, en Galicia, a finales del XIX, el número de conventos y casas de religiosos, es bajo, como sucede en el resto del país. Entre los ejemplos que se podrían citar se encuentra, la Casa Caridad, conocida como el Hogar San José. Este era, en el año 1877, el único establecimiento de beneficencia, pública y privada, que había en Vigo y alrededores. Esta Casa de Caridad prestaba en sus inicios servicios de asistencia y cobijo a los repatriados de las guerras de Cuba y Filipinas o, a los que iban de camino de la leprosería de la Isla de San Simón. En el año 1896, se reformará, convirtiéndose, en un asilo de niños pobres desamparados.

148A principios del siglo XX, en cuanto a los establecimientos especiales para la educación de los niños mentalmente anormales solo se conoce la existencia de la Escuela-Sanatorio para niños y niñas mentalmente deficientes, que dirige el profesor D. Francisco Pereira en Madrid. Algunos Asilos, como los de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, de las Religiosas de la Sagrada Familia y otros similares, recogen a estos niños y se ocupan de ellos caritativamente. López Núñez A. (1914). *El mundo silencioso. Ensayo para la vulgarización de la sordomudez*. Imprenta Hispano Alemana. Madrid. p.15.

149Incluso en la época republicana contraria a la intromisión religiosa en cualquier ámbito de la esfera pública, la Iglesia siguió siendo la principal proveedora de cuidadores para la gente con dificultades y necesidades especiales. MOLERO PINTADO, A.(1977). *La reforma educativa de la Segunda República Española*. Primer bienio. Madrid: Aula XXI, Educación Abierta, Santillana, pp. 351-369.

En cuanto a las fundaciones de beneficencia particular, de índole religiosa, establecidas en España, a principios del siglo XX, son asimismo escasas en todas las provincias gallegas¹⁵⁰. Sin embargo, las diócesis gallegas, destacan muy por encima, de las restantes diócesis españolas, en los arciprestazgos, número de parroquias y templos parroquiales¹⁵¹.

Esto se comprende si se observa el tipo de distribución de la población organizada, prioritariamente, en aldeas en torno a una parroquia. Esta última, se convierte así, en el núcleo vital de la aldea, guardiana de toda relación religiosa, social y comercial que pudiera establecerse. Hasta el siglo XIX, los monasterios, mitras, cabildos, iglesias parroquiales, de dominio eclesial, serán perceptores de las dos terceras partes del excedente agrario gallego. Algunas de las ciudades gallegas más importantes, por entonces, como Santiago, Mondoñedo, y Tuy, eran de señorío episcopal, por lo que disfrutaban, de un gran control político.

¹⁵⁰MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. (1909). "Clasificación por conceptos de las fundaciones de beneficencia particular." *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión : memoria de la Dirección General de Administración / [redactada por el Director General de Administración Antonio Martín de la Bárcena]* Madrid : [s. n.]Establecimiento Tipográfico Sucesores de Ribadeneyra.

¹⁵¹INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Catálogo de Publicaciones/Anuarios Estadísticos/Siglo XIX/ Reseña geográfica y estadística de España, 1888/ Culto y clero/Número de arciprestazgos, parroquias clasificadas por categorías, templos y demás edificios destinados al culto, existentes en fin de 1884.<http://www.ine.es/> 1.02.2012

La secularización es un hecho muy reciente, en el caso de Galicia. Desde mediados del siglo XIX, como en el resto de España, la Iglesia perdió gran poder económico con la supresión de diezmos, primicias, o, la desamortización. Con ello no quedó pobre, aunque dejó de ser rica, y, el clero se redujo. En cualquier caso, la escasa urbanización y burguesía gallega, no permiten una apertura al exterior, lo que ocasiona que el influjo y dominio social e ideológico que ostenta la Iglesia sea indiscutible, y se mantenga a lo largo de la historia¹⁵². “Integrismo y conservadurismo moderado serán los ingredientes que ofrecerá la iglesia a la sociedad gallega en finales del XIX y primer tercio del XX”¹⁵³.

La poderosa influencia social e ideológica de la Iglesia, contribuiría a perpetuar en las gentes una mentalidad atrasada, tiranizada por viejas y falsas creencias. Una muestra de lo dicho, se ofrece en la obra del médico lucense Jesús Rodríguez López del año 1895 “*Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*” tachada de libro prohibido por el Obispo de Lugo por considerar pernicioso su lectura para la Fe. Sin embargo, es un libro que no atenta contra las creencias religiosas, sino que está escrito con un espíritu científico impropio de la mentalidad de la época, criticando las falsas creencias populares de enfermedades, endemoniados, y, exorcismos sostenidas en muchos casos por el interés religioso. Queda claro lo dicho,

152DE JUANA, J., PRADA, J., (2005). *Historia Contemporánea de Galicia*. Barcelona: Ariel, p.20.

153CARBALLO F. (1995). *A igrexa Galega*. Vigo: A Nosa Terra, p. 150.

con las palabras que el propio autor incluye en el libro cuando hace referencia al motivo de la publicación de su segunda edición:

“Porque no temo a la crítica, porque hablo en nombre de la verdad, de la ciencia y del progreso, y porque deseo la pureza religiosa en consonancia con la civilización y con la época presente, es porque publico esta segunda edición de Supersticiones de Galicia, para combatir las que están sostenidas por la ignorancia y, sobre todo, aquellas supersticiones que yo creo están sostenidas por la malicia, por el interés y por el medro personal disfrazados de celo religioso, bajo el que pretenden ampararlas.. Qui potest capere, capiat.”¹⁵⁴

En el libro, se menciona el caso del cura del Ayuntamiento de Guntín en Lugo, quien convirtió el ejercicio de su sacerdocio, en un negocio lucrativo para la parroquia:

“Los obispos, que son los sucesores de los Apóstoles, tienen autoridad para ordenar de exorcistas a los sacerdotes, aunque no debe haber gran reparo sobre las condiciones que han de recaer en los sacerdotes a quienes se les confiere esta orden, por cuanto yo he visto exorcizar a curas de muy mediana inteligencia y de escasísima ilustración, como al célebre Villamerelle, cura de Grolos, en el Ayuntamiento de Guntín, de esta provincia, que se hiciera sacerdote en tres años, y en cuestiones filosóficas estaba a altura del latín, que casi no sabía leerlo.”

La falta de formación del cura, no impidió que la Iglesia de este pequeña

¹⁵⁴RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.,1945, op. cit, p.200.

aldea se convirtiese en una de las más populares. El cura encargó a un escultor de Santiago, una imagen de la Virgen del Corpiño y, a partir de entonces, todos los años, aumentaban por docenas los endemoniados que iban a buscar en aquella iglesia su milagrosa curación mediante los exorcismos practicados por el cura: “Y aquella parroquia, con sólo la vida que le dio aquel cura, se triplicó”¹⁵⁵.

Lo cierto es que las creencias en las posesiones, los exorcismos, y, los remedios mágicos han acompañado durante siglos a la tierra gallega. Esto no sucedía solo en Galicia. La percepción de que algunas enfermedades, especialmente los trastornos mentales eran producto de algún maleficio y precisaban de protección espiritual se mantendría en la mayor parte España hasta pasado el siglo XVII. Pero tal y como señala, (Lisón Tolosana, 1990), a lo largo de la geografía gallega, se distribuyen numerosos santuarios, brujas y espiritistas, que se convierten en un poderoso foco de atracción para los enfermos de todo el mundo.

“El mapa de santuarios que atraen a posesos de santos “abogosos” con su esfera de irradiación o atracción, la localización de exorcistas o la distribución de brujas y espiritistas que debelan al demonio por las tierras galaicas testimonian la extraña y larga geografía del imperio satánico en la región”¹⁵⁶.

155 RODRÍGUEZ LÓPEZ, J., 1945, op. cit., p. 179.

156 LISÓN TOLOSANA, C.(1990). *Endemoniados en Galicia hoy. La España mental II*. Madrid: Akal. p.100.

Se recurría a los brujos y sacerdotes, con el fin, de librarse de los maleficios y encantamientos que provocaban la enfermedad. Es importante considerar en el tratamiento de la enfermedad, o anormalidad, el apego de los gallegos a la tradición y superstición.

La causa de la enfermedad se achacaba a la posesión diabólica, la acción de los espíritus, la acción maligna de otros, o, la de la propia persona. Los efectos apreciables de esos elementos maléficos provocaban espasmos, gritos furiosos, blasfemias, parálisis, ceguera. Para sanarse de semejantes síntomas se valían de exorcismos y de todo tipo de rituales ancestrales ¹⁵⁷. Las figuras de cura- bruja, abundan en la zona rural gallega, y se turnan en los poderes de sanación atribuidos por la mentalidad popular, mientras que los médicos escasean (Lisón Tolosana, 1990). A principios del siglo XIX había en toda Galicia, 67 médicos y 514 cirujanos. El médico no comienza a estar presente en las zonas rurales, hasta los años cincuenta (Lison Tolosana, 1979).

Si bien las prácticas supersticiosas generalmente no eran dañosas, evidentemente, podrían causar un perjuicio al niño, o, a la persona enferma ya que, podían empeorar la enfermedad, o retrasar la consulta al médico. Así por ejemplo, para la cura del raquitismo, además de otros

157COUSELO BARRIO, A. Una aproximación a la asistencia social al loco en la Galicia del XIX: El sanatorio de Conxo. En BALBOA SALGADO, X., PERNAS OROZA, H.(coord). Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela.2001, p.1095.

procedimientos, quemaban en la encrucijada de dos caminos un mechón de pelo del niño en una noche de luna llena. Un remedio del todo ineficaz, aunque no perjudicial. Pero, también existían rituales más peligrosos, que podían poner en peligro la vida del enfermo. Así lo testifica, Rodríguez López, en su libro *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*:

“Para curar la tosferina, llevan los niños muy temprano a ver correr el agua, o a ver como muele un molino. Esta preocupación puede ser dañosa porque el frío de la mañana puede agravar el mal con un catarro, sin mejorar la enfermedad, que solo puede ser tratada con medicinas” ¹⁵⁸ .

La falta de médicos en el mundo rural y la asistencia tradicional, favoreció durante siglos que estas creencias supersticiosas se extendieran en las tierras gallegas¹⁵⁹. En síntesis, ejemplos como éste, de creencias populares podrían haber obstaculizado, el avance de la ciencia y el progreso.

Por otra parte, la constitución geográfica montañosa que presenta la región gallega, y el apego de los gallegos a la tradición dificulta su apertura al exterior. Durante siglos, las instituciones consuetudinarias, personificadas en la Compañía familiar gallega, rigieron, la peculiar organización económica y

¹⁵⁸ RODRÍGUEZ LÓPEZ, J., 1943, op. cit., p. 99.

¹⁵⁹No sólo era frecuente en Galicia, la percepción de que algunas enfermedades, especialmente los trastornos mentales eran producto de algún maleficio y precisaban de protección espiritual. Estas creencias se mantendrían, en la mayor parte de España, durante siglos.

moral de la familias campesinas. La tradición y costumbres galaicas, constituían una barrera ante cualquier cambio¹⁶⁰, que se vería peligrar con el espíritu reformista de los emigrantes. La emigración¹⁶¹, es un factor clave a ser considerado a la hora de examinar los recursos asistenciales e instructivos existentes en Galicia, a finales del XIX y principios del siglo XX. En las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, se produce una gran corriente migratoria, de gallegos hacia América.

Sirviéndose de los datos que proporciona Rodríguez López A. en "Emigración", recogidos de la Gran Enciclopedia Gallega, se comprueba que en el período comprendido entre los años 1800 y 1900, Galicia perdió un porcentaje de población considerable en relación al conjunto del Estado español, pasando del 13 por 100 en 1800 al 10 por 100 en 1900. En esos cien años, la emigración gallega representaba un 33 por 100 del total de la española. Entre el año 1860-1910, emigraron 500.000 gallegos, con lo que se acusará un ritmo de crecimiento demográfico muy bajo en Galicia con respecto al resto de España.

No se puede dejar de mencionar aquí un artículo publicado en la *Revista*

¹⁶⁰VILLARES, R., 2009, op., cit., p. 167.

¹⁶¹En la obra *La emigración en Galicia*, Castro López (1912) afirma que "En el año 1738, ya el sabio P. Feijóo, en su *Teatro Crítico*, escribió sobre la emigración de los campesinos gallegos, y solucionaba este problema proponiendo que de los muchos labradores pobres que sobraban en Galicia, se formasen colonias en varias partes de España, donde hay muchos terrenos incultos por falta de obreros campesinos." VILLARES R., 2009, op. cit., p. 164.

regional de La Coruña de enero de 1889, titulado *Un documento curioso. Sobre emigración* de los últimos años del siglo XIX, Aureliano J. Pereira (1855-1906). El escritor y político lucense, se lamenta de la apatía del Gobierno ante el alarmante crecimiento de la emigración, en los últimos años del siglo XIX:

"Ello es que la emigración cunde de una manera extraordinaria que la prensa diaria publica noticias alarmantes; que los barcos van llenos de infelices; que los agentes hacen su agosto aún en pleno invierno (propaganda engañosa de las agencias de emigrantes que anunciaban como "fácil" el enriquecerse en tierras americanas) y que todo esto se traduce en daño y ruina para el país, no siendo este trozo de España (se refiere a Galicia) por cierto el que menos padece"¹⁶²

En el artículo de la *Revista regional* de La Coruña, el escritor Aureliano J. Pereira hace alusión a las Actas del Ayuntamiento de Lugo pertenecientes a la época de Carlos III, concretamente al año 1779¹⁶³, que testimonian cómo el Gobierno, sí, se preocupaba por la gente que emigraba. En la Real Orden, se colectaban, y, enviaban familias pobres del Reino de Galicia, bien instruidas en las faenas del campo, y otras labores domésticas, para las nuevas poblaciones de españoles, del Río de la Plata.

¹⁶²PEREIRA, A J. (1889). "Un documento curioso. Sobre emigración" en Galicia : *Revista regional de La Coruña*, nº 1, enero de 1889, p. 7.

¹⁶³PEREIRA, A J, 1889, op. cit, pp. 2-13.

El viaje era costado por la Real Hacienda. A las familias se les pagaba antes de embarcar, entre otras cosas, la conducción de sus arcas, ropas y la posada en La Coruña. A su llegada al país de destino debían de proporcionarles habitaciones útiles para la labor, tierras en propiedad, una o dos yuntas para su beneficio, semillas para sembrar. Además de mantenerles con las comodidades posibles durante un año. En sucesivos Reales Órdenes, las condiciones del viaje, aparecen todavía más detalladas para evitar problemas. Incluso, se programan los menús.

Pereira, critica la dejadez del Gobierno de finales del siglo XIX, con respecto al de la época anterior, que fomentaba la emigración encaminándola prudentemente, como muestran los edictos publicados. Además en el ya mencionado escrito, se plantean cuestionamientos interesantes. Estos interrogantes planteados a finales del siglo XIX, no resultan, en absoluto ajenos, a la problemática que suscita la emigración en la actualidad : “¿No es ímpio dejar que estas gentes se marchen a sabiendas de quien debe velar por ellos, a la miseria y a la muerte en país extraño? ¿No es odioso tolerar que sean objeto de comercio y no hacer nada para tolerarlo?”¹⁶⁴

En este sentido¹⁶⁵, se manifiesta, López Castro (1912) cuando acusa al Gobierno, a las autoridades, y a la prensa, de actuar con pasividad, ante la

¹⁶⁴PEREIRA, A. J., 1889, op. cit, p. 8.

¹⁶⁵Castro López (1912) coincide con el artículo escrito, por Pereira en el engaño en que se veían envueltos muchos emigrantes, antes de abandonar Galicia. No obstante, contrariamente con éste, Castro López, ofrece una visión positiva de la emigración.

estafa de que eran víctimas los emigrantes. Hasta tal punto, se sentían engañados, que maldecían a su Patria, en el momento de abandonarla:

“Algunos desalmados contratistas o agentes encargados de proporcionar pasaje a los emigrantes, de acuerdo con algunas casas de huéspedes de Vigo o de La Coruña, mandaban salir a aquéllos para dichos puertos diez o doce días antes del embarque; y después, simulando que el vapor venía retrasado, los conducían a las convenidas hospederías para que, por el hospedaje, dejasen allí los pocos, dineros que en el bolsillo llevaban. Con lo cual gana su *prima* el negrero traficante, que consiste en tener hospedaje gratuito cuando va a Vigo o a La Coruña a ventilar sus sucios negocios¹⁶⁶.”

Entre los emigrantes gallegos, también, se encontraban niños¹⁶⁷ que viajaban a América junto a sus padres, con la esperanza de que allí, pudiesen recibir instrucción. En Galicia, su destino sería el trabajo en el campo, siempre que las cosechas lo permitiesen, ya que, la falta de lluvias, plagas, la esterilidad de la tierra, impedían el trabajo agrícola. Los titulares de pequeños patrimonios, eran víctimas de las circunstancias climáticas, de las fluctuaciones de la producción agraria y, de los precios en un contexto sociopolítico de total desprotección¹⁶⁸. Estos pequeños campesinos, se sumarían a comienzos del siglo XX, a la sangría migratoria, iniciada a finales
166VILLARES R. 2009, op. cit. p.174.

167“Cómo se emigra. A bordo del Veronese.” El Guadalete de 21 de septiembre de 1908.

168SANCHEZ MARROYO, F. (2003). *La España del siglo XX: economía, demografía y sociedad*. Madrid: Ediciones Istmo, p.129.

de la centuria anterior.

Pero no solo los campesinos, se veían amenazados por la pobreza, también canteros, albañiles, carpinteros, y, otros profesionales, se encontraban sin trabajo la mayor parte del año en los pueblos y aldeas de Galicia del interior. La emigración, también se acusaba en la costa:

“Hace ya bastantes años que se siente una tremenda crisis en las rías de Galicia, a causa de la desaparición de la sardina, y de otros peces, que servían de sostén a numerosas familias. Y en las rías gallegas los productos de la Agricultura son muy escasos, por ser muy reducido el terreno de cultivo en proporción con el consumo; y como la población aumenta cada vez más, resulta de aquí una multitud de jóvenes pobres, aptos para el trabajo, pero sin tener trabajo en qué ocuparse; y en tal situación no les quedaba otro recurso que emigrar.¹⁶⁹”

Las corrientes emigratorias, se convierten en el salvavidas de muchos agricultores. El dinero que llega de América, de manos de los emigrantes, sirve para que los labradores puedan pagar las contribuciones al Estado, las rentas de la propiedad, o, adquirir aperos de labranza y semillas¹⁷⁰. Había aldeas enteras donde las gentes podían vivir gracias a los giros de América enviados por correo¹⁷¹.

¹⁶⁹ VILLARES R., 2009, op. cit. p. 164.

¹⁷⁰ VILLARES R., 2009, op. cit. p. 161.

¹⁷¹ “Cómo se emigra. A bordo del Veronese.” El Guadalete, 21 de septiembre de 1908.

Aunque, no todos se mostraban partidarios de la emigración, lo que resulta innegable, es que constituyó uno de los principales factores para el fomento de la agricultura, de la industria, y, de la ganadería gallega. Asimismo, es oportuno recalcar, que con este bagaje de altas cifras de emigrantes, se aprecia un notable enriquecimiento cultural en la región, debido principalmente, a las fundaciones benéficas privadas, que los emigrantes gallegos organizaban en las nuevas tierras. En todas estas agrupaciones, los recursos que se recaudaban, se destinaban a diferentes actividades como el culto al Apóstol Santiago, o, la atención a las necesidades de los naturales de Galicia.

Una de las experiencias que más contribuyó al desarrollo cultural y educativo en Galicia, fue la formación de Sociedades de instrucción¹⁷². Estas asociaciones, estaban formadas, por grupos de emigrantes gallegos, que, una vez en América, se percataban del atraso que padecía, su tierra, e, intentan promover desde allí, la conciencia del pueblo gallego, en favor de la modernización y de la mejora de su formación cultural. Cabe señalar, que la gran mayoría de emigrantes, eran analfabetos.

Estas Sociedades de instrucción, no agradaban, a una parte de la sociedad gallega, al considerar que fomentaban la emigración fundando escuelas en

172 Una experiencia que se sentiría como en otros puntos del país, aunque con un poco de retraso y con características singulares al ser tan intensa la relación de la tierra gallega con la emigración.

las diferentes parroquias gallegas, con el fin de proporcionar la suficiente instrucción a los jóvenes, para evitar los problemas propios de los emigrantes, facilitando, así, la salida al exterior. Un ejemplo, de lo dicho, se contempla, en los Reglamentos del colegio no oficial, de la parroquia de San Adrián en el Ayuntamiento de Ortigueira, perteneciente a una de estas Sociedades de instrucción, fundada en Santa Clara, isla de Cuba:

“ Santa Clara 1906:

...Es por lo tanto uno de mis afanes más legítimos, el poder hacer algo en beneficio de aquella juventud casi analfabética, a fin de proporcionarles un profesor que les enseñe los conocimientos básicos de la instrucción primaria, con la perfección debida para que estos niños de hoy llegado que sea el momento preciso de la emigración, tengan la cultura necesaria que les proporcione la luz abundante para resolver con facilidad los problemas inherentes al emigrado y los ponga a salvo de hacer número en esas masas que forma la carne de la ignorancia¹⁷³”

La inversión en esas escuelas pertenecientes a las sociedades creadas en el exterior, no siempre se consideraba como bien empleada; para muchos hubiese sido más útil que sirviese al rendimiento de los propios recursos de la tierra, como la agricultura, pesca, o, creación de industrias. En suma en hacer innecesaria la emigración de los gallegos fuera de su patria. Una aspiración muy razonable. Pero, gracias al dinero que se recauda, de América se crearán un importante número de escuelas, hospitales, y asilos en Galicia.

173 AHUS. F.U. Escuelas de Sociedades, S.H. 230, Exp. 5/Escuela de la Sociedad de Instrucción "San Adrián", en San Adrián de Veiga.

La emigración, abre las puertas, a una nueva mentalidad, nuevos modos de pensar ilustrados, y liberales. Las tradiciones y costumbres galaicas que habían pervivido siglo tras siglo, "no habían podido resistir el tremendo golpe que les infirió la emigración¹⁷⁴". Los aires reformistas, chocan con el tradicionalismo caciquil imperante en esos tiempos, aunque también es cierto, que algunos emigrantes que regresan enriquecidos, formarán parte del grupo de los caciques.

4. Iniciativas pedagógicas

Si bien la sociedad gallega, de finales del siglo XIX y principios del XX, se caracteriza por un alto índice de ruralización, un escaso desarrollo urbano y por un deficiente sistema de instrucción, como en las demás provincias españolas, en este período se celebrarán conferencias, certámenes, congresos y exposiciones pedagógicas¹⁷⁵. Entre 1870 y la primera década del siglo XX, los esfuerzos por reformar la educación española corrieron e gran medida a cargo de los institucionistas¹⁷⁶. Las ideas educativas innovadoras

174 VILLARES R. 2009, op. cit., p.167.

175 COSTA RICO, A. (1983). "Instituciones para la formación de los maestros gallegos en los finales del siglo XIX. *Historia de la educación, Revista interuniversitaria*, nº 2, p.189.

176 BOWEN, J. (1992). *Historia de la Educación Occidental. "El occidente moderno"*. Barcelona: Herder. Tomo III, p.580.

que pregonaba la institución libre de enseñanza, tuvieron eco, en Galicia.

La protesta universitaria que dio origen a la institución libre de enseñanza, se inició en la ciudad de Santiago de Compostela. Entre los representantes vinculados a la filosofía krausista, precedente ideológico del movimiento de la ILE, se encontraba Joaquín Sanromá, maestro de Montero Ríos. Aunque no hay que olvidar que el coruñés Ramón de la Sagra, había conocido a Ahrens, alumno de Krause en Bélgica y ya, en los años 1839 y 40, en sus lecciones en el Ateneo, divulgó algunas ideas de Krause.

En la fundación de la ILE, tuvieron protagonismo varios gallegos, como Eugenio Montero Ríos, primer Vicerrector de la ILE. También hay que destacar la presencia de Concepción Arenal, en los primeros momentos del movimiento institucionista. La amistad de Giner de los Ríos con Concepción Arenal, surge en el sexenio revolucionario, llegando a colaborar juntos en la Junta para la reforma penitenciaria. Cabe destacar que la relación que establece la ILE, con las provincias gallegas, surge más que de un grupo institucionista de formación, de la actividad institucional de personajes gallegos unidos a la ILE a través de lazos familiares¹⁷⁷.

El Primer Congreso Pedagógico celebrado en el año 1882 en Madrid, dará a conocer las primeras experiencias de la ILE en Galicia. A este Congreso,

177PORTO UCHA, A. S. (1994). La Institución Libre de enseñanza en Galicia. En DELGADO CRIADO, B. (Coord.) Historia de la Educación en España y América. La educación en la España contemporánea (1789-1975). Madrid: Morata, vol. 3, pp. 479- 481.

asistieron un gran número de gallegos, lo que explica el nacimiento de la Asociación Pedagógica en Pontevedra y la celebración del primer Congreso Regional Pedagógico, en esta ciudad, el tercero celebrado en España. Los temas tratados fueron muy similares a los del Primer Congreso de 1882, aunque con referencias directas a la sociedad gallega. Entre otros temas se discutió, la educación de sordomudos y ciegos. También en Congresos posteriores, como los celebrados en el año 1903 y 1904, se tratará el tema de la enseñanza a sordo-mudos y ciegos. En relación con la anormalidad mental, es importante destacar el Congreso de maestros realizado en Santiago de Compostela en el año 1909, en el que se reclama las clases y escuelas especiales para niños con deficiencia mental¹⁷⁸.

En las actividades pedagógicas desarrolladas a lo largo del primer tercio del siglo XX, se percibe de manera mucho más acentuada, que en los años anteriores, las recomendaciones pedagógicas de la ILE. En el año 1907, con la creación de la Junta de Ampliación de estudios, varios docentes gallegos, se verán beneficiados con una pensión para viajar al extranjero y perfeccionar sus conocimientos en los más importantes centros pedagógicos. La primera, de la que se tiene noticia, es la concedida a un maestro nacional de Pontevedra que había sido pensionado, junto con otros maestros, por R. O. del 1 de junio de 1911, para estudiar la

178 SANCHEZ MANZANO, E. (1994). Introducción a la educación especial. Madrid: Editorial Complutense. p.23.

organización de las escuelas y colonias escolares de Francia y Bélgica. En Bruselas, el maestro pensionado, tuvo la oportunidad de visitar el instituto de anormales de Decroly y también asistió al Congreso Internacional de Paidología¹⁷⁹.

Entre las iniciativas pedagógicas emprendidas en Galicia en las primeras décadas del XX, cabe destacar el laboratorio de Psicotecnia instalado en Pontevedra, que se menciona en un estudio del Seminario de Estudios gallegos¹⁸⁰. Este laboratorio trabajaba en la obtención de pruebas psicotécnicas en las escuelas a fin de obtener baremos propios. Aparte de los test psicotécnicos clásicos, como el de dibujo de Goodenough, se encontraba en estudio, un test de escritura adaptado a las características de los alumnos de la provincia¹⁸¹. Pero este panorama de enriquecedoras experiencias pedagógicas se vendría abajo, con la represión franquista.

179 PORTO UCHA, A. S., 2009, op. cit., p. 340.

180El seminario de Estudios Gallegos, fue una institución cultural instaurada en Galicia en el año 1929, por un grupo de jóvenes estudiantes. Su objetivo era el estudio y la divulgación de la cultura gallega. Con el tiempo se convertiría, además, en una escuela de investigación.

181PORTO UCHA, A. S., 2009, op. cit., p. 344

Capítulo III: Del discurso filantrópico a la institucionalización de la enseñanza. Ramón de la Sagra- Juana de Vega

Este capítulo hará referencia a tres personalidades del siglo XIX, cuya influencia en el devenir histórico internacional ha motivado que su huella permanezca viva a través de sus discursos y su labor social y filantrópica. Estas tres celebridades, responden al nombre de Ramón de la Sagra, Joaquín de la Sagra y Juana de Vega, Condesa de Espoz y Mina.

Sin desmerecer la importancia de ninguno de los tres, Ramón de la Sagra, es el que acapara mayor atención para el contenido del trabajo y por eso será tratado con mayor amplitud. Además, por su especial vínculo, con los otros dos nombres servirá de hilo de unión en el desarrollo del capítulo. A Joaquín de la Sagra, le unían lazos de parentesco ya que eran hermanos. Por otra parte, en Juana de Vega, encontrará una importante colaboradora, al compartir ideales y principios reformistas muy similares.

Ramón de la Sagra ha sido un “hombre polifacético”, de reconocido prestigio internacional pero pese a ello, ha permanecido como figura olvidada durante mucho tiempo e incluso desconocida en su propia patria. Sin embargo, ese desconocimiento no impidió que fuese cosechando honoríficos apelativos entre los cuales figuran los de “El viajero español más universal” “Pionero del hacer sociológico de la España del XIX” “Uno de los principales precursores de la Educación Comparada en España” “El número uno de los hombres de decisión y de luces, que forman la esperanza de porvenir” o incluso “precursor del

galleguismo". Posiblemente, el hecho de que fuera un hombre polifacético facilita, que se pudiera encajar en diferentes campos científicos, siendo además hábil en todos ellos.

Pero dejando a un lado otras facetas de Sagra, el aspecto que más interesa destacar en este capítulo, es el Sagra viajero, que en sus visitas a los Estados Unidos (1835), Bélgica y Holanda (1838), Francia y Alemania (1843) atento a las reformas educativas que se estaban llevando a cabo en los establecimientos benéficos de estos lugares, reúne valiosas aportaciones documentales de minucioso análisis, con objeto de que sean útiles para la regeneración de una España atrasada.

Asimismo interesa su discurso filantrópico, y, comparado, en cuyas propuestas como reformador social, la educación, ocupaba un lugar de privilegio mostrando una especial preocupación por la instrucción y el amparo de los más desheredados. ¿Discurso idealista de mero entusiasmo filantrópico o por el contrario, un discurso válido y que ha abierto nuevos horizontes de pensamiento y acción, a, esa España, que él ansiaba reformar?

Para responder a esa pregunta es preciso tener en cuenta el contexto en el que se ubica, por lo que las referencias a su hermano, Joaquín, y, Juana de Vega, pueden servir para ilustrar con mayor claridad las tendencias del momento. Ambos nombres son coetáneos al de Ramón de la Sagra, comparten con él, la ideología liberal¹⁸², y son fruto de una época de

182La ideología, más próxima a la búsqueda del avance de la ciencia y al progreso: "No es

grandes transformaciones sociales que revolucionan no sólo la vida de las gentes, sino también su sentir. La búsqueda de la felicidad pública en armonía con la producción y el progreso reclama políticas sociales que puedan redimir a la población marginal. De ahí el creciente interés que suscitan las instituciones benéficas, de instrucción, y penitenciarias y que Ramón de la Sagra, comparte con su hermano Joaquín de la Sagra reconocido aunque lejos de su tierra, por la labor solidaria y comprometida llegando a ser merecedor del título de “padre de los expósitos” y Juana de Vega, Duquesa de la Caridad con Grandeza de España, cuyas influencias con la realeza, la posicionan como una pieza clave para el desarrollo de instituciones relevantes, como el Colegio nacional de sordomudos y ciegos.

1. Ramón de la Sagra (1798-1871)

Ramón Dionisio José de la Sagra y Periz nace en La Coruña, el día 8 de abril del año 1798. Su familia, perteneciente a la burguesía mercantil ilustrada, participaba de las actividades políticas organizadas por los liberales coruñeses. Estas influencias ideológicas, las recibiría el joven Ramón que tras matricularse en la Escuela de Artes y Navegación se traslada a Santiago para continuar su formación militar y universitaria. Estudia en el Colegio de Cadetes de San Clemente, y, en las aulas universitarias, se hace amigo de algunos de sus profesores, como

aventurado afirmar que todos o por lo menos los más interesantes hombres de ciencia gallegos de este período, eran de talante liberal”. Barreiro Fernández , Díaz Fierros, Fabra Barreiro y otros. (1976). *Los gallegos*. Madrid: Ediciones istmo,p.443.

Domingo Fontán, Antonio Camiña y José González Rodríguez¹⁸³. De la mano de estos profesores, se afilió a la masonería lo que le llevaría a participar en la conspiración contra el absolutismo protagonizada por el Capitán Aldea. Esta relación de Sagra con las sociedades secretas de Galicia, posiblemente, precipitase su marcha de, Compostela a Madrid, en el año 1819¹⁸⁴. Comienza en ese mismo año a colaborar en el periódico, *El Constitucional*, en la Crónica Científica, Literaria y Política, dirigida por el masón Joaquín de Mora.

En los inicios del año 1821, embarca para La Habana, con el fin de desempeñar el puesto de gerente en la fábrica de rapé y tabaco picado, propiedad de un pariente suyo. La fábrica, se cerró apenas abierta pero esta experiencia dio a Sagra la ocasión de conocer el Jardín Botánico habanero, donde, años más tarde, ocuparía el cargo de director.

Tal como correspondía a dicha función y dada su ferviente actividad naturalista su presencia en la sociedad cubana era notoria. Además en los doce años que pasó en la isla seguirá manteniendo correspondencia con científicos de instituciones americanas y europeas. En esta vocación científica, Sagra, ha gozado de reconocimiento internacional conservándose hoy parte de su legado en España:

183CAMBRÓN INFANTE, A. (1998). "Ramón de la Sagra. Un gallego ilustrado. (1998)." *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*. nº 2, p. 215.

184En esto parecen no estar de acuerdo algunos biógrafos de Ramón de la Sagra, como Cores Trasmonte.

“Uno de esos legados que permite rastrear la historia de la sociedad Española de Acclimatación y de su jardín zoológico que se custodia en el archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales hace referencia a Sagra, miembro de la delegación española de la Société (Sociedad zoológica de acclimatación francesa) cuyo objetivo era la introducción, acclimatación y domesticación en Francia de animales exóticos considerados útiles con el fin de dotar a la agricultura y a la industria de nuevas fuentes de riqueza¹⁸⁵”

No obstante, parece ser que la competencia profesional de Sagra fue puesta en entredicho, a causa, de las disputas coloniales entre Cuba y España. Su tarea era parte de un proyecto más ambicioso del gobierno español que, principalmente, buscaba que la posesión de esta isla le sirviese como una colonia rentable. Si bien Sagra no pretende ir contra los intereses del hacendado cubano, sí que puede resultar un “personaje molesto” por su teoría sobre la organización del trabajo, pretendiendo establecer el trabajo libre y convirtiendo al negro esclavo en hombre libre asalariado¹⁸⁶. Por otra parte, aunque Sagra no fue independentista, su abolicionismo fue combatido igualmente por el régimen español, lo que también le haría perder el apoyo de su patria. En torno a los años 30, la presión política de los nacionalistas cubanos, vuelve la situación tan insostenible que su deseo será regresar a la península.

Finalmente, en el año 1835, cuando muere Fernando VII obtendrá la

¹⁸⁵ *Revista del Centro gallego de tres cantos*, diciembre de 2011, p. 15.

¹⁸⁶ MOLINA MOLINA, E. (2007). *El pensamiento económico en la nación cubana*. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales, p. 35.

autorización para su regreso. Pero antes de su vuelta a España, viajará a los Estados Unidos. Posteriormente se instala en París donde residirá en calidad de Agregado Honorario a la Embajada Española, siendo elegido en el año 1837, Diputado a Cortes por la provincia de Coruña. Hasta el año 1840, ocuparía su puesto en las Cortes residiendo entre Madrid y París. Dicha ocupación legislativa, no resultó demasiado brillante, quizás porque no todos los próceres sentían la misma inquietud, ante "la cuestión social", que él. A pesar de ello, compagina su tarea en las Cortes, con otros encargos del gobierno español, como por ejemplo, el de comisionado en diferentes exposiciones, entre otras, la francesa, o, la industrial de Bruselas. Estos certámenes se concebían con el fin de rendir culto a los diferentes descubrimientos humanos, científicos, tecnológicos y estrechar vínculos de intercambio entre los diferentes países, aunque existe la sospecha que servían asimismo, como motor de avance de las revoluciones liberales¹⁸⁷.

La relación de Sagra con el gobierno español se volverá cada vez más tensa, llegando a ser insostenible cuando publica, en el año 1845, un ensayo sobre *La abolición de la esclavitud en la isla de Cuba*. Ese mismo año, se estrena como empresario, instalando en el sur de España, una Compañía azucarera. Sus incursiones en el campo industrial, lo consagrarían como uno de los inventores más importantes en España:

“A fin de equipar la empresa con la tecnología más avanzada, solicitó en el Conservatorio de Artes de Madrid dos privilegios (privs. nº 264 y nº 683) para

187QUIZA MORENO, R. (2007). “Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905).” *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº7, p. 4.

introducir diversos aparatos procedentes de Francia, Bélgica y Prusia (molinos con cilindros de hierro, calderas a vapor, filtros, tornos de moldeado, etc)."

Sin embargo, por desavenencias con algunos de los socios, Sagra abandonó la empresa y creó, en el año 1846, por su cuenta en Torre del Mar, cerca de Vélez-Málaga, la azucarera El Porvenir, que acabaría traspasando un año más tarde. Ramón de la Sagra, solicitó en España otros dos privilegios de invención (en 1851 y 1852): un aparato minero capaz de separar el oro mediante ventilación (priv. nº 831) y un procedimiento de hacer materiales de construcción como yeso, cal o ladrillos (priv. Nº 947).¹⁸⁸

Esta faceta inventiva de Sagra, también se manifiesta en la creación de un ingenioso método de lectura, que se explica con detalle, con ejemplo incluido, en un artículo del periódico madrileño,¹⁸⁹ *El Herald*, con el nombre "*sistema de lectura inventado y puesto en práctica por el Sr. Don Ramón de la Sagra*". El método reunía un gran número de tarjetas, colocadas en cartones por orden alfabético y de materias. Estas tarjetas se dividían en dos series. La primera, tenía que ver con las citas de ideas, de la información o palabra buscada, que aparecía en libros, folletos,

¹⁸⁸OFICINA ESPAÑOLA DE MARCAS Y PATENTES. Ramón de la Sagra Peris. Archivo histórico. Base de datos de solicitudes de privilegios (1826-1878) <http://historico.oepm.es/> 10.01.2012.

¹⁸⁹"Sistema de lectura. Inventado y puesto en práctica por D. Ramón de la Sagra." *El Herald*, periódico político, religioso literario e industrial, nº 3420 24 de julio de 1853.

periódicos, o revistas. La segunda, con las verdades deducidas de la reflexión. Según este método como dice el artículo “ la tarea se facilita muchísimo y simplifica muchísimo y a un tiempo mismo se concilian la erudición y la profundidad en el pensar que suelen de ordinario verse andar separadas en los autores de más nombradía.” En realidad se podría considerar un método muy parecido, al que hoy día se sigue en la archivística.

Retomando de nuevo la intensa vida de Sagra, una vez que éste se encuentra arruinado como empresario, y se ve criticado ferozmente por la prensa española, decide marcharse de España, y, fijar su estancia en París. La denigración a que se ve sometido por la prensa no cesa. El acoso, es cada vez mayor, como lo muestra el siguiente comunicado dirigido a los Sres. Redactores de *El Clamor público* y publicado en el mismo periódico madrileño, el 18 de junio de 1845. El comunicado lo firma el sobrino de Sagra, que considera injusto y oportunista, el hecho de que se ataque a su tío cuando, éste, se encuentre en el extranjero¹⁹⁰.

“Es falso de toda falsedad el decir que no ha pagado el cinco por ciento correspondiente a sus acciones, pues yo mismo con su autorización he satisfecho el importe como es fácil acreditar con los recibos que me dió la junta directiva. Todas las demás aseveraciones falsas que contiene el comunicado con respecto a los destinos que se proponía abarcar el señor Sagra, son suposiciones gratuitas del comunicante, tan falsas como la

190“Comunicado. Sres. Redactores del Clamor Público.” *El Clamor público periódico político, literario e industrial*, nº 357, 18 de junio de 1845.

primera, y que para poder parecer verosímiles siquiera, sería preciso que los compañeros del señor Crooke se entrometiesen en el sagrado de las intenciones. “

El sobrino de Sagra, José de Zuloaga, continúa la defensa su tío argumentando su derecho de desvincularse de la sociedad azucarera peninsular, presidida por el señor Crooke. Ramón de la Sagra, había presentado un reglamento, sometiéndolo luego al voto de la sociedad. Crooke, declara que si la sociedad, tenía el derecho a no aprobar el reglamento presentado por su tío, también había estado en el suyo Don Ramón de la Sagra separándose de la sociedad, “cuya formación había promovido y auxiliado con sus conocimientos y trabajos, y devolviéndole sus acciones.”

Mientras esta polémica seguía dando que hablar en España, Ramón de la Sagra en su residencia en Francia como miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas francesa, entrará en contacto con importantes e influyentes amistades como el Barón de Colins y Proudhon y otros personajes de envergadura, como L. Blanc, amigo íntimo, V. Cousin, F. Lamennais, Marx y Engels. Gracias a dichos contactos, Sagra irá perfilando y difundiendo los principios de su ideología social. Pero en el año 1848, ante ciertas revueltas en el país, Sagra es detenido en su paso por la frontera. Asimismo, el gobierno francés le obliga a salir de manera inmediata de Francia, temeroso, de que con sus influencias ideológicas pudiese alterar, de alguna forma, el orden público. Este hecho es recogido en varias publicaciones, entre ellas, *La época* en la que se

puede leer lo que sigue:

“Sabemos tan solo que hallándose el Sr. la Sagra el verano último en París muy entregado a la propagación de sus doctrinas filantrópicas con cuyo objeto formaba parte de un comité que venía a ser otra torre de Babel pues se componía de gentes de todas las naciones del globo, fue comprendido en la medida de expulsión que el gobierno creyó conveniente tomar con todos los individuos que componían esta asociación. Después ha estado el Sr. la Sagra en Madrid, de donde salió hace poco tiempo para Francia con pasaporte en regla.”

De regreso a Madrid, en el año 1853, es elegido Diputado por Lugo. Desempeñando este cargo consigue, nuevamente, una subvención por parte del gobierno para continuar con su obra inconclusa, *La Historia de Cuba*. En el año 1855, volverá a País dispuesto a terminar la obra pendiente, sin dejar de colaborar en revistas nacionales y extranjeras. En este tiempo llama la atención su estrecha colaboración en los órganos de la prensa más conservadora como “*La Razón Católica*”, entre otras cosas, por haber sido condecorado, como lo había sido, con la gran Cruz de Isabel la Católica por sus servicios políticos al partido progresista. Este cariz religioso, del que comienzan a teñirse sus obras que parece chocar con su anterior trayectoria de pensamiento, es un acto que algunos parecen no perdonarle, y, que provoca que en la prensa satírica española se le empiece a conocer como el “beatísimo Ramón”.

Sagra molesto por los artículos publicados sobre su persona y

consecuencia de principios, responde a las acusaciones del periódico liberal *El Clamor Público*. Se quejaba y puntualizaba, entre otras cosas, que había llevado siempre, profundamente arraigado, el sentimiento religioso, que jamás se había declarado partidario de ninguna escuela socialista. Sus relaciones con Proudhon habían sido malinterpretadas.

Ante semejantes quejas y ,al parecer, el arrepentimiento moral de Sagra, por su anterior orientación ideológica, en el periódico, *El Clamor Público*, se le responde a Sagra en tono sarcástico, y, con cierta ironía acusándole de falta de memoria, y de poca coherencia en un largo artículo del que se ha extraído un pequeño párrafo¹⁹¹ :

“¿Hemos demostrado o no que el señor La Sagra ha sido hasta 1835 por lo menos socialista teórico y práctico?..No es nuestra culpa de que el señor La Sagra no sea ya por haberlo sido todo; no es nuestra la culpa que haya aceptado el tristísimo papel de denigrar y calumniar las ideas liberales suponiéndolas creadoras del socialismo; no es nuestra la culpa, por último, de que el señor La Sagra en vez de retirarse a la Trapa para llorar sus culpas, coja todavía la pluma del escritor haciendo de diablo predicador en un país que tanto le conoce y que ve al socialista, al demagogo, al progresista, al moderado, al proteo, al Macallister de todas las ideas, de todas las escuelas y de todas las situaciones debajo de sus hábitos de fraile... “

Como se deduce de estas líneas, la imagen de Sagra no resulta demasiado favorable, y lo cierto es que su relación con el gobierno

¹⁹¹“Sección política.” *El Clamor público periódico del partido liberal*, n°4181, 6 de marzo de 1858.

español empeora. En París, las cosas no mejoran. Sus condiciones miserables de vida, le obligan a subsistir, realizando traducciones, al español, de algunas obras y, a aceptar el nombramiento de cónsul de Uruguay en París. En estas condiciones y después de tomar la decisión de trasladarse a casa de un viejo amigo en Cortaillod, cantón suizo de Neuchâtel, muere en este lugar, el día 25 de mayo de 1871. Por su expresa voluntad, no se da cuenta de su óbito a ningún miembro del gobierno español.

No era cierto que su patria lo hubiera olvidado. En el apartado " Sección de esposición" del semanario *La Esposición compostelana*,¹⁹² ocupa un lugar preferente una carta que había enviado Sagra desde París, el 9 de mayo de 1855 al director del semanario. El encabezado de la carta era el siguiente: "*Permítame V. que un gallego olvidado...*". A pesar de este autoapelativo, con que se inicia la carta, en una nota de la redacción se aclara lo siguiente: "No dude el Sr. Sagra que el pueblo gallego que conoce su mérito le considera como a uno de sus más merecedores hijos...Los nombres contemporáneos desaparecerán en el olvido, pero el suyo pertenecerá á Galicia."

Los lazos con su tierra, en realidad, nunca se habían roto. En dos ocasiones había ocupado los escaños como Diputado, por las provincias de La Coruña y Lugo. No perdió su relación con la Universidad de Santiago, de la cual fue alumno y a la que enviaba algunos de sus escritos desde el

¹⁹²*La Esposición compostelana*, semanario del que Ramón de la Sagra era colaborador, se publicaba, bajo el patrocinio de la Sociedad económica de Santiago de Compostela.

exterior, al igual que, a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y al Real Consulado de La Coruña. Los escritos de Sagra, ocuparon las páginas de varias publicaciones gallegas en las que se defendía la conciencia y el ser gallego: *El Semanario Instructivo*, *El Recreo Compostelano*, *La Revista de Galicia*, *El Porvenir*, *El Idólatra de Galicia*, *La Aurora de Galicia* y *El Eco de Santiago*.

Sagra había sido uno de los redactores de la revista *El Porvenir* suprimida por su radicalismo. Esta revista se había publicado en Santiago de Compostela, a principios del año 1845 como *revista de la juventud gallega*. Esta publicación propugnaba una doctrina aspirante a la libertad de conciencia, de opinión, y todas las libertades que debían entrar en la formación del código social del futuro. Esta revista manifestaba: “no queremos ser más que gallegos”.

La defensa de estos ideales le lleva a posicionarse en la lucha con los provincialistas, por la regeneración del mundo marginal que presenta una Galicia herida por un centralismo, que no respeta y domina la identidad de sus gentes, y, un terreno de malas cosechas que padece los efectos de la desamortización. Se lamenta de la situación que padece su tierra aunque también le preocupaba el atraso de Cuba, y de su patria España. Se mostraba perseverante en que Galicia se diese a conocer, que hiciera pública toda su riqueza, aunque en un plano más íntimo el mismo no sintiese el reconocimiento de sus gentes.

Los actos conmemorativos celebrados después de su muerte contradicen esta queja nuevamente, ya que parece ser que su tierra le recordaba. En un artículo de *La Galicia : revista regional*, titulado "Homenaje honroso", Augusto De Santiago Gadea, manifiesta que el pueblo de la Coruña, orgulloso de sus glorias legítimas había cumplido ,aunque tarde, una deuda sacratísima señalando a sus compatriotas en lápidas de mármol blanco y caracteres de oro. Ramón de la Sagra, se encontraba entre los homenajeados. En la lápida quedó inscrito lo siguiente:

"Nació en esta casa, año 1798,
D. Ramón de La Sagra,
Célebre economista y sabio botánico
Muerto en Neufchatel (Suiza) en 1871.
¡Honor y Gloria!
El pueblo de la Coruña le dedica este recuerdo.
21 de agosto de 1892 "

2. La vocación reformista de Sagra : "Viajero y observador, refiero, comparo y juzgo"

"Viajero y observador refiero, comparo y juzgo"¹⁹³, con estas palabras Sagra define uno de las grandes cometidos de su vida. Una existencia animada por la adquisición de ideas útiles dignas de ser conocidas y generalizadas. Esta sed de conocimiento le lleva a viajar a Estados Unidos,

193LÉCUYER, M. (1997). Ramón de la Sagra et la France, en: AYMES J., FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.(eds.). *L'image de la France en Espagne, 1808- 1850*. Bilbao: Universidad del País vasco, p.163.

Bélgica, Holanda, Alemania y Francia, estudiando las producciones, la agricultura, la industria y el estado social de todos los pueblos. Sus estudios y observaciones se encuentran recogidos en varias de sus obras, así como en artículos filantrópicos, científicos, industriales y sociológicos que publicaron los periódicos y revistas literarias de España y del extranjero, particularmente de Francia e Inglaterra.

Sagra, conocido como ,el viajero universal, en uno de sus desplazamientos, concretamente, en su paso por Estados Unidos, cambiaría su fuerte inclinación vocacional científica hacia una actividad mucho más espiritual, invadida por el sentimiento filantrópico. En este cambio, también influiría el deplorable espectáculo que vio en España en el año 1838, a su regreso de Cuba. De hecho en la introducción de su obra, *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte* manifiesta que la intención de su viaje, no era otro, que la de establecer relaciones con las gentes que cultivaban las ciencias naturales. Una vez en Estado Unidos confiesa sentirse predispuesto "a dar un adiós de despedida al estudio de las ciencias":

"Será muy grato para mí, que sólo me proponía llevar de los Estados Unidos a mi patria algunas producciones naturales para el museo de Madrid, el ofrecerle la útil aplicación de opciones útiles sobre establecimientos filantrópicos y empresas industriales... Tales son los proyectos que estoy formulando en la bella Filadelfia, cuya sociedad hizo germinar en mi corazón sentimientos deliciosos de la entusiasmada juventud, adormecidos hacía años por las tareas de una vida simplemente científica, y bajo la influencia

de un mundo poco a propósito para hacerlos percibir. Vuelvo pues a la vida de los sentimientos tiernos y filantrópicos¹⁹⁴ .“

Pero lo cierto es que el distanciamiento con sus vínculos científicos no se produjo nunca:

“No se puede pensar en un cambio tan drástico de vocación y en unas inquietudes tan repentinamente despertadas. Eso sería un tanto erróneo, ya que Sagra proseguirá con su obra comenzada en La Habana y seguirá interesado en el campo de las Ciencias Naturales y sus avances, algo que compaginará con las cuestiones sociales. De hecho estas inquietudes por las cuestiones sociales no eran ajenas a su formación y de su ideología liberales y ya las había demostrado durante su estancia en Cuba, como ha quedado patente en su obra¹⁹⁵”

Su preocupación por las causas humanitarias, es patente en su tratado sobre *Historia física, política y natural de la isla de Cuba* que comienza a escribir en el año 1831, y, que continuará escribiendo muchos años después. En dicho tratado, denuncia las consecuencias de un trabajo en esclavitud, mostrándose partidario del trabajo asalariado para los obreros blancos y negros. Lo más sorprendente, es que estas ideas se manifiestan

194SAGRA, R.(1836). *Cinco meses en los Estados en los Estados Unidos de la América del Norte*. París: Imprenta Pablo Renouard. pp. 89 -96.

195QUIROS LINARES, F.(1991). “Notas y comentarios, Ramón de la Sagra (1798,1871).” *ERIA*, nº 26, p.237.

en fecha tan temprana como, el año 1831, cuando se suponía que el trabajo esclavo aún estaba en ascenso.

Sagra fundamenta su teoría con sólidos argumentos. El trabajo en esclavitud, obstaculizaba el desarrollo productivo. De la condición de esclavo, no deriva el amor al trabajo. La respuesta de éste, a la ley de la obediencia, no lo motivaba a producir, ya que trabajaba contra su voluntad. Esta esclavitud por otra parte era, según Sagra, lo que ocasionaba la degeneración y desmoralización de esta raza, así como en la raza blanca, provocaba vagancia¹⁹⁶.

Pese a la implicación de Sagra en Cuba en causas eminentemente sociales y “éticas” como la abolición de la esclavitud, su sentimiento filantrópico se agudiza a raíz del viaje a los Estados Unidos convirtiendo estos asuntos en primordiales. También es importante destacar que, en esta época, los viajes comienzan a ser relatados desde otra perspectiva. Si en un tiempo anterior, el relato de los viajes era teñido de un tinte más romántico, ahora la motivación es otra, e, interesa conocer los países prósperos y las innovaciones que en ellos se producen.

El espíritu reformador y humanitario de EE. UU atraía todas las miradas de Europa en el siglo XIX. Este aire reformista, se percibe en sus instituciones benéficas públicas que, entre otros, Sagra, describe en su diario de viaje. Así a su llegada a Estados Unidos, como el mismo comenta en su obra, siente que llega al país adecuado para adquirir instrucción en diferentes

¹⁹⁶ MOLINA MOLINA, E., 2007, op. cit., pp. 34-35.

ramos, que posteriormente pueda servir para llevar a cabo las reformas necesarias en España. Le interesa conocer todo lo referente a las prisiones, el sistema penitenciario, las casas de refugio para jóvenes delincuentes, las de pobres, ciegos y sordomudos, ya conocidas pero no generalizadas en España, hospitales para dementes, asilos para la infancia, orfandad o decrepitud.

En el tiempo que Sagra permanece en los EE.UU conoce a destacados intelectuales y reformistas europeos como M. Chevalier seguidor de Fourier, Ducpétiex, N. H. Julius, o, W. H. Suringar. Aprovecha estos contactos para documentarse sobre el sistema penitenciario vigente en aquel país: el Solitary System impuesto en Filadelfia y el Sylem System establecido en Auburn (New York). Basándose, en esta documentación, escribe su diario de viaje *"Los cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte"* (del 29 de abril al 23 de setiembre de 1835) que ofrece una descripción muy interesante de algunas ciudades norteamericanas como New York, Filadelfia, Baltimore, Wasingthon, Boston, intercaladas con las propias reflexiones del autor. Parece ser que al escribir este relato, Ramón de la Sagra, conocía las obras de Gustave Beaumont y Alex Tocqueville, *" Systeme penitentiaire aux Etats Unis"* del año 1833, pues transcribe, en algunas de las páginas, la opinión de estos autores sobre el sistema moral de la Casa de Reforma de los Jóvenes delincuentes de Boston.

No obstante, la dedicación a estos estudios lo convierten en el primer

español, en ofrecer en el año 1836, testimonio sobre las instituciones de previsión. Igualmente, Sagra, es el primer español, en preocuparse por las características de la marginalidad en los Estados Unidos, como lo muestran sus deducciones tras el análisis de ciertos rasgos de la población incluida dentro del sector de la pobreza¹⁹⁷.

En un curso de verano, celebrado en Vigo, en el año 1951, se recuerda a Sagra. En una conferencia que versa sobre la estancia del sociólogo gallego, en Norteamérica, se concluye con la afirmación de que la obra de Sagra constituye un documento de gran valor para la historia de los Estados Unidos. Un modelo de observación sociológica que enaltece a Europa.¹⁹⁸

En una noticia sobre “El Estado actual de la economía política en España y sobre los trabajos de Don Ramón de la Sagra” escrita por el vizconde Alban de Villeneuve Bargemont y agregada, a una de las obras de Ramón de la Sagra : *Relación de los viajes hechos por Europa*, impresa en Madrid en el año 1844, se comenta lo siguiente sobre este diario de viaje, de Sagra, a los Estados Unidos.

“El autor como el mismo dice hizo un libro sin pensarlo, y por esto lo publicó bajo la forma de diario. Su traductor añadió esta justa y verdadera

197 GARCÍA MONZÓN, I.(1996). “Reflexiones de Ramón de la Sagra como reformador social.” *Revista de estudios norteamericanos*, nº 41, pp. 284 y 291.

198“Cursos de verano en Vigo”.La Noche, nº 94311, 1 de septiembre de 1951.

observación. El Sr. Sagra cuenta lo que vé lo que hace lo que experimenta lo que piensa, sin pretensiones y con un laconismo poco común en nuestros días. Síguésele paso a paso: se viaja con él sobre los caminos de hierro y los barcos de vapor; se visitan las ciudades y las aldeas; se penetra en las prisiones, las casas de silo, las fábricas y las escuelas; después se recorren los campos, para sorprender a la naturaleza en acción.¹⁹⁹”

Alban de Villeneuve- Bargemont, que había conocido a Sagra en París, lo describe como una persona laboriosa, tranquila, benevolente y de generosa filantropía, con la vivacidad del genio y la firmeza del carácter propia de los españoles y dotado del espíritu de observación de método y perseverancia que presentan los hombres del Norte. Ensalza, además, su habilidades de escritor “se hace notar por la claridad, la elegancia y a veces la elevación de su estilo. Es sobrio en imágenes y esta exento de la hinchazón que adolecen con frecuencia los escritores de su país” y alude a sus principios reformistas:

“Como economista pertenece a la escuela que llamamos cristiana, la de los escritores que tienden a restituir a la ciencia económica el elemento moral y religioso. Como ellos Ramón de la Sagra está convencido que la aplicación de los preceptos del cristianismo que recomienda a todos, el trabajo, la economía, la perfección moral, el espíritu de asociación de la buena fe y la

199SAGRA, R. (1844). *Relación de los viajes hechos en Europa: Bajo el punto de vista de la instrucción y beneficencia pública, la represión, el castigo y la reforma de los delincuentes; los progresos agrícolas e industriales y su influencia en la moralidad*. Madrid: Imprenta de Hidalgo, vol. 1, p. 20.

caridad, conducirán más seguramente a los individuos, a las familias y las naciones, al bienestar, a la riqueza y a la estabilidad del orden público...²⁰⁰"

Hacia finales del año 1838, Sagra comenzará su etapa de viajes por Europa, realizando frecuentes visitas a Bélgica y Holanda. En ambos países la administración había conseguido notables progresos, tanto en la educación de las clases inferiores, como, en los establecimientos benéficos, las prisiones, y las colonias agrícolas. Asimismo, Sagra, visita Alemania y Francia. El propósito de viajar a estos países, era recabar información, sobre las reformas realizadas en las prisiones, los hospitales, las escuelas, y, el sistema agrícola e industrial, tal como había hecho ya, en su recorrido por los Estados Unidos. Pero su principal objetivo, era mejorar el funcionamiento de las instituciones benéficas y educativas españolas, sirviéndose de los adelantos que había observado en los establecimientos extranjeros, al igual, que establecer otras instituciones filantrópicas que funcionaban en el extranjero y en España, no existían. Sobre esto, escribe, en su obra *La Relación de los viajes hechos en Europa* :

“El Estudio de lo que en otros países se practica para mejorar la condición del pueblo, para educarlo y moralizarlo, me pareció hace tiempo que sería el medio más útil de preparar materiales aplicables al español, cuando las circunstancias fuesen propicias; fortificándome así en el sistema de tareas a que comencé a entregarme en los Estados Unidos de la América....Si entonces la admirable organización de muchos establecimientos que

200 SAGRA, R., 1844, op. cit., pp. 36 y 37.

visitaba producía en mí un natural deseo de introducirlos en mi patria porque lo bueno siempre es adoptable; ahora este anhelo lo considero como una necesidad vital para el pueblo español, porque he visto los cánceres que le devoran²⁰¹”

El paso por estos países, le lleva también a publicar bajo el título *El Atlas Carcelario*, la colección de los planos de las principales casas de corrección y de detención existentes en Europa y, en América, con los proyectos de construcción de “carruges celulares” y otros objetos de uso frecuentes en las prisiones. Esta colección resultaría de utilidad para el estudio de la reforma penitenciaria en España. Este plan general para las cárceles de partido, proyectos de construcción de nueva planta, como el diseñado en, *El Atlas Carcelario* de Ramón de la Sagra del año 1853, representaría, para algunos, el primer antecedente del régimen celular en España²⁰²

Las experiencias y conocimientos de los viajes de Ramón de la Sagra, se divulgan en la prensa. Tal como se anunciaba en un artículo del periódico, *El Constitucional*, dichas experiencias formarán parte de una sustanciosa colección de diferentes tomos. En el artículo se revelan los motivos que habían llevado a Sagra a realizar sus investigaciones filantrópicas:

201 SAGRA, R., 1844, op. cit., Introducción, VII.

202 FRAILE, P. (1987). *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (ss. XVIII-XIX)*. Barcelona: Ediciones del Serbal, p. 160.

"...Convencido de que las grandes necesidades del pueblo español, son la instrucción y la moralidad fundadas ambas en la religión como única base de felicidad sobre la tierra, el Sr. de la Sagra reconoce con fin exclusivo de la ciencia social la mejora la condición de las clases pobres y desgraciadas, prestándoles todos los géneros de amparo y protección a que son acreedoras y de que las ha privado una serie fatal de circunstancias lamentables²⁰³"

Según Sagra, el estado de pobreza en que se encontraban las clases necesitadas, a menudo, lo originaban, los mismos medios que las naciones empleaban para enriquecerse, el vicio de las leyes, y, la imprevisión de los gobiernos. El incremento de la mendicidad y el crimen se habían convertido en una amenaza, cuyo remedio, era una necesidad urgente. Para remediar esta triste situación se precisaba de un vasto caudal de conocimientos prácticos y positivos, que se aplicaban con éxito en algunos países, y que podían aplicarse a la mejora intelectual y moral del pueblo español, adaptándolos de forma conveniente:

"...Fijó estos principios el Sr. Sagra en medio de todas las vastas ocupaciones científicas que son bien conocidas, emplea todo el tiempo que puede en visitar y en estudiar las instituciones y los establecimientos de instrucción de beneficencia de represión y de reforma moral, existentes en Europa y América. Viaja, compara y medita: entretiene relaciones y correspondencia frecuente con los hombres filantrópicos que consagran sus talentos a tan

203 "Bibliografía." *El Constitucional*, nº 208, 16 de enero de 1840.

útiles estudios, y reúne cuantos documentos pueden contribuir al noble fin que se propone.²⁰⁴

Los relatos de los viajes de Sagra, se habían publicado con éxito en otros países europeos, premiando al autor, con diplomas, además de otros obsequios, como una sortija de diamantes y medallas de oro, recibidas de manos de los distintos monarcas. A principios del año 1840, Sagra ,envía a Madrid, el manuscrito español ,para que fuese impreso por los alumnos del Colegio de sordomudos, a beneficio del mismo. El tomo primero de esta colección, relataba los resultados de las observaciones hechas por el autor en Holanda. El tomo segundo, similares observaciones hechas en Bélgica. El tercer tomo trataba sobre el viaje de Sagra, a los Estados Unidos y contenía, las láminas de las principales penitenciarias. El cuarto tomo recogía el resumen de observaciones hechas por Mr. Moreau Cristophe, por orden del ministerio francés, sobre algunas cárceles como Inglaterra, Escocia o Suiza. El quinto contenía, lo más esencial del informe del ministro del Interior de Francia sobre las prisiones del mediodía de Alemania y de Italia, por MMRemacle y Corfbeer. El sexto tomo, ofrecía un cuadro de las instituciones benéficas de Francia; una noticia sobre el estado de sus cárceles y las disposiciones legales, de referencia.

Se trataba, sin duda, de una importante documentación sobre las instituciones de beneficencia e instrucción extranjeras, que Sagra había recopilado mediante sus observaciones, o, recogido de las charlas y

204" Bibliografía." *El Constitucional*, nº 208, 16 de enero de 1840.

conversaciones, con sus distinguidos contactos, en unas y otras naciones. De su visita a las diferentes exposiciones de distintos países, como representante de España, también recogerá material para fundamentar los escritos sobre sus preceptos o principios, los cuales serán difundidos, no sólo, en sus obras. Usará igualmente esta fórmula publicista para hacerse oír desde diferentes tribunas como el Congreso o el Ateneo, en el cual regentó, una de las cátedras. La invitación a dicha regencia se recoge, en dos destacados periódicos madrileños.

“La Gaceta de Madrid” y el “Diario de Avisos” (6 de febrero de 1838) reseñan la apertura de una cátedra de Moral y educación pública a cargo de uno de los fundadores del Ateneo español, Ramón de La Sagra, muy representativa de la posición ateneísta ante lo que más tarde se llamó la cuestión social: El Ateneo de Madrid que en los dos años que cuenta de existencia tiene dadas tantas pruebas de su celo por el bien público, se apresuró abrir sus puertas a tan ilustre profesor y a estimularle a regentar una de sus puertas a cátedras, mientras permaneciese en esta Corte, a lo cual el señor Sagra se prestó bondadosamente y sin más preparación preliminar empezó su importante trabajo.²⁰⁵¹¹

El Semanario Pintoresco Español, relata como a la llegada de Sagra, a Madrid, se le invita a que forme parte de los conferenciantes del Ateneo que contribuyen con sus conocimientos a la mejora de la sociedad:

205RUIZ SALVADOR, A.(1971). *El Ateneo de Madrid (1835-1885)*. London: Tamesis Books Limited, p. 57.

“El señor D. Ramón de la Sagra, celoso e ilustrado español, cuyo nombre distinguido por sus largos y filosóficos viages, y científicas obras pertenece a las principales sociedades filantrópicas de Europa y de América, a poco tiempo de su llegada a esta capital hace pocos meses fue invitado por el Ateneo a contribuir con sus conocimientos a la grande obra de la ilustración pública, poniendo en noticia de sus conciudadanos con la debida crítica filosófica todas las observaciones que forman el resultado de sus largos viajes por los estados más civilizados de Europa y América²⁰⁶.”

Con estas charlas, trataba de concienciar a los ciudadanos españoles de que para conseguir un país próspero, era necesario que los establecimientos benéficos contasen con los adelantos que disfrutaban los europeos.

“...darles a conocer el progreso de aquellas sociedades, en los varios ramos que forman la educación y la beneficencia públicas; comparar aquellos establecimientos con los de nuestro país dirigidos a igual objeto; exponer los nuevos adelantamientos y el resultado de las observaciones últimas de los sabios y tratar en fin de estimular la opinión de nuestro país hacia una clase de conocimientos únicos en que pueda asegurarse estar vinculada su futura prosperidad.”

En definitiva, la búsqueda de soluciones para la ansiada reforma intelectual y moral del pueblo español, es una constante en la trayectoria

206“Ateneo. Cátedra del señor de la Sagra”. *Semanario Pintoresco Español*, nº 104, 25 de marzo 1838.

viajera de Ramón de la Sagra, que consciente del subdesarrollo que padece su país, pretende mejorar, lo que sea mejorable. Con este objetivo, dirige su mirada a los países vecinos en la búsqueda de nuevos horizontes, con dirección al progreso, y, a la necesaria regeneración de España. Una mirada útil, enfocada en una perspectiva basada en el análisis y la confrontación de experiencias, lo más numerosas posibles, ajena a la contemplación mimética, o, al nacionalismo ciego²⁰⁷.

3. El discurso filantrópico de Sagra: la preocupación por los incapaces

El contexto social que rodea la obra de Sagra, corresponde al inicio del capitalismo. Este autor es un hombre ilustrado que manifiesta una enorme fe en el progreso. Por un lado, se muestra partidario de la apertura a la industrialización; No obstante denuncia el mendizaje, la prostitución, la delincuencia, como consecuencias del desarrollo industrial. Sagra, considera que la ciencia y la religión, en base a la razón, ofrecen, el mejor remedio para acabar con semejantes males. Pero como dice Asunción Cambrón Infante²⁰⁸, quien ha llegado a estudiar a Sagra en profundidad, el sistema social propuesto no sólo resultó inaceptable para sus contemporáneos, indistintamente fueran gobernantes, empresarios o trabajadores, sino que lo que era más grave, negaba la libertad y la dignidad de los seres humanos, ya que la aceptación de la explotación de unos hombres por otros, supone que a los oprimidos sólo les quede la

207LÉCUYER, M. C., 1997, op. cit., p.163.

208CAMBRÓN INFANTE, A., 1998, op. cit., p.226.

resignación.

Con un pensamiento un tanto contradictorio pide al pueblo paciencia, que aguante la injusticia de su situación, mientras que, por otra parte, describe, con la mayor crudeza y fidelidad, las condiciones de miseria que tiene que soportar. Probablemente, esto se deba a la imposibilidad de desligarse de la condición de burgués liberal, con la que vino al mundo; o quizás porque confiaba excesivamente en que, la razón, conseguiría poner las cosas en su sitio, nivelar de alguna forma las injusticias sociales, así como veía factible nivelar los países más atrasados con los prósperos.

Pese a esta postura contradictoria, no se puede restar a Sagra, el merecimiento que le ha otorgado su actividad de hacer públicos los progresos, científicos, técnicos, educativos, y, benéficos internacionales. Una labor divulgativa, necesaria, para dejar atrás la mentalidad de atraso y oscurantismo que padecía España, y que iba en contra de los dictados de la razón.

Desde su discurso, Sagra se destaca como un defensor de la educación pública y de la educación a edades tempranas, de las enseñanzas especiales y, en general, solidario con los seres incapaces. Como el mismo expone, una y otra vez, en sus publicaciones, toma como principios preliminares para la mejora de la condición de pueblo español, la educación primaria moral y religiosa a todas las clases que la necesitan, y la reforma y corrección de las viciosas y criminales.

Pero también, deja claro, que antes de instruir y reformar, se necesita asegurar la subsistencia de las clases infelices. Hacia todos estos seres, existe el deber social de ejercer beneficencia, a la cual le otorga la consideración de ciencia social. El Semanario Pintoresco Español, difunde este discurso: "Ateneo de Madrid. Discurso pronunciado por el el Sr. Catedrático Ramón de la Sagra, en el Ateneo la noche del 21 de febrero". Resulta relevante destacar, de dicha disertación, las tres categorías que establece en la clasificación de los seres infelices o necesitados²⁰⁹:

- *Categoría 1ª Incapacidad física*

1ª Infancia: Niños expósitos. Huérfanos. Niños de clases pobres.

2ª Ciegos de nacimiento.

3ª Sordomudos.

4ª Inválidos.

5ª Decrépitos.

Categoría 2ª Incapacidad moral

1ª Jóvenes delincuentes.

2ª Mujeres públicas.

3ª Criminales.

4ª Esclavos.

209"Ateneo de Madrid. Discurso pronunciado por el Sr. Catedrático, D. Ramón de la Sagra en la noche de 21 de febrero." *Semanario Pintoresco Español*, nº 105, 1 de abril de 1838.

Categoría 3ª Incapacidad Intelectual

1ª Idiotas.

2ª Dementes.

En la primera categoría, de su clasificación de seres infelices, relativa a la infancia incapacitada, se ocupa , de los expósitos, que como el mismo Sagra apunta, "llaman hoy día la atención de los Estados cultos". Sobre las Casas de Expósitos de España, recopila interesantes investigaciones de las que se destaca aquí como muestra un estudio dedicado a Galicia que según comenta Sagra, en *La Revista de los intereses materiales y morales*, se basan en "las memorias e informes que hemos recibido escritas en Santiago, y de las amistosas comunicaciones que debemos al distinguido facultativo Dr. Don José Varela y Montes". En este estudio se describe el sistema utilizado en Galicia, en la crianza de los expósitos²¹⁰.

"La inclusa de Santiago comenzó en los primeros años del siglo XVI, cuando esta clase de establecimientos eran poco conocidos en Europa. Después en las ordenanzas que en 1524 dio el señor don Carlos V para el hospital de aquella ciudad, (que recogía los expósitos solo por efecto de la caridad que animaba a sus fundadores se halla el S. 66 que manda recoger los expósitos que se hallen a las puertas del hospital, poniendo al cargo del administrador el cuidado de darlos a criar, dejando a su celo vigilar y promover su buena asistencia..."

El establecimiento se destinaba exclusivamente para hospedar a los
210SAGRA, R. (1844).*Revista de los intereses materiales y morales : Periódico de doctrinas progresivas en favor de la humanidad*. Madrid:. Imprenta de D. Dionisio Hidalgo.

peregrinos y curar a los enfermos, no ofrecía capacidad para la inclusa, por lo que los niños, deberían de repartirse entre las nodrizas del campo. A éstas se les pagaría, un salario.

El aumento de los expósitos y la escasez de rentas para su mantenerlos dificultaba su crianza. Si bien era costumbre que los niños se distribuyesen en las aldeas, también, se obligaba a los vecinos de las parroquias que los recibían, a contribuir en proporción de sus bienes al pago de una pequeña cantidad. Esa aportación, junto con la que percibían de los fondos del Hospital, sumaba un paga anual, suficiente para el salario de las amas.

“Bien fue que en aquellos tiempos no se reunían aun en aquella inclusa todos los expósitos de Galicia, bien que los vecinos se considerasen suficientemente aliviados en la expresada carga, con la cooperación de los fondos del hospital y de excepción de cargas concejiles que gozaban, los repartimientos a las aldeas continuaron por espacio de tres siglos sin la menor interrupción, sosteniéndose esta costumbre aun después de la pragmática sanción de 11 de diciembre de 1796 que fue dada por el señor don Carlos IV para sistematizar la crianza de los expósitos y llevar a cabo el establecimiento de inclusas en todas las Diócesis del reino. Esta resolución no llegó a realizarse y mucho menos en Galicia. “

En el año 1804, la insuficiencia de las rentas para asistir, al gran número de niños que entraban en la inclusa anualmente, seguía siendo un problema. A pesar de dotar a la inclusa con mayor cantidad de fondos, se continuaba distribuyendo a los niños en las aldeas. Posteriormente por la

Real Orden de 1º de abril de 1834, la reina gobernadora eximió de la carga que tenían los pueblos de la provincia de Santiago y algunos de Lugo, de lactar los expósitos. La inclusa era la única encargada de que los niños recibieran los cuidados y protección necesaria, a su llegada, pero, la mortandad de los expósitos era enorme debido a la escasez de recursos.

“El mandato fue obedecido, pero los recursos nuevos no llegaron, no obstante repetidas y esforzadas reclamaciones. La primera fue en 1º de mayo , pidiendo la suspensión de la citada providencia ínterin no se buscaban medios de subvenir a la crianza y al cuidado de los niños. El resultado único, fue pedir informes al gobernador civil de la provincia. Tres meses después se reclamó de nuevo del gobierno. Trascurrieron diez meses sin obtener la resolución; La junta pidió memorias a los facultativos de la mortandad horrorosa que se llevaba a los niños que entraban y los medios que podían adoptarse. “

Examinada y discutida la situación se tomó partido por la lactancia en las aldeas, y provisionalmente la lactancia artificial en la casa, además de conseguir “amas en número y de las cualidades requeridas”. La junta se ratificó en favor de la lactancia rural voluntaria, gratificando a la amas y halagando a los vecinos con la concesión de algún beneficio, como el desempeño de ciertos cargos concejiles en favor de la familia donde se criase algún niño.

Sagra, expone, en su trabajo, los métodos empleados en la lactancia del expósito, y los resultados numéricos obtenidos en cuanto a la mortandad

de los niños. Se registra la lactancia artificial desde 1º de mayo de 1821 hasta 23 de abril de 1824, lactancia natural rural, por distribución concejil a las aldeas, años de 1829 a 1833, lactancia por amas en la inclusa, alguna en las aldeas y lactancia artificial. Según se desprende de este estudio, desde el 8 de abril del año 1834, a fin del año 1836, las cifras más altas de mortalidad en los niños, se alcanzaban dentro de la Inclusa.

La preocupación de Sagra por los expósitos queda patente en detallados trabajos como el expuesto pero, también, centrará su interés en la educación de los niños pobres, manifestándose a favor de la creación de las escuelas de párvulos²¹¹. La implantación de éstas parecía que no acababa de hacerse efectiva en la sociedad, a pesar de la legislación de agosto del año 1836, de inspiración de Montesinos, gran defensor de la enseñanza en las primeras edades.

La fundación de dichas escuelas, requería en principio, concienciar a la sociedad de su utilidad. De ahí las intervenciones de Sagra en el Ateneo que se refiere ampliamente a los beneficios y provecho de las escuelas de párvulos. Los discursos de Sagra publicados en el *Semanario Pintoresco Español*, llegaron a impresionar a las personas que más influencia ejercían entonces en los negocios públicos, y, consiguieron llamar la atención de la opinión pública española, ante una cuestión que hasta entonces había

211 RUIZ RIVAS, L.(2003). *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del Ayuntamiento logroñés, desde la ley Moyano hasta la ley Vilar Palasí. (1857-1970)*. La Rioja: Universidad de la Rioja, p.44.

causado gran indiferencia.

Sagra, era consciente de que no se podía hacer mucho por las generaciones presentes, pero sí confiaba, en las generaciones futuras, de las cuales dependería la suerte de la patria:

“Aquí es donde debemos consagrar todos nuestros esfuerzos, todos los recursos de la ciencia, del patriotismo y de la caridad. Para ellos tenemos al niño en la edad más tierna y dirigiendo su educación física, moral e intelectual desde el momento mismo que empieza a ejercitar sus sentidos, legaremos a la posteridad el más bello y noble resultado de nuestros esfuerzos²¹².”

Las enseñanzas especiales, también preocupaban a Sagra, como se deduce de una carta que aparece en *La revista de Galicia* en el año 1841: “En sus postulados reformistas, se interesó por la enseñanza de ciegos y sordos, llamándole la atención en su visita a Bélgica, los métodos utilizados con estos alumnos, métodos que deseaba que España pudiese conocer”. Ese interés queda reflejado también en estas líneas escritas a Vicente Turnes, escritor y cuñado de Sagra :

" Al mismo tiempo visitaba, y presentaba al amigo Ballesteros en los establecimientos de mudos y ciegos, estudiando con detención los métodos adquiriendo los utensilios necesario para organizar bien estas enseñanzas en 212Ateneo de Madrid. Discurso pronunciado por el Sr. Catedrático, D. Ramón de la Sagra en la noche de 21 de febrero." *Semanario Pintoresco Español*, nº 105, 1 de abril de 1838.

España, que era otro de los objetos de mi viaje." Lo cierto es que el mismo respeto y admiración que profesaba Sagra hacia la enseñanza de ciegos y sordos lo sentía por una de las figuras claves en la historia de la enseñanza de estos alumnos, Juan Manuel Ballesteros con el cual Sagra manifestará su deseo de colaborar²¹³.

Por su parte, Ballesteros, una autoridad en la enseñanza especial, hace mención a Sagra en uno de sus manuales de instrucción, historia, teoría y programa de la enseñanza, concretamente en las páginas introductorias de la primera parte. Ballesteros afirmaba que había autores, que aseguraban que Fray Pedro Ponce de León, no había escrito ninguna obra para la enseñanza de sordomudos o, sí lo había hecho, se habían perdido. Sin embargo, en la sesión de Cortes del día 19 de Enero de 1839, un diputado había distribuido un catálogo de la biblioteca de las Cortes, donde entre otras obras preciosas, se citaba la de Ponce de León. Ballesteros atestigüa: "Este suceso de que hemos tomado acta todos los amigos de los sordo-mudos, ha sido después consignado por el Sr. D. Ramón de la Sagra, en algunas de sus numerosas publicaciones."²¹⁴

En una de las Conferencias del Ateneo, Sagra solicita una prueba práctica a Ballesteros con la que pretendía demostrar "lo que puede esperar la constancia humana de la laboriosidad y aplicación de

213CORES TRASMONTA, B. (1998). *Ramón de la Sagra*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 104-106.

214BALLESTEROS, J.M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F., 1863, op. cit., p. 5.

aquellos seres desgraciados" y el beneficio de la enseñanza que se impartía en los establecimientos de sordomudos y ciegos. Sagra, se dirigió a Juan Manuel Ballesteros " que sin protección ni estímulo alguno ha intentado la educación de algunos niños ciegos." invitándole a que presentase a la niña ciega de nacimiento, Isabel de Diego como una prueba convincente de las explicaciones que anteriormente había hecho en su cátedra²¹⁵. "Hízolo así en efecto, y la distinguida sociedad que se reunió aquella noche, pudo admirar los prodigiosos adelantamientos de esta niña en la lectura, escritura, aritmética, geografía y música..."²¹⁶

El prodigioso dominio, en las diferentes disciplinas, que había mostrado la niña ciega durante el transcurso de la Conferencia, había desatado en la audiencia, tal entusiasmo, que había movido a los presentes a reunir una dote para la pequeña.

"Concluida la explicación y los ejercicios, el entusiasmo de la concurrencia llegó a tal punto, que allí mismo se improvisó una suscripción para formar un

215En el año 1842 se instaura el colegio oficial de Madrid. Pero, ya, en la década de los años treinta, dos ciegos habían sido instruidos por el profesor Ballesteros: Isabel de Diego Alvarez y Faustino María Samaniego. Ballesteros, presentaba al público, a estos alumnos ya educados, como prueba práctica, de los resultados de sus promesas de enseñanza. La misma ciega, Isabel de Diego, presentada por Ramón de la Sagra en el Ateneo, gracias a la intervención de la Condesa de Mina, demostrará sus conocimientos, ante la reina María Cristina.

216"Ateneo. Cátedra del señor de la Sagra." *Semanario Pintoresco Español*, nº 104, 25 de marzo 1838.

dote á esta desgraciada niña; y habiéndose brindado el mismo señor La Sagra a depositar su importe en una caja de ahorros de París (por carecerse desgraciadamente entre nosotros de este importantísimo establecimiento) resultó en menos de un cuarto de hora la siguiente lista de suscripción que continuaremos en los números siguientes con los nombres que probablemente seguirán aumentándola.²¹⁷”

Según se desprende de lo publicado en un artículo sobre el Ateneo²¹⁸, este gesto tan humano, se quedaría poco más que en un detalle aislado y anecdótico de los ateneístas:

“Esta generosa reacción muestra paradójicamente uno de los grandes fallos éticos del liberalismo español, la falta de solidaridad social de las clases dirigentes, porque el entusiasmo filantrópico de un momento de sentimentalismo romántico, ante los sufrimientos del pueblo, empieza y acaba en esa suscripción ateneísta. El rasgo de los donantes de todos los matices políticos (Martínez de la Rosa, Olózaga, Mesonero, Argüelles, Julián Sanz del Río, Bretón de los Herreros, Revilla, Ríos y muchos otros) es, desgraciadamente, tan franco como efímero, y una vez que la niña ciega desaparece con su dote, los ateneístas vuelven a sus polémicas--económicas, literarias y políticas, sin ver la acuciante necesidad de resolver el problema social.”

La incapacidad moral, corresponde a la segunda categoría de acuerdo

217“Ateneo. Cátedra del señor de la Sagra.”*Semanario Pintoresco Español*, nº 104 , 25 de marzo de 1838.

218RUIZ SALVADOR, A.,1971, op. cit., p. 58.

a la clasificación de los seres desgraciados enunciada por Sagra. Con referencia a dicha condición apunta y denuncia los defectos morales de la creciente industrialización y las lacras que trae consigo: mendigos, delincuentes, criminales y prostitutas. En el estudio y tratamiento de la delincuencia, el sociólogo gallego, fue considerado, como uno, de los impulsores en el tratamiento de la conducta desviada de la infancia y juventud en coincidencia con el movimiento innovador de los modelos institucionales, del siglo XIX europeo.

Entre los reformadores sociales parecía existir consenso en cuanto a que en las familias desnaturalizadas, se encontraban los niños viciosos que no siendo delincuentes aún, estaban próximos al delito. Una infancia procedente de familias trabajadoras, en que las consecuencias del desarrollo urbano e industrial dejaba ciertas secuelas, como el alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, la degeneración, la mortalidad, abandono e inadaptación infantil. Sagra, elabora, a este respecto un estudio, fundamentado en los expedientes de los menores de la Casa de Corrección de Madrid :

“... Con su propia sensibilidad, apunta Sagra, cómo, al hacer él mismo las hojas de filiación, fue experimentando la amplitud de este abandono: “¿Tenéis padres? [mi pregunta] recibe casi siempre por respuesta un triste no; pero en dos jóvenes su silencio me dio a conocer una desgracia aún mayor. El uno, de trece años de edad, después de haber dicho el nombre de su padre con desembarazo, enmudeció a mi siguiente pregunta ¿dónde vive? A otro, de poca más edad, que sólo tiene madre, se le saltaron las lágrimas

de los ojos, cuando le pregunté dónde vivía. En ambos casos salió del grupo de los demás jóvenes, la triste palabra en la cárcel, palabra que ellos no podrán proferir.”

Los trabajos como éste publicado por Ramón de la Sagra, en el año 1840, avalan el supuesto de que a partir de las carencias derivadas de las familias desestructuradas, surgía la inadaptación social. Los informes recogidos testimoniaban que los internos que ocupaban la Casa de Corrección ,se encontraban sin padres.

“Más allá del estilo, la realidad era que de la cuarentena larga de jóvenes que inauguraron la casa, sólo diez tenían padre o madre, y de esos «rarísimos son los que pueden contar como verdaderos protectores a los autores de sus días» -nos dirá el propio Sagra- por la falta de garantía moral o social que ofrecían aquéllos. Y en la memoria estadística que presentó a la Sociedad Filantrópica a comienzos de 1841 las cifras indican que de los 70 internos que entraron en el establecimiento en el año anterior,sólo 11 tenían padre y madre, el resto o carecían de uno de ellos (aproximadamente, el 55%), o eran huérfanos o abandonados de ambos (aproximadamente, el 29%).²¹⁹”

La estadística elaborada por Sagra recoge numerosos datos sobre diferentes aspectos de la condición del jóvenes reclusos, desde el momento de su ingreso en el nuevo departamento, en el mes de marzo,

219SANTOLARIA SIERRA, F.(2000). “Casas de familia y colonias agrícolas. Dos tendencias institucionales en la reeducación social en España (1900-1950).”*Revista de educación*, nº extra,1, pp. 303 y 304.

hasta fin de diciembre de 1840. Entre otros datos, figuran la cantidad y tipología de los ingresados, la división por edades, el nivel de instrucción, el número de reincidentes, el tiempo de reclusión o la evolución de las faltas cometidas por los jóvenes.²²⁰

En cuanto al aspecto rehabilitador de la pena, Sagra, considera que la pena debería dar una oportunidad al joven recluso de adquirir un mínimo de instrucción elemental, y de aprender un oficio. Para ello, los tribunales deberían sentenciar a los jóvenes con penas más largas, aunque los delitos fuesen leves. "Se trataba, en definitiva, con romper el corsé impuesto por la Ilustración respecto a la proporcionalidad entre delito y pena, para pasar a una concepción de pena adaptada a las necesidades que conllevaba el tratamiento rehabilitador"²²¹. La mayoría de los escritos e investigaciones relativos a la Cárcel de Jóvenes fueron obra de Ramón de la Sagra. Por ello, para algunos estudiosos, representaría "el *alma* inicial de la Cárcel de Jóvenes madrileña."²²².

Sagra, se lamenta del atraso y, abandono que presenta el sistema

220GONZÁLEZ GUITIÁN, L.(1985).Ramón de la Sagra: Utopía y reforma penitenciaria. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro, pp. 132-164.

221MARTÍNEZ ÁLVAREZ, O.(2012). *Justicia y protección de menores en la España del siglo XIX La Cárcel de Jóvenes de Madrid y la Casa de Corrección de Barcelona*. Barcelona: Universidad de Barcelona, p. 284.

222MARTÍNEZ ÁLVAREZ, O., 2012, op. cit., p. 275.

carcelario en España en el discurso pronunciado como corresponsal español, en el Congreso Internacional Penitenciario en el año 1847. Esta disertación aparece literalmente transcrita en *El clamor Público* mencionando las primeras tentativas que se hicieron en España en los años, 1839 y 1840, haciendo referencia a la Sociedad, que impulsó la cárcel de jóvenes. Esta sociedad comenzó estableciendo una cárcel para los jóvenes detenidos y trazando el plan de una cárcel penitenciaria, plan que, según Sagra, merece citarse como un ejemplo de lo mejor que se ha hecho en España. La sociedad se disolvería y el proyecto se abandonó.

“Los deplorables acontecimientos políticos que han surgido en España, tanto más deplorables cuanto que de ellos ningún beneficio puede resultar en favor del progreso moral y material de un pueblo, dispensado a los individuos de aquella sociedad; unos se encuentran desterrados, otros, poco satisfechos de su posición la han abandonado para lanzarse en la carrera política. Si en vez de tener que lamentar esta situación de España, pudiese demostrar a lo menos que el espíritu público, el espíritu del gobierno, se excitaba en favor de este movimiento moral, me contemplaría sobremanera afortunado.²²³”

Pese a sus desvelos por la causa penitenciaria, el destacado penalista español Salillas, si bien menciona a Ramón de la Sagra, como un importante eslabón en la evolución del sistema penitencial español, también lo señala como uno de los grandes olvidados por la patria, lo que

²²³Sistema penitenciario". *El clamor público*, n° 1055, 20 de octubre de 1847.

fundamenta con una singular anécdota. Salillas expone en una conferencia que recoge el diario republicano, *El País*²²⁴, acerca de los "Inspiradores de doña Concepción Arenal", que no fueron Montesino y doña Concepción Arenal árboles en eriales, genios sin antecedentes. Dichas celebridades tendrían un precedente en Don Ramón de la Sagra. Esta afirmación de Salillas es matizada por algunos estudiosos²²⁵. A pesar de que Concepción Arenal y Sagra compartían la misma preocupación por la reforma penitenciaria, las diferencias que los separaban eran demasiado grandes.

Prosigue Salillas, su conferencia con unos datos biográficos de Sagra, como sus viajes por Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, nombra algunas de sus obras y de sus méritos, entre otros, el de haber sido el precursor de la Sociedad contra la trata de blancas. Salillas termina su conferencia, con una curiosa anécdota que en cierta forma, parece respaldar el olvido, del que siempre se creyó víctima, Ramón de la Sagra. Salillas, se encontraba trabajando en la Biblioteca del Congreso de los Diputados en la lectura de las obras de Sagra, cuando se le presenta un desconocido que había conocido al ilustre autor, en su juventud.. Se trataba de Don Fermín Canella, rector honorario de la Universidad de Oviedo. Su encuentro se produjo en Suiza, en Vevey cuando el joven Canella de

224 "Inspiradores de doña Concepción Arenal", Conferencia de Salillas. *El País*, diario republicano, nº 11968, 18 de agosto de 1920.

225 GONZÁLEZ GUITIÁN, L. (1982-1983). "Apuntes sobre dos protagonistas del movimiento de reforma penitenciaria." *Estudios penales y criminológicos*, nº 7, p. 202.

ideas liberales, rehuía la conversación con dos diputados españoles que eran carlistas. En ese momento, se le acercó un señor anciano:

"Es usted español; aunque no lo dijera, lleva usted una prenda muy española: La capa."¿Quién es usted? le dije "Yo soy Don Ramón de la Sagra, que había visto al atravesar los Pirineos en 1837, volviendo de América y queriendo para su país el florecimiento de aquellos conquistadores de la civilización las devastaciones de nuestra primera guerra civil; D. Ramón la Sagra sufría la pena de ver que se estaba allí fraguando la nueva guerra, los asolamientos, los destrozos, retrocesos y barbaries que traería nuevamente. Con esta pena murió al siguiente año mereciendo honores singulares dignos de su insigne personalidad que le rindió el pueblo suizo; honores que ya no le concedía su patria que lo había olvidado.²²⁶"

Siguiendo dentro de ese contexto amoral, derivado de los dañinos efectos de la industrialización, otra de las lacras que suscitaría el repudio de Sagra, sería el asunto de la prostitución. Durante la segunda mitad del siglo XIX , la necesidad de una reglamentación más firme en esta materia, se hacía cada vez más imperiosa debido a las epidemias de cólera y las enfermedades venéreas²²⁷.

226" Inspiradores de doña Concepción Arenal", Conferencia de Salillas. *El País, diario republicano*, nº11968, 18 de agosto de 1920.

227 GUEREÑA, J. L. (1997). "Prostitución, Estado y sociedad en España. La reglamentación de la prostitución bajo la monarquía de Isabel II (1854-1868)." *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, vol 49, nº 2, p.110.

Sagra, denuncia en su obra *Notas para la historia de la prostitución en España*, escrita en el año 1850, que lejos de mejorarse la legislación de las casas públicas, se había ido desatendiendo con el paso del tiempo. Esto, a pesar de su alarmante aumento, y, de que la prostitución comenzaba a corromper, incluso, a las más jóvenes:

"Así ha continuado y continúa hoy día, casi del todo desatendida la organización de las casas públicas, cuyo número no obstante aumenta de un modo alarmante para las costumbres públicas, en las grandes ciudades de España. Al mismo tiempo los progresos de la miseria en las clases medias que se han visto privadas de sus fortunas por la guerra civil; la reducción de los sueldos de los empleados, en cada cambio político que ha habido y el desdén con que son miradas estas calamidades por el gobierno y las autoridades locales, hacen caer en el abismo de la prostitución a miles de jóvenes y en los desórdenes de la corrupción moral a niñas apenas salidas de la primera infancia.²²⁸"

Igualmente, Sagra, con su habitual inclinación a la comparación, se lamenta en esta misma obra que una nación como España, en la que el gobierno y autoridades públicas, tempranamente, habían abordado la problemática de la prostitución, tenga que pedir reglas e instrucciones a Francia sobre este ramo de la administración. Hasta el año de 1791, la administración francesa no se preocupó de las condiciones sanitarias de las prostitutas, mientras que en las ordenanzas españolas de fines del siglo

228SAGRA, R.(1850). *Notas para la historia de la prostitución en España*. Madrid: Imprenta de don Antonio Mateis Muñoz, p.15.

XV y principios del XVI, se establecían las visitas y reconocimientos periódicos bajo penas graves. Esta situación de abandono y descuido no es infrecuente en España, ya que así lo dan a entender hechos relativos a distintas instituciones que en este país funcionaban con siglos de anterioridad a otras naciones, y ahora se encontraban más avanzadas²²⁹.

Sagra, también manifiesta su preocupación por la mendicidad. Dicha inquietud, es lo que le llevará a publicar, en el año 1840, un cuento para niños titulado “Antonio y Rita o los niños mendigos” publicitado en *El Diario de Madrid*:

“...Este cuentecito moral es el primero de la biblioteca popular que se propone publicar el autor, si su filantrópica empresa es bien recibida. Cada cuadernito con una estampa se vende al moderadísimo precio de cuatro cuartos, y por manos a cinco reales los veinticinco ejemplares pues se dan por el simple costo de impresión. El objeto de este cuento, las miras del autor, su bien conocido nombre y la necesidad que tenemos en España de esta clase de lecturas, nos deciden a recomendarlo al público para que favorezca una empresa tan beneficiosa para él como desinteresada por parte del autor...”²³⁰

Un cuento, que pese a su bajo precio, probablemente no alcanzaría demasiada acogida. La causa de ello, según desvela la noticia titulada “Libros para el pueblo: Antonio y Rita. Cuento del señor Lasagra.” es que

229 SAGRA R., 1850, op. cit., pp 15 y 16.

230 En la sección de Libros, *Diario de avisos de Madrid*, nº 1782 11 de febrero de 1840.

“ni las personas a que va dirigida la obra suelen gastar más que en coplas vendidas por los ciegos, ni en las demás se aprecia lo bastante la importancia”²³¹.

Pero el interés de Sagra por las cuestiones sociales no fue meramente intelectual, sino que se ocupa de diversas labores filantrópicas cooperando en actividades de algunas agrupaciones. Entre ellas pueden citarse la “Sociedad para la educación del Pueblo” o “la Sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal.

También, inaugura en Madrid, un establecimiento de educación para los hijos de las obreras de la Fábrica de Tabacos. Parece ser como se ha dicho, que Pablo Montesino, gran protagonista en España en la defensa de estas escuelas, no estaba sólo en su temprana lucha por la educación de párvulos en España. Claro que, en el caso de Sagra, no son los procedimientos instructivos los que llaman su atención. Su preocupación se traduce en los beneficios sociales, que podría reportar la educación temprana de la infancia, a cargo del Estado en pro de una equiparación social ante una sociedad injusta. Por otra parte, desde ese lado más activista, gracias a la relación con personalidades como Juana de Vega, Condesa de Espoz y Mina. “Esta dama de elevada posición social de la herculina población que, á sus magnánimos sentimientos, aúna una instrucción poco común” ,tal como era presentada en algunos artículos de

²³¹“Libros para el pueblo: Antonio y Rita. Cuento del señor Lasagra.”*El G. Nacional*, n.º 1528 , 21 de febrero de 1840.

la prensa de entonces, provocará “la admiración del propio Sagra, gran especialista en la materia al ver formado el modelo institucional caritativo y revolucionario en Coruña y Nos, el proyecto europeo que él venía a proponerle.”²³²

4. Juana de Vega (1805-1872). Duquesa de la Caridad con Grandeza de España y Viceprotectora de Beneficencia de La Coruña.

Doña Juana de Vega viene al mundo en el año 1805, en la ciudad gallega de La Coruña. Su nacimiento en el seno de una familia pudiente e ilustrada de tendencia liberal le facilitará el acceso a una instrucción acorde con los preceptos ilustrados. Una educación inusual en la época para una mujer, que se vería condicionada por dos relevantes episodios, que marcarían su existencia. El primero, su matrimonio con Espoz y Mina, el guerrillero más famoso de la Guerra de la Independencia. El segundo, los cargos que desempeñó como Aya de Su Majestad la futura Reina Isabel II, y de su hermana la Infanta Luisa Fernanda. Así como el cargo de camarera mayor de Palacio, durante el periodo 1841–1843. Estas funciones parecían ser muy disputadas por las damas españolas de la alta sociedad aristocrática.

Existen unas memorias escritas por la propia Condesa Espoz y Mina, a las

²³²LA CUEVA DE ZARATUSTRA. Juana de Vega: la gallega más influyente. www.tallerediciones.com 10.02.2012.

que se hace mención en la revista *La España Moderna*,²³³ en las que aparte de ofrecerse una rica documentación de cierto período histórico, la propia Condesa relata detalles de su familia, su nacimiento, su educación y las persecuciones que sufrió su padre a consecuencia de ser partidario de la ideología liberal. Se refiere igualmente a su casamiento con Espoz y Mina. A ojos de la Condesa, un hombre amante de su mujer y caballeroso, pero fanático de las ideas liberales. Un excelente elemento de acción, y, un mediocre elemento directivo. A juicio de lo escrito en este artículo de la *España Moderna*, "Así fueron en esa época casi todas las figuras principales de nuestra política", y, esa era la causa de que ni los liberales lograsen prevalecer de un modo estable en el poder ni los absolutistas consiguieran dar al régimen condiciones de compatibilidad con las situaciones y con el progreso de los demás pueblos de Europa.

La Condesa sentía hacia su esposo no ya un gran cariño, sino una ciega adoración. Un cariño, que no se manifestaba en el esfuerzo por apartarle de los riesgos que corría, sino en sacrificarse con él, en los ideales que profesaba. Lo que por otra parte, no era tan significativo, ya que a la Condesa le embargaba, el mismo sentimiento liberal, heredado de su familia²³⁴.

A raíz de la muerte su esposo recibiría el título de Condesa Espoz y Mina.

233BÉCQUER, J. (1911). Las memorias de la Condesa Espoz y Mina. *La España Moderna*, enero, nº 265, pp. 78-96.

234BÉCQUER, J., 1911, op. cit., pp. 78-95.

Pero no serían los únicos nombramientos que le serían concedidos. A mediados del mes de noviembre del año 1854, la Condesa recibe una carta del Presidente del Consejo de Ministros, el General Espartero, donde se le ofrece el título de Duquesa de la Caridad con Grandeza de España. La concesión fue categóricamente rechazada. Un rechazo que obedecía a varios motivos. Principalmente el de su concepción de la beneficencia desde el cumplimiento del deber, como un trabajo humanitario, por lo cual, no estaba bien recibir dicha recompensa. Una cita de Villeneuve Bargemot, que la Condesa tradujo del francés, parece reflejar fielmente el concepto de beneficencia, tal como lo entendía Juana de Vega :“El rico misericordioso no es solo un hombre, es la misma Providencia que se hace visible y se aplica de una manera práctica a la felicidad del mundo.”

Más tarde, en enero del año 1856, la Reina le nombraría Viceprotectora de los establecimientos de Beneficencia de La Coruña. En esta población, ciudad liberal de Galicia por excelencia, en el segundo piso de la calle Real, por entonces una lujosa calle de residencia de los principales comerciantes, vivía la condesa de Espoz y Mina. En uno de los elegantes salones de su casa, considerado por algunos como un centro de influencia liberal, y, lugar donde ha nacido una buena parte de la infraestructura gallega de la Institución Libre de Enseñanza, se celebraban tertulias. A estas reuniones acudían destacadas figuras de la intelectualidad coruñesa y gallega, en general. En dichos salones donde seguramente se había tramado alguna que otra conspiración política, se

habrían planificado diversas iniciativas de beneficencia, como la creación de la Asociación de Señoras, en el año 1839. Una agrupación que, de acuerdo con la Ley de Beneficencia, y contando con la activa colaboración de Ramón de la Sagra, propició entre otras cosas determinadas actuaciones filantrópicas en el Hospital de la Caridad y la Casa de Maternidad. Hacía tiempo que la Condesa había luchado, por fundar esta Asociación de Señoras de La Coruña, la cual, representaría, un claro referente de la concepción moderna de beneficencia.

“La finalidad de esta Asociación, cuya Junta presidía, era cuidar niños expósitos y asistir a los enfermos del Hospital de la Caridad desde planteamientos liberales y sin relación con las instancias católicas. Juana de la Vega contó para ello con el asesoramiento de Ramón de la Sagra, quien en el discurso inaugural de la Asociación presentó la participación social de la mujer en la caridad pública como un eslabón indiscutible en la cadena del progreso.²³⁵”

Sagra, declaró públicamente que había servido de asesor de la Asociación al tiempo que visitaba las instituciones filantrópicas de los Países Bajos²³⁶. La mayor actividad de la Asociación, parece desplegarse,

235RAMOS, M.D. (2005). Pautas socializadoras de la nueva ciudadanía, en VV.AA, *Mujeres: ciudadanas. La identidad de género en la construcción de la nueva ciudadanía*. Córdoba: Instituto de estudios transaccionales. p.36.

236LA CALZADA DE MATEO, M.J. (2012). *Concepción Arenal, mentalidad y proyección social*. Zaragoza: Prensa universitaria Zaragoza. p.136 y137.

a partir de los años cincuenta, coincidiendo con el hambre y la epidemia de cólera que asolaron la ciudad de La Coruña en los años 1853 y 1854 . La crisis agraria provocó una fuerte inmigración rural a la ciudad. A petición del Ayuntamiento, la Asociación se hizo cargo del asilo y del hospicio provincial, y también del mantenimiento de un hospital provisional. “En esa época, la labor de la condesa fue muy intensa. Además de organizar los servicios, utilizó todas sus influencias nacionales e internacionales para recaudar fondos a través de suscripciones.”²³⁷”

En el diario de las sesiones de las Cortes constituyentes, de los años 1854 a 1855 de la Coruña, concretamente en la página 1.350, el Ministro de la Gobernación expresa su gratitud, a la Condesa, por su caridad ardiente y su celo en favor de la humanidad, “no como los ricos hacen mandando regalos a los establecimientos de beneficencia sino yendo ella misma en persona a asistir a los afligidos.”²³⁸”

En dichos años, la trayectoria filantrópica de Juana de Vega, se cruzaría con la de Concepción Arenal, otra de las grandes activistas sociales, surgiendo enseguida entre ambas una profunda amistad. En el año 1859,

237ROMEO MATEO, M. C. (2000). Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1873). “Por amor al esposo, por amor a la patria”. En I. Burdiel Bueno y M. Pérez Ledesma. (coords): *Liberales agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa.p. 224-233.

238Diario de las sesiones de las Cortes constituyentes de los años 1854 a 1855 de la Coruña, concretamente en la página 1.350.

Concepción Arenal, escribe un ensayo sobre la Beneficencia, la Filantropía y la Caridad, dedicado a la Condesa de Espoz y Mina. Esta obra será premiada por la Academia de ciencias morales y políticas. Es la primera vez, que el premio recae en una mujer española²³⁹. El triunfo de Arenal, supuso el inicio de la amistad y colaboración con la Condesa de Mina. Gracias a estos lazos amistosos Concepción Arenal, podría recurrir a las influyentes redes sociales nacionales e internacionales con las que contaba la Condesa para su comprometida labor humanitaria. Lo cierto es que Arenal, sentía una gran admiración por Juana de Vega, aún antes de conocerla, como refleja en la dedicatoria del inicio de su obra "La beneficencia, la filantropía y la caridad" :

"A la Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina. La dedicatoria de este escrito hecha por una persona que V. no conoce, no puede tener el valor de una prueba de afecto dada por un ser querido. Acéptela V. como una bendición más, como un homenaje respetuoso y sincero de esos que sólo la virtud merece y recibe de Concepción Arenal.²⁴⁰"

Una dedicatoria que aún siendo escrita por otra de las figuras gallegas más comprometidas con la labor social no resulta exagerada²⁴¹. El 15 de

239MARTÍN E. (1977). *Tres mujeres gallegas del siglo XIX. Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán*. Barcelona: Editorial Aedos, p.64.

240ARENAL, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.

241Con motivo del centenario del nacimiento de Concepción Arenal, en el año 1919, se

marzo del año 1870, ya fallecida la Condesa, aparece otra nota de agradecimiento de parte de Concepción Arenal, en *La Voz de la Caridad*, publicación que había protegido desde sus inicios Juana de Vega :

“La Voz de la Caridad debe quizás su existencia a la Condesa de Mina. Ella y otra persona que aún vive fueron las primeras que tuvieron fe en nuestra empresa y le dieron protector impulso, entregando generosamente los primeros fondos para empezar. Además, la condesa ofreció costear todo lo que faltase para el primer semestre del periódico, si no bastaba la suscripción: felizmente bastó y no fue preciso utilizar este amplio ofrecimiento²⁴².”

Ambas mujeres, Concepción Arenal, y Juana de Vega, constituyen ejemplos de un nuevo modelo de beneficencia en el que la mujer toma

publican diez cartas de Concepción Arenal, escritas a su gran amigo, Jesús Monasterio. En estas cartas, publicadas por su hija Antonia Monasterio, bajo el seudónimo de Alfonso De Más, se comenta la relación de la Condesa Espoz y Mina y Concepción Arenal. Hacía ya tiempo que se escribían cuando se conocieron en La Coruña. Concepción Arenal, iba a vivir en esta ciudad al ser nombrada Visitadora de la Galera de mujeres. Con este contacto, se estrecharon los lazos de amistad entre ambas. “Además entre ellas existían grandes puntos de semejanza. supieron compatibilizar las ideas liberales, con las religiosas. “las dos eran gallegas, y, fueron una honra de España y gloria de Galicia” DE Más, A.(1919). *Homenaje a Concepción Arenal en el año Centenario de su nacimiento. Diez cartas escritas por Doña Concepción Arenal dirigidas a mi buen padre Jesús Monasterio*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava, p.33.

242ARENAL, C. (1870). *La Voz de la Caridad*, p.118.

parte activa, social y política comprometiéndose a dar impulso a importantes movimientos sociales. Las dos, coincidían, en la necesaria difusión en Galicia de la agricultura para el desarrollo de la región. Algo que también defendía Ramón de la Sagra quien había realizado, y publicado, varios trabajos sobre las ventajas del desarrollo de la industria del lino en Galicia.

A la misma línea de pensamiento responde la fundación, de manos de la Condesa, de una escuela teórico-práctica de agricultura, en su casa de San Pedro de Nós. La escuela era semejante a la que tenía la Diputación de Álava. Un proyecto, que después de su muerte se procurará mantener vivo²⁴³.

Pero, además del enorme interés que la Condesa demostraba por el desarrollo industrial de Galicia, también le preocupaba la instrucción de sus gentes. Se mostraba, a favor de la enseñanza de los más pequeños, brindando su inestimable apoyo a la creación de una escuela de párvulos en su ciudad. A la preocupación por la enseñanza infantil, se unía también el afán de instruir a los mayores. A este deseo obedece la creación en La Coruña, de una escuela de adultos, que se inaugurará en

243En su sección de "Variedades", *El Heraldo gallego*, semanario de ciencias, artes y literatura, nº 76, 10 de junio de 1875. Esta noticia, también se anuncia en otros periódicos regionales como el *Diario de Santiago*, de intereses materiales, noticias y anuncios, nº . 879, 3 de junio de 1875, calificando esta escuela como "una utilísima fundación de la finada Excma. Condesa".

abril del año 1864:

Coruña 17 de abril de 1864. “-Sr. director de el Miño- Mi apreciable amigo: como tu apreciable periódico es el album donde se registran la mayor parte de los acontecimientos que enaltescen a los pueblos de Galicia, te escribo para que en el tomes acta del que tuvo lugar en esta ciudad la noche del 16: este fue la inauguración de la escuela de adultos creada por la Excma. Sra. condesa de Espoz y Mina...siempre dispuesta a consagrar su talento a hacer sacrificios en pró de las clases desvalidas...sola y con sus propios recursos se encargaba de sostener la escuela...”²⁴⁴”

La enseñanza de adultos del Refugio municipal, organizada por la Condesa, con la colaboración de uno de sus contertulios, el gran pedagogo, Francisco de la Iglesia, daría lugar a una exitosa práctica. Una experiencia de la cual derivaría un texto para la alfabetización rápida conocido como, La llave del saber, que fue premiado por la Diputación Coruñesa.²⁴⁵

244 “Escuela de Adultos de la Coruña”. *Galicia : revista universal de este reino* 1 de octubre de 1864, nº 19, p. 302.

245 SAURÍN DE LA IGLESIA, M. R. (2003) *Antonio, Francisco y Benigno de la Iglesia. Una biografía intelectual*. Santiago de Compostela: Cuadernos de Estudios Gallegos ,p. 45. La autora, desvela en esta obra, la vida y obra de tres ilustres compostelanos, los hermanos Antonio, Francisco y Benigno de la Iglesia, galleguistas, liberales y convencidos de que el instrumento idóneo para modificar los prejuicios de una Galicia desvalorada en la mitad del siglo XIX era el cultivo de las letras.

A la Condesa de Mina, también se le atribuye el haber contribuido a la creación de la primera red hospitalaria para la locura que hubo en Galicia. Se dice que, la misma Condesa, llegó a atender a miles de desvalidos y locos gallegos y en realidad, como se desprende del siguiente artículo, de *Galicia : revista universal de este reino*, el empeño y la persistencia, no le faltaron, para que se concretase el proyecto de un hospital de dementes para esta tierra. A continuación se exponen algunos párrafos de este largo escrito que lleva por un título: Hospital central de dementes en Galicia.

“La Excma. Sra condesa viuda de Espoz y Mina viceprotectora de los establecimientos de Beneficencia de Galicia, no podía permanecer indiferente ante el acerbo penar de esos desgraciados seres que privados de la razón son con frecuencia el blanco de las importunidades de otros, que sin comprender o no condoliéndose de su lamentable situación solo encuentran en ella un motivo de burla y de entretenimiento.... Sugirió a la ilustre Sra. que hemos nombrado, la caritativa idea de proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un hospital de dementes central para Galicia²⁴⁶.

Este hospital era muy necesario en la provincia, ya que había que trasladar a los enfermos a los establecimientos de Valladolid, Zaragoza, Cádiz y Leganés. La Duquesa de la Caridad, dando muestra de su ingenio, y, con la persistencia que la caracterizaban, a la llegada de los reyes a Galicia, aprovechó la oportunidad, para exponer sus propósitos a S. M. La Condesa de Espoz y Mina, manifestó, la conveniencia de establecer , un 246DE LA IGLESIA , F. M (1862). “Hospital central de dementes en Galicia.-2 *revista universal de este reino*, nº 7, abril, p. 105.

hospital central para los dementes de toda Galicia, argumentando que a las cuatro provincias de Galicia les correspondía costear, no solo, el traslado de los dementes a los hospitales de locos sino también los gastos que ocasionaba su estancia en los mismos; Además “sus familias no quieren desprenderse para dejarles ir a dichos establecimientos, cualquiera de los cuales se halla a considerable distancia, por no privarse del consuelo de volver a verles²⁴⁷”

El Establecimiento estaría subvencionado por el Tesoro público y se habilitaría en la ciudad de Santiago de Compostela. La Condesa consideraba que las ventajas de este proyecto, eran las siguientes:

1. Aumentar los fondos económicos de las cuatro provincias gallegas, destinados al mantenimiento de los dementes en los citados establecimientos.
2. Ofrecer a las familias de los locos, un asilo cercano al de su domicilio con el fin de facilitar el contacto entre ellos.
3. Crear una escuela práctica para los alumnos de medicina de la Universidad gallega, de modo que los profesionales de la misma y del Hospital de Santiago pudiesen hacer un detenido estudio de los diversos accidentes con que se presentan las enajenaciones mentales y utilizar el fruto de sus observaciones en beneficio de los dementes acogidos en el

247DE LA IGLESIA , F. M, 1862, op. cit., pp.105 y 106.

establecimiento.

4 Rescatar de la ruina, uno de los más bellos edificios de la ciudad de Santiago de Compostela, el ex convento de Conjo, convirtiéndolo en un hospital para dementes .

La reina, tras escuchar atentamente las propuestas de la Condesa, anunció su disposición a colaborar para conseguir mejorar la lamentable situación en que se encontraban los locos gallegos.“Todas estas importantes consideraciones expuestas con el ardiente y sincero interés que incansablemente anima a la ilustre Viceprotectora de la Beneficencia en Galicia en favor de las clases desvalidas, movieron el animo de la S. M. la excelsa Isabel....²⁴⁸”

Las mismas influencias reales, utilizaría, la Condesa de Mina para conseguir que en España, se instaurará el Colegio de sordomudos y ciegos. En el verano del año 1841 la Condesa de Mina, que en este tiempo era aya de la Reina Isabel II visita el Colegio de sordomudos de Madrid. En su visita tuvo la ocasión de presenciar los avances de los ciegos y muy particularmente de la niña Isabel de Diego. La Condesa sorprendida por los conocimientos de la niña, prometió emplear toda su influencia para persuadir a la Reina, y conmoverta para que intercediese a favor de la enseñanza de los ciegos. Así sucedió. Se citó en palacio a la niña ciega y, delante de la reina y su hermana, la niña mostró las habilidades y conocimientos que había

248DE LA IGLESIA F. M., 1862, op. cit., p.106.

aprendido en el Colegio. Realizó todos los ejercicios correctamente, incluso los de música, y contestó con acierto, a las preguntas que la hacía la reina, referidas particularmente a geografía. Los ejercicios duraron de las doce a las tres.

La Reina emocionada, decide acoger bajo su protección a la escuela de ciegos, recomendando el proyecto al Señor Ministro de Gobernación, D. Facundo Infante, que se encontraba presente. Éste, es el que finalmente resuelve iniciar dicho proyecto. Además dada la circunstancia de que Ramón de la Sagra, había sido comisionado por el Gobierno para visitar y reconocer los establecimientos de sordomudos y ciegos de Francia y Bélgica, comisiona también a Ballesteros, para realizar este reconocimiento. A su regreso, Ballesteros debería de presentar un plan para el Establecimiento normal de ciegos, fundado según las bases económicas que había observado en los países visitados, de modo que ofreciese un beneficio público y que fuese lo menos gravoso posible para el Estado.

Transcurridos, los dos meses de su viaje por el extranjero, Ballesteros, se presenta al gobierno de S. M, para dar parte de su comisión, y, de los objetos de enseñanza que había adquirido en el extranjero. La reina y su hermana, visitaron el Colegio de sordomudos, donde volvieron a impresionarse ante la correcta demostración de los ejercicios realizados por los mudos y los ciegos. Tal como sucediera con la niña ciega, Isabel de Diego, la reina conmovida por los resultados de la enseñanza de estos alumnos, vuelve a mostrar su apoyo para la mejora de la instrucción de los sordomudos y ciegos. La

Sociedad económica matritense, alentada por el desarrollo de estos acontecimientos, se dispuso a instalar la escuela práctica ya decretada. El día 20 de febrero de 1842, se instaura, la primera escuela de ciegos abierta en España.²⁴⁹ "El primer paso estaba dado en la obra magnífica y sorprendente. La reina gobernadora conmovida ante la maravilla toma bajo la protección de la Corona la iniciativa de Ballesteros y así nace el Colegio Nacional de ciegos²⁵⁰.

El mismo Ballesteros, reconoce, que la Condesa de Mina había dado el primer paso, para la instauración del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, en España. Al igual que Ballesteros, la insigne pedagoga Rafaela Rodríguez Placer, relata en un artículo de *La correspondencia de España*, el acto de presentación de la niña ciega, ante la reina María Cristina²⁵¹ y reconoce que la Condesa de Mina fue una pieza clave para la institución de la enseñanza de los ciegos.

"Se luchó con multitud de inconvenientes hasta que la bondadosa, condesa viuda de Mina, más tarde duquesa de la Caridad, presentó en el mismo regio alcázar a la ciegucecita Isabel de Diego Álvarez, quien había lucido en el Ateneo Científico y Literario sus sorprendentes conocimientos ... La reina

249BALLESTEROS, J. M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. ,1863,op. cit., pp. 124-127.

250"Una tarde en el Colegio nacional de ciegos. Los pequeños escultores de manos mutiladas y de pupilas sin luz". *Hoja Oficial del lunes*, nº 218, 24 de mayo de1943.

251Esta cieguita, había sido presentada anteriormente por Ramón de la Sagra en el Ateneo.

Cristina acogió con gran cariño y favoreció con esplendidez á la niña desgraciada. La real familia, altamente satisfecha de la ilustración de Isabel y enternecida al contemplarla de rodillas implorando favor para sus compañeras de infortunio, prometió que la escuela da ciegos estaría bajo el amparo del patrimonio de la Corona.²⁵²

5. Joaquín de la Sagra (1784-1851)

La revista el *Almanaque gallego* del año 1906, publica un artículo sobre Joaquín de la Sagra, firmado por Manuel Castro López, lamentándose de la escasa información que existe sobre su vida. No obstante también se resalta, en esa misma publicación, que en el periódico montevideano, *El mensajero* con fecha de 29 de mayo de 1851, se revelaran algunos datos biográficos de interés sobre su persona. Se recogen a continuación, dichas referencias, junto con otros datos conocidos, con el fin de compilar los detalles más relevantes de la biografía del ilustre coruñés.

Joaquín María José Dionisio Francisco de Borja nació en el año 1784, en la ciudad gallega de, A Coruña. Fue el hermano mayor de los cinco hijos del matrimonio Lorenzo Sagra y Antonia del Carmen Pérez. En el año 1801, el joven Joaquín, viaja a la ciudad de Buenos Aires, con el fin, de liquidar cuentas del negocio de su padre en esa ciudad. Cabe señalar que su familia pertenecía a la burguesía mercantil ilustrada, y se enriqueció con el

²⁵²!Pobrecitos ciegos!. La fundación de Colegios." *La Correspondencia de España: diario político y de noticias*, nº 14.465,13 de setiembre de 1897.

comercio colonial americano. En el Archivo General de Indias²⁵³, se encuentra un expediente donde aparece una solicitud de licencia de embarque con el nombre de Joaquín Sagra, vecino y del comercio de La Coruña, fechado el 1 de enero de 1801.

Al poco tiempo de su llegada a la ciudad bonaerense, se trasladó a la ciudad uruguaya de Montevideo, instalándose, entre los años, 1808 y 1811, en el Departamento de Soriano. Desde su llegada, al país, participó activamente en el contexto político inestable de la constitución del Estado uruguayo. Se enfrentó a los ingleses y en desacuerdo con los patriotas, se planteó su retorno a España, aunque solo llegó a la isla de Santa Catalina, regresando nuevamente al territorio uruguayo, en el año 1816. Según se desprende de lo escrito, en el Almanaque gallego, Joaquín de la Sagra, se adaptó, hasta tal punto, al país uruguayo, que llegó a considerarlo, su patria.

A finales del XVIII o principios del XIX, y siendo todavía muy joven, se trasladó a la Banda Oriental, que formaba parte, de las Provincias Unidas del Río de la Plata: Poco después debió de caer prisionero de los ingleses que tomaron la plaza de Montevideo por asalto; Gobernándola D. Pascual Ruiz Huidobro, el 3 de febrero de 1807; Por fortuna los vio salir de ella vencidos como, tiempo andando vio acaso por desgracia, desvanecido allí el poder de España merced a la revolución bonaerense contra la cual por tanto se había del D. Joaquín armado inútilmente: presencié también la lucha entablada por el

253 Archivo General de Indias (AGI): "Joaquín Sagra" Licencias de embarque. Signatura: Indiferente, 2125 A, N.1.

Brasil para apoderarse de la Banda Oriental: lucha estéril al cabo, pues esta provincia consiguió formar de sí misma una nación a la cual se adaptó tanto el distinguido coruñés, que la consideró como suya²⁵⁴.

En Uruguay, Joaquín de la Sagra, formó su familia. Se casó a los 25 años, con Ramona María del Carmen Quintana. A la muerte de su esposa, volvió a casarse, con Agustina Josefa Zufategui Más de Ayala. De este matrimonio que le emparentó, con una de las familias más destacadas montevideanas, tendría a sus dos hijas: Ramona, que se casaría con el médico, Bartolomé Odicini y Josefa. Fueron muchos años, de residencia en el país uruguayo, cuya ciudadanía adoptó luego de su independencia.

Los cargos desempeñados en el ejército y en el gobierno nacional por Joaquín de la Sagra, antes y tras la independencia de Uruguay, son numerosos: Gestor del Hospital de Caridad de 1825; miembro de la Comisión de la Casa de Comedias, función que compaginaba con las de Secretario de la Hermandad; Secretario de la Asamblea General Constituyente ; Diputado, Senador, miembro del Supremo Tribunal de Justicia y de la Asamblea de Notables, que reunía a ciudadanos que se distinguían por su patriotismo, su capacidad y virtudes en todas las carreras el Poder Ejecutivo. Finalmente, conseguiría un nombramiento por el Consejo Universitario de, Licenciado Académico.

Como otras eminentes personalidades de la élites montevideanas, Sagra, se sintió atraído por las nuevas corrientes de pensamiento liberal, una influencia,

254CASTRO LÓPEZ, M., (1906). *Almanaque gallego*, enero, pp. 91 y 92.

que ya venía de su familia colaboradora en actividades liberales en la ciudad coruñesa. De ahí, su ingreso en la masonería, donde desempeñó una fecunda labor. Considerado como, un varón cultísimo, muy aficionado a la lectura de los clásicos latinos, italianos y franceses, con el altruismo que lo caracterizaba, no dudó en convertirse en benefactor y protector, de destacados escritores y pintores, de la época. Uno de sus protegidos fue el pintor español, Juan Manuel Besnes e Irigoyen, distinguido por su labor en la sociedad uruguaya, donde destacó como un prestigioso dibujante, pintor, litógrafo, topógrafo, y, calígrafo.

Otro de sus protegidos fue el polémico escritor, negro, Jacinto Ventura de Molina, un escritor afrodescendiente montevideano: “un hombre negro libre con un capital cultural similar al de muchos hombres blancos.”²⁵⁵ Una figura excepcional en una sociedad aún esclavista, donde los prejuicios raciales derivados del sentimiento colonial, resaltaban la inferioridad de los negros, con respecto al resto de los ciudadanos. De su relación con Joaquín existen varias cartas, algunas incluso íntimas como el poema que dedicó a su esposa Agustina Zufriategui.

Esta amistad con Joaquín, le serviría al escritor negro, para codearse con la élite social. “De la Sagra fue uno de los contactos en las élites montevideanas que nuestro autor buscó a fin de dar rienda a su vocación

255GORTÁZAR, A.(2010). Jacinto Ventura de Molina: un raro en la ciudad letrada .*Cahiers de LI.RI.CO*, 5, pp. 263-279.

intelectual y a su afán de situarse socialmente.²⁵⁶

El nombre de Joaquín de la Sagra, figuraría entre los representantes y diputados que habían dictado una ley de emancipación de esclavos, el 12 de diciembre de 1842. Conforme dicha ley se abolía la esclavitud en el territorio. El apoyo a esta causa, da muestra de su carácter humanitario²⁵⁷. Ahora bien, con referencia a la actividad solidaria desempeñada por Joaquín de la Sagra es de destacar su puesto al frente de la Hermandad del Hospital de Caridad, una de las instituciones por las que manifestó mayor interés y que impulsó fervientemente, siendo varias veces miembro de su Junta Gubernativa. El 24 de abril de 1825, le correspondería, al ilustre gallego, dar lectura a la memoria de dicha Junta en el acto de colocación de la piedra representativa del nuevo Establecimiento. En la actualidad, una inscripción hace honor a su labor en el Hospital de Montevideo. En ella se puede leer que el gallego Joaquín de la Sagra y Periz fue el refundador del mismo en el año 1825, a lo que se añade, "honrose muriendo ciudadano oriental". Ésta fue una de las declaraciones hechas en sus últimas disposiciones²⁵⁸.

256DE NAVASCUÉS, J. (2011) Las estrategias contrarrevolucionarias en la escritura de Jacinto Ventura de Molina. *philologia Hispalensis*, nº 25, pp.133-146.

257En los años que la Hermandad se había hecho cargo de la administración del Hospital, también se había recurrido a la compra de esclavos. Según consta en la página 38, de la Memoria de la Hermandad redactada por Joaquín de la Sagra "Durante la presente Administración hemos comprado dos esclavos, uno albañil y otro cocinero, y nos fueron dadas dos negras como limosna..."

258CASTRO LÓPEZ, M, 1906, op. cit., p.90.

No se olvidaría, igualmente, de declarar antes de su muerte, ser español de nacimiento, hijo de A Coruña. Pese a ello, parece ser, que no mantuvo unos lazos estrechos con su país, aun así, el contacto con su hermano menor, el polifacético intelectual, Ramón de la Sagra, no lo perdió. Este contacto fue ante todo epistolar. También se dice que en sus visitas a América, los dos hermanos, viajaron en ocasiones juntos²⁵⁹. Asimismo, ha quedado constancia de que Joaquín, difundió la obra Ramón de la Sagra, en las bibliotecas de la ciudad. La presencia del prestigioso intelectual en la vida de su hermano, se evidencia, además, en la dedicatoria que aparece en un escrito publicado por el médico y yerno de Joaquín, Dr. Bartolomé Odicini ²⁶⁰, tras la muerte de éste. En este escrito, de cincuenta y seis páginas, se exponen todos los detalles, de la enfermedad que padecía Joaquín de la Sagra. Se trataba de un cáncer de esófago.

El 26 de mayo del año 1851, fecha del fallecimiento de Joaquín de la Sagra, un semanario montevideano, manifestaba lo que sigue : “La República tiene que lamentar la pérdida de uno de esos ciudadanos distinguidos por su

259COSTA RICO, A. (2008). Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, vol. LXVIII, nº. 228, p. 201.

260MAÑÉ GARZÓN, F., BUGUÉS, S.(1996). Publicaciones médico uruguayas del siglo XVIII y XIX. Estatutos y Reglamentos de la Sociedad de medicina Montevideana. Montevideo. Uruguay: Oficina del Libro AEM, p. 26.

consagración constante al servicio público." Sin embargo, pese a esta notable distinción, sus exequias fueron las de un hombre pobre. Sus deseos eran que después de fallecido, fuese tratado como un ciudadano más, dictaminando: "Que después de su muerte nada se hiciera que pudiese presentar el carácter de pompa, nada que fuese capaz de causar a otro un gravamen, un trabajo especial²⁶¹."

5.1 Joaquín de la Sagra, miembro destacado de la Hermandad de Caridad.

La Hermandad era una institución civil de caridad que, con el auxilio divino y bajo el patrocinio del Patriarca San José, tenía a su cargo ciertos servicios públicos. Principalmente el cuidado y administración del Hospital de Caridad. Estaba integrada por eminentes personalidades civiles y extranjeras entre las que figuraban varios masones. Sin embargo, no se puede asegurar el carácter de Logía masónica de dicha Institución . Entre los miembros masones, se encontraba, Joaquín de la Sagra y Periz. A él se le debe la única Memoria completa de la Hermandad, publicada en el año 1826²⁶².

Un documento donde se describe con todo detalle, la organización y el funcionamiento de la Hermandad y del Hospital a su cargo, y, en el que también subyace el pensamiento comprometido de Joaquín de la Sagra. En la Memoria de la Hermandad, figuran detallados registros estadísticos sobre la administración del Hospital, fallecimientos de expósitos en la Casa Cuna,

261CASTRO LÓPEZ, M., op. cit., 1906, p. 91.

262SALGADO, J.(1942). "Las damas orientales en la beneficencia pública." *Revista Nacional, literatura, arte y ciencia*, tomo XVII,p. 33.

además de otras observaciones, que resultan socialmente significativas, contribuyendo a configurar la historia de la época.

Pero el propósito de la Memoria era otro. Su objetivo, era dar conocer el gobierno y administración del Establecimiento. En ella se recoge, el origen y el estado de la Hermandad, las rentas, los gastos y la administración del Hospital. Según afirma Joaquín de la Sagra, la Memoria fue redactada, en beneficio de los pobres, a los que amparaba el Hospital, del Gobierno, y también de los propios Hermanos que integraban la Hermandad, a los que hace un llamamiento al inicio de la Memoria: "Hermanos...Intimamente convencido, de la ventaja que resulta á nuestros pobres de que el origen, objeto, economía y administración de nuestro piadoso Establecimiento sea conocida no solo del Gobierno, sino también de todos nosotros..."

El origen de esta Hermandad se remonta al año 1775, cuando vecinos de la ciudad de Montevideo, bajo la presidencia de su párroco, fundaron una Cofradía denominada, venerable Hermandad del Señor San José y Caridad.²⁶³En un primer momento, esta Institución se dedicará a fines puramente religiosos limitándose a fijar unas cuantas normas, entre ellas, una cuota con que los hermanos deberían contribuir, los empleos que habían de

263DE LA SAGRA, J. (1826). *Memoria Instructiva del Origen, Estado, Rentas, Gastos, y administración, de la Hermandad de Caridad de Montevideo*, que por vía de informe presentó la Junta de Gobierno de la misma al Illmo y Excmo Sr. Presidente de la Provincia. Montevideo. Montevideo: Imprenta de la Caridad, p. 5.

ejercer, misas y otros eventos religiosos como los que se practicaban con los reos ajusticiados. Guiándose por este propósito y de forma privada, se rigieron, hasta el año 1779.

Más tarde, comenzaron a cuidar enfermos pobres y, en el año 1788, se fundó un Hospital que se entregó a la Hermandad. La nueva Constitución, obligó a que se acogiese, en el Hospital a todos los enfermos pobres, que deberían de ser atendidos, tanto en lo físico como espiritual. También la Hermandad quedó obligada a socorrer a los náufragos, asistir a los reos, condenados a muerte y darles sepultura eclesiástica.

Entre otras Ordenanzas, se estableció que no hubiese un número determinado de Hermanos, y que éstos no recibirían ningún sueldo sino se les expulsaría de la Hermandad. Lo mismo sucedería con los que no admitiesen los oficios o no asistiesen a los reos. Se disponía, entre otras categorías, la existencia de la figura de los Hermanos limosneros dedicados a coleccionar las limosnas en la ciudad y la necesidad de un Hermano Tesorero, que recaudase las rentas embolsadas, entregando las cuentas anuales al Hermano Contador.

El Hospital quedó posteriormente bajo la protección del Gobierno y con el amparo de éste, las limosnas de los fieles, y especialmente de la Caridad y esfuerzo de Francisco Maciel, se construyó una iglesia, un hospital para hombres y otro para mujeres. Las convulsiones políticas, que se sucedieron como la invasión inglesa y la revolución de Buenos Aires afectarían a la

permanencia del Establecimiento. Ante las persecuciones, muchos de los hermanos emigraron. La Hermandad se disolvió. A principios, del año 1817, ocupará el Establecimiento el ejército portugués y se hará cargo de las funciones requeridas, agregando algunas casas contiguas, como la Casa Cuna. El Hospital y la Casa de Expósitos prosperaron, pero su funcionamiento no era adecuado. El trato dado a los pobres, no era el apropiado y los empleados no recibían sus salarios, debido a que la Administración no estaba regularizada. El estado lamentable en el que se encontraba el Establecimiento, hizo que algunos Hermanos, acudiesen al Capitán General de la provincia, pidiendo que el Hospital se entregase a la Hermandad. Ante la petición, se decretó poner a ésta, bajo la dirección del Excelentísimo Cabildo. Esta decisión se debería principalmente, a que los gobernantes portugueses y brasileños del Estado Cisplatino, pretendían consolidar su conquista, promoviendo las instituciones útiles del país.²⁶⁴

En el año 1821, la Hermandad recuperó sus derechos. El abuso cometido en la asistencia de pobres, enfermos y niños desamparados y la necesidad de un nuevo gobierno, exigió una rápida reforma. Para ello en octubre, de ese mismo año, se nombró la primera Junta Gubernativa. A los seis meses, el esfuerzo y la constancia, con que emprendió los trabajos esta nueva Junta, vario completamente el aspecto del Hospital y la Casa Cuna. La Administración del año 1822, siguió los pasos de la precedente. Con su eficaz organización, consiguió el aumento de la renta de los pobres, se estableció una imprenta y se construyeron nuevas edificaciones. Los avances en la

²⁶⁴SALGADO, J., 1942, op. cit., p.32.

marcha del Hospital, atrayeron nuevos legados, lo que favoreció, aún más, la prosperidad del Establecimiento.

Al año siguiente, las consecuencias políticas, frenaron el ritmo de expansión de que había gozado la Hermandad en los dos años anteriores. En el año 1824, se inician las obras para un nuevo Hospital ,y, pese a la falta de medios, debido a los disturbios políticos, las reformas culminaron con acierto. De esta forma, la administración volvería a impulsar el Hospital que, si en un principio se había dedicado solo a los pobres y mujeres enfermas, ahora, lo hacía también de los Expósitos. Poco a poco, se irían agregando también los impedidos y locos.

En la Memoria se detalla el tratamiento a los enfermos del Hospital, y se contabilizan las curaciones y los fallecimientos. Las defunciones, a juzgar por los datos que aparecen de los últimos años, no habían sido muchas. “Desde el 3 de octubre de 1821 hasta el 15 del corriente mes, han sido tratados 3.130 enfermos de ambos sexos de los cuales 572 fallecieron, 2481, salieron curados y 77 existen: los 11 dementes, 10 valetudinarios, y 56 que reciben tratamiento curativo²⁶⁵” Por añadidura, la mayor parte de los tratados en el Hospital, eran ancianos, enfermos incurables, o, esclavos cuyos amos los mandaban a morir al Hospital para librarse del triste espectáculo.

Las rentas del Hospital y Cuna procedían de diferentes fuentes, entre otras: de un noveno y medio de los diezmos de recaudación real se entregaba a

²⁶⁵SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 23.

la Tesorería de la Hermandad, las aportaciones de los propios Hermanos, hospitalidades de pudientes, legados y limosnas varias, que eventualmente se recaudaban, las limosnas que todos los meses cuatro hermanos recogían por el pueblo, otras rentas, alquileres, ataúdes con que eran conducidos al cementerio los pudientes que morían en el Hospital, algunos objetos que se vendían por innecesarios, derechos sobre la carne, cada res del consumo de la ciudad y Extramuros, paga un peso al Exmo. Cabildo y de este un real correspondía la Hospital. Idem de licencias y buques, que salían a alta mar, debiendo pagar por ello, Carretillas, botes y lanchones, imprenta beneficios del Teatro, rifas, o el rescate a niños, que debían pagar los padres de los expósitos, al Establecimiento, en el momento de solicitar a sus hijos. ²⁶⁶

En la Memoria, se especifican detalladamente tanto, las rentas recaudadas para el sustento del Hospital como los gastos que provoca su mantenimiento. Entre estos gastos, se encontraban el sueldo de los empleados: un mayordomo, capellán, médico, un comprador cirujano, un boticario romancista, costurera, cuatro enfermeros y una enfermera, un cabo de sala, un portero, un cocinero, un colchonero, sepulturero, unturero, un sacristán, un maestro de negros y dos maestras de niños. En la Casa Cuna, había que pagar los sueldos, de una mayordoma, una nodriza recibidora, una sirvienta, las amas de leche y de despecho, que tenían niños fuera de la casa. Por otra parte, estaban los gastos de alimentación y los destinados a la comisión de obras.

266SAGRA, J., 1826, op. cit., pp. 42 y 43.

El balance, entra las rentas que sustentaban el Hospital y los gastos de mantenimiento del mismo, resultaba positivo, y el dinero sobrante, se utilizaba para renovar el edificio. De todos modos, era preciso economizar. Según testimonia Joaquín de la Sagra, para ello, se debían de suprimir, los ramos que estaban en manos de asalariados, sistema adoptado por la mayoría de las Administraciones públicas. La propia Hermandad se ocuparía de estas funciones, pese al esfuerzo añadido que esto suponía para los hermanos.

Por otra parte la Hermandad, tal como se desprende de la memoria de Joaquín de la Sagra, funcionaba sin ningún fin interesado, ni codicia, ni ambición, incluso los hermanos contribuían con fondos propios, a la marcha del Establecimiento. Tampoco, precisaban de ningún estímulo externo, ni premios, ni honores, para hacer efectiva su labor benéfica²⁶⁷:

“¡ Qué armonioso sería la marcha de todas las Administraciones, si ella fuese religiosamente, observada, y si la responsabilidad de los administradores fuese siempre una garante para el contribuyente de la fiel aplicación o de sus derogaciones a los objetos para que han sido impuestas!²⁶⁸.”

En la Memoria, Joaquín de la Sagra, reflexiona, sobre el carácter de estas instituciones benéficas, y no duda en resaltar su importancia debido al estado en que se encontraba la sociedad. “Refórmenla, hagan desaparecer

267SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 40.

268SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 54.

las necesidades, la miseria la debilidad y los vicios, destrúyanse después todos los hospicios y hospitales." Asimismo, Joaquín de la Sagra , sostenía que el buen o mal estado de estos Establecimientos era un barómetro para medir el grado de eficacia del Gobierno de un país, y de ahí el interés de los gobiernos, por procurar que estas instituciones funcionasen adecuadamente. Lo mismo pensaba su hermano, Ramón de la Sagra, en cuyas disertaciones filantrópicas, ocuparán un lugar destacado la beneficencia, y las instituciones benéficas. Esencialmente, sobre principios cristianos, afines a los mencionados: Religión, humanidad y prudencia²⁶⁹ Joaquín de la Sagra, asienta el eficaz funcionamiento del Hospital y de estos preceptos, aparece salpicada la Memoria de la Hermandad, de principio a fin. Principios virtuosos, filantrópicos, acordes con la piedad cristiana, así como con la conveniencia, del cristiano, de " ganarse el cielo" con la práctica de obras benéficas hacia sus semejantes.

En el año 1843, el Hospital de la Caridad y la Casa de expósitos, pasarán a depender del Gobierno, a partir de entonces, encargado, de la organización de los Hospitales del país. También se baraja la hipótesis de que la Hermandad, que se había convertido en una corporación con fines políticos, con carácter de Logia masónica, supusiese una amenaza para la seguridad del Estado. Éste, temía que el carácter político de las logías masónicas, aún desde la sombra, pudiera minar su poder. De ahí, que se les hubiese retirado sus atribuciones, a los Hermanos²⁷⁰.

269SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 55.

270GUILLERMO FURLONG, S, J.(1932). La Imprenta de la Caridad (1822-1855) *Revista del instituto histórico y geográfico del Uruguay*, tomo LS, p. 48.

5.2 Joaquín de la Sagra : Padre de los expósitos en tierras uruguayas.

El problema de los expósitos se convertirá, en una de las preocupaciones sociales más recurrentes del siglo XIX ,y, si bien, en Uruguay, la problemática de los niños abandonados, se acomete de forma tardía, se aborda, frecuentemente siguiendo el pensamiento ilustrado, existiendo un notable paralelismo con las instituciones españolas.²⁷¹

La Divina Providencia, les había confiado a los Hermanos, el cuidado de los expósitos que debían de ser tratados como hijos en el Establecimiento. Consecuentemente con este propósito, y la buena administración de la Casa, los expósitos serían felices, además de poder llegar a ser, con el tiempo, útiles al país. Pero como se desprende, del párrafo siguiente, del Reglamento para la Comisión encargada de la obra del Hospital de Caridad y Casa de expósitos, [Anexo 2], a estos niños no les quedaba otra opción que resignarse a ser pobres.

“Estos deben ser por nosotros, considerados como unos hijos, que nos confió la Providencia; pero hijos pobres para quienes no es ni razonable ni aún conveniente exijamos más delicados esmeros que los que un menestral o un labrador dispensan a los suyos. Para su moral es que debemos reservar estos;

271BIANCHI, D. (2000). “Componentes ilustrados en la práctica de la exposición en el Montevideo tardo-colonial. El destino de los expósitos.” *Investigaciones históricas Época moderna y contemporánea (IH)*, nº 20, p.69.

imprimirles la más pura con los discursos y los ejemplos desde sus años más tiernos, habituarlos al estudio, a las Prácticas religiosas, y al trabajo; y es así que ejerceremos para con ellos, las funciones de verdaderos Padres ²⁷²."

La pretendida felicidad que se busca para los expósitos, recuerda a la que tantas veces aparece en los discursos de su hermano, Ramón de la Sagra y que se muestra acorde con la mentalidad de una época, en que la filantropía ilustrada animará a la solidaridad en busca del progreso y de "la felicidad colectiva", haciendo de la población marginal su principal foco de atención. Es una felicidad muy desequilibrada que se basa en poco más que, el sustento y una instrucción elemental, para las clases necesitadas. Por otra parte para el resto de la humanidad, esa felicidad se la proporciona, el cumplir sus deberes filantrópicos o cristianos, sustentando con sus limosnas a los indigentes. Esta perfección moral, supondrá el bienestar para los ciudadanos, así como para los gobiernos, la riqueza y la estabilidad del orden público²⁷³.

Se recogen, en la Memoria, varios capítulos que tratan sobre el funcionamiento de la Casa Cuna y la de Expósitos²⁷⁴. Con referencia a la fundación de la Casa Cuna, Sagra, justifica su necesidad por la triste situación que muchos niños abandonados presentaban, expuestos en las

²⁷²COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA. (1826). *Reglamento para la Comisión encargada de la obra del Hospital de Caridad y Casa de Expósitos de Montevideo*, Montevideo: Imprenta de la Caridad, 1826, p.2.

²⁷³ El salmantino, de 3 de marzo de 1834, p. 4, ilustra muy bien este ideario social benéfico.

²⁷⁴SAGRA, J., 1826, op. cit., pp. 23-32.

calles, despedazados por los perros, o los cerdos. Si bien las familias pudientes recibían a algunos niños en sus casas, el peso que recaía sobre estas familias era excesivo. Había algunas que tenían a su cargo hasta doce expósitos. Esta situación provocó que las autoridades, fundaran en el año 1818, una Casa Cuna, que funcionó, durante cincuenta y siete años, en el Hospital de Caridad.

A los tres años, de su fundación, la Hermandad, se hizo cargo del Establecimiento. De los ciento veintiún niños, que se habían recogido, quedaban con vida cincuenta y dos. El Gobierno de la Casa, se encontraba a cargo, de una Comisión especial de tres hermanos de la Junta que la administraba, respetando el Reglamento, y, las disposiciones generales de ésta. El personal subordinado, a esta Comisión, estaba formado por una Mayordoma, encargada de su economía, una nodriza recibidora, una sirvienta y cuatro criadas.

Los niños se entregaban a la Casa, a través de un Torno. Una vez recogido el expósito, se reconocía, se lavaba, se vestía, y, se anotaba en un libro destinado a tal fin, la hora de acogida, en la Casa y las pertenencias que pudiese traer consigo, la criatura. Cabe señalar que a diferencia, de los expósitos recogidos en las inclusas españolas, del siglo XVIII, la mayoría de los niños, se abandonaba, con papeles de referencia. En ellos, constaba si el expósito estaba o no bautizado. Cuando el expósito, no estaba bautizado, y no traía ninguna recomendación para que alguna persona en especial pudiese apadrinarlo, uno de los Hermanos, sería su padrino. En algunos de los

papeles de referencia, se indicaba la preferencia por un Hermano determinado. El preferido, como padrino, acostumbrada a ser Joaquín de la Sagra²⁷⁵.

En cualquier caso, no se hacía ninguna averiguación sobre la procedencia de los niños. Sólo en el caso de ser negro, se procuraba investigar si la causa del abandono, se debía a la inhumanidad de algún amo que le había arrebatado la criatura a su madre. En este caso, se le obligaba al amo, a volverlo a recoger, entregando una carta de emancipación a favor del párvulo. Igualmente se le exigía al amo que sufragase los gastos que hubiese ocasionado el menor, así como los derechos parroquiales.

La Comisión se encargaba de que los niños que se quedaban en la Casa, estuviesen bien atendidos. Joaquín de la Sagra, es autor del Reglamento para la Comisión encargada de la obra del Hospital de Caridad y Casa de Expósitos de Montevideo aprobado el 17 de febrero de 1825 e impreso luego por la imprenta de Caridad en el año 1826.²⁷⁶

Según consta en el folio 149 del libro 2º de actas de la Hermandad de

275BIANCHI, D., 2000, op. cit., p.75.

276SOIZA LAROSA A. (1989). El Hospital de Caridad de Montevideo en el Siglo XIX (1825-1900) En: GUTIERREZ BLANCO, H. *Médicos uruguayos ejemplares II.60 semblanzas biográficas Historia del Hospital Maciel*. Montevideo: Sindicato médico del Uruguay, pp. 481 y 482.

Caridad, que aparece firmada por Sagra a fecha de 12 de julio 1825, la Comisión se componía de un Hermano Director, dos Hermanos Diputados y un Tesorero. Éstos serían los encargados, de dirigir la Casa, siguiendo las instrucciones de la Junta. Los empleados serían los subordinados y mientras no se dispusiese el Reglamento General, o la Junta no expidiese una normativa particular para su régimen, sus competencias serían las de cuidar y educar a los huérfanos. Asimismo, deberían vigilar que las nodrizas y sirvientas les diesen el trato correcto²⁷⁷. Con respecto, al tratamiento de los niños, cabe señalar que Joaquín de la Sagra, realiza una exhaustiva comparativa, de los expósitos fallecidos en el Hospital de Caridad, y los de las Inclusas de España y de Londres. La estadística está elaborada, con la misma meticulosidad que caracterizaba a las realizadas por su hermano, Ramón de la Sagra, quien había elaborado trabajos similares. De los datos, recogidos por Joaquín de la Sagra, se concluye, que, la mortalidad de expósitos en la Casa de la Hermandad, era menor, que en otros establecimientos de este tipo de la época. Lo que suponía un gran orgullo.

Las condiciones en que vivían los expósitos, a juzgar por la Memoria del Establecimiento, no eran malas. Los niños ocupaban una sala bien ventilada, y, la comida aunque consistía básicamente, en sopa y cocido era adecuada, y, los vestidos de los expósitos, no eran lujosos pero estaban limpios y aseados . Pero, además, los Hermanos, en su función de padres de los niños, trataban de inculcarles, normas básicas de convivencia, como los buenos modales en la mesa, o, el cuidado en su aseo. Se les acostumbraba,

277COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA, 1826, op. cit., p. 2.

también, a los rezos y prácticas religiosas.

Los niños no se entregaban con facilidad, a quienes lo solicitasen. Algo, que se hacía, frecuentemente, en otras casas de este tipo. Se entregaba a los niños, en el caso de que los progenitores, demostrasen su paternidad. En caso de que así fuese, estaban obligados a sufragar los gastos que sus hijos hubiesen causado al Establecimiento. De todas formas si los solicitantes de los niños, no pudiesen verificar que eran los padres no se les negaba su custodia. Cuando alguien deseaba recoger un expósito, se le entregaba si se contaba con la suficiente garantía de que con el bienhechor podría obtener mejores condiciones de vida. En dicho caso, se otorgaba una escritura pública, por la cual quedaba en la obligación de criar y educar al niño, enseñarle un oficio para su subsistencia y entregarlo a la Casa si apareciesen sus verdaderos padres y lo reclamasen. Los Hermanos siempre tendrían el derecho a recogerlo, si el Bienhechor faltase a lo estipulado.

En la Casa Cuna, también se estableció, una escuela para huérfanos. En el momento en el que Joaquín de la Sagra, redacta la Memoria, la escuela llevaba, unos meses funcionando. Su inauguración coincidió con el cierre de la única escuela gratuita para pobres, que existía en la Capital, donde alrededor de cien padres educaban a sus hijos. Entre el año 1825, y el año 1828, la única escuela gratuita que estuvo abierta en Montevideo fue la de los expósitos del Hospital de Caridad, siendo Sagra, uno de los Hermanos de Caridad, que más contribuyeron a su mantenimiento²⁷⁸.

278BIANCHI, D., 2000, op. cit., p.84.

En la Escuela del Hospital, se educaban quince niños y doce niñas expósitos, entre los cuatro y siete años de edad. Además, de la hija de un vecino. Se encargan de su educación, dos maestras, una Comisión de dos Hermanas y cuatro Hermanos de la Junta. Este proyecto educativo, todavía estaba en sus inicios. Pese, a ello, uno de los temas que más preocupaba a la Hermandad, era el destino de los expósitos. Joaquín de la Sagra y otros miembros de la Corporación se encargarían de formular planes concretos para encauzar laboralmente a los niños adolescentes del Establecimiento. Un proyecto ambicioso, que se pretendía emprender en un futuro próximo²⁷⁹.

En este sentido, uno de los capítulos, de la Memoria del Establecimiento, que lleva por título, *perspectivas de su educación y aplicación futura*, se exponen, algunas de estas iniciativas. Entre ellas, figuraba establecer dos escuelas, en el momento en que el número de expósitos y la edad de estos, lo hiciese necesario:

“Luego que su número y edad lo exijan que será muy en breve, estableceremos en vez de una, dos escuelas, una de hombres en que aprendan a leer, escribir, la doctrina cristiana, la gramática y algunos elementos de aritmética y geometría y otra de niñas, en que se les enseñe después de estos primeros rudimentos, las labores propias de su sexo.”²⁸⁰

279SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 28.

280SAGRA, J., 1826, op. cit., p. 27.

En cuanto los expósitos, llegasen a los doce o trece años, se preveía que éstos pudiesen desempeñar una ocupación dentro, del propio Hospital, como boticarios romancistas o aprendices de cirujanos. En este sentido, cabe señalar que según apunta, Joaquín de la Sagra, en la Memoria, a efecto de fomentar el estudio de la Cirugía, en el país, (un estudio novedoso) la Hermandad de Caridad, había acordado recoger tres o cuatro niños pobres, que supiesen leer y escribir, y darles aparte de las lecciones de enfermería, casa y comida. El plan era establecer una escuela de cirugía, donde los expósitos, comenzasen a adquirir, poco a poco, la práctica de la profesión médica. Desde lo más simple como lavar heridas o aplicar cataplasmas hasta que llegasen a adquirir las aptitudes precisas para poder llegar a sustituir, a los que hasta entonces, habían sido practicantes.²⁸¹

Se podrían ocupar, también, de la contabilidad y administración interior aquellos expósitos, que adquiriesen conocimientos para servir, en estos puestos, u, otros oficios artesanales, como sastre o carpintero. La imprenta del Hospital, era otra de las opciones para colocar a los muchachos. Estas ocupaciones, además de servir de aprendizaje, les permitiría, a los niños contribuir, a los gastos destinados a su educación. Por otra parte, con esta práctica profesional, los expósitos al llegar a la edad designada por el Estado para abandonar el Establecimiento, estarían en condiciones de proporcionarse el sustento, u, optar a ocupar las plazas que quedasen libres en el Establecimiento. Mientras que no llegasen a ejercer como profesionales, dentro o fuera del Establecimiento, se les asignaría un sueldo. En suma, un acto de caridad que beneficiaría a la Casa y al País.

281BIANCHI, D., 2000, op. cit., p. 84.

Pero la Hermandad no solo se preocuparía por el futuro de los niños. El futuro de las expósitass también le preocupaba. Para su salida de la escuela de infancia, se perfilaban ocupaciones de utilidad para el propio Hospital, como coser o lavar, aunque tampoco se descartaban otras ocupaciones que posiblemente el país pudiese necesitar con el aumento de la industria. A consecuencia de esto se piensa para ellas oficios, como hilanderas, tejedoras o también ayas, maestras y rectoras²⁸².

Desde el año de 1807, en el que aparece la primera imprenta, en Montevideo, ésta se acomodó al servicio de los intereses políticos, de las diferentes dominaciones del país. En realidad, la imprenta, siguió los mismos avatares, que otras instituciones, eclipsándose por años, y, retornando, nuevamente, en virtud, de que como se presentara el enmarañado proceso histórico-social y económico predominante en la época. Este cúmulo de contratiempos finaliza, con la aparición, en el año 1822, de la Imprenta de la Caridad²⁸³ que funcionó durante más de treinta años.

Esta imprenta supuso un gran orgullo para la ciudad de Montevideo. Fundada a finales del año 1822, por idea del propio Joaquín de la Sagra, constituiría una obra singular, estrechamente vinculada a la labor social de la Hermandad y a su Hospital, donde funcionaba. Concretamente en la Casa

²⁸²BIANCHI, D., 2000, op. cit., p. 28.

²⁸³DARDO ESTRADA.(1812) . Historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo 1810 -1865, Montevideo: Librería Cervantes, José M. Serrano. Editor, pp. 9-16.

de expósitos. De sus talleres se encargaban los niños y asilados del Hospicio. Creada con fines filantrópicos, su principal cometido fue auxiliar a los pequeños necesitados. La Imprenta, sirvió, en un principio, para imprimir las cédulas de la lotería que, por entonces, se encargaban a prensas particulares.

El juego de la Lotería, denominada de Caridad, ya hiciera su aparición en Montevideo en el año 1818, gracias al barón de la Laguna y el Cabildo, con el mismo fin de socorrer a los niños expósitos. Cuatro años antes, se había establecido una lotería pública, pero sin ningún éxito. Los boletos se repartían por la calle, al precio, de un real. Una vez, que se completaba la venta de todos los números, se anunciaba en un cartel, el momento de efectuar el sorteo. Éste, se celebraba a las puertas del Hospital de Caridad, con la asistencia de un juez y un escribano. Se sorteaban 48 premios. El primero, de 200 pesos, el segundo de 100. Había otros dos premios de 50, cuatro de 25, diez de 10 y treinta de cinco.

Hasta el año 1821, el Cabildo era el encargado de la administración del Hospital, por haberse disuelto la Hermandad; pero por resolución de septiembre de ese año, la Hermandad recuperó sus derechos, estableciendo su primera Junta Gubernativa y asumiendo la dirección del Hospital. Asimismo la Junta de Caridad se hizo cargo del ramo de la lotería. Pero si bien los beneficios de la lotería se dedicaban al Hospital de Caridad, la impresión de los boletos consumían notables recursos de la Hermandad.

Ese fue el motivo de que Joaquín de la Sagra, propusiese la idea de adquirir una Imprenta propia. El primer ejemplar impreso, aparece el 13 de diciembre de 1822. “La lotería navegó viento en popa. En 6 meses del año 24 al 25, produjo 21 mil pesos. En un año hasta julio del 27, descendió un poco, pero alcanzó el producto a 17.254 pesos²⁸⁴”. La imprenta, se convertiría en el principal recurso para mantener el Hospital. Más tarde, aparte, de la impresión de estos boletos, se realizaron otros trabajos, con lo cual se amplió considerablemente la cantidad de clientes y beneficios.

La devoción que Joaquín de la Sagra, sentía por la Imprenta, se constata en la correspondencia que mantuvo con su hermano Ramón. En una Carta con fecha de 25 de mayo de 1835, le pide, que le envíe ejemplares de todas sus publicaciones y añade las siguientes palabras: “Aún me propongo hacer de las Amenidades, una colección que tal vez imprimiré, aprovechando la circunstancia de tener una imprenta a mi disposición, que es hija de mis afanes y de mi propio hospital²⁸⁵.”

Joaquín de la Sagra, dirigió, la imprenta, entre los años 1822 y 1846, compaginando estas tareas, con diversos cargos en el ámbito judicial, político y militar. La dedicación y diligencia con que, emprendió su cometido se vería recompensado con un reconocimiento generalizado. Año tras año, desde 1822 hasta 1846, los expósitos manifestaban en tarjetas rebosantes de

284 DE MARÍA, I. (1957). *Montevideo antiguo*. Montevideo: Colección de clásicos uruguayos, vol, 23, tomo I, pp. 246- 248.

285 GUILLERMO FURLONG, S, J, 1932, op. cit., p. 47.

cariño y gratitud, el afecto que sentían por Joaquín de la Sagra, paternal director de la Imprenta de la Caridad. Las poesías en sedas estampadas con orlas y viñetas representaron un homenaje al desempeño de su labor humana y profesional. Un ejemplo de ello, consta en unos versos en una hoja impresa en el año 1824. *A los días del Señor Don Joaquín de la Sagra. Diálogo entre la Imprenta del Hospital y la Amistad*: "¡A nuestro creador! (La imprenta que grita con voz doliente) sí, al genio digno de la nada indigno, que de la nada me sacó *benigno* y a favor de los pobres me habilita;²⁸⁶.

²⁸⁶GUILLERMO FURLONG, S. J., 1932, op. cit., p.47.

CAPITULO IV: La infancia sordomuda y ciega. Los inicios de la enseñanza especial en Galicia

Las primeras instituciones específicas para el tratamiento y educación de los denominados anormales, aparecen en España en las últimas décadas del siglo XIX. Las escuelas y colegios dedicados a la enseñanza de los sordomudos y ciegos, comienzan su funcionamiento con anterioridad a los que acogen a los menores con otro tipo de deficiencias. La Ley de Instrucción Pública de 1857, estipulaba la creación de un establecimiento dedicado a la enseñanza especial de estos niños en cada uno de los distritos Universitarios. Entre las escuelas y colegios que fueron surgiendo al amparo de dicha Ley, unos, contaban con mejores recursos, que otros, aunque, sólo, el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid, disfrutaba de las condiciones pedagógicas y materiales necesarias para la instrucción de los alumnos, tal como dictaban las nuevas corrientes europeas²⁸⁷. Pero si bien el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid fue el modelo de entonces en este tipo de enseñanza especial, el Colegio de sordomudos de Santiago de Compostela figura como el primer Colegio de los establecidos en España de acuerdo con el mandato de la Ley de Instrucción Pública para la enseñanza de sordomudos y ciegos ,y, uno de los escasos establecimientos, que ha podido mantenerse en funcionamiento desde su inauguración hasta la actualidad conservando

²⁸⁷HERRAIZ GASCUEÑA, M.(1995). *Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX*. Murcia: Compobell, p.171.

la categoría de un "verdadero colegio", destacando en su enseñanza tanto en España como en Europa.

Asimismo a finales de siglo XIX, se inaugura la Escuela de ciegos de La Coruña, que representa el segundo establecimiento dedicado a la enseñanza de los ciegos en Galicia. La inauguración de esta escuela supuso una contribución significativa para la enseñanza especial, tanto por la instrucción que se impartía en sus aulas, como por su vinculación con la fundación de un Centro instructivo y protector de ciegos, en Galicia, análogo al que ya, existía en Madrid. Otra de estas escuelas, se establece en la ciudad de Ferrol. Pero de este establecimiento de enseñanza particular, a la que solo asistían los ciegos varones, apenas existen referencias, por lo que probablemente su repercusión social y educativa, fuese limitada.

En otro orden de cosas, a principios del XX, cabe destacar aportaciones relevantes de ilustres gallegos para el desarrollo de las Instituciones sordomudos y ciegos. Así en el colegio madrileño, una insigne pedagoga Rafaela Rodríguez Placer²⁸⁸, maestra de maestros videntes para ciegos, publica un libro, *Apuntes de Pedagogía Especial de Ciegos* que representa un hito en la didáctica de la pedagogía especial del ciego ya

288La pedagoga gallega Barbeito, cita a Rafaela Rodríguez Placer, como protagonista relevante en la historia del Colegio nacional de ciegos, junto con Ballesteros y la Condesa de Mina. "Una tarde en el Colegio nacional de ciegos. Los pequeños escultores de manos mutiladas y de pupilas sin luz." *Hoja Oficial del lunes*, nº 218, 24 de 1943, p. 6.

que constituye una obra original en su género²⁸⁹ Esta insigne pedagoga, también destacará, por ser una de las primeras educadoras de sordomudosciegos, y por la creación de sencillos utensilios, para la enseñanza de ciegos, como el metro. En sentido, cabe señalar, también un aparato para la escritura de los discapacitados visuales, denominado, la Regla movable o falsilla Rodríguez, ideado por el filólogo gallego, Manuel Rodríguez Rodríguez, a principios del siglo XX. Un aparato, que por su utilidad tanto para ciegos, como para discapacitados visuales, se pretendía que se incorporase en los Colegios estatales para sordomudos y ciegos.

1. Primeros pasos en la institucionalización de la enseñanza especial

A finales del siglo XIX y principios del XX, España, es un país pobre, casi analfabeto, y, de escasa industrialización. Con referencia a la historia política, entre 1875 y 1898, hay poco que decir. Las fuerzas que rigen los destinos del país, son fundamentalmente las mismas. Una constante batalla por el poder, entre los liberales que ansiaban modernizar el país y los conservadores, que pretendían mantener el orden imperante. “En realidad el turno entre conservadores y liberales seguiría operándose sin

²⁸⁹Según apunta el Diario la Región, el libro *Apuntes de Pedagogía Especial de Ciegos* es “la obra más importante y acaso única en España, en su género que no debe quedar inédita pues es utilísima para los educadores y para sus discípulos anormales.” “Sistema pedagógico para invidentes. La profesora Rafaela R. Placer”. *La región, diario independiente de intereses generales, noticias y avisos*, nº 13 893, 19 de septiembre de 1954.

interrupción hasta 1923.²⁹⁰”

El desastre del 98, destapa la crisis social política y económica que padece España. Se descubre la falsa imagen “de potencia” que desde el poder se proyecta de la nación. La realidad era otra. “España comienza a quedarse fuera de la hegemonía internacional que había detentado en su pasado, su poder colonial queda reducido a unos pocos territorios y no consigue engancharse al tren de la revolución industrial que se producía en otros países europeos, anclada en el sector primario de producción”²⁹¹.

En este contexto social, el panorama educativo es desolador. Políticamente no existe solidez, y es notorio el desinterés por la cultura,²⁹² lo que deriva en una escasa instrucción pública. El analfabetismo, alcanzaba a mediados del siglo XIX, aproximadamente, al 75% del total de la población. Los planteamientos educativos, lo mismo que sucedía con el resto de asuntos gubernamentales, se movían entre la tradición o reforma, según, quien ocupase el cargo en el gobierno, conservadores, o, liberales.

²⁹⁰COMELLAS GARCÍA, J.L. (2002). *Historia España Contemporánea*. Madrid: RIALP, 8ª edición, p.259.

²⁹¹NEGRIN FAJARDO, O. (2011) *Historia de la educación española*. UNED, capítulo: La educación en la Restauración borbónica.

²⁹²Existen estudios que contradicen el retraso de la intelectualidad española en esta época. En este sentido citar, la tesis: Caballero Carrillo, M. R. (1998). *La educación estética y la historia del arte en la institución libre de enseñanza*. Murcia: Universidad de Murcia.

En los países europeos aventajados en el desarrollo industrial, como Alemania o Suiza, la imagen de la escuela irá cambiando gracias a un nuevo espíritu reformista mientras que, en España, la modernización de la enseñanza llegaría bastante más tarde²⁹³. La aprobación de la *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*, conocida como *Ley Moyano*, es lo más destacable, dentro del panorama educativo, en España, en este periodo. Esta Ley General de Educación, permanecerá vigente más de cien años.

El objetivo, de esta centenaria Ley de Instrucción Pública, era solucionar el problema educativo, apostando, de acuerdo con la ideología de un liberalismo moderado, por el centralismo, la uniformidad y la secularización, parcial. También por una instrucción primaria obligatoria y gratuita, a condición de figurar como pobre de solemnidad. Es decir, aquellas personas, cuya pobreza, era reconocida, teniendo derecho a recibir ayudas de las instituciones asistenciales y, a no pagar impuestos. Pero la Ley no se tradujo a la práctica. El estancamiento de la escolarización, en sus tres primeras décadas, demuestra, que la legislación en su mayor parte, había quedado reducida a unos planteamientos teóricos. Se necesitarán más de cincuenta años, para hacer cumplir el mandato legislativo, entre otras cosas, debido a que la relación entre la educación y la economía no era ni clara ni inocua : “Por aquel entonces

²⁹³BOWEN, J. (1992). *Historia de la Educación Occidental. “El occidente moderno”*. Barcelona: Herder. Tomo III, p. 550.

la educación para la clase trabajadora se concebía más como una arma de defensa que como un factor de productividad.²⁹⁴

En el diario de sesiones del Congreso del año 1857, se constata la relación entre, economía y educación. Dicha vinculación se pone de manifiesto de manera bastante explícita en el dictamen de la Comisión que informó el proyecto de la Ley de Bases. En dicha disposición legislativa se defendía la necesidad de instrucción que tienen todas las clases sociales. Al mismo tiempo que justificaba la no extensión de la enseñanza media al no considerarla indispensable para la mayoría. Se llegaba a afirmar incluso que este tipo de educación obligatoria, comportaría el riesgo de distraer a los jóvenes de otras actividades como el trabajo en el campo o el aprendizaje de las artes y oficios. Lo que afectaría al desarrollo de la agricultura y de la industria.

La educación secundaria y superior, eran, un claro privilegio de minorías. Por contra, la educación primaria, no estaba suficientemente extendida²⁹⁵. Por otra parte, la obligatoriedad de la instrucción primaria, suscitaría significativos debates. En dichos debates se cuestionaban, entre otras cosas, si los padres deberían cumplir con la ley, y, dar a sus hijos una determinada instrucción, si era conveniente dar cierta educación a los amplios estratos populares, o, la importancia que podría tener la

294 REHER, D.S.(1997). La teoría del capital humano y las realidades de la historia. *Papeles de Economía Española*, nº 73, p. 256.

295 PUELLES BENÍTEZ, M., 1992, op. cit., p. 63-83.

alfabetización frente a la necesidad de conocer un oficio.

El hecho de que tras la promulgación de esta Ley de Instrucción Pública, el Estado, estuviese obligado a proporcionar educación, a los ciegos y sordomudos, supondría, que dicha polémica educativa, se recrudeciese aún más. En este sentido, el artículo 6º de la Ley, acordaba lo siguiente: “La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, a los sordomudos y ciegos en los establecimientos esenciales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto” A lo que se añadía “sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley²⁹⁶”, que estipulaba la obligación del Gobierno de promover las enseñanzas para los sordomudos y ciegos, procurando que hubiese por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario y que en las públicas de niños se atendiese, en lo posible a la educación de aquellos desgraciados.²⁹⁷”

En cuanto a los distritos Universitarios, a los que hace mención el artículo, hay que remontarse, al Plan General de estudios aprobado el 17 de septiembre de 1845, siendo ministro de la gobernación Pedro José Pidal y Carniado que redujo las universidades de España a diez (artículo 67) y dividió el territorio de la España peninsular e islas adyacentes en tantos distritos cuantas universidades (artículo 138).

²⁹⁶FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F., (1862) F. *Estado actual y organización de la enseñanza de Sordomudos y ciegos. Memoria dirigida al Ministro de Fomento*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos. p. 87.

²⁹⁷FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F., 1862, op. cit. p.87.

El Reglamento del plan Pidal, rubricado de Real mano el 22 de octubre de 1845, establecía en su artículo octavo, las provincias que formaban el territorio de cada distrito universitario. El distrito de Madrid, comprendería las provincias de Madrid, Avila, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real y Segovia. El distrito de Barcelona, las provincias de, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona e islas Baleares. El distrito de Sevilla, las provincias de, Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz, Badajoz e islas Canarias. El distrito de Valencia, las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete. El distrito de Valladolid, las provincias de Valladolid, Soria, Logroño, Burgos, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Palencia. El distrito de Granada las provincias de Granada, Málaga, Almería y Jaén. El distrito de Oviedo, las provincias de Oviedo, Santander y León. El distrito de Salamanca, las provincias de Salamanca, Cáceres y Zamora. El distrito de Santiago, las provincias de, la Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo. El distrito de Zaragoza, las provincias de, Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra.

En cada uno de estos distritos, se irán creando establecimientos dedicados a la enseñanza de sordomudos y ciegos. Estas escuelas y colegios, eran toda una novedad en España, ya que sólo existían, el Colegio Nacional Madrileño y la Escuela de Barcelona que ya llevaban funcionando, desde principios de siglo. Sin embargo, también es cierto, que estas escuelas de enseñanza especial aparecen con un gran atraso con respecto a Europa, y con grandes dificultades en su funcionamiento.

Como bien dice²⁹⁸ el investigador, Gascón Ricao, no existe ningún estudio monográfico, o si existe son escasísimos, dedicado a las escuelas que se fueron inaugurando en las distintas capitales españolas durante la segunda mitad del siglo XIX, ni estudios con referencia a los maestros y métodos. No obstante haciendo alusión a algunos artículos y otros datos en los que se hace mención a estos establecimientos, podría decirse que sufrían por igual una situación de decadencia, estancamiento, disposiciones legales anticuadas y una política educativa en la que se hallaban grandes lagunas, por lo que el provecho que podrían sacar los educandos de la enseñanza era escaso²⁹⁹. En las tablas que figuran a continuación aparecen los Centros que impartían la enseñanza a sordomudos y ciegos en España a finales del siglo XIX, los Colegios y las Escuelas.

298GASCÓN RICA, A. (2009).Crónica simple sobre diez años de investigación sobre las personas sordas, en *las II Jornadas Universitarias (Sevilla, 15 de abril de 2009): Personas sordas y Universidad: el valor de la docencia y de la investigación universitarias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 2 y 3.

299MOLINA MARTÍN, P. (1900) "Institutos españoles de sordomudos y de ciegos." *La escuela moderna, revista pedagógica hispanoamericana*, junio de 1900 ,nº111, p.454.

CIUDADES	AÑO DE INAUGURACIÓN	CARACTER DEL ESTABLECIMIENTO
MADRID	1805	NACIONAL
BARCELONA	1816	NACIONAL
SANTIAGO	1864	REGIONAL
BURGOS	1868	REGIONAL
ZARAGOZA	1871	PROVINCIAL
SEVILLA	1873	PROVINCIAL
VALENCIA	1886	PROVINCIAL
DEUSTO	1894	PROVINCIAL
OVIEDO		
CÓRDOBA		

Cuadro nº 4 : Primeros Colegios de sordomudos y ciegos que existen en España a finales del siglo XX Fuente : Elaboración propia a partir de los datos de, LÓPEZ NAVALÓN, M. (1867). *Memoria sobre el estado actual del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago. Mejoras de que es susceptible para su futuro progreso y prosperidad.* Santiago de Compostela: Imprenta: Manuel Miras y MOLINA MARTÍN P. (1900) "Los Institutos de sordomudos y ciegos", *La Escuela Moderna, revista pedagógica hispano-americana*, nº 111, junio

Figuran a continuación las escuelas. Se ha considerado conveniente añadir la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres del presbítero José María Salgado, por representar un Establecimiento perfectamente constituido y organizado en cuanto al programa de enseñanza y material.

CIUDADES	ESPECIALIDAD DE ENSEÑANZA	AÑO DE INAGURACIÓN	CARACTER DEL ESTABLECIMIENTO
CARABANCHEL	CIEGOS	1460	COLEGIO DE BENEFICENCIA
ALICANTE	CIEGOS	1862	PROVINCIAL
SALAMANCA	SORDOMUDOS Y CIEGOS	1863	REGIONAL
TARRAGONA	CIEGOS	1871	PROVINCIAL
BADAJOS	CIEGOS	1888	PROVINCIAL
MADRID	SORDOMUDOS Y CIEGOS	1893	MUNICIPAL
LA CORUÑA	CIEGOS Y NIÑOS POBRES	1895	MUNICIPAL

Cuadro nº 5: Primeras Escuelas de sordomudos y ciegos que existen en España a finales del siglo XX. Fuente: elaboración propia, a partir de los datos de MOLINA MARTÍN P. (1900) "Los Institutos de sordomudos y ciegos", La Escuela Moderna, revista pedagógica hispano-americana, nº 111, junio y del Archivo universitario de Santiago de Compostela, F. U Colexios Privados, S.H. 228, Exp. 19.

Si bien todos los establecimientos se dedicaban a la instrucción de ciegos, sólo, un parte de ellos, se ocupaban, de los sordomudos. La mayoría de las escuelas y colegios eran educativamente muy pobres. Por lo general, carecían de talleres profesionales. Se limitaban a la enseñanza elemental primaria, para los sordomudos, y, alguna que otra enseñanza musical para los ciegos.

Sólo el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid, constituía una escuela completa con profesorado para las enseñanzas generales, especiales y profesionales, con instalaciones adecuadas, material pedagógico especial y capacidad para un significativo número de alumnos. Por todo ello no sólo servirá de modelo a los demás establecimientos de enseñanza sino que asumirá prácticamente todas las iniciativas e incidencias de la Educación especial española durante las primeras décadas del siglo XX³⁰⁰.

El Sr. Villabrille, primer profesor del colegio de sordomudos y ciegos de Madrid, en las Memorias que dirige al Ministro de Fomento, *Estado actual y organización de la enseñanza de Sordomudos y ciegos*, se lamenta de la falta de un plan de enseñanza general. En su opinión, no se puede hablar de un método universal y general, ni en nuestro país, ni, en el extranjero a mediados de siglo XIX. Ésta, no uniformidad, de la enseñanza ocasiona retraso en el aprendizaje de los alumnos. Asimismo, aunque la Ley dispone que, en el cuarto curso de Pedagogía y Métodos de enseñanza impartida, en la Escuela Normal de Instrucción Primaria, se tenga en cuenta la enseñanza de sordomudos y de ciegos, los programas son insuficientes y anticuados³⁰¹.

Son muchas las quejas que se recogen al respecto en varias publicaciones de la época. Un ejemplo de este descontento se refleja en

300 HERRAIZ GASCUEÑA, M., 1995, op. cit., p. 171.

301 FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F., 1862, op. cit., p.100.

el discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Director general de Instrucción pública, en el Congreso de los Diputados :

"Se escucha que hay que reorganizar a las Escuelas Normales de una vez, atacándolas en la raíz, ya que se sigue el programa del año 38, sigue la organización dada en 1857 por la ley Moyano y ese programa y esa organización y ese personal no responden a los fines pedagógicos que deben realizar y que demanda la pedagogía moderna... lo que no puede realizarse teniendo un solo Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.³⁰²"

En otros artículos como el que se transcribe a continuación, firmado por Juan Jesús de Diez Vicario, Vocal de la sección de ciegos del Patronato Nacional de ciegos, sordo-mudos y anormales, se apoya ese discurso :

"...Hora es que tan altos centros encargados de la cultura nacional fijen su elevada atención en que existen en todo el territorio español, según personas bien informadas, muy cerca de 50.000 pobres criaturas. Imposible es que todos puedan recibir enseñanza en el Colegio Nacional y en los pocos Centros de la especialidad que existen en algunas capitales de provincia españolas. De aquí que lancemos una idea que consideramos altamente beneficiosa para todos los españoles incompletos de los sentidos y anormales...³⁰³."

302 "Discurso pronunciado pr el Ilmo. Sr. D. Eduardo Vicenti" *Gaceta de instrucción*, julio de 1893.

303 "Sección: informaciones de Madrid." *La correspondencia de España*, 23 de julio de 1909 .

Se solicita, que se cree, una asignatura especial que pueda llenar el vacío existente en esta enseñanza, en todas las Escuelas Normales de España , y en la que se estudien los métodos, procedimientos y prácticas que requieren estas enseñanzas. Todo maestro superior o elemental no debería obtener su título, sin el requisito indispensable de haber aprobado dicha asignatura. “Las Escuelas Normales son las únicas llamadas a enseñar a los maestros a dar validez académica a sus estudios.”La necesidad que tenían los maestros españoles de trasladarse a Madrid para estudiar las asignaturas de la especialidad, dificultaba la carrera y ocasionaba gastos a los que no podrían hacer la mayoría de los aspirantes a ella. Además, ello añadía al Colegio nacional de sordomudos y ciegos una misión ajena a la que estaba destinado: la enseñanza de sus alumnos sordomudos y ciegos . “Bastante labor tienen los profesores de este Centro especial con la pesadísima y meritoria de su exclusividad y de tan provechosos resultados, para no recargarles su penoso trabajo con otro nuevo. ³⁰⁴”

Con respecto a la quejas y peticiones, el periódico *El Imparcial* hace publica en su sección de “enseñanza nacional”: resoluciones de las Escuelas Normales, la siguiente autorización concedida al Colegio de Santiago de Compostela, para aquellos alumnos ciegos que deseen

304“Sección: informaciones de Madrid.”*La correspondencia de España*. 23 de julio de 1909.

cursar la carrera de maestros:

“Se accede a lo solicitado por el director y profesores del colegio regional oficial de ciegos y sordomudos de Santiago y se autoriza a dicho colegio para que los alumnos ciegos que deseen seguir la carrera de maestros puedan verificar en él con carácter académico, el examen práctico para ingreso y los de dibujo, educación física, caligrafía y música de los cuales les servirán de abono para dicha carrera.³⁰⁵”

Una importante autorización para el Colegio gallego, que será de los pocos establecimientos, que se establece, en España, de conformidad con la ley de 1857,y, que dedicado a estas enseñanzas especiales permanecería activo en las primeras décadas del siglo XX, cuando la mayoría de las escuelas y colegios contemporáneos, se habrían clausurado, entre otras cosas, por falta de recursos.

En el año 1863, el apoyo del rector de la Universidad de Santiago, el ilustrísimo señor Don Juan José Viña, del Ministro de Fomento Montero Rios y la satisfactoria acogida del proyecto por las cuatro diputaciones del distrito, consiguen que esta realización filantrópica se llevará a término³⁰⁶.

305“De enseñanza nacional. Resoluciones Escuelas normales”. *El Imparcial*, 21 de junio de 1910.

306LÓPEZ NAVALÓN, M.(1867). Memoria sobre el estado actual del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago. Mejoras de que es susceptible para su futuro progreso y prosperidad. Santiago de Compostela: Imprenta: Manuel Miras, p.19.

En la primera Memoria del Colegio de Santiago de Compostela se refleja el entusiasmo del primer director, Lopez Navalón, autor de la Memoria, al afirmar :“Se acabó para el sordomudo y el ciego tanto sufrimiento y desventura. La ciencia unida a la caridad viene a mitigar su dolor. Ya no vivirán por más tiempo sumidos en la ignorancia.”³⁰⁷

Estas palabras, contienen un mensaje excesivamente optimista ya que como se desprende de lo debatido en el Congreso Pedagógico del año 1887, muchos de los sordomudos y ciegos gallegos, quedaban excluidos del acceso a la enseñanza debido a la carencia de establecimientos para su educación.

Este Congreso, celebrado en Pontevedra, ante la presidencia de Montero Ríos, fue el tercero celebrado en España y por la importancia de los temas tratados, se considera el continuador de los debates que comenzaron en el primero de Madrid celebrado en el año 1882. En su discurso Victoriano Encinas Reyes, entonces, 2º maestro interino en la Escuela Normal de Pontevedra, manifiesta la necesidad de completar los conocimientos de los maestros con un curso de procedimientos especiales para la enseñanza de ciegos y sordomudos, considerando su educación como un principio humanitario ineludible y una de las principales obligaciones del Estado, remediar la situación en que se encuentran.

“Podrías objetarme que hay Escuelas especiales para educar e instruir a

307LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit., p. 20.

estos desgraciados, y seguramente cuando tal objeción me hicierais, olvidabais el corto número que de ellas existe o no teníais en consideración el crecidísimo que hay de sordo-mudos y ciegos. Galicia nos ofrece un ejemplo, en este asunto, que evita todo género de razonamientos. Para sus cuatro provincias, que yo sepa, no tiene más que un Colegio establecido en Santiago. Cada una de estas provincias si mal no recuerdo, tiene derecho a diez plazas anuales, en el citado Colegio -cinco de ciegos y cinco de sordo-mudos- total 40 entre unos y otros."

Las plazas disponibles para atender a la educación del elevado número de sordomudos y ciegos que se contabilizaban en Galicia eran muy pocas.[Anexo 3]³⁰⁸. Por otra parte el mantenimiento de los colegios especiales resultaba demasiado costoso. Por ello, según Victoriano Encinas Reyes, la solución más acertada para conseguir instruir a la mayoría de los sordomudos y ciegos existentes, era incluir en las asignaturas de Magisterio, un curso de los métodos de enseñanza para estos alumnos:

"...Calcúlese en dos millones el número de habitantes de esta hermosa región de España...De esta cantidad y de la de sordomudos y ciegos que en Galicia se educan, resulta la proporción de uno de los últimos por cada cincuenta mil quinientos habitantes. Es decir, suponiendo igual el número de sordomudos que el de ciegos, que la relación en que se considera existen estos

308 López Navalón elabora una estadística de los sordomudos y ciegos que se contabilizan en Galicia en el año 1860, clasificados por sexo y edad. Además se especifican los que son sordomudos y ciegos, por nacimiento o por enfermedad. Si bien estas estadísticas, dada la época a la que pertenecen puede que no resulten muy exactas, sí que pueden resultar orientativas.

desgraciados es la de uno por cada cien mil; cuando seguramente sin ser exagerados podemos calcular tres ciegos por cada mil hombres y dos sordomudos por cada mil hombre también, lo que arroja para Galicia seis mil de los primeros, y cuatro mil de los últimos. Total diez mil entre unos y otros"³⁰⁹

Como se puede comprobar, en la tabla que figura a continuación, en Galicia, en el año 1925, existían los mismos establecimientos, que se habían inaugurado, a finales del siglo XIX, el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela y la Escuela de ciegos, de La Coruña.

Colegio de sordomudos y ciegos	Número	Escuelas de sordomudos	Número	Escuelas de ciegos	Número
MADRID	4	BARCELONA	1	ALICANTE	1
BARCELONA	2	CASTELLÓN	2	BADAJOS	1
LA CORUÑA (SANTIAGO)	1	LÉRIDA	1	CÁDIZ	1
OVIEDO (GIJÓN)	1			LA CORUÑA	1
SALAMANCA	1			GRANADA	1
SEVILLA	1			GUIPUZCOA	1
SANTANDER	1			MÁLAGA	1
VALENCIA	1			MADRID	1
VALLADOLID	1				
VIZCAYA (BILBAO)	1				
ZARAGOZA	2				

³⁰⁹OTERO URTAZA, E.(1997). O discurso de Victoriano Encinas no Congreso Pedagógico de Pontevedra (1887). *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación*, nº 1, p. 205-207.

Cuadro nº 6 : Centros de sordomudos y ciegos que existen en España en 1925. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la estadística publicada por el Patronato Nacional de sordomudos y ciegos sobre las Escuelas y Colegios dedicadas a la enseñanza de los mismos, recogida de la revista de primera enseñanza de Pontevedra, El noticiero gallego del 11 de junio de 1925.

Todavía, en el año 1925, existían muchas ciudades españolas, que no contaban con ningún centro de enseñanza especial.

ÁLAVA ALBACETE ALMERÍA ÁVILA BALEARES BURGOS CÁCERES CANARIAS CIUDAD REAL CÓRDOBA CUENCA GERONA GUADALAJARA HUELVA HUESCA JAÉN LEÓN LOGROÑO LUGO MURCIA NAVARRA ORENSE PALENCIA PONTEVEDRA SEGOVIA SORIA TARRAGONA TERUEL TOLEDO ZAMORA

Cuadro Nº 7: Provincias españolas donde no existen centros de sordomudos y ciegos en 1925. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la estadística publicada por el Patronato Nacional de sordomudos y ciegos sobre las Escuelas y Colegios dedicadas a la enseñanza de los mismos, recogida de la revista de primera enseñanza de Pontevedra, El noticiero gallego del 11 de junio de 1925.

2. La Escuela de ciegos de La Coruña

La inauguración de esta escuela, en la ciudad de A Coruña, supone una contribución significativa, en los inicios de la educación de los ciegos en Galicia. Si bien se trataba de una escuela no oficial, era un establecimiento de enseñanza perfectamente, constituido, con un complejo y extenso programa de instrucción [Anexo 4] y con el ambicioso propósito de conseguir para sus alumnos, la misma educación que se ofertaba en el

Colegio nacional de sordomudos y ciegos, de Madrid. Un reto, que se vería obstaculizado por su precaria situación económica. Aún así, la Escuela de ciegos, permanecería activa, durante décadas. Un dato significativo, para esta escuela, que por su trayectoria merece ser rescatada del olvido a que ha quedado relegada. Lo mismo que su director, el presbítero José María Salgado, que se cita junto con el nombre de otros ilustres gallegos bienhechores de la patria, en un artículo publicado por la revista madrileña la Escuela Moderna. En dicho escrito se reconoce, a Salgado como el piadoso erector de la Escuela de ciegos de La Coruña³¹⁰ Pese a ese reconocimiento es una personalidad sobre la que apenas se ha escrito nada. Sin embargo tal como testimonia, uno de los escasos artículos que aparecen sobre su persona, es mucho lo que habría que decir acerca de este ilustre sacerdote:

“Mucho podría decirse, del Sr. Salgado, como hombre de ciencia, sacerdote caritativo, é incansable defensor de nuestra querida España. Tengo a la vista infinidad de periódicos argentinos, que comprueban lo que ha el Sr. Salgado ha hecho en esos países por la ciencia, la religión y la prosperidad de nuestra nación”³¹¹

Según testimonia su certificado de bautismo, José María Salgado Ferreira,

310“Concepción Arenal en el aspecto pedagógico”.*La Escuela Moderna*, nº 414, marzo de 1926, p. 239.

311“Nuestro grabado” *Don Pepito: Semanario satírico y político*, nº 89, 23 de noviembre de 1890.

fue bautizado, en la ciudad de A Coruña, en la parroquia de San Nicolás, el día 17 de julio de 1840. Asimismo en dicho documento, figura el nombre de sus padres: Diego Salgado, natural de Santa María de Rasela, obispado de Orense y Francisca Ferreiro, de Santa María de Oris, obispado de Lugo³¹².

Se encuentran detalles reveladores de la vida y obra del filántropo, en alguna que otra publicación de finales del siglo XIX y principios del XX. Salgado se vería obligado a alejarse del país amenazado por los desórdenes políticos de la época como muchos otros gallegos, que ocupaban destacados puestos, de jefes y oficiales. Abandonará su puesto como capellán de artillería de A Coruña, a raíz de la revolución del 68, dirigiéndose a América del sur, concretamente a Argentina. Poco después de su llegada, al nuevo continente, gracias a sus excelentes dotes de orador, es nombrado cura y vicario en Bragado, al oeste de la provincia de Buenos Aires. En esta zona consiguió convertir al catolicismo a los indios que allí habitaban, así como otros indígenas de tribus lejanas. Pero, aparte de su labor evangelizadora, José María Salgado, obtuvo varios diplomas honoríficos, de diferentes sociedades científicas y literarias tanto españolas, como extranjeras. Llegando, asimismo a desempeñar el cargo de catedrático en el Liceo Universitario de Montevideo.

En estos apuntes biográficos, se descubre a Salgado, como un incondicional protector de sus compatriotas, uno, de los más activos y

312 AHUS, F.U: colexios privados, Caixa, S.H 228, Expediente 19, Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, 1904.

entusiastas fundadores del gran Hospital Español de Buenos Aires además de un destacado miembro de las Sociedades de Socorros Mutuos españolas y de la Comisión "Auxilios a España" Su casa, tanto en Buenos Aires, como en Montevideo, estaba abierta a todos los emigrantes españoles, a quienes no sólo hospedaba sino que se preocupaba de su subsistencia e incluso en el caso de los más necesitados les proporcionaba el pasaje de regreso a España. Como Presidente de la Comisión de los españoles, envía valiosas ofrendas, a la patria, recibiendo, por ello, el agradecimiento de su Majestad la reina Gobernadora. En el año 1890, Salgado regresa a España, donde seguirá ejerciendo, su cometido benéfico³¹³.

En el año 1893, instaura en A Coruña, una escuela dedicada a la enseñanza de los niños pobres. Habían cooperado en dicha fundación, dos jóvenes sacerdotes y un grupo de adolescentes, que contaban con la autorización de sus padres, dado, su corta edad, para encargarse de la enseñanza de los escolares. Dos años, después, en el 1895, se destinará en este establecimiento un departamento a la instrucción de los ciegos. La apertura del nuevo local de enseñanza, es anunciado en la prensa. Al igual que, el lugar y horas, para hacer efectiva la matrícula.

313 La biografía de Salgado aparece en artículos de algunas publicaciones, de finales de siglo XIX y principios del XX. Entre ellos, el artículo citado con anterioridad, "Nuestro grabado", *Don Pepito: semanario satírico y político*, 89, 23 de noviembre de 1890, o "Don José María Salgado", firmado por JECOUFER, en *Aires da miña terra*, 27 (8 de noviembre de 1908). No obstante, los detalles biográficos se repiten en todas las publicaciones, sin aportaciones relevantes que pudieran arrojar más luz sobre la biografía de Salgado.

“El director de la Escuela gratuita del Campo de la Leña, D. José María Salgado, tiene la gran satisfacción de manifestar al respetable público de La Coruña, en general, y en particular a los señores socios protectores que desde principios de septiembre próximo y en el mismo local de la Escuela se abrirán clases de educación e instrucción primaria para niñas y niños ciegos, mayores de ocho años y menores de dieciséis. Los que tengan interés en aprovecharse de lo que ahora sólo pobre y modestamente se ofrezca pueden concurrir a matricularse los jueves y domingos a la calle Orzán núm.5, 2º de once a doce de la mañana³¹⁴.”

El acto de inauguración de la escuela se celebró, el día 12, del mes de octubre, a las once de la mañana, en el campo de la leña, número 8. Presidían la mesa destacadas personalidades de la ciudad, como el Gobernador civil, D. José Pérez Ballesteros, director del Instituto, el secretario de la Escuela de Bellas Artes, y, otros representantes de la prensa, del clero o del comercio. En dicho acto, tras la ejecución de una obra, al piano y a la flauta por dos jóvenes ciegos, José María Salgado, director de la Escuela, pronunció un breve discurso, en el que dio a conocer el propósito de dicha fundación.

La Escuela, contaba, en sus inicios, con siete alumnos. Además se encargaba de que los adultos invidentes, recibiesen la instrucción básica

314“Obra de Caridad”. *El Anunciador, diario de La Coruña y de Galicia*, nº 13705, 14 de agosto de 1895.

pero priorizando la música³¹⁵. Cabe precisar que, la música era considerada la ocupación más apropiada para los ciegos, al considerarlos incapaces para el trabajo manual u otras artes que fuesen ajenas a la música. "La figura del ciego músico vagabundo es muy recurrente, y será precisamente esa imagen la que los nuevos maestros de los niños ciegos quieran romper"³¹⁶. Las aptitudes musicales de los alumnos ciegos, eran las que intentaban potenciar los maestros, en detrimento de otras aptitudes.³¹⁷

El progreso de los alumnos de la Escuela, es llamativo con tal solo unos meses de instrucción. Si bien el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, que llevaba unos años funcionando, había alcanzado, un gran reconocimiento, a la Escuela de ciegos, de A Coruña

315En la sección *Notas regionales*: "inauguración de la escuela de ciegos en el local de la gratuita, Campo de la Leña, núm. 8", *Revista gallega: semanario de literatura e intereses regionales*, nº32, 20 de octubre de 1895.

316BURGOS BORDONAU, E. (2005) "Aproximación histórica al estudio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de España", *Revista Complutense de Educación*, 16, nº1, p.183-193.

317El problema cultural y profesional de los ciegos se fue resolviendo con el tiempo. Si bien la disponibilidad artística para la música, se educa con intensidad y perseverancia en los ciegos, se reconoce que no todos los ciegos poseen esta aptitud musical. El tacto era un sentido que se había descuidado en la enseñanza de los ciegos y no se había utilizado para las labores manuales. En la Argentina se ha utilizado esta cualidad del desarrollo del tacto, en el masaje, para aplicarlo a fines médicos, habiéndose constituido escuelas de masaje para anormales ciegos.El compostelano, 27 de enero de 1943.

tampoco le faltaban elogios: "Bien puede decirse que Galicia va ya a gran altura en esa enseñanza que ya hizo famosa a la Escuela de Santiago y no tardará en suceder lo mismo con la de la Coruña si sigue por el camino emprendido³¹⁸".

2.1 Un ambicioso programa de enseñanza especial

El director de la Escuela de ciegos, aspiraba a proporcionar a sus alumnos, una instrucción que estuviese a la altura del, por entonces y hasta hace muy pocos años, centro de referencia de la educación especial, en España: el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid. A medida que transcurre el tiempo, el programa de enseñanza se amplía y perfecciona. Así en el año 1903, los estudios de geografía, se hacen más extensos. Al establecimiento, llega nuevo material: una esfera de metal dedicada a la enseñanza de los ciegos, que se había adquirido en un viaje a París y se había donado a la Escuela. En ese mismo curso, se ensayaría un nuevo sistema de escritura, utilizando unas falsillas que también habían sido compradas en el extranjero y donadas a la escuela³¹⁹. Una revisión de la normativa y el plan de estudios, del año 1904, permite comprobar la organización, la complejidad y extensión del programa de enseñanza.

318En la sección "Locales y provinciales", *El Lucense: diario católico de la tarde*, nº 3554, 28 de septiembre de 1896.

319"Escuela de ciegos", *La Correspondencia gallega: diario de Pontevedra*, 1 de enero de 1903.

Según consta en el Reglamento interior del Establecimiento³²⁰ para ser admitido, en el departamento de ciegos, era condición esencial carecer del sentido de la vista y tener cumplidos los siete años (art. 3º). En cuanto a las formalidades de ingreso, los interesados debían entrevistarse con el director (art.5º). El horario, de clase, durante todo el curso se extendía por las mañanas, de 9 a 12 y por la tarde de 2 a 5 (art. 6). Toda infracción a lo prescrito en el artículo anterior, quedaba sujeto a las amonestaciones correspondientes y penitencias proporcionadas en caso de reincidencia (art.7). Los alumnos estaban obligados a velar por el buen estado de conservación de los libros y útiles que se le entreguen, salvo, los naturales deterioros ocasionados por el uso (art. 8). Cuando deliberadamente faltaran a lo prescrito en el artículo anterior, estaban obligados a reponer lo destruído (art. 9º). Lo mismo sucedería si se produjeran desperfectos en el cualquier utensilio del establecimiento o cualquier material científico (art.10º).

Los alumnos debían presentarse a las clases diariamente, aseados. Un aseo inadecuado era motivo para no dejar entrar al niño en clase, enviándolos nuevamente a casa para que se aseara debidamente (art. 11º). Si un alumno acumulaba ocho faltas de asistencia a clase, sin estar justificadas, en el transcurso de un mes, se le enviaría un aviso de expulsión, a los padres o encargados (art.12º). Se anularía la matrícula del alumno si después, de recibido el aviso anterior, faltara ocho días más, voluntariamente, en el mismo mes (art. 13). Uno de los castigos, aplicado,

320AHUS, F.U: colexios privados, Caixa, S.H 228, Expediente 19, Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, 1904.

a los alumnos, era la reclusión en la Escuela, fuera del horario escolar. Los padres, no deberían interferir, en esta norma disciplinaria (art.14º). Estaba prohibido a los niños salir de la clase, dentro del horario escolar, salvo que esta salida fuera necesaria, a juicio, del director o profesores, que estuviesen a cargo del alumno (art. 15).

El personal del Centro, debía cumplir con su cometido. Era obligación de los profesores permanecer al frente de las clases en horas de enseñanza y si alguno de sus alumnos hubiera sido castigado con su reclusión en horario extraescolar, el profesor debería igualmente permanecer en el local (art. 18 y 19). En caso que, un profesor por motivo justificado, no pudiese asistir, debería avisar de inmediato, al director, para que encontrase con la mayor brevedad un sustituto (art. 21º).

Al portero le correspondía, la tarea de asear las salas, y debía permanecer en el local a la hora de entrada y salida de los alumnos. Estaba obligado, igualmente, a cumplir, las órdenes que el director o el profesorado, le dictasen en beneficio de la orden y organización de la Escuela (art. 20). Cabe destacar que aparte del director, profesores y portero, otros profesionales prestaban servicios gratuitamente a la Escuela. Éste era el caso, de un médico oculista.

En cuanto al sistema disciplinario que se contempla en la Escuela, los premios consistían en ascenso de puestos a las diversas secciones, vales de asistencia, aseo, aplicación, comportamiento, o elogio privado y

público, carta de satisfacción a los padres, o, encargados de los alumnos. Los castigos, consistían en la pérdida de puestos preferentes en las secciones, pérdida de vales de premio, represión privada y pública, reclusión de una o dos horas después de clase, con recargo de trabajo, aviso de la mala conducta del alumno a sus padres, o, encargados. En casos más graves, el alumno podía ser expulsado temporal o definitivamente.

Los meses de vacaciones eran los de julio y agosto. Todos los días laborables, los niños, debían acudir a las clases, exceptuando, los festivos. Además de los establecidos por la Iglesia, se consideraban días no laborales, las tardes de los jueves, el Santo de su majestad el Rey, fiesta cívica en A Coruña y los días de Navidad que iban del 24 de diciembre al 2 de enero (art. 16º y 17º). En las fechas navideñas, se celebraban fiestas en la Escuela³²¹.

Al evento acudía, alguna autoridad en representación del Ayuntamiento de la ciudad. Dicha personalidad, pronunciaba un discurso, ante el público asistente, recordando a los niños su deber de comportarse adecuadamente y de aprender, y, les obsequiaba, con mazapanes, turrónes, y, otras golosinas. El director, también, dedicaba a los niños unas palabras. Éstos, también participaban, dando las gracias, por los obsequios al Ayuntamiento, y, agradeciendo tanto al director, profesores, como a las entidades protectoras de la Escuela, la educación que

321 "Fiesta escolar", *Revista gallega: semanario de literatura e intereses regionales*, nº 406, 28 de diciembre de 1902.

recibían diariamente. El agradecimiento, lo demostraban a través de trabajos escolares escritos en gallego, como este romance, leído por uno de los niños ciegos, Ramón Puga:

Día é solene ó de hoxe
porque en todo o Universo
celebrase o Natalicio
do Fillo dun Dios Eterno.
Os anxos entoan hinos
aló nas rexións do Ceo,
é os homes, acó na terra
mostran ledicia e contento,
e para ben demostralo
cantan ao son do pandeiro
facendo sonar a gaita
cónchegas, fraútas e ferros.
Mais hay probes que non gozan
d'este Universal festexo,
e se atopan neste caso
moitos infelices nenos
que o mesmo que os d'esta escola
non lles abonda o diñeiro.
Pro co a sua caridade,
o noso ilustre Concello
non quer que hoxe, aquí, na Cruña
hacha ningún descontento
de sorte que, pra lograr

o seu manánimo ouxeto,
mandoúnos á nosa casa
dóces, tourróns, caramelos
e outras moitas larpeiradas
que co a yalma agradecemos.
¡Dios pague tanta bondade
de quen lembra aos pobres nenos,
pra facerlles comprender
que na vida non son menos
que os ricos, pos son hirmáns
según reza ó Evanxelio!
E o Nenillo que en Belém
entre humildades nasceo
poidendo ter pra servilo
aos anxeliños do ceo,
derrame todas as gracias
sobre de quen fai o ousequio
que recibimos sintindo
cheo de amor noso peito.
E faga tamén que a Escola
de coitados pobres cegos
teña vida e aumente moito,
pra rendir o xusto premio
ao seu dino Director
que é pai d'estes pobres nenos.

Además de un plan de estudios muy completo, la escuela contaba con

material específico³²² para uso de los alumnos. Disponía de diferentes cajas, de cubos aritméticos (sistema Llorens), cajetines de resolución de problemas, cajas de aritmética (sistema español), esfera terrestre, mapas de España y Europa en relieve, falsillas para escribir con lápiz, distintos instrumentos musicales, flauta, violín, piano, contrabajo y guitarra, pautas del sistema Llorens, Braille, Avreu y Balú. La Escuela también reunía obras literarias, en el sistema convencional, de autores, como Julio Verne, Duque de Rivas, Cervantes, Pereda, o, Zorrilla, y, de contenido musical, como tratados de solfeo y piano.

Antes de las vacaciones veraniegas, se realizaban los exámenes finales. Se recoge, a continuación, un programa de ejercicios propuesto para el examen de los alumnos ciegos, los días 16,17 y 18 de junio de 1904. Se examinaban en horario de mañana y tarde. De diez y media a una de la mañana y entre las cinco y siete de la tarde:

1º Preludio de la velada nº1 (Caño) para violines, piano y contrabajo. Efectuado por los alumnos, Ramiro Puga, Angel Gómez y José Villar, acompañado por el profesor.

2º Principios de lectura en el sistema convencional de Braille y en el usual relieve, por las niñas Luisa Gutiérrez y Claudina Fernández y los alumnos Ramón Rey, Juan Prego y Ramiro Puga.

3º El eclipse de sol. Melodía para violín y piano (Raf) por los alumnos Ramiro Puga

322 AHUS, F.U: colexios privados, Caixa, S.H 228, Expediente 19, Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, 1904.

y José Villar.

4º Escritura convencional en el sistema Braille, por los alumnos Juan Prego y Ramiro Puga. Idem usual con lápiz por Angel Gómez y José Longueira.

5º Marcha de la coronación en la opera profeta (Meyerbeer) ejecutada a cuatro manos por el alumno José Vilar y su profesor Sr. Caño.

6º Ejercicios teórico-prácticos de la Aritmética con resolución de problemas en la caja y el tablero especial por los alumnos Ramón Rey, Juan Prego y José Villar.

7º Escena y aria final de la ópera Luccia de Lamermoor (Donizeti) ejecutada al violín por el alumno Angel Gómez.

8º Conocimientos generales sobre la esfera terrestre por los alumnos Ramón Rey, Juan Prego, y, José Villar. Idem particulares sobre el mapa de Europa por el alumno Ramiro Puga. Idem geográfico históricos sobre el mapa de España por los alumnos Ramón Rey, Juan Prego y José Villar.

9º Ejecución al piano de una sonatina de Clementi por el alumno José Villar.

10º Conocimientos de Gramática, Religión, Historia y Ciencias físico-naturales con descripción de objetos por las niñas Luisa Gutiérrez y Claudina Fernández, y, los alumnos Ramón Rey, Juan Prego, José Villar y Ramiro Puga.

11º Adelante, galop-capricho para piano a cuatro manos (Caño) ejecutado por el alumno José Villar y su profesor.

12º Lecturas de poesías y trozos escogidos de autores clásicos, por los alumnos Ángel Gómez y Ramiro Puga.

13º Himno cantado por todos los alumnos de ambos sexos, acompañados al piano por la Señorita Lola Infante Rodríguez Recio.

14º Terminará el acto con la lectura de una memoria hecha por el Sr. Secretario.

2.2 Un itinerario exitoso acompañado de penuria y escasez

La Escuela de ciegos de Salgado, se muestra eficaz en su cometido,

desde el primer mes de su inauguración. La publicación madrileña, *La Lectura dominical*, testifica lo dicho:

“Se ha creado en la Coruña una escuela gratuita de ciegos. Uno de tantos obscurantistas de sotana y manteo , el caritativo Sacerdote D. José María Salgado, es el fundador. Como institución de verdadera caridad, no sé limita el número ni la edad de los admisibles .Ser ciego, es suficiente condición para el ingreso. Un mes lleva la expresada escuela, y ya la prensa de la Coruña se hace lenguas de los resultados obtenidos. Bien digna es la obra del presbítero señor Salgado de la protección de las corporaciones populares de la Coruña y aun de la provincia³²³.”

Los exámenes se celebraban públicamente en el local del Establecimiento, lo que permitía demostrar, a los asistentes, las destrezas y habilidades adquiridas, por los alumnos, en las diferentes asignaturas. Por otra parte, el progreso de los escolares impulsaba a los socios protectores a continuar sufragando los gastos de la Escuela. Así como al Ayuntamiento y Corporaciones provinciales.

El Tribunal que presidía las pruebas estaba formado por distintas autoridades. Entre otros, el Gobernador civil, representantes del Ayuntamiento, el Inspector de enseñanza de la provincia. En ocasiones, acudían a la convocatoria, otras personalidades destacadas, del extranjero, como algún capitalista procedente de Buenos Aires.

³²³En la sección “noticias y comentarios”, *La Lectura dominical*, nº102, 15 de diciembre de 1895.

Los alumnos ciegos, realizaban las pruebas, de escritura, lectura, contabilidad, solfeo, instrumento y otros conocimientos, ante el público, efectuándolas con facilidad y brillantez. Lo que evidenciaba además de la inteligencia de los niños, la entrega, paciencia y competencia del director, y de los profesores. Entre el profesorado, se destacaba el maestro ciego Luciano Caño, que además de sus buenas dotes como profesor, era un excelente compositor de música y dominaba varios instrumentos.

Los exámenes finalizaban con la felicitación de las autoridades presentes. Se elogiaba la labor de enseñanza llevada a cabo en la Escuela. El dominio de las diferentes asignaturas, por parte de los niños ciegos, sorprendía a los asistentes. Pero el mérito de este aprendizaje, podría considerarse todavía más reseñable, debido a que muchos de los niños ciegos, que asistían a las clases, tenían que ocuparse en otras tareas, o trabajos, lo que restaba tiempo para el estudio³²⁴.

El progreso de los escolares, no solo se evidenciaba en los exámenes realizados públicamente. Salgado aprovechaba cualquier festival u homenaje para demostrar la formación que habían adquirido sus alumnos. Asimismo el director acudía con sus alumnos, a diferentes exposiciones y concursos.

³²⁴"Escuela de ciegos de la Coruña", *Revista Gallega: semanario de literatura e intereses regionales*, nº 120 ,27 de junio de 1897.

Es importante destacar la función que desempeñaron las exposiciones en el desarrollo de las técnicas, métodos y procedimientos para la mejora en la instrucción de personas ciegas y sordomudas. Las exposiciones eran un buen medio de divulgación, que permitían probar los nuevos adelantos y avances en la materia³²⁵.

El éxito obtenido en estos certámenes se convierte en alabanzas a la enseñanza practicada en el Escuela y al director, al que se le otorgan calificativos como estos: "Ese hombre de corazón magnánimo, ese caritativo sacerdote honra de su clase, ese incansable maestro, y protector de los que no ven, se llama Don José María Salgado."³²⁶ En este sentido, se descubre en la prensa alguna anécdota, que deja entrever, la personalidad caritativa de Salgado, así como el trato cariñoso que dispensaba a los escolares. Una nota del periódico³²⁷ El áncora testimonia, que José María Salgado, regaló unos abrigos, a dos, de sus alumnos

325BURGOS BORDONAU. E. (2004) Historia de la enseñanza musical para ciegos en España, 1830-1938. Madrid: ONCE, p. 60.

326En *El Eco de Galicia: diario de la tarde*, de 12 de diciembre de 1896, en su página 1, se dedica un largo escrito a la escuela de ciegos de Salgado, elogiando su participación en la Exposición Regional celebrada en la ciudad lucense. En este artículo, titulado "Recuerdos de la exposición. Escuela de ciegos de la Coruña", se recoge también la biografía del Sr. Salgado.

327"De la Región. Coruña", *El áncora: diario católico de Pontevedra*, nº 205, 23 de diciembre de 1897.

ciegos, acogidos en el asilo. Rogando, además, al Alcalde, que les permitiese estrenarlos el día 23. Un día señalado, probablemente para lucirlos en algún acto navideño de la escuela. Se recogen a continuación los elogios recibidos en la Exposición Regional celebrada en la ciudad de Lugo:

“El ver como aquellos ciegos, con seis meses escasos de preparación, contestaban sin dudas ni vacilaciones, a las preguntas de Gramática, Geografía, Aritmética, Geometría, Escritura, ect., producía en nuestro ánimo, un entusiasmo tal, que momentos hubo en que no podíamos contener las lágrimas ni el movimiento de nuestros brazos para estrechar al que tanto bien hace. Imponiéndose el sacrificio de su caudal, de su bienestar y de una paciencia sometida a durísima prueba.”

Pero no sólo en los ejercicios de dichas asignaturas los resultados de los escolares sorprendían al público, sino también en el dominio de la enseñanza musical. “Bien puede decirse, sin que en ello pequemos de exagerados, que en el Sr. Salgado obra el prodigio de que vean los que del órgano de la vista, carece. Y si esto hace, con sólo seis meses de instrucción ¿Qué no será cuando los ciegos discípulos, puedan ampliar sus conocimientos en dos o tres años?” ³²⁸.

El director de la Escuela, también acompañaba a los niños, a festivales

³²⁸“Recuerdos de la exposición. Escuela de ciegos de la Coruña”, *El Eco de Galicia: diario de la tarde*, nº 3156 ,12 de diciembre de 1896.

convocados fuera de Galicia, como la exposición regional de Gijón. En esta ocasión, Salgado, viajó a la ciudad asturiana, con ocho, de los alumnos ciegos, de la escuela. Dos de ellos, pertenecían al Asilo local, y, uno, al Hospicio provincial³²⁹.

En varios certámenes, la Escuela recibe premios. En el concurso musical celebrado en Santiago de Compostela, en el año 1906, los dos primeros premios, le son otorgados a los alumnos. El director se vería recompensado, también, en dichos eventos, con el máximo galardón. Pero lo cierto, es que pese al reconocimiento de su eficiente labor, el funcionamiento del establecimiento estuvo marcado por la penuria y escasez. En cualquier caso, esto era lo habitual, en los centros y colegios, de finales del siglo XIX y principios del XX³³⁰.

La Escuela, con el paso del tiempo, se hacía más difícil de sostener. El déficit se acumulaba año tras año. Era preciso adquirir material especial para la educación de los ciegos. Para su instrucción no bastaba con un silabario o un lápiz, como sucedía con los alumnos videntes, sino que precisaban de aparatos especiales, costosos que, por entonces, eran escasos. El material, en la enseñanza especial, tal como apunta, el director del Colegio Regional de Santiago de Compostela, López

329 En la sección "Noticias de Galicia", *Gaceta de Galicia: diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela*, nº 158, 7 de julio de 1899.

330 GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Madrid: Narcea, p.119.

Navalón, era parte fundamental de la enseñanza, constituyendo un importante apoyo para que los alumnos consiguiesen formarse una idea del mundo externo. Este material específico, les proporcionaba una base, para cimentar sobre ella todos los conocimientos que gradualmente deberían ir adquiriendo durante el período que durase la enseñanza.

La creatividad y la habilidad de Don Manuel López Navalón, permitiría a los alumnos ciegos, del Colegio de Santiago, disfrutar del material específico para sus clases. Sin embargo José María de Salgado, no contaba con las mismas dotes creativas y en la ciudad de la Coruña, no existían aparatos y otros útiles necesarios, que la escuela precisaba. Había que solicitarlos a la capital, Madrid, o, incluso al extranjero. Lo que encarecía mucho la compra.

A la necesidad de material para los escolares ciegos, se sumaba el alquiler de local, el sueldo de los profesores y auxiliares, y otros gastos de menor cuantía. Es preciso señalar, que, solo el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid, se financiaba con los fondos del Estado³³¹. La situación llegó a ser tan desesperante que D. José M. Salgado acordó la publicación, y, propagación, de unas cartas para que los interesados pudiesen colaborar a que la Escuela se mantuviese activa:

“Siendo cada día de mayor consideración los gastos que se originan para atender cumplidamente a cuanto exige la índole de este Colegio, y muy

331BURGOS BORDONAU, E., 2004, op. cit., p.170.

escasos y eventuales los recursos de que por razón de ingresos puedo disponer resultando por tanto un crecido déficit cada año, me veo en la imprescindible necesidad de recurrir a los bondadosos y nobles sentimientos que a usted distingue, rogándole se sirva subscribir la adjunta nota con lo que su voluntad le dicte, para el mejor sostenimiento, perfección y progreso de este centro educativo..."

Era una escuela necesaria, al ser la única institución, de este tipo, en la ciudad. Tal como aseguraba el diario madrileño, *La Unión Católica*³³², esta escuela prestaba un importante servicio a los niños ciegos. Eran pocos los ciegos que en los últimos años del siglo XIX y principios del XX podían acceder a la instrucción y a la protección oficial necesaria para garantizar su subsistencia. Para remediar este abandono social, comenzaron a emerger diferentes organizaciones y patronatos.

En el año 1894, se inauguró el Centro instructivo y protector de ciegos en Madrid. Esta institución se ocupaba no solo de la instrucción de los ciegos, sino también de protegerlos en caso de necesidad. *"Era una sociedad de socorro mutuo y de resistencia contra las campañas de mendicidad"*³³³ En enero de 1907, se celebró en Madrid la Asamblea Nacional para el mejoramiento de la suerte de los ciegos y los sordomudos, con la presencia de varios representantes del Centro instructivo y protector de ciegos. A raíz

³³²En la sección "Culto y Clero", *La Unión Católica: diario religioso, político y literario*, 21 de diciembre de 1895.

³³³BURGOS BORDONAU, E., 2004, op. cit., p.164.

de las resoluciones de dicha Asamblea, se creó por Real Decreto de 22 de enero de 1910 el primer Patronato nacional de ciegos, sordomudos y anormales. Los ciegos y sordomudos gallegos presentaron una instancia al ministro de instrucción pública, en la que manifestaban su acuerdo con dicho Decreto y solicitaban que se llevara a efecto³³⁴.

En septiembre de 1910, solventadas ciertas dificultades que retrasaban su establecimiento, se constituyó definitivamente el Centro instructivo y protector de sordomudos y ciegos de Galicia. El profesor de la escuela de Salgado, D. Luciano Caño, formaba parte de la junta directiva, ostentando el cargo de vicepresidente primero³³⁵. En este Centro podían matricularse los ciegos de ambos sexos de toda Galicia. A los residentes en A Coruña les bastaba con enviar una solicitud a la junta directiva de este para hacer efectiva la matrícula. Los de fuera de la localidad, además de la solicitud, tenían que remitir un certificado de buena conducta visado por el alcalde o cura párroco del punto de residencia³³⁶. En diciembre de ese mismo año se dispusieron los talleres en la calle Panaderas para los ciegos que se

334"Ciegos y sordomudos gallegos. Una instancia",*El Correo de Galicia: diario independiente de avisos y noticias*, 27 de abril de 1910.

335En la sección Noticias de Galicia-Coruña. *La Correspondencia gallega: diario de Pontevedra*, nº 6169, 19 de setiembre de 1910.

336En la sección el día en la Coruña en *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº 1227, 27 de agosto de 1910.

instruyesen en dicha asociación³³⁷.

Pero esta asociación, según denuncias que aparecen en la prensa, no funcionaba debidamente, observándose ciertas irregularidades en su actividad³³⁸. Esta situación se expone con mucha claridad en la carta que aparece en el periódico el *Eco de Galicia*, firmada por algunos de los miembros de dicha Sociedad:

“Muy Señor Nuestro : Rogamos a usted la inserción, de las siguientes líneas en su ilustrado diario, suplicándole nos perdone la molestia que con tal motivo nos vemos obligados a ocasionarle. En el corto tiempo que hemos pertenecido la “Centro Instructivo y protector de ciegos” actualmente en la calle de Panaderas hemos adquirido la plena convicción de que más que una Sociedad filantrópica, se perseguían en él, miras egoístas por algunos de los individuos. Así lo hemos hecho constar en los diarios locales en el mes de setiembre último. Posteriormente los hechos comprobaron la exactitud de nuestras afirmaciones, como lo demuestra la protesta que hace poco apareció en la prensa firmada

337 En la sección noticias del *Diario de Galicia: periódico de la mañana, telegráfico, noticiario y de información general*: nº 615, 17 de diciembre de 1910 y “El día en la Coruña”, *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº1323 de 16 de diciembre de 1910.

338El presidente del Centro instructivo y protector de sordomudos y ciegos, el Sr. Izquierdo, apoyado por otros miembros de dicha asociación, responde a las acusaciones que aparecen en la prensa negando que dicha Sociedad, haya cometido ningún tipo de irregularidad en su actividad. *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, 13 de septiembre de 1910.

por algunos ciegos, en la que se hacían constar cargos contra el presidente de los mismos, Sr. Izquierdo³³⁹."

Asimismo en dicha notificación se acusaba a esta Sociedad de crear escuelas, para educar a los ciegos y sordomudos, del Hospicio, sin reunir las condiciones requeridas. No estaban dotadas del material específico necesario para la enseñanza, ni contaban con profesorado capacitado.

"Más lo verdaderamente inconcebible es que de esta sociedad de cuyo seno se han apartado todos los faltos de vista protestando contra la explotación de que eran víctimas, que esta sociedad repetimos se atrevió a solicitar de la Excm. Diputación, en términos poco respetuosos, por cierto, que los ciegos y sordomudos acogidos en el Hospicio provincial, ingresen en la escuelas que dicen haber creado. Hasta hoy solo tienen estas escuelas un local de bastante medianas condiciones pedagógicas a la puerta del cual se ve una flamante rótulo, no poseen absolutamente ningún material adecuado para los seres que pretenden instruir, carecen de profesorado para sordomudos y el que pretende ponerse al frente de la enseñanza de ciegos es un joven inexperto expulsado por sedicioso de la Casa de Misericordia, del Asilo Municipal y de la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres que en el Campo de la Leña tiene establecida el Sr. Salgado desde hace dieciocho años. Tal es la verdad de los hechos³⁴⁰."

339 "Una Carta", *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº 1361 de 31 de enero de 1911.

340 "Una Carta", *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, 31 de enero de 1911.

Luciano Caño, vicepresidente de dicha Sociedad, firmó esta denuncia junto con otros miembros del Centro instructivo de ciegos y sordomudos. Caño se convirtió, un año después de estas denuncias, en el presidente del Centro instructivo de ciegos de A Coruña, una sociedad análoga a la establecida en Madrid, constituida con motivo de la visita a la ciudad gallega de Eugenio Canora, viejo líder de las asociaciones de ciegos y vocal de Patronato de sordomudos, ciegos y anormales. Canora, como comisionado de dicho Patronato, había viajado por algunas ciudades españolas del norte y levante³⁴¹ para comprobar el estado en que se encontraban las instituciones benéficas que impartían la enseñanza a los ciegos y los medios de que disponían estos para sobrevivir. "Aprovecharía, además, este viaje, para solicitar una credencial al Centro Instructivo de Madrid, que le hiciera representante oficial del mismo ante otras asociaciones de ciegos"³⁴². Con su visita a A Coruña, en agosto de 1912, quedaría establecido el Centro de ciegos de la ciudad:

"El presidente del Centro instructivo y protector de ciegos de Madrid, D. Eugenio Canora, ha construido en la Coruña una entidad análoga que será

341 Los detalles de su viaje se pueden leer en la memoria que dejó escrita. CANORA MOLERO (1913). *Memoria explicativa del viaje de estudio hecho a las provincias de Alicante, Valencia, Barcelona: Zaragoza, Bilbao, Santander y Coruña*, Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

342 GARVÍA SOTO, R. (1992) *La Organización Nacional de Ciegos: un estudio institucional*, Madrid : Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, p.38.

sucursal de la central, declarada hace poco de Real Orden Sociedad benéfica."

De acuerdo a las ordenanzas de dicha Sociedad, los niños se instruirían en la escuela de ciegos de Salgado. "*Los niños recibirán enseñanza en la escuela de ciegos de Salgado, que así lo ha ofrecido galantemente*"³⁴³. Cabe señalar que en su estancia en la ciudad gallega, Canora había pronunciado una conferencia que versaba sobre la enseñanza de los ciegos en esta Escuela. A las niñas se les enseñaría en otro establecimiento, cedido por la Junta Provincial de Protección a la Infancia.

Pero los donativos que llegaban al Centro de ciegos de A Coruña del Patronato de sordomudos, ciegos y anormales³⁴⁴, la contribución del ayuntamiento y de la diputación provincial y las ayudas de algunos filántropos protectores continuaban siendo insuficientes para cubrir los gastos de la Escuela. La revista gallega, gaceta de Galicia, así como otras publicaciones de la provincia se hacían eco de la falta de recursos y la necesidad de fondos para su mantenimiento. También la prensa está atenta

343"Un centro de ciegos", *El Diario de Pontevedra: periódico liberal*, nº 8491, 30 de agosto de 1912. Sobre la visita de Canora a la ciudad A Coruña también se puede revisar, en la sección de las "Noticias regionales, Coruña", la *Gaceta de Galicia: diario de Santiago*. Decano de la prensa de Compostela, nº 195, 29 de agosto de 1912.

344"Para el centro instructivo de ciegos: Un donativo", *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº 1983, 31 de enero de 1913.

a los donativos. E incluso, notifica el nuevo material, ya fuese cedido a la Escuela o adquirido por el director. En el año 1915, la escuela recibirá como donativo un planímetro, construido en el colegio de sordomudos y ciegos, de Santiago de Compostela y cuatro tomos de Geometría³⁴⁵. El director se mostraba agradecido ante cualquier obsequio útil que contribuyese a mejorar la enseñanza. Ahora bien, Salgado, también manifestaba su resentimiento, cuando consideraba que a la Escuela se la excluía del reparto de donativos efectuada por organismos o asociaciones con fines benéficos.

“Me interesa hacer constar que en la repartición de donativos efectuada por la sociedad Reunión Recreativa e Instructiva de artesanos a favor de la entidades protectores de los niños pobres, la escuela gratuita de ciegos y niños pobres, a mi cargo, sita en el Campo de la Leña número 8 (quizá por olvido involuntario) no ha recibido absolutamente ni el más pequeño donativo. Y digo por olvido porque a no obedecer a dicha causa no se explica que sea preterida una escuela tan conocida por sus fines benéficos en pro de la niñez desvalida que viene funcionando sin interrupción desde hace veintitantos años³⁴⁶.”

En la década de los veinte, la situación seguía siendo penosa. La Junta de Gobierno que ejercía el Patronato de la Escuela pretendía obsequiar a los niños en las fechas Navideñas, ofreciéndoles algunos regalos, para ³⁴⁵“La escuela de ciegos. Un donativo”, *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº 2975, 23 septiembre de 1915.

³⁴⁶“Una Carta”, *El Eco de Galicia: diario católico é independiente*, nº 2943, 22 de agosto de 1915.

premiar su aplicación al estudio. La escasez de recursos, lo impedía. La Junta carecía de prendas de vestir, golosinas, u otros obsequios para repartir a los alumnos del centro, por ello, se veían obligados a solicitar limosnas ya en forma metálica o en prendas de abrigo, para que los escolares pudiesen celebrar las festividad de Reyes³⁴⁷.

Esta lamentable situación no supuso un obstáculo para que la escuela mantuviese su actividad. En la década de los treinta, a juzgar por alguna que otra reseña aparecida en la prensa, la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres de Salgado todavía se mantendría activa³⁴⁸. Antes de fallecer José María Salgado dejó escrito en su testamento, que su escuela formase parte de las Escuelas Populares Gratuitas. En el año 1925, los alumnos de Salgado ya estaban integrados en estas escuelas y hacia mediados del siglo XX, se trasladarán al Colegio para invidentes de Pontevedra fundado por la ONCE.

3.La participación de los establecimientos de enseñanza especial de Galicia en la vida cultura española de principios del siglo XX. El homenaje a la obra cervantina Don Quijote de la Mancha.

En el año 1905, el Estado español, organizó por primera vez, los actos cervantinos para conmemorar el 3º centenario de la inmortal obra de Miguel de Cervantes, El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Las 347"Escuela gratuita de ciegos y de niños pobres", *El ideal gallego*, nº 1932, 29 de noviembre de 1923.

348"La escuela gratuita", *El pueblo gallego, diario de la mañana*, 31 de diciembre de 1933.

Universidades, Institutos, y Escuelas, participaron con diferentes eventos en memoria de dicha efeméride.

“Se celebrarán grandes fiestas nacionales para solemnizar el 3º centenario de la publicación del Quijote: “Serán erigidos varios monumentos en las ciudades donde ha habitado en las que figuran en su obra inmortal, se colocará su busto en todas las escuelas de España; se publicará una obra conmemorativa de su obra maestra; se organizarán festejos en los que figuren todos personajes de D. Quijote, exposiciones especiales y representaciones teatrales³⁴⁹.”

Las provincias gallegas, conmemoran el centenario con la misma solemnidad que lo hace el resto de España. “Mal podía dejar la Atenea de Galicia de contribuir con su homenaje a la noble empresa de enaltecer la memoria del héroe de Lepanto, del inmortal hidalgo Don Miguel de Cervantes Saavedra...³⁵⁰”. Concretamente en la provincia de A Coruña tuvieron lugar fiestas literarias en el Instituto General y Técnico y en la Escuela Normal de Maestras, una velada en la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, una exposición en la Escuela de Artes e Industrias, una fiesta académica en la Escuela de Comercio y un concurso literario en el Colegio Budén³⁵¹.

349“El Quijote”. *La Correspondencia Gallega : diario de Pontevedra*, 7 de marzo de 1904.

350“De Santiago Croniquilla”, revista gallega semanario de literatura e intereses regionales, nº 530, 13 de mayo de 1905.

351CHAPARRO DOMINGUEZ, M. A. (2011).*La construcción social de la cultura: el Quijote como icono cultural a través de las representaciones mediáticas de las celebraciones del III*

La Junta Oficial constituida a principios del año 1904 con el fin de organizar el tercer centenario de la publicación del Quijote había acordado que las fiestas y actos solemnes previstos en tal ocasión tuviesen lugar en los días 7, 8 y 9 de mayo de 1905. Estos días se declararían festivos en los centros oficiales de enseñanza. Se disponía además, lo siguiente :“En las Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Escuelas Normales y en las de niños y niñas podrá organizarse ese acto con absoluta independencia y adaptándolo a las condiciones y elementos de cada Establecimiento³⁵².”

Siguiendo las directrices de dicha disposición, la Escuela gratuita de ciegos y niños pobres, organizó un festival para celebrar el 3º centenario del Quijote. En el año 1905, la Escuela, se encontraba en condiciones de rendir su especial homenaje a la obra cervantina. A continuación se reproduce en su totalidad, la invitación al festival organizado en el Establecimiento [Anexo 5]

y IV centenario. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p. 103.

³⁵²MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. (1906). Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905, Madrid: Sección de Estadística de Instrucción pública de la Subsecretaría del Ministerio, p. 55. Lo cierto es que a principios del siglo XX, sobre todo a raíz del año 1905 con las conmemoraciones del tercer centenario, la novela del Quijote, se introduce en el ámbito escolar, en servicio de un proyecto nacional a la búsqueda de un símbolo de identidad que respaldase el país. En este sentido, consultar GUEREÑA, J.L. (2008). “¿Un icono nacional? La instrumentalización del Quijote en el espacio escolar en el primer tercio del siglo XX”. *Bulletin Hispanique*, vol. 110, nº1, junio, pp. 145-190.

donde se describen las distintas actuaciones programadas para el evento³⁵³.

● ESCUELA GRATUITA DE CIEGOS Y NIÑOS POBRES

EL CAMPO DE LA LEÑA, LA CORUÑA nº 8

Sr.D.....

.

El director de este Centro instructivo tiene el honor de invitar a V. para asistir al festival que, en conmemoración del 3º centenario del Quijote se celebrará en los salones del citado establecimiento los días, 7, 9 y 11 del corriente de cinco a siete de la tarde.

Con este motivo saluda a V. reiterándole los sentimientos de su consideración más distinguida, att. S. S.

José M^a. Salgado

1º PARTE:

1º Himno a Cervantes. Letra del profesor D. José García. Música de D. Luciano Caño profesor de ciegos, coreado por los alumnos

2º Breve narración o noticia sobre la vida y obra de Cervantes con especialidad del Quijote. Diálogo en verso entre dos pastores sobre el mismo tema por los niños, Enrique Villar y Gustavo Rey.

353ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, A CORUÑA. Invitación-programa da " Escuela gratuita de ciegos y niños pobres" para asistir ao festival conmemorativo do 3º Aniversario do " Quijote" (imp.). Referencia K. caja 977 exp. 10.

2º PARTE:

1º Sinfonía , por el cuarteto de la Escuela de ciegos.

2º Poesía a Cervantes, declamada por el niño de seis años de edad Recaredo Mesa García e imprecación a Sancho Panza, poesía burlesca declamada por el alumno Juan Rivero; Ovillejos, entre el alumno Andrés Sánchez y los de la sección superior; y el soneto recitado por el alumno Enrique Ulloa.

3º "La Vuelta de Escarramán...."³⁵⁴

Juguete cómico lírico en prosa y verso de personajes representado por los alumnos ciegos Claudina Fernández y Ramón Puga y los niños José Ponte, Julio Castro, Gumersindo González; Coro formado por los alumnos de una y otra clase; Letra original de D. José García Taboada; Música de Luciano Caño y Lamas ambos profesores del establecimiento; Decoraciones construidas expresamente por el joven pintor escenógrafo, D. Camilo Díaz. La parte lírica será acompañada al piano, por el alumno José Villar Longueira.

Amenizarán los intermedios con escogidas composiciones al piano algunas distinguidas señoritas de la localidad.

En la revista gallega, días después de la celebración del festival, podía

³⁵⁴Escarramán, figura como uno de los protagonistas más pintorescos de la cultura y literatura del siglo de oro, que responde al arquetipo de un valeroso rufián, un desvergonzado, un bandido, idealizado o un auténtico pícaro "que aparece repetidamente en las obras desde finales del siglo XVI a principio del XVIII. BEGUÉ A., DURÁN, J. (2006). Investigaciones recientes sobre la literatura en el Siglo de Oro : homenaje a Julián Durán : Seminario de la Casa de Velázquez (Madrid, 3-4 de mayo de 2004). *Criticon-presses univertaires du Miriel*, p. 326.

leerse que las escuelas Populares gratuitas y de ciegos y niños pobres, también contribuyeron a celebrar el Tercer centenario del Quijote. Añade, además, que en la Escuela de ciegos y niños pobres sostenida y dirigida por el presbítero José María Salgado, se había celebrado una simpática fiesta³⁵⁵.

Los alumnos ciegos de la escuela, leyeron poesías declamaron y cantaron algunos pasillos cómicos, ejecutándose en los intermedios números musicales. Las decoraciones, pintadas para el teatro, representaban un salón estilo Luis XV, otro románico y una calle del siglo XVI. Los decorados fueron muy aplaudidos, lo mismo que el Sr. Salgado organizador de este festival y los profesores D. José García y D. Luciano Caño.

3.1 El Quijote escrito para los ciegos: El primer Quijote en Braille. Galicia postergada.

Las propuestas para solemnizar el tercer el tercer Centenario de la publicación del Quijote, fueron variadas: actos oficiales, exposiciones, cabalgatas, festivales, obras de teatro. Entre estas propuestas se encontraba la de fundar una Biblioteca Cervantina, en Alcalá de Henares. En esta Biblioteca donde se reunían una importante colección de manuscritos dedicados al insigne novelista, figuraba un ejemplar con una parte del Quijote escrita en Braille.

³⁵⁵"De Santiago Croniquilla", *revista gallega semanario de literatura e intereses regionales*, 13 de mayo de 1905, nº 530.

“Desde que fué iniciada la idea de solemnizar el tercer Centenario de la publicación del «Quijote», la junta local allí nombrada tomó con gran calor y mucho empeño los antiguos propósitos de formar en la ciudad del Henares un Museo Biblioteca Cervántico....Hay también en el Museo Biblioteca algunas curiosidades como una reproducción única de parte de un ejemplar también único del «Quijote para ciegos»³⁵⁶.”

El mérito de haber escrito en Braille una parte del ejemplar de Don Quijote, único, hasta el momento, en su género, utilizando un punzón y la pauta de escritura que usaban los ciegos se debería a Don Francisco Yust y Valentí ³⁵⁷ profesor de la escuela de ciegos de Alicante, desde finales del siglo XIX. Este insigne maestro, llevaba veinticuatro años dedicado a esta ardua tarea, que lamentablemente no pudo concluir.

Años más tarde, en mayo de 1925, en los principales titulares de la prensa madrileña y en la sección telegráfica de un buen número de periódicos de provincia, aparecía la noticia de que el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, “había tenido la humanitaria idea en favor de la cultura y de la alegría de los ciegos” de hacer una edición del Quijote en caracteres adecuados a la lectura de los invidentes. Con motivo de la festejar el inicio de la impresión, se celebró un acto solemne al que acudieron varias personalidades destacadas del mundo de la política y la cultura. Se

356“El centenario del Quijote El museo biblioteca Cervántico de Alcalá de Henares.”*El imparcial, diario liberal*, 19 de abril de 1905.

357“El autor del Quijote para los ciegos.”, *ABC*, 3 de noviembre de 1905.

pronunciaron discursos, elogiando a la obra del Quijote, y a su genial autor, Miguel de Cervantes, se resaltó la importancia de la obra que se emprendía, y el orgullo del Colegio Nacional de realizarla.

El periódico de La Vanguardia hace mención al acto de entrega de la primera edición del Quijote para la lectura de los ciegos. La ceremonia estuvo presidida por el subsecretario de Instrucción Pública y asistieron, entre otras ilustres personalidades, el Alcalde, los miembros del Patronato, la duquesa de Parcent, los señores Aguado y Giménez Encina. El acto lo inauguró el director del Colegio, quien explicó la labor de la Institución, añadiendo, que uno de sus alumnos, el ciego Domingo Rodríguez, lo había escrito valiéndose de una máquina especial suiza.

Cabe señalar que desde la adopción del Braille como método de escritura para los ciegos, fueron varios los procedimientos que se ensayaron para la impresión de libros en este sistema. En sus inicios estos manuales eran manuscritos y la primera impresión que se realizó, se hizo de la manera usual en los libros para videntes, por lo que resultaba excesivamente caro. Más tarde se utilizó para ello, un sistema consistente en escribir con punzón de acero y martillo sobre plancha de cinc los caracteres Braille. El procedimiento requería demasiado esfuerzo y era muy lento. Posteriormente se comenzaron a utilizar máquinas, pero tenían el inconveniente de que su precio era muy elevado y por esta razón las bibliotecas para ciegos estaban constituidas, mayoritariamente, por libros manuscritos. Por otra parte, la diferencia entre un volumen normal y uno en Braille, obligaba a economizar

el papel³⁵⁸. Un volumen de 300 páginas de impresión corriente, de 10 centímetros de largo, 11 de ancho y poco más de uno y medio de grueso y pesa 370 gramos, en Braille, era un libro en ocho o diez volúmenes de un total de 1.000 páginas de 29 por 22 centímetros, con un peso de cinco kilos; Un volumen y un peso, aproximadamente 600 mayor.

La máquina ideada y utilizada por el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, en la impresión del primer Quijote en Braille según apunta el que, por entonces, era su director, reunía muchas ventajas con respecto a los procedimientos usados hasta el momento en la impresión de los libros para ciegos. El director del Colegio Nacional, describía, así, este método:

“Consiste en obtener, á máquina, mediante una Piteh, corrientemente empleada para mecanografiar en Braille, un poco modificada, clichés estereotípicos con latón fino, que se logran con la rapidez misma de la mecanografía usual y resisten tiradas mucho mayores que los de papel. De este modo conseguimos hacer libros muy baratos y hemos podido emprender la magna empresa de hacer la primera edición en Braille del Quijote³⁵⁹.”

En el acto de presentación de la primera edición del Quijote en Braille, que tuvo lugar en Madrid, se había efectuado una demostración de escritura en Braille con dicha máquina. El ciego, Domingo Rodríguez, escribió varios párrafos del Quijote dictados alternativamente por la duquesa de Parcent

358 GONZÁLEZ A., 1925, op. cit., p 18.

359 GONZÁLEZ A. 1925, op. cit., p. 19.

por el señor García de Leaniz y por el alcalde: "Los caracteres quedaron impresos en una hoja metálica y fueron leídos por la niña Emilia Larrea, que es la más joven del establecimiento³⁶⁰". De las páginas leídas, se habían realizado copias sobre papel por procedimiento mecánico.

Los periódicos que recogen en sus titulares la ceremonia, aplauden esta iniciativa calificándola de interés nacional y añaden, que esta será la primera edición en España. Sin embargo, según las informaciones que aparecen en el diario gallego, *El Compostelano*, la noticia no era del todo cierta. En este escrito, se acusa a la capital española, de desentenderse de todo lo provinciano, pasando inadvertidas las iniciativas que desde las demás provincias españolas se emprenden y se reclama el lugar que le corresponde al Colegio de sordomudos y ciegos de la ciudad gallega de Santiago de Compostela, al haber realizado con anterioridad que el Colegio madrileño, una versión del Quijote para ciegos.

"No es afán de apagar entusiasmo sin restar esplendor al acto que acaba de celebrarse en el Colegio de sordomudos y ciegos de la Corte, Lo que hoy mueve mi pluma. Tampoco es fobia hacia lo que ostenta el marchamo madrileño... Es únicamente legítimo el orgullo de gallego y de santiagués y noble deseo de recabando a lo que Galicia le pertenece emplazar la verdad en el lugar que le corresponde.³⁶¹"

360"En el colegio de ciegos". *La vanguardia*, nº 19.087, nº 24 de abril de 1925.

361"El Quijote para los ciegos. Galicia postergada" *El compostelano. Diario independiente*, 11 de mayo de 1925.

A juzgar por lo publicado en la prensa, parece que el Colegio gallego, se adelantó al Colegio Nacional, en ofrecer una edición de la obra maestra de Cervantes, en Braille. En el año 1916, en el periódico, *El eco de Santiago* del 18 de abril, se publica una noticia con el título: "El Quijote para los ciegos, precioso y raro ejemplar", que hace mención a los autores de la obra: el director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, José Cruz Letamendi, y un profesor, del mismo Establecimiento, Enrique Rodeiro. Esta ardua labor, se había iniciado el cuatro de agosto de 1915.

"En efecto con paciencia benedictina, durante 185 sesiones, cada una de hora media y dos horas de duración, fueron los señores, Letamendi, y Rodeiro, levantando el monumento que figurará en la exposición del Centenario de la muerte de Cervantes, consta aquel de 229 páginas a folio."En cada sesión escribieron de seis a dieciocho páginas en el sistema Braille. Cada página contiene el texto de trece líneas del original. La obra se reparte en más de veinte voluminosos tomos; En cada uno de ellos, aparece una ilustración en relieve relativa al contenido de los capítulos transcritos. Exteriormente, la encuadernación de cada uno de los tomos, era lujosa³⁶²."

El Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, contaba con una gran biblioteca en Braille literaria y musical, con obras de diferentes materias, algunas de ellas, escritas sin el uso de medios mecánicos, por Enrique Rodeiro, destacado alumno y más tarde ilustre profesor del

362"El Quijote para los ciegos, precioso y raro ejemplar", *El eco de Santiago*, 18 de abril de 1916.

Colegio³⁶³. Gracias a la práctica y habilidad de dicho maestro se concluyó esta gran obra: “El punzón manejado por sus hábiles manos iba dejando en los blancos y dobles pliegos a través de los surcos de la rejilla los abultados puntos que ingeniosamente combinados, forman las letras y los signos en relieve de esta escritura ingeniosa que hoy se prestigia al facilitar a los ciegos el famoso libro.”

En una conferencia pronunciada en Santiago, por un distinguido literato y catedrático que versaba sobre, la inmortalidad de Cervantes en el cielo del arte, también se constata la existencia de una versión en Braille del Quijote en el Colegio gallego, anterior a la editada en Madrid.

“... Y además estando próximas las fiestas de su centenario a las que esta vetusta ciudad donde en cada callejuela se encuentra un trozo histórico, contribuyó en gran escala con dos obras de universal transcendencia, primero el estudio crítico del teatro de Cervantes por el catedrático de Derecho, doctor Armando Cotarelo que empezó ya a surtir efectos tanto en el mundo literario, como en beneficio de su persona y, “El Quijote para los ciegos” por el director de dicha escuela, D. José Cruz Letamendi, con lo cual desde ahora podrán estos infelices deleitarse con la obra que hizo inmortal a su autor y elevó a la nación española a la cumbre del arte literario.³⁶⁴”

363En el año 1903, Enrique Rodeiro, había comenzado, ya, a copiar el Quijote. MONTORO MARTÍNEZ, J. (1995.), *Los ciegos en la historia*. vol. 5, Madrid: ONCE, p. 615.

364“La conferencia en los Luises”. *Gaceta de Galicia, Diario independiente*, nº. 13, 14 de febrero de 1916.

Según el testimonio de la prensa, en el año 1916 en el Colegio Regional de Santiago de Compostela, se contaba con un ejemplar del Quijote para ciegos y probablemente como se atestigüa, en el diario El Compostelano³⁶⁵, quizás no fuese el único.

4. Un aparato para la escritura de los deficientes visuales: la Regla movable o falsilla Rodríguez

Es interesante destacar, en lo que atañe a la enseñanza de los ciegos, de los primeros años del siglo XX, la invención de un singular aparato para la escritura, denominado Regla movable. Un invento creado por el gramatólogo y filólogo gallego, Don Manuel R. Rodríguez, quien había perdido la vista en la madurez, y, completamente ciego había sido capaz de inventar este aparato. Según confiesa, el propio inventor, las motivación que le había impulsado a crearlo, había sido la necesidad de escribir con su propia mano, a la familia, amigos y al público.³⁶⁶

El aparato consistía en una caja de 36 centímetros de largo por 20 de ancho aunque, en caso de que fuese necesario, estas dimensiones podían modificarse . En la superficie superior se movía una regla de metal que se encontraba sujeta por dos fiadores a otro listón de madera que

365"El Quijote para los ciegos. Galicia postergada" *El compostelano. Diario independiente*, 11 de mayo de 1925.

366El eco de Galicia, órgano de los gallegos residentes en las Repúblicas Sud-Americanas, 30 de octubre de 1903.

resbalaba en el interior de la caja impulsado por un tornillo movido bajo la potencia de un manubrio exterior colocado en uno de los lados mayores del paralelogramo. En uno de los lados menores, del mismo había una contadera fija y dentada para señalar cada uno de los renglones. Sobre ella saltaba un muelle convenientemente colocado a la extremidad de la regla produciendo un chasquido metálico.

EL sonido servía para avisar al ciego de que la falsilla estaba preparada cada vez que quisiera escribir en un renglón. Al otro lado del paralelogramo había otra contadera y un muelle colocados igual que los anteriores, que permitían escribir los renglones más estrechos. Si la contadera y muelle se encontraban en actividad en un lado, en el otro no funcionaban. En las aristas de la regla, y cubriendo toda la caja, se colocaba un vade de badana fina, que servía como almohadilla y para colocar el papel que se sujetaba por una regla metálica, provista de los correspondientes chinchas y broches.

Según testimonia, el director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago, J. Cruz Letamendi,³⁶⁷ al comparar las ventajas de este aparato con la falsilla ordinaria en relieve que se utilizaba en la escritura de los ciegos, se comprueba que éste resulta más adecuado.

Se había creado con el fin, de salvar dos grandes dificultades, insuperables hasta ahora para el ciego. Una, era, la imposibilidad de fijar

³⁶⁷“La escritura de los ciegos. Un nuevo aparato.” *La Educación*, nº 84, 10 de agosto de 1905.

la mano del ciego que intentaba escribir de manera igual y fija en sentido horizontal y paralelamente a la vez, a fin, de que todos los renglones guardasen la misma distancia, entre sí. La otra, era, que al ir escribiendo sobre el papel, guardase la misma posición, sin que por eso perdiese, los movimientos propios de descenso al tiempo de que los renglones iban quedando escritos. Estas dificultades se vencieron con el aparato de Manuel Rodríguez³⁶⁸.

Pero lo más destacable es que se adaptaba a los que se habían quedado ciegos, en la edad madura. Estos invidentes no habían sido instruidos en la escritura de ciegos de niños y un aprendizaje en la madurez podría resultar un proceso excesivamente fatigoso, al no contar con suficiente tacto para distinguir los caracteres debido al endurecimiento de las yemas de los dedos.

J. Cruz Letamendi, concluye la enumeración de las virtudes de la Regla movable, con la afirmación de que los aparatos y sistemas más prácticos y útiles empleados para la cultura intelectual y artística del ciego, son debidos a los mismos ciegos porque nadie mejor que ellos conocen las privaciones de la falta de vista y la manera de remediarlas ³⁶⁹.

368"Al Exmo. Señor D. Eduardo Vicenti y Reguera, ex director general de Instrucción pública." *El Diario de Pontevedra*, nº 9197, 17 de septiembre de 1903.

369"La escritura de los ciegos. Un nuevo aparato." *La Educación*, nº 84,10 de agosto de 1905.

Desde la prensa, se afirmaba, que este aparato, representaba un descubrimiento necesario para las escuelas de sordomudos y ciegos, costeadas por el Estado y se solicitaba a las autoridades de la enseñanza, que el primer centro de enseñanza oficial, que lo adaptase fuese, el Colegio de la ciudad gallega de Santiago de Compostela, donde residía, el inventor. Pero a pesar de que varias personas habían probado la utilidad y eficacia, del aparato inventado por el Sr. Rodríguez, y, de las alabanzas que recibía de la prensa gallega, y la madrileña, las autoridades expertas en la materia, no se mostraban interesadas ni en estudiarlo, ni en proponer su adquisición para los centros de ciegos ³⁷⁰.

“Sí la regla movable para escribir los ciegos fuese invención de un profesor extranjero, sería inmediatamente adoptada en las escuelas por su Gobierno y propagada poco después, por el resto del mundo civilizado; pero se trata del invento de un maestro de escuela español, siquiera sea, normal y pedagogo, gramático y literato distinguidísimo, del Sr. D. Manuel Rodríguez Rodríguez, ciego, además desde hace muchos años...”³⁷¹

Con el tiempo, Manuel Rodríguez irá perfeccionando la Regla movable y exhibiendo su funcionamiento y beneficios, acompañado de alguno de sus 370 “Al Exmo. Señor D. Eduardo Vicenti y Reguera, ex director general de Instrucción pública.” *El Diario de Pontevedra*, nº 9197, 17 de septiembre de 1903.

³⁷¹ *El eco de Galicia*, órgano de los gallegos residentes en las Repúblicas Sud-Americanas, 30 de octubre de 1903, reproduce las palabras, que Martínez Salazar, había escrito en la revista gallega, de la Coruña, sobre el aparato de Manuel Rodríguez.

discípulos. Finalmente, el aparato se pone a la venta, según se dice, por un módico precio en relación con las ventajas que prestaba, no solo a la escritura de los ciegos, sino también, de los que padecían cualquier discapacidad visual.

5. La contribución de la orensana Rafaela Rodríguez Placer (1868-1956) a la enseñanza especial de finales del siglo XIX y principios del XX.

Rafaela Rodríguez Placer representa una de las autoridades en la enseñanza de los invidentes y sordomudos, en España a finales del XIX. Entre sus méritos pedagógicos destaca la autoría de un libro sobre pedagogía especial del ciego, única obra técnica existente hasta el momento³⁷². Así como la labor docente desempeñada con el alumno César Torres Coronel. Un caso de plurideficiencia comparable al de la conocida sordomuda-ciega Helen Keller. Estos mismos méritos, los resalta el Sr. Sidonio Pintado³⁷³, en una entrevista que ofrece a la prensa sobre el

372El primer libro que aparece en España sobre esta materia "Curso elemental de instrucción de ciegos" es del año 1847 y en él, su autor, Francisco Fernández Villabril, hizo las modificaciones oportunas para adaptar el sistema de Braille al español tal y como nos los describe setenta años después otra insigne pedagoga, Rafaela Rodríguez Placer.

373Sidonio Pintado Arroyo, un maestro que fue capaz de recoger las teorías psicopedagógicas innovadoras europeas en el área de la educación especial y difundir, sensibilizar y poner en práctica sus aprendizajes, en distintos ámbitos de la pedagogía española. El 7 de julio de 1931, la Segunda República española, nombra a Sidonio Pintado, Comisario del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, con el propósito de renovar dicha Institución.

Colegio nacional. Éste destaca la labor desempeñada por Rafaela en la enseñanza de los ciegos y lo interesante que resulta la obra, *Apuntes sobre pedagogía especial de ciegos*, para esta disciplina educativa. Asimismo Sidonio Pintado, se hace eco de la entrega y dedicación que la profesora, proporciona al alumno sordomudo y ciego, César Torres Coronel³⁷⁴, que había alcanzado un grado instrucción inusual, en un sordomudo ciego.

Esta insigne pedagoga, nace en el año 1868, en la ciudad gallega de Orense. Su pertenencia a una familia acomodada, le facilitó el acceso a los estudios. Rafaela Rodríguez Placer, figuró entre las mujeres, pioneras, en España en acceder a la Universidad. Un reducto masculino que, a finales del siglo XIX, estaba vetado a las mujeres. En el año 1887, solicitó al Director General de Instrucción Pública permiso para cursar estudios superiores. Comenzó los estudios de farmacia pero los abandonó, cursando la carrera de Magisterio. Finalizados estos estudios, se presentó a las oposiciones convocadas, ascendiendo a Profesora Auxiliar³⁷⁵ y después a Profesora³⁷⁶. Su

374 "Los ciegos en la calle y en la escuela". *Blanco y negro*, 24 de octubre de 1931.

375Según recoge la sección de noticias, del diario católico, *El lucense*, Rafaela fue una destacada alumna de magisterio: "La señorita Doña. Rafaela Placer, está haciendo oposiciones a la clase de labores del Colegio nacional de sordomudos y de ciegos. La señorita Placer ha obtenido en el magisterio madrileño, una reputación envidiable por su saber, por su aptitud y su modestia". "Noticias." *El lucense*, diario católico de la tarde, de 15 de junio de 1897.

376Nombrada en virtud de oposición, Doña Rafaela Rodríguez Placer, Profesora especial de ciegas del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. "Información. Escuelas Normales.

ascenso, no cambió la relación con sus alumnos. El trato con éstos, siguió siendo cercano. Rafaela acompañaba a sus alumnos a jardines, museos, teatros, conferencias, con el propósito de facilitar su independencia y como un complemento de aprendizaje.

Trabajó incansablemente, secundada por varios profesores del Colegio para que un grupo de alumnos de ambos sexos, cursaran la carrera de Magisterio. Una profesión que Rafaela, creía idónea para sus alumnas ciegas, que finalmente obtuvieron el título de Bachiller, y, se convirtieron en maestras. Así se cumplía su principal objetivo: orientar a sus alumnos hacia los estudios de magisterio para proveer de profesorado al Colegio Nacional.

Es destacable, la habilidad de la ilustre pedagoga, en la creación de utensilios para la enseñanza de ciegos. Entre ellos, figura un metro para que las no videntes pudieran emplearlo en las clases de corte y confección. El metro, era un aparato con el que podían hacerse todas las figuras y demostraciones geométricas. Era un instrumento útil, sencillo y económico por lo que fue considerado de los mejores de estos utensilios. Por la creación del metro, recibió la medalla de oro en la Exposición de la Asamblea Nacional de Sordomudos y ciegos, celebrada, en el año 1906, con motivo del centenario de la fundación del Colegio.

Rafaela, publicó varios artículos en la prensa³⁷⁷, donde testimoniaba la

³⁷⁷"Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes, nº 860,31 de marzo de 1921.

³⁷⁷Entre ellos los artículos que aparecen en la Correspondencia de España en el año 1897:

lamentable situación en que, a finales del siglo XIX, se encontraban los ciegos y sordomudos en España. Entre sus reivindicaciones solicitó que se hiciese efectiva, en la práctica la Ley Moyano, que aspiraba al establecimiento de una escuela especial por cada distrito universitario, además de las fundaciones financiadas por particulares y de los asilos privados, creados por la caridad. En sus artículos se muestra agradecida a la prensa por su apoyo, en la defensa de los intereses de los ciegos:

“En estos humildes trabajos míos, humildes, por proceder de una mujer, al servicio de la desgracia, me alienta con frases lisonjeras, dignas de mi más profundo reconocimiento El Porvenir de Sevilla, y se asocian á mis deseos en favor de los seres que se hallan privados del oído y de la vista, *La Voz de Galicia* y otras publicaciones periódicas, á las cuales debo gratitud porque defienden con ahínco el derecho que tienen al amparo y á la instrucción treinta y tantos mil cieguécitos y sordo-mudos existentes en tierra de España.”

378

Se preocupaba de que los ciegos pudiesen acceder al conocimiento y la cultura, a igual que los videntes. Esta preocupación le llevó a proponer iniciativas prácticas. Rafaela consideraba a los ciegos, en general buenos lectores, y al sistema de lectura Braille, muy sencillo y fácil pero las obras

“El ciego callejero” el 31 de agosto, “El ciego instruido”, el 2 de septiembre, “¡Pobrecitos ciegos!. La fundación de colegios”, el 13 de setiembre.

378“¡ Pobrecitos ciegos!. La fundación de Colegios.”. *La Correspondencia de España: diario político y de noticias*, nº 14.465, 13 de setiembre de 1897.

publicadas en Braille eran pocas, debido a su precio. Por ello, propone imitar el ejemplo de países del extranjero para facilitar, a sus alumnas, la lectura de las diferentes obras para los videntes. Esta propuesta la da a conocer, uno, de sus colaboradores, en la revista, *La última moda*, lamentando, al igual que Rafaela, las escasas obras que se imprimían en España en Braille, porque resultaba un proceso excesivamente caro; pero este proceso podría suplirse imitando el ejemplo de países más cultos como Francia o Alemania, donde "Multitud de señoritas, desde la altiva princesa á la más humilde obrera, que en el corazón no hay diligencias sociales, dedican un ratito diario á transcribir sus obras predilectas al lenguaje al sistema Braille." Estas obras una vez transcritas a Braille, serían donadas a las bibliotecas circulantes para prestarlas a los ciegos que las solicitasen³⁷⁹.

Continúa el escrito invitando a que se presenten en el Centro instructor y protector de ciegos³⁸⁰, todos aquellos que quieran colaborar en la transcripción de los libros para videntes, al lenguaje de los ciegos:

"En Madrid, calle de Barbieri, núm. 18, está el centro instructor y protector de ciegos, que por la módica suma de diez céntimos, facilita un abecedario en

379"Dr. Alegre. Conferencias del Doctor. Una buena idea." *La última moda*, 7 de marzo de 1907.

380En el Centro Instructivo y protector de ciegos, Rafaela, colaboró como directora en la sección especial de laborales para alumnas. *El Globo, diario político ilustrado*, nº8061, 19 de diciembre de 1897.

relieve y todas las instrucciones necesarias para adquirir papel adecuado y el instrumento ó pauta que ha de utilizarse para escribir. El aprendizaje es facilísimo: cuestión de un par de días."³⁸¹

En el año 1906, Rafaela asiste junto a otras ilustres personalidades, a la Asamblea Nacional para el Mejoramiento de la Suerte de Sordomudos y Ciegos, donde se debatieron asuntos relacionados, con la educación, la rehabilitación y el acceso a una ocupación remunerada de los discapacitados. En las actas de la reunión aparecen reflejadas las intervenciones de la maestra gallega en la Asamblea³⁸².

En el año 1931, en una reunión de la Junta directiva de la sección de pedagogía del Ateneo, con motivo del comienzo del nuevo curso académico, se decidió, de común acuerdo, rendir un homenaje a Doña Rafaela R. Placer.

“Que la sesión inaugural de la sección tenga mayor solemnidad y que se consagre a rendir un homenaje de justicia a Doña Rafaela R. Placer, cuya benemérita labor en el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos ha permanecido en el mayor olvido y a su distinguido alumno el sordomudo y

381“Dr. Alegre. Conferencias del Doctor. Una buena idea.” *La ultima moda*, 7 de marzo de 1907.

382CONSUEGRA CANO, B. (2001).Antecedentes históricos de las colecciones del Museo Tiflológico. Integración, *Revista sobre ceguera y deficiencia visual*, nº 36 p. 17-29.

ciego César Torres Coronel, que es un prodigioso ejemplo de aplicación y de talento³⁸³."

Pese a estos homenajes puntuales, su labor apenas fue reconocida fuera del Colegio, e incluso tampoco disfrutó del mérito debido dentro del Establecimiento. En época, de la Dictadura, esta excepcional pedagoga, tuvo que someterse al examen de aptitud, junto con el resto del Profesorado del Colegio³⁸⁴. No obstante, una vez jubilada, recibió la cruz de la beneficencia³⁸⁵ como reconocimiento de toda una vida dedicada a la enseñanza de los ciegos. Fallecería en el mes de febrero del año 1956.

5.1 Apuntes de pedagogía especial para ciegos

La labor desempeñada por Rafaela, en la enseñanza del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, y posteriormente, al separarse ambas enseñanzas, en el Colegio de ciegos, la consagró como una autoridad muy respetada en la enseñanza de los invidentes. Su dilatada experiencia en el campo de la ceguera la convirtió, probablemente, en la profesora con mayores conocimientos en el aprendizaje de los discapacitados visuales. Dicha erudición, le llevaría a publicar su obra sobre pedagogía especial³⁸⁶" una 383"Ateneo de Madrid. Sección Pedagogía." *La libertad*, nº 5591, 30 de septiembre de 1931.

384"Una Maestra modelo". *Boletín Oficial del Centro instructivo y protector de ciegos*, nº 14, febrero 1932.

385Se pide desde la prensa, que se le conceda este privilegio por su constancia y competencia ejemplar en el desempeño de su cargo en el Colegio nacional de sordomudos y ciegos. *A B C*, 20 de febrero de 1942.

386HONTAÑÓN GONZÁLEZ, B. (2009). Nuevos enfoques y práctica pedagógica de la

aportación pedagógica relevante en la época, dado que no existían libros de esta especialidad escritos en castellano.

La motivación de Rafela, para escribir esta obra, surge, al ser nombrada Profesora de Pedagogía Especial de Ciegos. Al ocupar su cargo, se encuentra con que los aspirantes a este profesorado, carecen de un libro que les ayude a completar las lecciones recibidas en clase. Rafaela, decidida a solucionar este vacío pedagógico, escribe el libro titulado *Apuntes de pedagogía especial para ciegos*.

La obra se divide en dos partes. Una parte histórica o informativa, que estudia el desarrollo de la enseñanza de ciegos desde la perspectiva histórica, y otra didáctica, que explica detalladamente los medios más prácticos, para facilitar a los deficientes visuales, el aprendizaje de diversas asignaturas. En el libro, se recogen, entre otras cuestiones, las relativas a la enfermedad de la ceguera, de la deficiencia visual, de los tratamientos con medios profilácticos para evitar o detener la enfermedad, estadísticas, estado social de los faltos de vista en los diversos países, oficios y profesiones que desempeñan, instituciones y centros docentes o leyes protectoras³⁸⁷.

educación especial de la mano de Sidonio Pintado Arroyo en Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, vº1, p. 269.

387 "Una Maestra modelo". *Boletín Oficial del Centro instructivo y protector de ciegos*, nº 14, febrero 1932, p. 6.

Se trata de una obra escrita con sencillez, sin tecnicismos científicos, por lo que resulta asequible a los profanos en la materia. En la primera lección, la autora reconoce, que esta especialidad de enseñanza, no es difícil. Según la autora, en realidad no existe la Pedagogía Especial de Ciegos, puesto que los métodos y procedimientos empleados en su educación, son los utilizados con los videntes³⁸⁸ y únicamente difieren los medios auxiliares de transmitir la enseñanza, que en el caso de los ciegos, serán específicos.

Una vez, jubilada Rafaela, continúa escribiendo un segundo libro, con el mismo título que el primero: *Apuntes de Pedagogía Especial de Ciegos*. Como el primero, la nueva obra comprende : antecedentes históricos, referencia a ciegos famosos, estado de la enseñanza en los países desarrollados, métodos más modernos para la educación de los invidentes y sordos, legislación especial, prescripciones higiénicas, biografías, además de otros capítulos.

5.2 La instrucción del sordomudo ciego César Torres Coronel

Uno de los méritos más relevantes atribuibles Rafaela Rodríguez Placer, en su carrera pedagógica, es la labor educativa desempeñada con el sordomudo ciego, César Torres Coronel. Una muestra de sus dotes pedagógicas, de su

³⁸⁸Según recoge el periódico *La Región*, en su artículo "sistema pedagógico para invidentes de la profesora Rafaela R. Placer" la convicción, de la pedagoga de la inexistencia de una pedagogía especial para ciegos, le lleva a emplear la escritura convencional en la instrucción de los ciegos sin tener que utilizar el sistema de relieve. *La Región*, 10 septiembre de 1954.

paciencia y de su voluntad férrea y tenaz", dada la complejidad que presenta enseñar a un sordomudociego.

Lorenzo Hervás y Panduro, en su obra, *Escuela española de sordomudos*, revela que el abate L'Épée en el año 1774 se ofreció a instruir a un sordomudo. El problema es que no tenía noticias de ningún sordomudociego disponible que le permitiese cumplir con su objetivo: "No tengo noticia que a ningún hombre haya sucedido la fatal desgracia de nacer ciego y sordo o de cegar en los primeros años de la infancia habiendo nacido sordomudo." L'Épée sospechaba que debido a que muchos niños quedaban ciegos, al contagiarse de la viruela, podría encontrar a un sordomudo que hubiese quedado ciego a causa de esta enfermedad. Pero fracasó en su búsqueda.³⁸⁹

En esta misma obra, Panduro, propone, un método para la enseñanza de estos deficientes y afirma que " si hubiera de instruir a un sordomudo ciego no podría darle instrucción alguna con ningún idioma vocal ni visible, porque le faltaban el oído y la vista; y en este caso debería valerme un idioma adaptable ó sensible a los demás sentidos que tenía el sordomudo ciego." El método que propone Panduro, para la instrucción del sordomudociego, se basaría en un idioma de tacto, compuesto de un silabario de letras abultadas, que el sordomudociego pudiese tocar. Al mismo tiempo le presentaría los objetos, que representaba la palabra, para que los

389HERVÁS Y PANDURO, L. ,1795, op. cit., p. 31.

reconociese mediante el gusto o el olfato³⁹⁰.

Lo cierto es que debido a la carencia de los sentidos fundamentales, como son la vista y el oído, educar, a un sordomudociego, resulta una tarea muy compleja que precisa de la superación de muchas dificultades. El sentido del tacto, y en menor medida el gusto y el olfato son los medios de que dispone un sordomudociego para relacionarse con el mundo. Por esta razón y porque existen pocos casos de esta plurideficiencia³⁹¹, los sordomudosciegos que han sido educados, han adquirido fama universal y sus profesores alcanzaron gran reconocimiento por la difícil tarea de su enseñanza. Según el artículo publicado en el periódico ABC, este no ha sido el caso del español César Torres Coronel, ni de su profesora Rafaela Rodríguez Placer.

“Nunca se vio una maravilla igual durante siglos. Del infeliz ciego que implora limosna en las gradas de una iglesia a César Torres al cual la naturaleza negó habla, oído y vista, pero que ve, oye y habla, hay un infinito de diferencia. Ese infinito ignorado impenetrable, oculto lo explica y divulga con el tacto de los dedos una sabia mujer, a quien nadie se ha dignado a recompensar todavía.”³⁹²

390HERVÁS Y PANDURO, L. , 1795, op. cit., p. 264.

391En los archivos del Colegio nacional de sordomudos y ciegos se encuentran noticias de sordomudos-ciegos españoles, debidos al cronista y profesor de sordomudos, don Miguel Granell, y a la eximia profesora de ciegos, Rafaela Rodríguez Placer.

392“Brochazos al temple. Maestra de autómatas creadora de almas.” ABC, 20 de noviembre de1930, número suelto.

El periódico, *La noche*, publica un artículo al fallecer la pedagoga, en el que se reprocha el escaso reconocimiento dispensado en España a Rafaela Rodríguez por su dedicación a la enseñanza de su alumno sordomudociego. "A nadie se le puede ocultar lo ímproba tarea que es enseñar a un sordomudo ciego. Los que lo han logrado en otros países se han hecho famosos y su biografías han rodado por la prensa mundial." ³⁹³

Un caso anterior, al de César Coronel, fue el del sordo-mudo-ciego Martín de Martín y Ruiz, pensionado en el Colegio Nacional de Madrid. De su instrucción se encargó, D, Carlos Nebreda y López³⁹⁴ y en pocos años, adquirió entre otros conocimientos lectura, escritura, pronunciación, gramática, aritmética, geometría, geografía e historia sagrada³⁹⁵.

Según Rafaela, la expresión y pronunciación de su discípulo eran más correctas que las de Martín de Martín. César Torres Coronel nació en Madrid el año 1917 y, cuando tenía 22 meses de vida, se quedó completamente

393"Ha fallecido una profesora ejemplar. Doña Rafaela R. Placer autora de unos "Apuntes sobre pedagogía especial de ciegos"". *La noche*, nº 10906, 25 de febrero de 1956.

394Carlos Nebreda y López, fue sucesor de Juan Manuel Ballesteros en el cargo de director del Colegio madrileño, a partir del año 1868. Hasta el año 1875, ejerció dicho cargo.

395"El sordomudo-ciego don Martín de Martín que presenta en la Exposición de Viena el Colegio Nacional de Madrid." *La ilustración española y americana*, nº XX, 24 de mayo de 1873.

ciego y sordo a consecuencia de la viruela. Al cumplir los 7 años, doña Rafaela Rodríguez Placer, se encargó de su educación:

“El niño quedó ciego a los 22 meses, de viruela; es muy inteligente e ilustrado y hasta pronuncia y se expresa con más corrección que Martín de Martín. Para educarlo, en un principio di más importancia a la mímica. Al mismo tiempo le enseñaba las letras Braille, en su regleta, en los cubarritmos o en el aparato de puntos móviles, y cada letra que escribía o leía, pues llevábamos de frente lectura y escritura, cada signo que escribía o tactaba me lo traducía por un movimiento de la mano, y en poco tiempo nos encontramos con 29 posturas de mano, distintas, que representaban 29 letras, es decir, que podíamos valernos del alfabeto manual³⁹⁶.

Rafaela utilizaba para la enseñanza de su alumno, el método alemán para ciegos y sordomudos, así como el alfabeto manual del español Ponce de León, y los métodos y procedimientos empleados por el señor Nebreda en la educación de Martín de Martín y Ruiz además de otros ideados por ella. En el transcurso de nueve o diez años, de paciencia y abnegación, consiguió que su alumno hablase bastante claro, que leyese y escribiese en el sistema Braille, que asimilase los conocimientos de la primera enseñanza y que obtuviese el título de Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid. Algunas publicaciones, elogian los conocimientos adquiridos por el alumno, y reconocen el mérito de su maestra:

“César Torres Coronel ha alcanzado gracias a su maestra una cultura sólida y

396Folleto suelto: “Sordomudos-ciegos”. <http://redined.mecd.gob.es/>. 12.073.2014.

nada corriente. Ha ingresado en el Bachillerato, escribe a máquina mejor que cualquier vidente, habla de gramática, de geografía, de historia; resuelve problemas de aritmética y geometría con una rapidez envidiable, dibuja, modela, tiene conocimientos de francés, esperanto, baila, juega al ajedrez, al domino y es atildado y pulcro como cualquier joven moderno.³⁹⁷

Asimismo en el Boletín oficial del Centro Instructivo y Protector de ciegos, se presenta a César Coronel³⁹⁸ como un prodigio, e incluso en sus páginas se le dedica una larga poesía compuesta de estrofas como éstas:

César Torres Coronel
¡Qué portento de criatura!
¡Qué maravilloso ser!
De pequeño, unas viruelas,
que se cebaron en él
le privaron de la vista
y del oído también;

Pero vino a estos Colegios³⁹⁹

397 "Una visita al Instituto Nacional de Sordomudos y ciegos." *Blanco y negro*, 17 de julio de 1932.

398 VERDUGO LANDI, A. (1932) "La vista y oído del sordomudociego". *Boletín oficial del Centro Instructivo y Protector de Ciegos*, n.º 14, febrero, p. 13.

399 Se refiere, al Colegio nacional de Sordomudos y ciegos. Según recoge, el periódico *El Día de Palencia*, de 4 de julio de 1940, en este Colegio César Torres, estuvo a cargo de la biblioteca de ciegos.

y hoy ya sabe ¡hasta leer!
Es un caso prodigioso
El caso de Coronel.

Aunque todo sea debido
a que el profesor Granell
y también la profesora
Rafaela Rodríguez Placer
pusieran en la enseñanza
de César toda su fe.

En las vacaciones de verano, Rafaela, viajaba con César Torres, en las vacaciones de verano. De este modo, no perdía el contacto con su alumno, y proseguía con su enseñanza, compartiendo actividades más o menos lúdicas, como la visita a la ciudad orensana, próxima a la aldea donde residía, con el fin de enseñarle los lugares más emblemáticos de la ciudad, como las Burgas⁴⁰⁰. Pero su alumno, también se divertía y aprendía, con los chicos de la aldea: “También acompañaba a los mozos en sus diversiones y concurría con ellos a la fiestas de la comarca de Coles, y como no quería aburrirse, decidió aprender a bailar lo que consiguió por un procedimiento muy ingenioso⁴⁰¹”

400Las Burgas, representa uno de los monumentos más emblemáticos y más visitados de la ciudad de Orense. Se trata de manantiales de aguas termales, cuya antigüedad se remonta al siglo XVII.

401“Ha fallecido una profesora ejemplar. Doña Rafaela R. Placer autora de unos “Apuntes sobre pedagogía especial de ciegos”. *La noche*, nº 10906 ,25 de febrero de 1956.

Rafaela, no contó con ninguna ayuda del Gobierno. Por otra parte, al caso del sordomudo ciego, César Torres Coronel, no se le dio la publicidad necesaria. Rafaela no era partidaria de exhibir a sus alumnos. Sin embargo César Torres, sí participó en conferencias como la dedicada al polígrafo Hervás y Panduro. César Torres Coronel, exhibió ante el público asistente, su habilidad en tareas de modelado de figuras, contestó a varias preguntas de historia, hechas por su profesora, e incluso mantuvo una conversación sobre su viaje y estancia en Galicia en las vacaciones.

Capítulo V: El Colegio de Santiago de Compostela. Institución pionera en España en la enseñanza de sordomudos y ciegos

La inauguración del Colegio Regional, de Santiago de Compostela, representa, un hito importante, en la evolución de la historia de la Educación Especial ya que marca el inicio de la institucionalización de la enseñanza de los sordomudos y ciegos en España. Este Establecimiento, fue pionero en adecuarse a la normativa relativa a la enseñanza de estos alumnos en España, contemplada en la Ley Moyano de 1857, y, un referente en la educación especial española y europea.

Otros Establecimientos dedicados a la instrucción de estos alumnos se irían inaugurando a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX, y, principios del XX. Pero la trayectoria pedagógica que ha seguido el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela puede considerarse, única. La falta de alumnos, los problemas de financiación y la escasez de recursos materiales, origina que la mayoría de estos establecimientos que se van creando a finales del siglo XIX, desaparezcan. Sin embargo el Colegio Regional de Santiago de Compostela, continuará desempeñando su función educativa, ininterrumpidamente, desde su inauguración, hasta la actualidad.

En esta permanente actividad, no se puede obviar el respaldo de su primer director, D. Manuel López Navalón, de quien señala la revista madrileña *La*

Escuela Moderna, que “con justos títulos puede figurar al lado de nombres destacados en la Educación como los de Hervás, Ballesteros, Nebredas, Ricart y Llorens.⁴⁰²” El Ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos, también brindará su apoyo ante cualquier proyecto y reforma relacionada con el Colegio. Asimismo cabe resaltar el esfuerzo de las Diputaciones provinciales, para el sostenimiento del Establecimiento, e incluso, de la Prensa regional y nacional, que ha contribuido a difundir tanto la problemática situación que soportó el Colegio, como sus éxitos.

La labor pedagógica, que se lleva a cabo en el establecimiento, comienza a ser reconocida y ensalzada, desde los primeros años de su funcionamiento. Desfilando por sus aulas, alumnos, que merecen gran reconocimiento. En este sentido, cabe señalar al maestro ciego, Juan Lorenzo González. Una personalidad altruista, a quien sus limitaciones físicas, no le han impedido, protagonizar, un hecho trascendental en la conquista, de la educación especial Argentina, como ha sido la introducción del Braille en este país. Un acontecimiento que parece no haber dejado huella en España pero que ha sido reconocido internacionalmente.

1. Nacimiento y consolidación del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela

El Colegio de sordomudos y ciegos, nace en una Galicia en que la oligarquía, la burguesía junto con una iglesia fuertemente conservadora

402GORDO, R.(1903). "Don Manuel Navalón".*La Escuela Moderna*, febrero , nº 143, febrero, p.105.

mantienen un férreo control de la sociedad. Un contexto represivo, en el que comienzan a despuntar ciertos brotes republicanos, regionalistas y sindicalistas.

En cuanto a la situación escolar, Galicia, presenta en las últimas décadas del siglo XIX un atraso general mucho mayor que el que sufre el resto de las provincias españolas. En general, todos los recursos educativos materiales, y humanos, son menores en Galicia: menos maestros, menor número de escuelas y peor calidad de las mismas, baja asistencia escolar⁴⁰³. Entre las causas que tratan de explicar esta diferencia se encontrarían una población dispersa, diseminada que se desatiende de todo lo relativo a la instrucción y un Estado centralizado que se despreocupa de la periferia⁴⁰⁴.

Hacia los años cuarenta del siglo XIX, el provincialismo comienza a germinar, como consecuencia de esta marginación. La mayor parte de la prensa gallega, apoyará la difusión de este movimiento que lucha por el reconocimiento de los valores de la tierra, sus costumbres, el arte y la historia. Posteriormente, la reivindicación del uso de la propia lengua se convertirá en una de las preocupaciones primordiales. En realidad los aires regeneracionistas que se sentían, por entonces, en todo el país, no

403 DE GABRIEL FERNÁNDEZ, N., 1988, op. cit., pp.165-167.

404 SUÁREZ PAZOS, (1983). "El campesinado gallego y su rechazo a la escuela primaria (1868-1874)." *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, nº 2, pp. 319-320.

solo ayudaron a fundamentar las críticas contra el régimen, sino que también, sirvieron a los galleguistas y ciertos grupos, como el de campesinos o emigrantes, a definir nuevos ideales.

El Colegio de sordomudos y ciegos se ubicará en Santiago de Compostela. Esta ciudad gallega, que fue la más desarrollada del Reino durante muchos siglos, acusaba en estos tiempos un declive comercial y demográfico. Entre los años 1874 y 1900, la ciudad Compostelana comenzará, nuevamente, a resurgir. Por un lado, gracias al apoyo eclesiástico, con la recuperación de la tradición jacobea que fomentará las peregrinaciones al apóstol. Por otro lado, gracias al apoyo político, con el cual se revalorizará la condición de ciudad científica con la consiguiente promoción de la enseñanza y la Universidad, donde se educarán generaciones de jóvenes republicanos, galleguistas y progresistas⁴⁰⁵.

El apoyo político se lo brindará el Ministro Eugenio Montero Ríos que, debido a los cargos gubernamentales que desempeñaba en Madrid, proporcionaba, a la ciudad gallega concesiones civiles de relevancia. No hay que olvidar que “el amiguismo”, ofrecía la posibilidad de desarrollar intercambios de favores, actuando los notables como intermediarios entre la sociedad y el gobierno. El ministro Montero Ríos, contaba con un prestigioso y variado recorrido político. Había desempeñado altos cargos,

405VILLARES PAZ, A.(2003). A cidade dos dous Apóstolos (1875-1936). En PORTELA SILVA, E. (coord.)*Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*.Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.465-480.

como el de Ministro de Fomento, Diputado por el distrito de Santiago, Senador vitalicio, Presidente del Senado, Presidente del Consejo de Instrucción pública, del Tribunal superior de Justicia y de la Comisión del Tratado de París. E, incluso, llegó a ocupar la Presidencia del Gobierno en el año 1905.

Los conservadores y republicanos, asociaban a Montero, el rol de protector de la ciudad. Lo que no era de extrañar. Tras la experiencia de un siglo considerado estático y oscuro, con la era Monterista, llega a la ciudad de Santiago de Compostela una nueva etapa de despegue y desarrollo. No obstante, desde ciertos sectores políticos, se rechazaba el Monterismo, como símbolo del caciquismo y la corrupción política del Ayuntamiento. Pese a todas esas acusaciones, más, o, menos fundamentadas, no se puede obviar la relevancia de la figura de Montero Ríos, en la instauración y mejoras llevadas a cabo en el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago. Posiblemente sin su respaldo, este establecimiento de enseñanza habría desaparecido, como tantos otros en aquella época, sin apenas haber iniciado su andadura.

El rector de la Universidad, el Excmo. Sr. D. Juan Viñas, solicita al gobierno central la creación de una de estas escuelas para Santiago, en base a los art. 6 y 108 de la Ley de Instrucción pública del año 1857, en los que se acordaba el establecimiento de Escuelas de enseñanza especial para los alumnos sordomudos y ciegos en cada distrito universitario. El rectorado de Santiago junto con las Diputaciones gallegas, confecciona las bases

siendo aprobadas por R.O. del Ministerio de Instrucción Pública el 22 de noviembre de 1862. Posteriormente, se redacta el Reglamento, aprobado igualmente por el Ministerio de Instrucción por R.O. del 25 de septiembre de 1863 y el uno de junio de 1864 se inaugura el Colegio bajo el patrocinio de la Universidad de Santiago, financiado por las cuatro Diputaciones gallegas. Manuel López Navalón, primer director del Colegio afirma que constituye “El primero de los que se ha fundado en España efecto de la Ley”⁴⁰⁶.

En cualquier caso es conveniente aclarar, que puede existir alguna confusión en las fechas de creación de estas escuelas. Parece ser, que, antes, que el Colegio de Santiago se inauguraron la Escuela de Alicante y la Escuela de Salamanca, pero si bien, una se dedicaba tan solo a la enseñanza de los ciegos, la otra, no podía ser considerada como un Colegio.

El Colegio para la enseñanza de sordomudos y ciegos de Santiago se instaló, en un primer momento, en las dependencias de un antiguo convento, cuya fundación se atribuye a, San Domingo de Guzmán. Según la información de la página web del Museo do Pobo, se trataba de un convento e iglesia, que a medida que fueron pasando los siglos llegó a convertirse, en albergue de varias instituciones y con la ley de exclaustación, que obliga a la expulsión de las órdenes religiosas, pasó a depender del Ayuntamiento. Por el Real Decreto de 1836, de la Reina Gobernadora se dispone que los edificios de la Corte, que habían sido

406 LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit, p. 31.

monasterios y conventos se destinen al beneficio de los pueblos. En un principio, el destino de este convento era el de cuartel de los Regimientos de Compostela demoliéndose su iglesia. Pero finalmente por mediación del arzobispo Vélez, este convento se destinó a un hospicio de beneficencia.

Las dependencias del Colegio, eran una prolongación del Hospicio de Pobres, reservado para los naturales de Santiago. El departamento de niños ocupaba parte del ala derecha del piso principal. Se dividía en un lavatorio para el aseo y limpieza , dos clases bastante espaciosas. Además había un extenso salón dormitorio con treinta camas a cuyos extremos se encontraba la habitación de los ayudantes, que vigilaban a los internos, a todos horas y una enfermería, para casos leves. El departamento de niñas se hallaba situado en el ala izquierda del piso segundo y se dividía, también en un lavatorio, dos clases, un dormitorio y dos habitaciones más para cuando las necesidades del servicio lo exigiesen. Las habitaciones eran muy claras y suficientemente ventiladas con exposición sud-oeste.⁴⁰⁷

El Colegio, relegado a ese ángulo del hospicio, y dependiente de la Universidad, nunca había gozado de la importancia merecida como "tal Colegio". Se solicita, una vez tras otra, después de varias promesas de que así se hará, su traslado al edificio de San Clemente, y, su completa emancipación de la Casa hospicio.

407 LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit p. 21.

En la Segunda memoria del Colegio, su director López Navalón, plantea como una de las reformas principales la separación de éste, de la Casa-Hospicio. El director reconoce, que la reformas que se habían llevado a cabo, en el año 1868, habían servido para dar mayor amplitud a las clases además, se había construido, una entrada independiente al Colegio, de la que, hasta entonces, carecía. En la planta baja del edificio se había construido un salón grande, donde se impartían la clase elemental de ciegos y la de música. Pero, esas mejoras eran insuficientes. Las habitaciones eran pocas. Un dormitorio para los alumnos. Otro para las alumnas, dos lavatorios y cuatro clases. El Colegio no contaba con un espacio exterior, al aire libre, como un patio o jardín, que según el director, favorecería el desarrollo de los alumnos.

El régimen alimenticio no era saludable y el menú no variaba. En palabras del director del Colegio “Es mezquino por su cantidad, nada nutritivo por su calidad, y peor condimentado.”⁴⁰⁸ La alimentación era básicamente vegetal. Se les daba a los alumnos por la mañana una taza de sopas sin pan. Al mediodía, una taza de caldo con berza o patata, o berza y habichuela y una ración de pan. En la cena se repartía a los niños, lo mismo que en la comida.

⁴⁰⁸LÓPEZ NAVALÓN, M. (1870) *Memoria sobre el estado del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago y reformas que deben plantearse para su mejor organización*. Santiago de Compostela: Imprenta: Manuel Miras. p. 32.

Las niñas hospicianas eran las encargadas de preparar los alimentos. La falta de sal, la poca cocción, o, la abundancia de grasa causaban, a menudo, el rechazo de la comida. Asimismo, la mala calidad de productos como el pan, ocasionaba denuncias como la que sigue:

“No hace mucho tiempo que se formó expediente judicial a un contratista porque analizado el pan a causa de quejas continuas, se vió, y en las declaraciones consta, que era amasado con las barreduras de la tahona y los desperdicios de la masa que cuidadosamente se recogían para este objeto.⁴⁰⁹“

Durante los primeros años de funcionamiento del Colegio, los niños solo tenían un traje, que usaban tanto dentro del establecimiento, como en los paseos, y, los actos públicos. Posteriormente se consiguió, gracias a los fondos del Colegio, que los alumnos tuviesen un traje nuevo para las presentaciones públicas, además, de blusas para las clases. En cuanto al calzado los niños iban descalzos, la mayor parte del año.

En la segunda memoria del Colegio del año 1870, se constata que las condiciones higiénicas y el régimen alimenticio continuaban, años después, sin ser las convenientes. Lo que se debería, a juzgar por las afirmaciones, de La Escuela Moderna : “o bien a la apatía de las diputaciones o a la falta de recursos para consignar en los presupuestos provinciales las partidas

409LÓPEZ NAVALÓN, M.,1870, op. cit. p.33.

necesarias para la realización de tales mejoras⁴¹⁰”

Según lo expuesto por Granell, en su estudio sobre la enseñanza de los sordomudos en España, esas mismas o similares necesidades, se dejaban sentir por los otros Colegios de sordomudos y ciegos. Granell se queja de que “los presupuestos siguen siendo los mismos de años precedentes, que los alumnos carecen de alimento y vestido debido, local antihigiénico. Además, la enseñanza no tiene la debida amplitud y los profesores disfrutan de muy escaso sueldo.⁴¹¹”

Los llamamientos del director López Navalón para mejorar las condiciones del Establecimiento, no son escuchados. El Colegio se mantiene con pequeñas donaciones, principalmente, caritativas. Con el paso del tiempo el mal estado del edificio sigue siendo denunciado, y, se reclama la construcción de uno nuevo, para albergar esta Institución. Los periódicos de la época hacen eco de esta denuncia en diferentes artículos. Así, la *Gaceta de Galicia* recoge las quejas, dirigidas al rector de la Universidad, para que el presupuesto destinado a este establecimiento sea llevado a este fin ya que dada su situación no podía ser considerado Colegio. En el año 1885, el nuevo Rector, Antonio Casares, se hace cargo de las quejas y propone a las Diputaciones, el proyecto de tramitación de la construcción de un nuevo edificio para el Colegio, y, solicita, igualmente del

410 GORDO, R., 1903, op. cit., pp.107 y 108.

411 GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Madrid: Narcea, p.119.

Ayuntamiento, la concesión de alguna ayuda, además de la donación de los terrenos donde edificarlo⁴¹².

Montero Ríos, comenzará, en este tiempo a interesarse en el proyecto. Pero, una vez más, este propósito quedaría olvidado por dejadez. En el año 1894, tras varias reparaciones debidas a la ruindad en que se encontraban las dependencias del Establecimiento, la situación se volvió insostenible, teniéndose que trasladar los alumnos al Colegio de San Agustín⁴¹³. Estas circunstancias obligarán, a que el Ayuntamiento de Santiago, ceda, finalmente los terrenos, para el nuevo edificio.

La figura de Eugenio Montero Ríos, ministro de Fomento por entonces, pasa a ser indispensable para agilizar los trámites, tal como testimonia el libro de actas, del Edificio de sordomudos que se encuentra en el Archivo histórico Universitario de Santiago. El presupuesto para las obras se aprueba, por fin, a través del Real Decreto del año 1918⁴¹⁴. La

412Se pueden consultar los planos del Colegio en el AHUS: Edificios : Colegio de Sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela Planos Colegio de Sordomudos y de Ciegos. 1909-1911, F.U. PLANOS, N° 84.

413BARRAL MARTÍNEZ, M.(2001). Do Colexio de sordomudos e cegos en Santiago de Compostela. en X. Balboa Salgado y H. Pernas Oroza(coords). *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 613-625.

414Por Real decreto del 19 del actual se aprueba el presupuesto adicional a las obras de construcción del nuevo edificio para Colegio de Sordomudos y ciegos en Santiago de Galicia, redactado por el arquitecto D. Ricardo Velázquez que asciende a la suma de

construcción del establecimiento se llevará a cabo bajo la dirección del arquitecto D. Ricardo Velázquez Bosco⁴¹⁵, que cuenta en su trayectoria profesional con obras importantes. Entre otras, el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos de Madrid, actual sede del Centro Superior de Estudios para la Defensa. Eugenio Montero Ríos, había enviado al arquitecto, a algunas de las capitales europeas, para que visitase los mejores Colegios de sordomudos y ciegos, que pudiesen servirle como modelo para proyectar el de Santiago.

El nuevo edificio del colegio se ubicará en San Caetano, en las afueras del norte de la ciudad y su construcción será lenta, tanto, que su primer director no llegará a verlo terminado. Hasta el año 1925, no se finalizarán las obras. Este edificio será alabado por varias publicaciones como "El Sol" en el cual se hace una comparación con las viejas dependencias: "Un inmueble grandioso, con grandes ventanales, en contraste, con los viejos locales donde se hacinaban los sordomudos y ciegos."

Años después las ilusiones puestas en este magistral edificio, con todos los

250.517.56 pesetas". "Crónica e información". *La construcción Moderna, revista quincenal ilustrada de Arquitectura, ingeniería e higiene urbana*, 1918, nº23.

415El carácter arquitectónico de este Colegio, supone una de las innovaciones más llamativas de la ciudad de Santiago de Compostela a finales de siglo. Es interesante consultar: Moure Pazos, Iván. (2011). "El proyecto de Ricardo Velázquez Bosco para Santiago de Compostela: la Escuela de Sordomudos y Ciegos (1905-1925)." *Ars longa, cuadernos de arte*, nº20, pp.173-182.

adelantos modernos y capaz de cumplir las más exigentes pretensiones, se habían quedado en meras esperanzas. Este grandioso edificio, dormía, sumido en un tremendo abandono. La publicación madrileña, *El Sol*, se hace eco en un extenso y detallado artículo de la lamentable situación en que se encontraba, el Establecimiento y los anormales, que deberían recibir instrucción en sus dependencias. Parece ser que no sólo en Galicia, sino en toda España, la preocupación por esta enseñanza especial, sufría en la década de los treinta, una triste interrupción, hasta el punto de preguntarse, si ya no había sordomudos y ciegos en España, y, si la brillante historia de la sordomudística española había llegado a su fin⁴¹⁶.

Pero por desgracia los sordomudos y ciegos analfabetos existían, y aumentaban en el país. Galicia, era una de las regiones donde se concentraban más sordomudos y ciegos pero, de ellos, tan solo un tanto por cien muy reducido, tenía cabida en el Colegio de Santiago de Compostela. Las plazas, no eran suficientes para el número de alumnos. Las circunstancias obligaban, a solicitar la admisión de los sordomudos y ciegos, en otros Colegios, como el de Deusto. Esto sucedió en la provincia de Pontevedra:

“Los sordomudos y ciegos de esta provincia se educaban hasta 1925, en el Colegio de Santiago, insuficiente para atender la cifra anual de anormales gallegos ya que, contando tan solo esta Diputación de Pontevedra, única de

416“El Colegio de Sordomudos y Ciegos de Santiago de Compostela. Un problema vivo de Galicia”. Santiago de Compostela.“ *El Sol*, nº 5284, 22 de julio de 1934.

la que conocemos cifras, con diez plazas de cada cuatro años y con ocho aspirantes por curso, es evidente que no debían resultar solventadas las necesidades de la región. A eso se debe que, la Corporación provincial solicitase la admisión de sordomudos y ciegos en Deusto enviando a dicho Colegio doce alumnos en 1926; 13 en 1927 y gestionando ahora el internado de 7, más, para 1928.⁴¹⁷

Los sordomudos y ciegos, debían de enviarse fuera de Galicia, a pesar de la grandiosidad del edificio que se había construido en Santiago de Compostela. Un edificio con un pabellón central que comunicaba por medio de una galería de cristales, con el pabellón de ciegos y con el pabellón de sordomudos. Estos pabellones separados entre sí, contaban con comedores, cocinas y patios cubiertos, teniendo en común la Dirección, Secretaría, Administración, servicios sanitarios y servidumbre. Como se recoge en la prensa: “Este edificio tendría cabida para más de trescientos alumnos, por lo que muy bien podría albergar a los aspirantes de las provincias limítrofes y convertirse en “El Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos del Noroeste de España.”

Por otra parte, cada vez era más difícil, para las cuatro diputaciones gallegas financiar los gastos que ocasionaba mantener activo el Colegio. Las necesidades se acrecentaban con el tiempo.⁴¹⁸ Por ello, en una carta

417“Por los caminos del saber. Desmutización de sordomudos y enseñanza de ciegos.” *Progreso, semanario independiente*, nº 10. 1277 de septiembre de 1928.

418“El Colegio de Sordomudos y Ciegos de Santiago de Compostela. Un problema vivo de Galicia”. Santiago de Compostela. “*El Sol*, 22 de julio de 1934.

dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, encabezada por el Rector de la Universidad Alcalde de Santiago y Presidentes de las cuatro diputaciones gallegas, entre otros, se hace la petición de la suma necesaria, cuarenta mil pesetas, para habilitar un pabellón en ese edificio para los sordomudos y ciegos.

Asimismo, en dicha carta figuraba la propuesta de que en base a dicho edificio se organizase el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos del Noroeste de España. Una petición ambiciosa, si se analiza la anterior situación. Otra de las denominaciones que se barajaban para el establecimiento, era Colegio o Instituto Regional de anormales, en el cual tendrían cabida no sólo los anormales sensoriales sino también los anormales mentales, (débiles mentales en todos sus grados) Se solicita esta denominación oficial, al Presidente del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, por entonces, el Sr. D. José Varela, argumentando lo que sigue:

“La sordomudez y la ceguera son dos lamentables, trastornos sensoriales que la sociedad por medio de las Instituciones de Beneficencia procura hacer sobrellevar lo menos angustiosamente posible a los desgraciados que las poseen; pero a ellos se une, sobre todo al primero una anomalía mental que se traduce por un déficit intelectual más o menos acentuado, convirtiendo a los educandos en casos muy complicados. Así pues la Institución ha de responder debidamente a su objeto no puede llamarse Colegio de sordomudos y de ciegos, sino Colegio Regional de Anormales, o mejor aún,

Instituto Regional de Anormales⁴¹⁹.

Pero las intenciones de destinar las dependencias del edificio de San Caetano, a un Colegio de sordomudos y ciegos, según lo previsto, no eran únicas. Se consideraron también, por entonces, otros posibles destinos para el edificio. Así, el por entonces presidente de la Diputación provincial, pretendía trasladar el Hospital de Santiago de Compostela, al edificio del Colegio de sordomudos y ciegos⁴²⁰. Otra de estas pretensiones era convertirlo en una Escuela Normal⁴²¹.

En cualquier caso este lamentable panorama no impide que el Colegio regional continúe realizando su labor sostenido sin interrupción por las cuatro diputaciones gallegas. Hasta mediados de la década de los 30, un millar de sordomudos y ciegos, había pasado por las dependencias del Colegio. Un crecido número de ellos había salido instruido o había conseguido dedicarse a alguna actividad manual o artística, alcanzado una buena posición social.

El Colegio ocupó el edificio de San Caetano, tan solo durante onces años. La ocupación por los militares de una gran parte del edificio, a causa de la guerra civil desencadenó de nuevo una nefasta situación que se
419 "Carta abierta". *El compostelano, diario independiente*, nº 2006, de febrero de 1927.

420 "Después de la previa censura. Explicación a los lectores." *El compostelano, diario independiente*, nº 3147, 18 de septiembre de 1930.

421 "En torno a un rumor". *El compostelano, diario independiente*, nº 3751, 22 de noviembre de 1932.

alargaría por varios años. Hacia mediados del siglo XX, los alumnos sordomudos y ciegos se irán separando, pasando los alumnos ciegos a las dependencias de un nuevo colegio creado por la ONCE en Pontevedra, que no aceptó en sus aulas a mujeres ciegas, hasta décadas más tarde.

Tras dicha separación, el Colegio de Santiago se conocerá como Colegio Regional de Sordos. En La orden ministerial de 26 de junio de 1968, se aprueba el Reglamento del Colegio Regional de Sordos, y se consolida, la situación de gobierno y administración, del Colegio, encomendada al patronato integrado por los presidentes de las cuatro diputaciones de Galicia, bajo la presidencia del rector de la universidad. En 1985 ,el edificio de San Caetano es utilizado por el Gobierno gallego para sus Consejerías y el Colegio, se traslada al antiguo convento de los Padres Combonianos, donde se ubica en la actualidad y por decreto 65/1996, de 8 de febrero, se creará el Colegio Público de Sordos de Santiago de Compostela.

Extinguido el patronato que venía rigiendo al referido Colegio Regional de Sordos, la Xunta de Galicia, asume su titularidad, para continuar con la función educativa que ese colegio desempeñaba, siendo desde el año 1996 de titularidad pública del Gobierno gallego⁴²². Recientemente, en el año 2009, cambiaría su nombre de C.E.E Regional de Sordos, quedando bautizado como Centro de Educación Especial Manuel López Navalón en honor a su primer director. Se ampliaría también su alumnado a otros

⁴²²CEE MANUEL LÓPEZ NAVALÓN. *Historia do colexio*. www.ceenavalon.org. 6.10.2011.

escolares con necesidades especiales sin centrarse, tan solo, en la educación de los alumnos sordos⁴²³.

2. El maestro y director, D. Manuel López Navalón

El primer director del Colegio regional de Sordomudos y de Ciegos de Galicia, el Sr. Navalón, nace en la localidad toledana, de Seseña, el día el 15 de Febrero de 1833. Hijo de un maestro de enseñanza primaria, estudió magisterio en la Normal Central. Al finalizar su carrera, en el año 1854, fue nombrado profesor de Escritura del Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos. Ejerció como calígrafo, hasta que en el año 1863, se aprueba la instauración del Colegio Regional de Sordomudos y ciegos del distrito universitario de Santiago. Según la documentación que consta sobre López Navalón en el AHUS⁴²⁴, en diciembre de 1863, es designado por la Reina como Director del Colegio, siendo nombrado en este cargo, en abril de 1864, por el Alcalde de la ciudad de Santiago. [Anexo 6]. Desde entonces, desempeñará las funciones de Maestro-director, del Establecimiento gallego.

En el semanario *El Mortero*, se desvela una escueta biografía del maestro, escrita cuando todavía estaba vivo. Tenía sesenta y tres años. Además, se encuentra en este semanario de primera enseñanza madrileño, uno de los pocos retratos que, de él, se conservan. Lo cierto es que la discreción y la modestia, de este ilustre pedagogo, a la hora de revelar cualquier

423DOG, 4 de marzo 2009: Orden de 6 de febrero de 2009.

424AHUS, F.U: sordomudos y ciegos, caja 6870, exp. Manuel López Navalón.

detalle, de su vida, lo ha convertido en una personalidad desconocida. Un sabio oculto, a juzgar por las palabras del dirigente republicano Emilio Castelar⁴²⁵, cuya inteligencia, creatividad y habilidad, le llevarían, a la construcción de diversos aparatos de gran utilidad para la enseñanza especial.

El carácter creativo de López Navalón, le impulsaba a transformar cualquier objeto aparentemente inútil, en un artilugio práctico para la enseñanza de sus alumnos ciegos y sordomudos. En su casa, tenía objetos inservibles pero que frecuentemente aprovechaba para la construcción de aparatos para la escritura braillística, como tablero de madera o pautas de hojalata. Un material especial que, por entonces, era difícil de conseguir y resultaba demasiado caro.

Los aparatos construidos por López Navalón, demuestran el ingenio del director del Colegio y no solo servirán para la clase de sus alumnos sino que se presentarán en diferentes exposiciones. Entre ellas, la exposición Universal de París, del año 1867, dentro de la sección "Material y métodos de enseñanza para niños", en relación con aparatos, libros y cuadros propios para la enseñanza de los ciegos y de los sordomudos⁴²⁶,

425"Don Manuel López Navalón. Director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago." *El Mortero, semanario ilustrado de primera enseñanza*, nº 171,6 de diciembre de 1897.

426 FÉRNANDEZ VILLABRILLE, M. (1873) . *La enseñanza de sordo-mudos y de ciegos en España en las Exposiciones de 1867 y 1868*, Madrid : Imprenta de Hernando, p.5.

Concurrirían, además a París, : el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, la Escuela de Sordomudos y Ciegos de Barcelona, D. Jaime Isern, de Mataró.⁴²⁷ El colegio de Santiago de Compostela, recientemente inaugurado, no se encontraba en condiciones de enviar a ningún representante a París pero López Navalón remitió dos cajas para el estudio de la Geometría⁴²⁸ [Anexo 7] .⁴²⁹

“...Y prescindiendo de la colección de figuras que para la enseñanza en general figuran ocupan una sección o parte baja de la caja, no sin dejar antes consignada su perfecta ejecución que nada deja que desear en la descomposición de que los sólidos son susceptibles; y limitándonos la Plano Geométrico vemos en él un aparato destinado exclusivamente para los ciegos y por cuyo medio pueden hacer toda clase de construcciones geométricas con volumen positivo. Unido a esto el que las figuras planas y los sólidos, tienen incrustadas las letras necesarias a la demostración por el alfabeto convencional de puntos, hace del trabajo del Sr. Navalón un aparato de utilísima aplicación...”⁴³⁰

La invención de estas Cajas, demuestran que López Navalón, era un experto en geometría y un excelente pedagogo, que aspiraba, a algo más, que a la simple enunciación por el ciego del nombre de las figuras que se le presentaban. Un año después, de la presentación de estos

427 FÉRNANDEZ VILLABRILLE , M., 1873, op. cit., p.13.

428 AHUS, F.U: sordomudos y ciegos, caja 6870, exp. Manuel López Navalón.

429 FÉRNANDEZ VILLABRILLE, M., 1873, op. cit., p.16.

430 FÉRNANDEZ VILLABRILLE, M., 1873, op. cit., p. 24.

objetos en la Exposición Universal de París, presentó en la ciudad de Zaragoza, la misma caja de Geometría y el denominado Plano geométrico.

Los tres aparatos contruidos por el director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago, premiados con la medalla de oro, en la Exposición Regional de Lugo en el año 1896, fueron el astronógrafo, el planímetro, y el zonógrafo. El astronógrafo, consistía, en una caja, con una circunferencia graduada, en la tapa. A cada lado del círculo tenía unas tablitas con puntos de relieve. Este aparato servía para resolver los problemas de la geografía astronómica en relación con los sistemas del Universo, eclipses, fases de la luna, hemisferios, estaciones, meses, días, eje de la tierra, polos, ecuador, círculos polares, construcción de las esferas, puntos cardinales, horizontes, o, divisiones astronómicas⁴³¹ :

“...En fin, ora infinidad de cosas difíciles de enumerar pero todo esto con suma sencillez sin confusión alguna y tan gráficamente que parece como que estamos en el punto donde se está verificando el fenómeno estudiado y como todo esto lo hace el ciego con líneas de alambre que pone y quita con asombrosa rapidez y precisión aunque le falta la vista, llega a tener noción más exacta y completa que nosotros del mundo en que vive, pues a nosotros solo nos dan definiciones teóricas que terminamos por no entenderlas ni comprenderlas a pesar de las explicaciones del profesor que suelen ser tan oscuras y deficientes como las que aprendemos en los libros. “

431“Aparatos Navalón”. *El Mortero, semanario ilustrado de primera enseñanza*, nº 171,6 de diciembre de 1897.

El planímetro, era muy parecido al aparato anterior. Una caja con tapa de madera, en la que aparecen, marcados con tiras metálicas dos circunferencias concéntricas, un cuadrado y un rectángulo. Las tiras tienen, unos agujeritos, que en las circunferencias marcan los grados, y en el cuadrado y rectángulo, divisiones en 24 y 18 partes, respectivamente. El fondo de la caja se divide en 12 compartimentos, que contienen alambres de diversa magnitud doblados por sus extremos, de manera, que el ciego, pudiese introducirlos en los agujeros de las figuras indicadas. Estaba destinado al aprendizaje de la geometría y del dibujo. El Planímetro, fue perfeccionado años después, por el sucesor de López, Navalón, en la dirección del Colegio, D. José Cruz Letamendi.

El Zonógrafo, estaba formado por un marco con cristal que contenía un cartón negro, que se movía dentro de dos círculos iguales y graduados, impulsado por una manivela. Era un aparato útil para enseñar a los sordomudos los climas y duración de los días y noches de ambas latitudes y otros problemas astronómicos⁴³².

Los trabajos de López Navalón, también formaron parte en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Como se recoge en el periódico, El Mortero, era una lástima que los aparatos ideados por López Navalón, no fuesen utilizados por los niños videntes en las escuelas, ya que seguramente hubiesen podido obtenerse resultados superiores, a los obtenidos con los ciegos.

432 GORDO, R., 1903, op. cit., pp. 109-111.

“Haga un esfuerzo el Sr. Navalón, en bien de la enseñanza. Mándelos a informe del Consejo que seguramente lo obtendrá favorable, construya más aparatos iguales y todo eso se lo agradeceremos, porque hasta daremos a conocer a los extranjeros que también el magisterio español da muestras de vitalidad. Hágalo así.⁴³³”

En lo que concierne a su faceta de profesor, López Navalón, no se ceñía a los programas oficiales, horarios y textos escolares. Cuando las horas de clase que dedicaba a los alumnos no eran suficientes, les enseñaba en su casa. La dedicación, a su labor como profesor, era permanente: “Su casa y el Colegio, le absorben todo el tiempo, amén de media horita, en el café, todas las noches sin falta, siempre sentado en la misma mesa, sobre cuyo mármol resuelve los problemas de enseñanza que le preocupan⁴³⁴”.

En un plano más afectivo, hay anécdotas que testimonian la preocupación por los alumnos del Colegio. En una columna de la *Gaceta de Galicia*, aparece citado el Colegio de Santiago, con motivo de supuestos castigos, aplicados a dos, de sus alumnos. El incidente había sucedido, el día de san Vicente de Paúl. Tratándose de un día festivo, se les había autorizado a los

433 “Aparatos Navalón.” *El Mortero, semanario ilustrado de primera enseñanza*, nº 171,6 de diciembre de 1897.

434 “Don Manuel López Navalón. Director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago.” *El Mortero, semanario ilustrado de primera enseñanza*, nº 171,6 de diciembre de 1897.

alumnos sordomudos y también a los hospicianos la entrada al bosque de la Casa-Hospicio. Cuando se encontraban jugando, el capataz de los hospicianos, D. Vicente Villarejo, atribuyendo a los sordomudos una pequeña falta , había castigado, no, a dos, sino a cuatro sordomudos con un palo, dejándoles marcas de los golpes en la piel. El director, y varios profesores del Colegio, se apresuraron a desmentir los hechos, haciendo público en el mismo periódico, un comunicado : “En este Establecimiento ni castigamos ni autorizamos el castigo a los encargados de vigilar a los alumnos⁴³⁵.”

El trato del director del Colegio, con sus alumnos era cercano y afectuoso.“El Sr. Navalón no pierde el tiempo; vive con sus discípulos y sólo para ellos trabaja, sólo por ellos suspira. Acostumbraba a salir a pasear acompañado de sus alumnos, y, en estos paseos, mantenía, con ellos, conversaciones instructivas⁴³⁶. El afecto que sentía por los estudiantes, lo demostraba también al despedirlos, todos los años en época de vacaciones, con un abrazo cariñoso y consejos saludable.

Por otra parte señalar que aunque López Navalón, se acomodó

435“Sr. Director de la Gaceta de Galicia.” *Gaceta de Galicia, diario de Santiago, nº 160, 22 de julio de 1893.*

436“Don Manuel López Navalón. Director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago.”*El Mortero, semanario ilustrado de primera enseñanza, nº 171,6 de diciembre de 1897.*

perfectamente al carácter gallego sentía nostalgia por su tierra natal. En una certificación médica, del siete de mayo de 1871, consta que “D. Manuel López Navalón, vecino de la mismas se halla padeciendo una nostalgia, para cuya curación creo necesario el regreso por algún tiempo al pueblo de la naturaleza...”⁴³⁷. A consecuencia del diagnóstico médico, le fue concedida una licencia para descansar en Madrid. El lugar más conveniente según el médico para su restablecimiento.

También por motivos de salud, año tras año, el director del Colegio solicitaba una licencia de quince días o un mes, al rector de la Universidad de Santiago, para ausentarse del Establecimiento y acudir a “tomar aguas, baños de mar y aire,” que le habían sido prescritos facultativamente, siendo sustituido en la dirección del Colegio, por el segundo profesor, Anacleto Hernández Martín.

Fueron treinta y ocho años de su vida los que pasó Manuel López Navalón en el Colegio de sordomudos y ciegos gallego, entregado a la enseñanza. Una larga trayectoria que, desde los primeros momentos, se vería recompensada por sus frutos. Fallecerá en Santiago de Compostela el 12 de marzo de 1902. Su muerte fue muy sentida en Santiago como lo atestigüan estas palabras de un diario local: “Hace un año que el señor Navalón bajo al sepulcro no sólo llorado por sus queridísimos hijos, sino sentido por el pueblo de Santiago, que le recuerda hoy como nosotros

437AHUS, F.U: sordomudos y ciegos, caja 6870, exp. Manuel López Navalón.

con respeto y admiración.⁴³⁸ Dejó al Colegio un Museo de grandes trabajos y una Biblioteca numerosa. Y si bien no publicó nada, las memorias sobre el Colegio que redacta Navalón, denotan su excepcional erudición "La simple lectura basta para convencerse de que es un trabajo hecho a conciencia en el que a la par de una exquisita erudición, revela su autor dotes nada comunes de filosófico pensador⁴³⁹".

Cabe destacar para terminar estos apuntes biográficos sobre Manuel López Navalón, unas breves puntualizaciones que hacen referencia a su ideología . La primera es, que se le cita en un estudio publicado sobre la masonería gallega del último tercio del siglo XIX. En los diversos cuadros de logias que se presentan, sólo, aparece en la ciudad de Santiago de Compostela, en el año 1870, el nombre de Manuel López Navalón, como miembro de la naciente logia *Luz compostelana*. El nombre simbólico con que se apodaba, *Lutero*, hace sospechar, su identidad protestante ⁴⁴⁰ . Como republicano, masón y protestante, López Navalón se vio obligado a rechazar la Orden de Isabel la Católica a la que fue propuesto, en el año 1897. No resulta extraño, que por cuestiones ideológicas, el régimen

438"Recuerdo: Manuel López Navalón". *Gaceta de Galicia, diario de Santiago*, nº 55, 11 de marzo de 1903.

439*El despertador : periódico de primera enseñanza de la provincia de La Coruña*, nº 21, 30 de julio de 1867.

440"Sin que se le pueda relacionar con una sociedad religiosa específica y menos con los Hermanos, cuya trayectoria empezó desde La Coruña en 1875. VALÍN FERNANDEZ, A. (1990). *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña: Ediciones de Castro. p. 288.

franquista tratase de borrar, al director del Colegio de sordomudos y ciegos, de la historia de la ciudad de Santiago de Compostela. Pero su nombre, lejos de desaparecer, ha permanecido muy vivo en Galicia, pese a ser toledano. Mientras que en el año 2009, era noticia porque, al hasta entonces llamado C.E.E Regional de Sordos, se le bautizaba con el nombre de C. E. E Manuel López Navalón, actualmente ha vuelto a ser noticia ya que se ha llegado a especular con la posible amistad del director con el escritor Julio Verne. Incluso se comenta que Verne, fundamentó su novela , El pueblo aéreo, escrita en el año 1901, con la información recibida del director del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, acerca de la enseñanza de los sordomudos.

3. Itinerario pedagógico y proyección social del Colegio

La justa petición de que todos los alumnos recibiesen la enseñanza primaria, independiente de su condición, comenzará a adquirir visos de realidad a raíz de la Ley de Instrucción Pública de 1857. Gracias a dicha Ley los alumnos ciegos y sordomudos podrán acceder, por primera vez, a la enseñanza. Un acontecimiento fundamental para su futura integración social. Según expresa López Navalón en la primera Memoria que redacta sobre el Colegio, la influencia de la educación y el cambio experimentado en estos alumnos tras recibir instrucción es innegable:

“El estado actual de los sordomudos y sordomudas desde que vienen recibiendo los beneficios de la educación no puede ser más lisonjero ni más satisfactorio, ingresaron sin traer ningún conocimiento sin tener ninguna idea, ni comprender absolutamente nada, en una palabra desconociéndolo todo,

hoy ¡Cuan diferente es su estado! Negar el cambio que en ellos se ha operado, negar la influencia de la educación, fuera una quimera.⁴⁴¹”

En un principio, la función del Colegio, se concebía, más bien como una obra de redención caritativa. Ello, se debía, a la mentalidad de ignorancia y pesimismo imperante en la sociedad. Estos niños eran objeto de menosprecio y compasión. Se consideraban “seres que viven embrutecidos y en las tinieblas desposeídos de la luz de inteligencia”. Así se refiere a ellos López Navalón, en su primera memoria del Colegio. Pese a la visión negativa de los educandos, en el Reglamento interno del Establecimiento, se dispone que el objetivo del Colegio, será la instrucción especial de los individuos de ambos sexos, sordomudos y ciegos. [Anexo 8].

Los alumnos de la escuela, podrían ser internos o externos. El número total de niños no podía superar los sesenta. De estas plazas, cuarenta las ocupaban los alumnos internos elegidos por la Junta de Instrucción Pública de las cuatro provincias del distrito, y, eran financiadas, por los fondos de la escuela. Las veinte restantes se reservarían para los que las corporaciones o particulares quisiesen pensionar.⁴⁴² Así, el Hospicio de Santiago, de acuerdo al Reglamento admitirá a, los sordomudos y ciegos,

441 LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit., p. 22.

442 COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1863). *Bases y Reglamento para el establecimiento y régimen del Colegio de sordomudos y ciegos del distrito de Santiago. Santiago de Compostela: Establecimientos tipográficos de Manuel Mirás.* p.10.

de las cuatro provincias gallegas que componen el distrito: La Coruña que contribuye con una cantidad algo mayor que las demás a la financiación del Colegio, Lugo, Orense y Pontevedra. Admitirá, además a quienes pensionen, las Juntas municipales de beneficencia o cualesquiera otras Corporaciones civiles o eclesiásticas o personas caritativas.⁴⁴³ El número de alumnos internos del Establecimiento, durante los primeros años, no llegaba a cubrir las cuarenta plazas previstas por el Reglamento del Colegio. El director del Colegio, confiesa que esto, se debía al desconocimiento que existía de la Institución⁴⁴⁴. Por ello, era preciso darle publicidad y que en los Boletines oficiales de Galicia⁴⁴⁵, y en los periódicos de instrucción primaria o de intereses locales, se publicase una breve reseña del Colegio, sobre las plazas vacantes, documentos exigidos para el ingreso, o cualquier otra noticia informativa sobre la Institución.

En la primera década del siglo XX, los alumnos habían aumentado notablemente. Este aumento se constata en la estadística elaborada por el Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Santiago, que hace referencia al número de alumnos matriculados en el año 1914. El Establecimiento

443COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1863). *Bases y Reglamento para el establecimiento y régimen del Colegio de sordomudos y ciegos del distrito de Santiago. Santiago de Compostela: Establecimientos tipográficos de Manuel Mirás. p.5.*

444LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit., p.29.

445En todas las provincias de Galicia, se publicaban, por entonces, dos Boletines oficiales, uno civil y otro eclesiástico.

contaba con 66 alumnos entre, sordomudos y ciegos de ambos sexos⁴⁴⁶. De estos, 43 eran internos y 23 externos. En el última década se había registrado un aumento de 22 alumnos, la mayoría externos. En esta detallada estadística, se especifica la clasificación de los alumnos pertenecientes a cada una de las cuatro provincias gallegas⁴⁴⁷: 25 pertenecían a la provincia de Pontevedra, 20 a la de la Coruña, 11 a la de Orense y 10 a la de Lugo.

El ingreso de los sordomudos y ciegos, en el Colegio, exigía ciertas condiciones. Para la admisión como alumno interno se requería la presentación de ciertos documentos:

1ºCertificación de bautismo, en que acreditasen no tener menos de ochos años ni más de catorce.

2ºCertificación del facultativo en la que conste que no padece enfermedad ninguna contagiosa.

3ºLa credencial expedida por el presidente de la Junta de Instrucción Pública de la provincia respectiva si el alumno fuese pensionado de la misma.

4º Un documento que garantizase a satisfacción de la Junta Municipal de Beneficencia, el pago de la pensión durante por lo menos un año si fuese

446 En la Institución se educaban juntos alumnos y alumnos, algo, por entonces novedoso.
447"Una estadística. Colegio de sordomudos y ciegos". *Diario de Galicia periódico de la mañana, telegráfico, noticiero y de información general*, nº 1570 ,de 20 de febrero de 1914. Este recuento se hacía con motivo de confeccionar una estadística a nivel nacional sobre todos los establecimiento existentes en España dedicados a la enseñanza de estos niños.

pensionado por una Corporación o particular.

Estos requerimientos constan en la solicitud presentada por Leonardo Posada Labandeira, ante el Ayuntamiento, para que su hija sordomuda, natural de Ribadeo, sea admitida en el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela[Anexo 9]⁴⁴⁸.

Leonardo Posada Labandeira, marinero con presentación de su cédula personal, expone ante al Alcalde...que su hija Leonarda Posada Dorrego, nacida en Rinlo el 5 de octubre de 1908 es sordomuda, según consta en el certificado expedido por el Licenciado en Medicina y cirugía de la vecindad, desea ingresar en el Colegio de sordomudos de Santiago a aprender instrucción primaria, por cuenta de los fondos provinciales, como pobre, pues el recurrente y su mujer son pobres.

Como acreditación de lo expuesto, dos testigos honrados, y de arraigo, en la localidad, deberían declarar ante el Alcalde y secretario, verificando la información del solicitante. Además se debía presentar una certificación del médico e inscripción de los niños, en el Registro Civil, y el certificado del Ayuntamiento de la contribución negativa, del exponente y su mujer. El expediente original, se remitía, a la Comisión provincial, encargada de costear los gastos, del futuro alumno, en caso de ser aprobada la solicitud.

Los alumnos externos presentarían además de la Certificación de bautismo y la Certificación médica, un certificado expedido por el cura párroco y, el

448ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADEO. Actas municipales: (D.6023982), 1919.

Alcalde del pueblo de su domicilio, en el que se justificaba la pobreza, si pretendiera recibir la instrucción gratuita. En otro caso satisfaría la cuota de 20 reales.

Los sordomudos y ciegos, matriculados en el Colegio de Santiago de Compostela, recibían, la enseñanza elemental y los conocimientos primarios más rudimentales, que les servirían, como base a la futura enseñanza de ampliación e industrial. La duración de la enseñanza era de ocho años. Cuatro, de los cuales, se dedicaba a la instrucción elemental común ,y, los otros cuatro, a la enseñanza de ampliación o industrial. Las alumnas, tenían prohibido salir del Establecimiento, por lo que no podrían recibir la instrucción profesional o industrial. Esta prohibición se mantuvo por muchos años⁴⁴⁹. El tiempo de la finalización de estos estudios, se reduciría en caso, de que un alumno mostrase una aptitud especial pudiendo pasar a un nivel superior. Por el contrario, si no adquiriesen, los conocimientos necesarios para el acceso a la clase correspondiente, los alumnos deberían repetir curso.

La enseñanza se dividía en literaria, artística e industrial. Comprendía la primera: Urbanidad, Higiene, Religión, Moral, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, geografía, Geometría, Historia de España, Historia Universal, Historia Natural, Física, Industria y Comercio, Economía Política, y Mitología. La segunda abarcaba las asignaturas de dibujo para los sordomudos y de música para los ciegos, y la tercera, o manual, orientaba a los alumnos a los

449BURGOS BOURDONAU, E., 2004, op. cit., p.124.

oficios de sastre, carpintero, zapateros o tipógrafos⁴⁵⁰.

El personal del Colegio, reunía en sus inicios, a un maestro director, un segundo profesor, dos ayudantes, una maestra de labores, una ayudante y un conserje portero. En el año, 1870, a este personal, se sumarían dos ayudantes, un auxiliar, y un profesor de música. No obstante, según se recoge en la segunda memoria del Colegio, López Navalón, consideraba imprescindible, crear otra plaza con el carácter de profesor auxiliar para la clase de ciegos. Los alumnos aumentaban y las horas de clase no eran suficientes para atenderlos. Los procedimientos especiales, utilizados tanto en la enseñanza de ciegos como de sordomudos, requería la división de los alumnos en diferentes secciones, llegando, en ocasiones, a recurrir, a la enseñanza individual.

“El aumento de personal para la enseñanza debe hacerse; pues dos profesores para cuarenta alumnos, treinta internos y diez externos, de dos desgracias dos sexos y dos enseñanzas distintas ,divididos y subdivididos en secciones que cada una necesita las seis horas diarias de instrucción no bastan por mucho que se desvelen y por mucho que sea su celo y buenos deseos, para enseñar a todos cual se exige y cual su desgracia respectiva lo reclama⁴⁵¹”.

Además de una organización grupal especial, la enseñanza de los alumnos sordomudos y ciegos, requería de material especial, que se

450MOLINA MARTÍN, P.1900, op. cit., p. 444.

451LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit., p. 38.

componía de diferentes objetos, colocados, en una larga estantería, construida para este fin, y cuadros y láminas [Anexo 10]⁴⁵².

Según López Navalón, el material disponible, en el Colegio, era parte fundamental de la enseñanza. Constituía, un importante apoyo, para que los alumnos sordomudos y ciegos, consiguiesen formarse una idea del mundo externo. Los diferentes objetos, les proporcionaban, una base, para cimentar sobre ella, todos los conocimientos que gradualmente deberían ir adquiriendo durante el período que durase la enseñanza.

“Si fuera posible que esos Establecimientos poseyesen el mundo en pequeño, que la naturaleza estuviera representada por pequeños modelitos, que los progresos humanos en todas sus esferas se presentasen materialmente, que todo cuanto es del dominio del hombre lo vieran tangiblemente, la instrucción de estos desgraciados sería tan completa y tan perfecta como la de los que poseen todos sus sentidos⁴⁵³.”

El propio, López Navalón, será, quien una vez inaugurado el Colegio consiga el material necesario para sus alumnos. Una difícil tarea, que se llevó a cabo, gracias a la habilidad y las dotes creativas de Navalón que era un gran inventor, aparte de un excelente pedagogo⁴⁵⁴. Esa faceta de inventor y creador de aparatos de finalidad didáctica, también le lleva a

452LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit., p. 38.

453LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit. p.43.

454GORDO. R., 1903, op. cit., pp. 111-114.

introducir alguna innovación respecto al Braille. Los signos alfabéticos usados en el Colegio de Santiago, no son iguales a los del Colegio Nacional. La numeración, tampoco, es la misma. Entre estos intentos de reforma figura, el que sobre la pauta Braille ó Llorens se practica en el Colegio regional de Santiago. Este procedimiento demostraba la necesidad de que la enseñanza de la aritmética, y las otras asignaturas, se acomodase a los procedimientos ordinarios.

“Los signos innovados por el Sr. Navalón son mixtos, en cuanto que á su determinación ó fijeza ha presidido el deseo de que por el número de sus puntos constitutivos recuerden el número de unidades representadas por la cifra arábica; y cuando esto no ha sido posible, supuesto que el máximum de elementos que entran en la combinación es seis, se intentó que los signos arbitrarios asemejen, en cuanto cabe, la figura gráfica de los ordinarios⁴⁵⁵.”

El sistema de López Navalón constaba de 34 puntos, aparte del signo que representaba el 0. El sistema francés, sólo empleaba cinco signos, y, veinticinco puntos para la representación de las diez cifras numéricas.

“Es claro que el procedimiento Navalón, compuesto al fin y al cabo con elementos literales, pues que el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y son respectivamente las letras a, b, l, g, k, ll, w, x, ñ y 0 de nuestro alfabeto, precisa, como el sistema Braille, un signo indicativo de que los tales caracteres han de interpretarse como cifras y no como letras. En efecto, en la escuela de

455MOLINA MARTÍN, P. (1893). “Procedimiento para la enseñanza de la aritmética de los ciegos”, *La Escuela Moderna*, nº 30, septiembre, pp. 184-195. p. 428.

Santiago se encierran las letras que como números deben traducirse en un guión corto;⁴⁵⁶".

Asimismo, López Navalón modificó el sistema de notación musical empleada por los ciegos en Madrid. El método seguido por el Colegio madrileño no le parecía sencillo. Existía demasiada confusión en los signos que expresaban la nota y su valor, y el tacto del ciego, aunque delicado, no podía apreciarlos con la rapidez requerida. Por ello trató de simplificar el sistema musical:

"Y aunque intervienen como en el Colegio madrileño ocho puntos -aseguraba- facilitan la rapidez en la lectura y la escritura. Construyó cinco tablas que representan el pentagrama, notas musicales y signos en relieve para dar idea al ciego de la notación musical usada por los de vista⁴⁵⁷".

La clase de música, fue inaugurada el día 1 de junio de 1868. Se dividió en las siguientes secciones: solfeo, canto y estudio de los instrumentos de cuerda, de aire, piano y órgano. El método de piano que se utilizaba en el Colegio de Madrid, resultaba complicado para los alumnos ciegos. Se escribía la parte correspondiente a cada mano en una misma línea, entremezclando la mano izquierda con la derecha, lo que producía confusión. Este método, también fue modificado por López Navalón, que presentaba las lecciones a los alumnos, de igual forma, que a los videntes. El estudio de la mano derecha en la parte superior y el de la

456MOLINA MARTÍN, P., 1893, op., cit., pp. 191-193.

457GORDO, R., 1903, op. cit., pp.105-111.

izquierda en la inferior⁴⁵⁸.

En cuanto a la enseñanza de los sordomudos, López Navalón seguía el método mixto. Por otra parte, consideraba que la mayoría de los sordomudos pronunciaban en la conversación ordinaria pocas palabras, por lo que el método de expresión más utilizado era la escritura. Aunque no negaba la importancia de la mímica y pronunciación en la comunicación de sus alumnos⁴⁵⁹.

Según se desprende de la segunda memoria del Colegio del año 1870, el progreso de los alumnos era notable. Los ciegos que habían ingresado en el año de inauguración del Colegio, ya, habían terminado la enseñanza elemental y después de haber adquirido, las nociones básicas, dedicaban la mayor parte del tiempo, a la enseñanza musical⁴⁶⁰.

El excepcional dominio de las asignaturas adquirido por los alumnos ciegos y sordomudos del Colegio de Santiago, se demuestra en distintos eventos públicos. A pesar de que López Navalón, no era amigo de exhibicionismos, asiste a concursos y exposiciones acompañado de sus alumnos y, en repetidas ocasiones, el Colegio, obtiene premios, medallas y diplomas de honor, dando fe de los logros de los alumnos y del excelente trabajo de su director. López Navalón, tenía la costumbre de no presentar su material de

458LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit., p. 22.

459GORDO, R., 1903, op. cit., pp. 111-112.

460LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op cit. , p. 24.

enseñanza ante el jurado, sin la asistencia de los alumnos. La mera presentación de aparatos en las exposiciones, a su parecer, no bastaba para juzgar su utilidad. Los instrumentos didácticos deberían demostrar su validez acompañados de las prácticas escolares.

El Colegio, obtuvo la medalla de oro con diploma, en el concurso celebrado en Santiago, en el año 1875, por iniciativa de la Sociedad Económica. En el año, 1877, con motivo de la visita de S. M. el Rey D. Alfonso XII, al Colegio de Santiago de Compostela⁴⁶¹, dos sordomudos tuvieron la oportunidad de mostrar el progreso alcanzado con la enseñanza recibida. El sordomudo José María Expósito, de la provincia de Lugo, pronunció el siguiente saludo, ante D. Alfonso XII:

“Señor aunque yo soy sordomudo, me presento con el mayor respeto a saludar a vuestra Majestad, en nombre de todos los alumnos de esta Escuela. Nosotros deseamos a vuestra majestad un feliz reinado y le suplicamos proteja en España, la enseñanza de sordomudos y de los ciegos.-
¡Viva el Rey!”

Por su parte, la sordomuda, Josefa Moure Rodríguez, de la provincia de La Coruña, leyó una emotiva composición dedicada a Pedro Ponce de León, inventor de la enseñanza de los sordomudos:

“El mudo sin instrucción

⁴⁶¹El Diario de Santiago : *De intereses materiales, noticias y anuncios*, nº 1519, 2 de agosto de 1877.

Es una estatua animada
No sabe ni entiende nada
porque es sordo de nación.

Un monje sabio eminente
inspirado por el cielo
al mudo le dio consuelo
haciéndole inteligente.

Ya piensa, habla y comprende
a todos sus semejantes:
Ya no es idiota como antes
E idioma patrio entiende.

Hoy mi labio balbucea
Con entusiasmo infinito
¡Ponce de León! ¡Bendito!
¡Bendito tu nombre sea!"

En ese mismo año 1877, en la exposición que tuvo lugar en la ciudad de Lugo, al Colegio de Santiago de Compostela, se le adjudicó una medalla de oro y en el 1880, en Pontevedra, un diploma de honor. El éxito obtenido por el Colegio en los diferentes certámenes, coincide con el dominio adquirido por los alumnos en las diferentes asignaturas, que se constatan en una visita de la inspección al Colegio, en julio del año 1879. De los resultados de dicha visita de inspección que contó con la asistencia del Exmo Sr. Rector y la del Sr. Director del Instituto de segunda

enseñanza y que aparece firmada por el Inspector Manuel Panero se recoge lo siguiente⁴⁶²:

“Minucioso fue el examen de visita invirtiendo en el las seis horas de clase, durante las que los ciegos dieron a conocer los satisfactorios conocimientos de música que poseen extensivos al fácil manejo del piano, violines, flautas, bandurrias y guitarras, con cuyos instrumentos ejecutaron difíciles composiciones ya aislada ya combinadamente en armonía y perfección tales que hacen honor a los respectivos profesores don Ramon Bugueiro y Don Gregorio Bareia. “

Los ciegos también fueron examinados en lectura, escritura, aritmética gramática religión y geografía, demostrando amplios conocimientos en todas las materias. El inspector se muestra igualmente satisfecho con las destrezas y habilidades adquiridas por las alumnas sordomudas y ciegas en las ocupaciones específicas de su sexo:

“Se pasó a la clase de labores propias de la mujer encontrando a las sordomudas en la práctica de las más necesarias a los usos comunes de la vida, con inclusión de bordados y a las ciegas en las de aguja larga y cosido que pueden ejecutar exponiendo algunas de bordados, litografía y de adornos hechos en épocas anteriores de tal manera que nada dejan que

462AHUS, FU: Colegio de Sordomudos y ciegos de Santiago de Compostelana. Visita de inspección al Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela: Visitas de escuelas,Santiago de Compostela 31-07-1879.ENSEÑANZA PRIMARIA, Caja 29, Porción 7ª, p.29.

desear, siéndome grato el consignarlo para satisfacción de la profesora Doña Socorro Quiroga y la ayudante Doña Dolores González del Río.”

Por la tarde, siguió el examen del inspector que, acompañado del Sr. Director de la Normal de maestros, comprobó el excelente dominio del mundo físico y habilidades en la escritura que habían adquirido los sordomudos. Dos, de los alumnos, incluso, habían llegado a pronunciar con claridad algunos sonidos, gracias a la dedicación y a la acertada metodología utilizada por su profesor, Manuel Navalón. La visita de la inspección, concluye con la siguiente afirmación del Inspector⁴⁶³:

“Las provincias gallegas que son las que contribuyen al sostenimiento de este colegio tienen fundado motivo de estar satisfechas por el proveedor fruto que reciben los desgraciados seres que a el concurren, efectos del acierto con que son dirigidos en su enseñanza que honra no solo a los profesores que la tienen a su cargo sino también al país que sostiene tan útil cuanto humanitario establecimiento...”

Sin duda, la figura de Manuel López Navalón resultó decisiva en el dominio de los conocimientos y habilidades que mostraban los alumnos del Colegio de Santiago de Compostela aunque, otros directores posteriores como D. José Cruz Letamendi, continuarían con brillantez este

463AHUS, FU: Colegio de Sordomudos y ciegos de Santiago de Compostelana. Visita de inspección al Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela: Visitas de escuelas, Santiago de Compostela 31-07-1879. ENSEÑANZA PRIMARIA, Caja 29, Porción 7ª, p.29.

trabajo. En el año 1891, Letamendi, inició su labor como profesor auxiliar en el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos de Madrid. Dos años después sería nombrado profesor numerario de dicho Centro. En el año 1901, se trasladó a Santiago de Compostela para ocupar una plaza de profesor que había quedado vacante y a la muerte de López Navalón, pasó a desempeñar la plaza de profesor-director.

El Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago Compostela seguiría cosechando éxitos. En el año 1904, obtuvo el Premio de honor y 300 pesetas, concedidas a los alumnos ciegos del Colegio por el jurado de la Liga de Amigos de La Coruña. Se concede, también, la Distinción honorífica por la Sociedad Coral Unión Artístico Compostelana, a los alumnos ciegos. En 1906, se celebró otro certamen pedagógico y musical en el que obtuvieron otro Diploma de cooperación y también en ese mismo año les fueron concedidos Votos de gracias a los alumnos ciegos por el Ateneo León XIII, por su asistencia y cooperación a las veladas musicales.⁴⁶⁴. Asimismo, en el año 1909 el Colegio participó en la Exposición Regional Gallega obteniendo un gran éxito.

Desde la prensa no deja de elogiarse el Colegio y diferentes publicaciones, se hacen eco del progreso de los aprendices sordomudos y ciegos:

“Aunque en realidad huelgue el pretender esforzarse en encomiar la

⁴⁶⁴BURGOS BORDONAU, E., 2004, op. cit., p.126.

importancia de estos establecimientos que redimen del aislamiento y la miseria a innumerables desgraciados, es en Santiago mucho más notorio que en la generalidad de las demás poblaciones su utilidad porque vemos diariamente y quien no lo ve es porque no quiere el funcionamiento práctico de nuestra Escuela de esta índole cuyas grandes deficientes son milagrosamente vencidas por unos pocos meritísimos y modestos funcionarios, cuya escasa retribución concuerda con su mal agradecidos servicios⁴⁶⁵

Los visitantes del Establecimiento, se admiraban de que los sordomudos y los ciegos, hablasen, escribiesen, tocasen instrumentos musicales con perfección y ejecutasen múltiples trabajos. La exposición de labores femeninas también, eran admiradas y elogiadas. Las ciegas y sordomudas, mostraban en estas exposiciones, trabajos de crochet, colchas de encaje, cestos de rafia, o, calceta.⁴⁶⁶

Aparte de las alabanzas dirigidas a las habilidades adquiridas por los alumnos también se ha reconocido el esfuerzo a la continuada labor del Colegio y esto a pesar de las miserables condiciones soportadas durante largos años de pobreza y decadencia. En el año 1920, el Colegio, contaba con 40 alumnos que permanecían en el Establecimiento ocho

465 "Nuestra escuela de anormales". *Gaceta de Galicia, diario independiente*, nº 190, 17 de septiembre de 1917.

466 "El colegio regional de sordomudos y ciegos." *El compostelano diario independiente*, nº 137, 26 de julio de 1920.

años, 20 pensionistas internos y otros tantos externos. El personal para atenderlos era insuficiente y los profesores no estaban suficientemente remunerados. El sueldo de los cuatro profesores numerarios, era de 1500 pesetas, mientras que los dos profesores auxiliares cobraban 500 pesetas. El local resultaba insuficiente y, entre otras carencias, faltaban talleres. Pese a esta precariedad, era uno de los pocos Colegios de enseñanza especial, que permanecía en funcionamiento en España, en las primeras décadas del siglo XX.

“Sólo subsisten en España el Colegio Nacional para ambas desgraciadas, porque está sostenido por el Estado y el Regional de Santiago también para ambas clases de anormales médicos y los dos sexos, y esto, por un milagro de la Providencia divina. Decidme sino en cualquier Colegio, por 75 céntimos diarios dan a un educando albergue, alimentación, vestido, calzado, la enseñanza superior, es decir, todas las materias que se cursan en nuestras escuelas nacionales primarias, material y dar además la enseñanza de lo que pueda luego subvenir a la subsistencia del alumno⁴⁶⁷”.

El periódico madrileño⁴⁶⁸ *El Sol*, reconoce el gran esfuerzo realizado por las diputaciones gallegas, para mantener activo el Colegio Regional de Santiago.

467“El colegio regional de sordomudos y ciegos.”*El compostelano diario independiente*, nº 137, 26 de julio de 1920.

468“El Colegio de Sordomudos y Ciegos de Santiago de Compostela. Un problema vivo de Galicia”. Santiago de Compostela.“*El Sol*, 22 de julio de 1934.

“Ninguna otra región de España puede vanagloriarse, como Galicia de haber sostenido un colegio de internado gratuito para sordomudos y ciegos de Galicia, desde el pasado siglo y ninguna tiene más derecho a una compensación al esfuerzo realizado por su cuenta y peculio cediendo a las demás provincias españolas el derecho a ocupar las plazas vacantes que ofrecía el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos de Madrid.”

El reconocimiento en su acertada organización también se recoge en publicaciones mucho más recientes como la siguiente de la Sociedad Pediátrica del año 2007, que afirma que si bien el artículo 108, de la ley de instrucción Pública, establecía, que el Gobierno debía promover las enseñanzas para los sordomudos y los ciegos, en la práctica la aplicación de esta disposición fue desigual, existiendo centros con una pésima organización mientras que otros, eran dignos de destacar como el de Santiago de Compostela, que atendía a las cuatro provincias.⁴⁶⁹

Pero la importancia de su función no se quedaría, tan sólo, en un mera alabanza a sus esfuerzos de permanencia, su eficaz organización o a méritos grupales honoríficos, sino que la labor de enseñanza ha sido crucial en la trayectoria vital de algunos alumnos. Desfilaron por sus aulas ilustres músicos ciegos que se ganaron la vida tocando, artistas de renombre, como Alfonso Couto y, profesores destacados como Francisco Méndez que estuvo al frente de la escuela municipal de ciegos de Vigo,

469DÍAZ HUERTAS, J.A., RUIZ DÍAZ, M., RUIZ DÍAZ, V. (2007). *Infancia y discapacidad*: Madrid. Sociedad de Pediatría Social, p.11.

en sus primeros años. Algunos intelectuales incluso han conseguido con sus obras traspasar las fronteras españolas.

Este es el caso del sordomudo José María Acuña (1902-1991) célebre escultor calificado como "el último de los grandes clásicos del arte gallego" siendo además el primer docente sordo de Galicia"⁴⁷⁰, y, Juan Lorenzo y González, el desconocido maestro ciego introductor del Braille en Argentina⁴⁷¹. Con respecto a estas dos personalidades, corresponde por su vinculación con la enseñanza especial, relatar un apunte biográfico que atestigüe su obra. Más extenso, en el caso de Juan Lorenzo y González.

El maestro Jose M^a Acuña, nace en una familia humilde de un pueblo de la provincia de Pontevedra. Sordomudo de nacimiento, Acuña, tendrá que sobreponerse a la tuberculosis. Sin embargo las dificultades económicas y físicas, no le impidieron cultivar su vocación de escultor. De 1920 a 1923, estudió en el Colegio de Sordos y Ciegos de Santiago, ciudad en la que comienza su formación escultórica, en la Escuela de Artes y Oficios y en los talleres del marmolista Barral, el imaginero López-Pedre y el escultor Asorey, quien, como contaba el propio Acuña, "no le enseña ninguno de los secretos técnicos, y le plagia un boceto para O tesouro". Terminó su formación, en la escuela de bellas artes de San

⁴⁷⁰Así lo califica un artículo que aparece en farodevigo.es el 12 de julio de 2012, con el título, "José María Acuña, hizo de su arte, su voz".

⁴⁷¹"Hombres de mérito, el director de nuestro Colegio Regional de sordomudos y ciegos", *El diario de Pontevedra*, periódico liberal, n.º. 12893, 29 de noviembre de 1927.

Fernando obteniendo muy buenas calificaciones.⁴⁷²

Concorre a varias exposiciones, regionales, nacionales e internacionales: Participó la Exposición de Arte Gallega celebrada en el Palacio del Retiro de Madrid (1925), en la Regional de Arte Gallego en Santiago (1926) y en el Salón Internacional de Artistas Silenciosos (1928). En la revista madrileña⁴⁷³, *La Esfera: Ilustración Mundial*, se comenta la participación de José M^o Acuña en la exposición de "Los Artistas silenciosos" en la que se presentan cerca de ciento setenta obras de pintura, escultura y grabado de artistas españoles y extranjeros: "escultor gallego, que además de una bandeja repujada y de un busto titulado Mariñeiro, presenta un grupo de pequeñas dimensiones y un desenfadado movimiento que es lo mejor de su envío."

En el año 1930, José M^o Acuña, fue nombrado profesor de dibujo, modelado y talla del Colegio Regional de Sordomudos de Santiago donde había estudiado. En esta larga carrera como profesor se dedicará a enseñar a varias generaciones de alumnos sordos, entre ellos, al pintor orensano Julio Tizón (1917-1999), cuya obra también ha sido homenajeada y reconocida.

⁴⁷²NÚÑEZ SÁNCHEZ, P. (2008). Gitana errante. José María Acuña López Pieza del mes. Junio www.musarqourense.xunta.es. 7.07. 2011.

⁴⁷³LAGO, S (2006). "Los Artistas Silenciosos. Una exposición original." *La Esfera: Ilustración Mundial*.

En 1973, en el año de su jubilación, Acuña se lanza a una vertiginosa actividad plástica, de producción abundantísima que le hará disfrutar de pleno reconocimiento oficial además de ser aclamado por los medios de comunicación que se hacen eco de las múltiples exposiciones en ciudades de Galicia (como las Bienales de Arte de Pontevedra (1972-73) o en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense en 1976), de España (Madrid, Valencia, Barcelona) de toda Europa y América. Hasta el punto de convertirse en uno de los artistas gallegos de mayor difusión⁴⁷⁴.

2. Juan Lorenzo González, primer profesor de la escuela de ciegos de Argentina.

La historia de la educación de las personas ciegas en América Latina se inicia con el sistema Braille. Este sistema resultaba fácilmente legible con el dedo, en comparación con otros alfabetos de caracteres latinos en relieve destinados a la lectura táctil utilizados con anterioridad. Además se adaptaba con facilidad, al lenguaje musical, matemático y a cualquier lengua (Mackenzie, 1954)⁴⁷⁵.

Este modelo de escritura, llamado Braille en homenaje a su creador, consiguió imponerse a otros métodos, y fue, de 1860 a 1880, el sistema adoptado en toda Europa en su forma original, a excepción de ciertas modificaciones necesarias para adaptarse a los distintos alfabetos visuales.

⁴⁷⁴NÚÑEZ SÁNCHEZ, P. (2008). Gitana errante. José María Acuña López Pieza del mes. Junio www.musarqourense.xunta.es. 7.07. 2011.

⁴⁷⁵MACKENZIE, C., *La escritura braille en el mundo*, París: Unesco, 1954, p. 21.

En el Primer Congreso Internacional de Sordomudos y Ciegos, que se celebró en París en el año 1879, se adoptó oficialmente el sistema Braille para la enseñanza de las personas ciegas como sistema universal. Sin embargo, como afirma Burgos Bordonau⁴⁷⁶ (2004), no es fácil dar una fecha exacta del momento a partir del cual este sistema se emplea como único método de lectura y escritura en colegios e instituciones de ciegos.

En Argentina, lo mismo que en el resto de América latina, no hubo otro sistema de lectoescritura y se dio simultáneamente la llegada del Braille con el comienzo de la alfabetización y educación, la instalación de imprentas y de bibliotecas. En 1884, se recibieron en Buenos Aires los dos primeros libros en Braille : un manual de geometría con algunas ilustraciones y otro de lecturas escolares. Fueron remitidos desde París, por la señora Ana M. del Campillo Pedriel en ese entonces presidenta de la Sociedad de Beneficiencia, el destino de estos libros sería la Casa de expósitos, que estos momentos contaba con un escaso número de ciegos. Este sería el antecedente más temprano de la actividad tifológica en la República Argentina⁴⁷⁷. Posteriormente, en el año 1887, se inició la educación de los niños invidentes, en el Asilo de Huérfanos .

Este establecimiento fue considerado, una institución ejemplar, por su organización, funcionamiento, y, "por la novedosa inclusión de una escuela

476BURGOS BORDONAU, E., 2004, op. cit.

477PRIGNANO, A. (2004).*Una Historia de Relieve. Biblioteca Argentina para ciegos. 1924-2004. Ochenta años de servicio.* Buenos Aires :Biblioteca Argentina para Ciegos, p. 9.

para ciegos, que funcionó dentro del Asilo, entre 1887 y 1909 ⁴⁷⁸. Los orígenes, de esta escuela, se remontan, al año 1886, cuando la epidemia de viruela que se desata en Argentina deja un cuantioso número de fallecidos y graves secuelas entre los supervivientes. Varios menores, que se habían quedado ciegos a consecuencia, de la enfermedad, fueron ingresados en la Casa de expósitos.

Posteriormente fueron trasladados, a un pabellón, del Asilo de Huérfanos, para recibir una educación adecuada a sus posibilidades. El director de esta Institución, el Presbítero Bernabé Pedernera se encargará de inmediato de hacer efectiva dicha labor redentora. Para ello, precisaba la colaboración y el asesoramiento de un experto en la materia. El elegido fue el sacerdote italiano Escipión Mercati, versado en estos conocimientos al haber seguido cursos de tiflogía en Italia. No obstante, el plan de enseñanza, no llegaría a concretarse debido, al desacuerdo, entre los propósitos del sacerdote y el Reglamento general vigente del Asilo.

A principios de marzo de 1887, la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Luisa Muñoz de Cantilo, propone para dicha tarea a, Juan Lorenzo y González, que procedente de Santiago de Compostela, acababa de llegar a Buenos Aires. El propósito que había llevado al maestro ciego, a realizar tan largo viaje, era conseguir la financiación

478ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN .Documentos escritos. Instituciones de la sociedad de beneficencia y asistencia social (1823-1952).(1999).Documentos escritos. Buenos Aires, tomo I, p. 43.

suficiente para inaugurar un colegio para ciegos en esta ciudad⁴⁷⁹. Aunque otra de las posibles hipótesis que se baraja, es que ya venía contratado desde España para ejercer la enseñanza en el Asilo de huérfanos. El 1º de marzo de 1887 la dirigente de la Sociedad de beneficencia de Buenos Aires, Sra. Luisa Muñoz de Cantilo de Villate dirige al Ministro del interior, el siguiente escrito:

“Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para comunicarle, que estando vacante la plaza de profesor de ciegos en el Asilo de Huérfanos, la Corporación que presido me encarga proponer al Señor Ministro el nombramiento del Sr. José Lorenzo González para desempeñar este puesto. Esperando que esta elección merecerá la aprobación de V. E. reitero la seguridad de mi distinguida consideración.”⁴⁸⁰

Esta propuesta que alude, al nombramiento del Sr. José Lorenzo González, como profesor de ciegos, en el Asilo de Huérfanos será aceptada con una rápida respuesta. Unos meses después de su nombramiento como profesor, Lorenzo y González, iniciará su tarea en la escuela de ciegos del Asilo de huérfanos ⁴⁸¹. Es, en este momento, cuando se inicia la atención institucional y profesional de los ciegos en Argentina. Hasta entonces, los

479CASAÑAS DE RICO CONTRERAS, J. (1977). *Los ciegos: educación, instrucción, relaciones humanas, trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Crisol, p.15.

480VILANOVA RODRÍGUEZ, A. (1966) *Los gallegos en Argentina*. Buenos Aires. Ediciones Galicia, tomo II, p. 957.

481CASAÑAS DE RICO CONTRERAS, J. ,1977, op. cit., p.15.

ciegos, solo habían recibido sustento material y asistencial.

Juan Lorenzo González, centró, su enseñanza en la lectura y la escritura, algunas nociones de aritmética y manualidades para completar la instrucción elemental de los alumnos. En La escuela además de la enseñanza primaria, se impartían cursos de solfeo y piano. A los varones se les enseñaba el oficio de tornero y a fin de facilitar el intercambio con los videntes, escritura a lápiz en aparatos especiales. Desde el año 1886, Juan Lorenzo, utilizó en sus clases el primer aparato que sirvió para la enseñanza del Braille en el país⁴⁸².

Si bien apenas existe información sobre el desempeño del magisterio de Juan Lorenzo, ha quedado constancia, a través del testimonio de un antiguo alumno, que el trato con sus discípulos era paciente y cariñoso. El interés que mostraba en el aprendizaje de sus alumnos se evidencia en su preocupación por renovar el material de la escuela, solicitando que le fuesen enviados desde París libros en relieve de Historia Natural que maravillaron a los alumnos. Asimismo, en un acta que corresponde al Tomo 2. Asilo de Huérfanos (1885-1887) de la Sociedad de Beneficencia, en sus páginas 3 y 4, se alaba la labor didáctica de este maestro:

“Examináronse en este día en lectura, escritura y aritmética y geografía, 10

482Cabe señalar que con motivo del acto inauguración de la imprenta de la biblioteca de ciegos de Argentina, Victoriano Lorenzo, hijo del maestro gallego, donó este aparato. PRIGNANO, A., 2004, op. cit., p.34.

alumnos ciegos, de cuya enseñanza está encargado el Sr. Juan Lorenzo y González, (Como se ve, el maestro recibe indistintamente tanto los nombres de Juan como Lorenzo, en actos y documentos oficiales) habiendo quedado la concurrencia agradablemente impresionada por el adelanto de algunos de aquellos infelices que según se vé no estarán en lo sucesivo condenados a vivir en la ignorancia, sino que podrán ver la luz de la ciencia, ya que nó la del sol."⁴⁸³

La labor de Juan Lorenzo González al frente de la escuela se prolongó hasta 1892. Año en el que fue reemplazado por el maestro italiano Francisco Gatti, un educador napolitano que había llegado a Buenos Aires, dos años antes. Se desconoce el motivo de dicha sustitución. Quizá se debió a que la plaza se encontraba vacante, en esos momentos. Ángel Prignano (2004) sostiene que la posible causa del relevo del maestro gallego por el italiano fue que Juan Lorenzo no poseía los suficientes conocimientos musicales. Esta carencia era imperdonable para un maestro de la época, en la que los ciegos se les orientaba principalmente hacia la música, considerada la ocupación más apropiada para un invidente. "La música sin excepción alguna, debe entrar en el plan de enseñanza de todos los ciegos, pues este arte es para ellos el medio más socorrido de subsistencia. Todos los ciegos deben aprender a tocar algún instrumento..."⁴⁸⁴

Pese a la labor desempeñada en la escuela de ciegos, el nombre de Juan Lorenzo González, apenas se menciona, "si bien se habla de la

483VILANOVA RODRÍGUEZ, A., 1966, op. cit., p.958.

484BALLESTEROS, J.M. Y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. ,1863, op. cit., p. 230.

creación de la escuela de ciegos, se omite inexplicablemente el nombre de su benemérito primer profesor⁴⁸⁵." En un artículo de la revista argentina *Caras y caretas*, del año 1901, que hace referencia a la enseñanza de los ciegos en Buenos Aires, se relata detalladamente la vida y obra del profesor italiano Gatti pero se ignora la presencia del maestro español.

En el año 1903, se publicó la Memoria sobre enseñanza de ciegos y proyecto de organización de un primer Instituto Nacional. Dicha memoria recoge las iniciativas que habían surgido para proporcionar instrucción a los ciegos en Argentina y hace mención a la escuela de ciegos del Asilo de Huérfanos, pero no se cita al maestro gallego:

"Apareció primero una pequeña sección anexa al Asilo de huérfanos que ha venido funcionando en condiciones difíciles, porque no solo ha tenido que luchar con la falta de local aparente y de los útiles indispensables sino también del personal suficiente para impartir con éxito la enseñanza. Esta escuela ha sido frecuentada anualmente por 25 ó 30 alumnos de los dos departamentos; pero en la actualidad su número es más reducido. La otra escuela existente es de propiedad particular y fue fundada por el señor Gatti (ciego). Goza de una subvención nacional y solo es frecuentada por ocho alumnos."⁴⁸⁶

485VILANOVA RODRIGUEZ, A., 1966, op. cit., p. 957.

486CODINO ULISES, J.(1887).*Memoria sobre enseñanza de ciegos :y proyecto de organización de un primer Instituto Nacional*. Madrid :Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos.

El historiador Alberto Vilanova, uno de los investigadores que más ha trabajado por la recuperación del pasado de Galicia, dedica, un breve apartado, al maestro ciego en su obra, "Gallegos en Argentina". Su estudio, que, se remonta a los años cincuenta del siglo XX, reúne información significativa sobre Juan Lorenzo. Sin embargo, el historiador, se lamenta, de la carencia de documentación, sobre la vida y obra del maestro.

La información que se dispone del maestro, Juan Lorenzo González, es prácticamente inexistente, y los datos que de él se disponen son confusos. Es más, el uso de su nombre es ambiguo ya que, en ocasiones se refieren a su persona nombrándole como José o Manuel, Lorenzo y González en lugar de Juan⁴⁸⁷. El mismo, Vilanova, titula el apartado, que le dedica al maestro en su obra "José Lorenzo González, el primer profesor de la Escuela de ciegos", aunque reconoce que indistintamente se le nombra como José, Juan o Manuel⁴⁸⁸. En el Boletín de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, Volumen 71, del año 1993, también se cita con el nombre de José. En otros estudios, aparece con el nombre de Juan. Con este nombre figura en la revista de América latina, Cadernos GESTA (N° 1 Julho 2001)" o en "El Simposio Internacional de lectura y escritura y nuevos desafíos (2002).

487Cabe destacar, que en ocasiones, se citan los apellidos, Lorenzo González, con la "y" en medio, como separación, una costumbre muy generalizada a finales del siglo XIX.

488VILANOVA RODRIGUEZ, A., 1966, op. cit., p. 958.

El desconocimiento, Juan Lorenzo González, se hace patente en lo expuesto. No obstante, a falta de cualquier otra pincelada biográfica, la indagación hecha sobre su persona parece confirmar que el nombre por el que se conocía a este relevante pedagogo español en el Colegio donde estudió y ejerció como profesor era Juan, no Manuel, ni José, y que procedía de la misma ciudad en la que realizó sus estudios: la ciudad gallega de Santiago de Compostela.

La probabilidad de que Juan Lorenzo González hubiera estudiado en el Colegio de esta ciudad era muy alta, ya que en principio existen pocas opciones de que hubiese podido cursar la instrucción elemental en otro colegio. Pero aparte de la alta probabilidad, se dispone de datos significativos que confirman que Juan Lorenzo González estudió en el Colegio de Santiago de Compostela. Su nombre figura entre los alumnos externos del Colegio, y, además, como natural de esta ciudad gallega ⁴⁸⁹.

Alumnos	Desgracia que padece	Naturaleza
Manuel Boado Sanmartín	Sordo-mudo	Santiago
Juan Barcia Pérez	Id	Vigo
Eloísa Fole del Villar	Sordomuda	Caldas
Constancia Durán Morales	Id	Santiago
Juana Betija Novoa	Id	Id
Isabel Cancio Tejeiro	Id	Lugo
Juan Lorenzo González	Ciego	Santiago

489 LÓPEZ NAVALÓN, M., 1867, op. cit., p. 35.

Cuadro Nº 8 : Alumnos ciegos y sordomudos del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela. Año 1867. Fuente: LÓPEZ NAVALÓN, M.(1867). Memoria sobre el estado actual del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago. Mejoras de que es susceptible para su futuro progreso y prosperidad. Santiago de Compostela: Imprenta: Manuel Miras,

En este Colegio único en su tiempo, en cuanto a su organización y trayectoria pedagógica, destacó nada más ser inaugurado el alumno Juan Lorenzo González. En la hoja de Observaciones de la primera Memoria del Colegio, aparece su nombre como uno de los alumnos ciegos más notables⁴⁹⁰ : “De los ciegos son los más notables, Celestino Martínez Bentron por la Coruña, José López por Lugo y Juan Lorenzo González, alumno externo”.

ALUMNOS	DESGRACIA QUE PADECE	NATURALEZA	OBSERVACIONES
Juan Lorenzo González	Ciego	Santiago	Se halla de auxiliar de la clase de Ciego
Manuel Boado San Martín	Sordomudo	Idem	Cesó de asistir
Juan Barcia Pérez	Idem	Vigo	
Eloisa Fole del Villar	Sordomuda	Caldas	
Constancia Durán Morales	Idem	Santiago	
Juan Botija Novoa	Idem	Idem	
Isabel Cancio Teijeiro	Idem	Lugo	Idem
Benigno Verdia Tobia	Sordomudo	Carballo	
Dolores Lago Lemetra	Ciega	Santiago	
Encarnación Villegas	Sordomuda	Idem	
Grabiela Casal Noya	Idem	Idem	Ausente
José Genova Vaamonde	Ciego	Idem	
Domingo Pérez Estébez	Idem	Idem	
Ricardo Peiteado Gándara	Tartamudo	Idem	

Cuadro Nº 9 : Alumnos ciegos y sordomudos del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela. Año 1870. Fuente: LÓPEZ NAVALÓN, M. (1870) *Memoria sobre el estado del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago y reformas que deben*

⁴⁹⁰LÓPEZ NAVALÓN, M.,1867, op. cit., p. 36.

plantearse para su mejor organización. Santiago de Compostela: Imprenta: Manuel Miras.

En la lista de alumnos externos, del año 1870, aparece de nuevo el nombre de Juan Lorenzo González. En el apartado de observaciones, consta que desempeñaba el cargo de auxiliar de la clase de ciegos.⁴⁹¹ Las exigencias didácticas obligaron a López Navalón a solicitar a las autoridades pertinentes la creación de una plaza de profesor auxiliar, proponiendo a Juan Lorenzo González para ocupar este cargo⁴⁹². El director lo consideraba, un discípulo aventajado, capacitado para ayudarle a impartir la clase de los ciegos.

Para llevar a cabo esta reforma, entre otras de las planteadas por el director en beneficio del Establecimiento, se solicitó a cada una de las cuatro provincias gallegas, que eran las que financiaban el Colegio, que aumentasen anualmente una cantidad.

A esto solo se prestaron las ciudades, de Lugo y A Coruña. Al no acceder las otras dos provincias, no se podía llevar a cabo, la reforma pretendida en su totalidad. Aunque López Navalón, solicita y suplica, según la solicitud expedida al respecto, que se haga la reforma parcial y que se conceda la susodicha plaza, al aspirante, Juan Lorenzo González, en atención a sus méritos y servicios. En realidad esta labor ya la estaba desempeñando Juan Lorenzo desde el 1 enero del año 1868, con notable acierto aunque

⁴⁹¹LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit., p. 48.

⁴⁹²LÓPEZ NAVALÓN, M., 1870, op. cit., p. 38.

gratuitamente. Si bien el 1 de junio de ese mismo año recibió el encargo de transportar la escritura musical del sistema ordinario al especial (es decir, en relieve para ciegos), tan solo fue retribuido con ocho escudos mensuales.

Pero, aparte de la experiencia en estas funciones, Lorenzo González, se encontraba preparado para ocupar la plaza de profesor auxiliar que solicitaba el director del Colegio, ya que había cursado y aprobado dos años, en la Escuela Normal de la ciudad, para, obtener el título de Maestro elemental. La causa de que no ejerciese el Magisterio, se encontraba, según apunta López Navalón, en sus limitaciones físicas.

El plan de estudios vigente de las Escuelas Normales, en la década de los años 60, del siglo XIX, se organizaba según las disposiciones, de la Ley Moyano. El segundo maestro y secretario de la Escuela Normal Superior de Santiago Don Juan Codina Iglesias, certifica las asignaturas cursadas y aprobadas por Juan Lorenzo González, durante el período de 1865-1869. Las calificaciones recibidas en dichas asignaturas variaban entre el mediano y aprobado. [ANEXO 11]

Entre los años, 1865-1866 Juan Lorenzo González cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada

Lengua castellana, ejercicios de análisis, composición y ortografía

Aritmética

En los exámenes ordinarios, del curso 1868-1869, las asignaturas aprobadas fueron las siguientes:

Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada

Lengua castellana, ejercicios de análisis, composición y ortografía

Elementos de geografía y nociones de historia de España

Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura

Nociones de agricultura

Principios de educación y métodos de enseñanza

Las huellas del maestro ciego se pierden fuera del ámbito académico. El motivo que le impulsó a abandonar su ciudad gallega natal y realizar el largo viaje hacia América no está del todo claro; lo cierto es que fuera cual fuese su motivación, la misión educativa que desempeñó a su llegada a Buenos Aires constituyó una gran obra pedagógica.

En un artículo del periódico, *El pueblo gallego*, publicado en el año 1931, el profesor del colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, Emilio G. del Arroyo Fuentes, se lamenta del estado de abandono en que se hallaba la enseñanza de los ciegos en España. Algunas repúblicas hispanoamericanas se hallaban mucho más adelantadas en esta materia que España. Este fue el caso de Argentina, donde se realizó una gran obra

tiflológica que culminó con la gran Biblioteca Argentina para ciegos, con una excepcional imprenta y biblioteca Braille para todos los ciegos de habla española. En las primeras décadas del siglo XX, Argentina se situaba en un plano muy superior a España en el desarrollo de esta enseñanza especial. Y, como testimonia el periódico citado anteriormente: "Y precisamente recibió enseñanza de manos de nuestro colegio, pues don Juan Lorenzo, profesor que fue en el colegio de Santiago, fue quien fundó en Buenos Aires la primera escuela para ciegos⁴⁹³."

493"Compostela al día. La enseñanza y los ciegos.", *El pueblo gallego*, 6 de noviembre de 1931.

Capítulo VI: El Primer Tribunal para el menor infractor en España: Avelino Montero Villegas

El cambio del siglo XIX al XX, traerá consigo un nuevo enfoque en relación a la situación y lugar que debería ocupar el menor de edad dentro del ordenamiento jurídico español, fundamentalmente en lo que respecta al proceso judicial. Este nuevo enfoque se verá propiciado entre otras cosas, por el fuerte empuje y el respeto científico-social del que, por entonces, gozaba el discurso paidológico .

En base a este discurso se buscarán alternativas más pedagógicas que, penalizadoras procurando que, la acción corrosiva y pervertidora que provoca la estancia en la cárcel del menor, sea sustituida por la función reeducadora y de reintegración social de instituciones tutelares constituidas a tal efecto. Para ello, en primer lugar, habría que reemplazar el Derecho penal represivo por uno de carácter protector, que velase por la creación de una jurisdicción particular, un procedimiento, y, un órgano especializado en aplicar legalmente un tratamiento reformador y tutelar al menor delincuente. Así se conseguiría dar el paso definitivo, en España, en la consecución del Tribunal de niños.

Hubo una larga lista de personalidades del mundo de la justicia y fuera de ésta que impulsaron y participaron en la creación de este Tribunal. Entre ellas, tres de las más destacadas fueron Don Gabriel María de Ybarra y de la Revilla, gran organizador y promotor político. Don Ramón Albó, que se

ocupó de la parte más práctica del trabajo y, por último, el redactor del proyecto, Don Avelino Montero Ríos. Este político gallego ha sido calificado como el “dignísimo autor de la Ley de Tribunales para niños”⁴⁹⁴

Avelino Montero Ríos y Villegas , a pesar de no haber nacido en Galicia sino en Madrid, puede ser considerado gallego tanto por su parentesco⁴⁹⁵, como por sus tempranas vivencias en esta tierra⁴⁹⁶.

Otro de los gallegos, en dedicar no pocos esfuerzos a la prevención de la delincuencia juvenil fue el militar, político, y, periodista Juan Fernández LaTorre, impulsor de un tributo en pro de la infancia más vulnerable. Igualmente tampoco se puede olvidar en esta labor, a la pensadora gallega, Concepción Arenal, que reivindicará una legislación que ampare al joven recluso. Esta autora consideraba que la criminalidad del hombre adulto es fruto de una niñez desdichada, falta de atención, enseñanza y cariño.

494“Considerando que desde la ponencia presentada a la Asamblea magna de Protección a la infancia y la proposición de la Ley de Bases, sobre organización y funcionamiento de estos tribunales hasta el articulado de la Ley es obra exclusiva y personal del Sr. Montero Villegas.” “Instantáneas de actualidad. Tribunales para niños.”*revista Blanco y negro*, de 25 de enero de 1920.

495Avelino Montero Villegas, fue hijo del político gallego, Eugenio Montero Ríos.

496SUÁREZ SANDOMINGO, J.M. (1999). “O labor social de Juan Fernández Latorre e Avelino Montero Ríos y Villegas a favor da infancia.” *Eduga. Revista Galega do ensino*, mayo, nº. 23, p.174.

Si bien este capítulo se dedicará prioritariamente a esclarecer si el papel de estos tres gallegos ha resultado de algún modo significativo en la reforma judicial y social, llevada a cabo en torno al menor infractor, a finales del XIX principios del XX, es preciso detenerse en un principio en una revisión de la evolución de los aspectos penológicos, asistenciales y legales que han propiciado que tal reforma se hiciese factible. Esta revisión inicial se pretende que sirva a la comprensión del grave problema que suponía enfrentarse a los delitos causados por los menores y la necesidad que existía de separar definitivamente a estos jóvenes del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y sobre todo de las cárceles y ofrecerles una educación especial, tal como sucedía con los ciegos y sordomudos.

Maestros, de enseñanza especial, como Sidonio Pintado, comienzan a preocuparse, por establecer propuestas de Educación Especial para los niños delincuentes en los reformatorios españoles. Se buscaba que los niños de la calle, tuviesen su parcela educativa y se trabajase con ellos en vista a una mejora efectiva de sus condiciones sociales, laborales y personales. Los niños serían juzgados por los Tribunales, no, como criminales, sino como enfermos o retrasados y recibirían protección y educación, en las Escuelas-reformatorios⁴⁹⁷”

1. Visión histórica del menor como víctima e infractor y su institucionalización

⁴⁹⁷PINTADO, S. (1925). “Los reformatorios de niños.” *El magisterio español*. nº 7271, p. 319.

Desde tiempos remotos, la prevención y la penalización de la delincuencia juvenil, fue motivo de un grave conflicto social para el que se precisaba encontrar una solución. Lo cierto es que no todas las épocas y culturas veían con los mismos ojos a ese menor infractor y por ello esta problemática, era abordada de diferente forma. En un breve repaso a las disposiciones legales que han ignorado, amparado o castigado al pequeño transgresor se puede comprobar que las penas impuestas por sus delitos, han variado no sólo con el paso del tiempo, sino también que éstas han dependido de la buena o mala voluntad de los pueblos⁴⁹⁸. En cuanto al amparo de los pequeños en España, muy tempranamente, en el Fuero Juzgo existe el castigo para quienes no rescatasen a los expósitos. Pero, propiamente, la legislación protectora de la infancia se fue consolidando durante la Edad Media⁴⁹⁹ en el libro II del Fuero viejo de Castilla, en el Fuero Real, Ordenanzas Reales de Castilla, Novísima Recopilación y diversos Fueros Municipales con un mayor desarrollo en el *Código de las siete partidas* de Alfonso X . Un reglamento que supuso un gran avance en la defensa de los menores.

En este sentido, cabe señalar que en el siglo XV, en Galicia se muestran

498BLANCO ESCANDON, C. (2006). Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores, en N. González Martín (coord) *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. sistemas jurídicos contemporáneos*.tomo II. México: Universidad Autónoma de México, p. 86.

499PALACIOS, J.(1986). La Enseñanza en las Instituciones Españolas para la Reforma de Menores. *Revista de menores*, nº 12, pp. 54 y 56.

niños entre las víctimas de los agravios, existiendo un sentimiento de repugnancia hacia al crimen infantil que, por otra parte, nada tenía que ver con las abundantes muertes de los niños que de forma natural se producían. Hay ciertos testimonios y querellas que apoyan este hecho a pesar de no aparecer reflejados ni en fuentes notariales ni judiciales. Esto era lo normal, al no tener personalidad legal plena debido a su corta edad.

En el libro *A mentalidade Xusticieira dos irmandiños* se relatan algunos de estos casos, entre ellos, el caso do Penço (castillo do Penço) de Vigo en que se castiga con la muerte por descuartizamiento, la muerte más infamante, al peón que asesinara a un pequeño de diez años. El cronista hará constar explícitamente en el testimonio la edad del niño para engrandecer el agravio, lo que hace suponer lo impopular de las agresiones infantiles. En realidad, esta inquietud por la vida de los más pequeños, formaba parte de las preocupaciones asumidas por la mentalidad de las "Irmandades" que aproximadamente desde el siglo XIII aparecen en Galicia como defensa de todos los que se encontraban en situación de desventaja frente a la agresividad de los caballeros y fortalezas señoriales⁵⁰⁰.

En cuanto al tratamiento del menor infractor, en "Las Siete Partidas", máxima recopilación del derecho de la Edad Media, se establecía la irresponsabilidad completa de los que no habían cumplido diez años y

⁵⁰⁰BARROS G, C.(1988). *A mentalidade xusticieira dos irmandiños*. Vigo: Edicions xerais de Galicia, p.186 y187.

medio y, la culpabilidad atenuada, de los que no habían llegado a los diecisiete. En delitos especiales como: lujuria, incesto o apoderamiento de cosa propia con perjuicio de otro, la irresponsabilidad se prolongaba si el que había cometido el delito era varón, hasta la edad de catorce años y a los doce para la mujer.

Con el tiempo las disposiciones relativas a los menores se suavizan. Así en los inicios del siglo XIX, se estableció un tope mínimo de edad, debajo del cual la inimputabilidad se consideró absoluta. A los menores de edades intermedias se les atenuaba la penalidad. Los códigos penales franceses de 1791 y 1810, recuperaron la figura romana del “discernimiento” (o *dolo capacitas*), tendencia que fue seguida, por lo general, por las ulteriores legislaciones europeas⁵⁰¹.

“El Código Penal de 1822, asume que son inimputables los menores de siete años; siendo sometidos a examen de discernimiento los jóvenes de entre siete y doce años. Más tarde, el Código de 1848 considera exentos de responsabilidad a los menores de nueve años y a los mayores de nueve sin discernimiento. La capacidad de discernir de los jóvenes situados entre los nueve y los quince años también era sometida a consideración. Aquellos situados entre los quince y los dieciocho ven atenuada su responsabilidad en función igualmente de su discernimiento⁵⁰².”

501CRUZ Y CRUZ, E.(2010). *Los menores de edad infractores de la Ley Penal*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.15.

502COY, E., TORRENTE, G., (1997). Intervención con menores infractores: su evolución en España. *Anales de psicología*, vol.13, nº 1, pp. 39-49.

Las disposiciones legales referentes a la minoría de edad penal no cambiarán sustancialmente en el Código penal de 1870, salvo en su carácter protector hacia los menores declarados irresponsables. Éstos serán entregados a sus padres o, en su defecto, a establecimientos de beneficencia.

No obstante, aunque en todos estos códigos se imponga el discernimiento como condición primera de responsabilidad, lo cierto es que, el concepto en sí, no estaba claro. Debido a las diferentes interpretaciones que se le había dado (Carrara, Silvela, Florian) mientras unos basaban la idea del discernimiento en la distinción del bien y del mal, otros lo hacían en el sentido de la inteligencia, conveniencia social u otras premisas semejantes.

El Código de 1928 anulará el examen de la capacidad de discernir como fundamento para la imputabilidad y se adoptará el modelo vigente, en la actualidad: establecer un límite para la minoría de edad penal, los dieciséis años, por debajo del cual se afirma la total inimputabilidad. En definitiva en el ámbito de la historia jurídica española, no existirá, un tratamiento penal específico destinado a los menores infractores, hasta mediados del siglo XVIII, aunque la aplicación de un criterio, como es el del discernimiento, no se sistematizará hasta mediados del siglo XIX⁵⁰³.

503CRUZ Y CRUZ, E., 2010, op. cit., p.30.

En cuanto a la institucionalización del menor infractor cabe destacar que, en un primer momento, no existían diferencias entre el tratamiento que recibía la infancia desamparada y la infractora. Las instituciones benéficas asistenciales, desempeñaban las funciones de asilo y educación para todos estos menores. Por otro lado, el cometido de los correccionales además de la reeducación de los internos, era de asilo, acogiendo a los niños desamparados, mendigos y pobres.

Si bien la preocupación por la infancia y juventud marginada podría considerarse que existe desde la época del Imperio Romano, hasta el siglo XIII, no aparecerán establecimientos específicos de atención a la infancia abandonada como las Casas de Expósitos. Será en el siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, cuando verdaderamente se manifiesta un interés público por encontrar una solución al grave problema de la marginación infantil y juvenil, separada de lo puramente caritativo, con el deseo de poder suplir con procedimientos tutelares la pena carcelaria del menor⁵⁰⁴. Hasta el primer cuarto del siglo XIX, no se volverá a encontrar ninguna disposición que se iguale a las medidas que adoptó este monarca para la represión de la vagancia, y la criminalidad de los jóvenes.

504CRUZ LÓPEZ, L.(2009). *Infancia y educación social : Prácticas socioeducativas en contextos residenciales de protección en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p. 273.

Al siglo XVIII pertenece la que se cree la institución de educación correccional más antigua del mundo, el Hospicio de San Miguel de Roma, creado por el Papa Clemente XI. En este hospicio se aplicaba a los jóvenes delincuentes, un régimen reformador basado en prácticas morales y religiosas. La primera escuela de reforma, también, aparecerá en España, en la ciudad de Sevilla a principios del siglo XVIII. Se conocía como la Casa de los Toribios. Su fundador, Toribio de Velasco, empezó a recoger a niños para educarlos en la doctrina cristiana con la ayuda de algunos de sus simpatizantes⁵⁰⁵

En el siglo XIX, se percibe un cierto interés porque los menores que se encontraban internados en las prisiones recibiesen enseñanza profesional, pero hasta casi mediados de este siglo, sobre el año 1840, no se toma ninguna medida al respecto. Concretamente la enseñanza profesional como tratamiento se contempla en la Ordenanza General de Presidios del Reino, promulgada por Real Decreto de 14 de abril de 1834, desarrollada reglamentariamente por la Real Orden de 2 de marzo de 1843.

Sin embargo, hasta ese momento, cabe destacar algunas leyes destinadas a la protección de la infancia y tratamiento de la delincuencia juvenil, referidas principalmente a aspectos penitenciarios : El Decreto de 22 de abril de 1811, que suprimía el tormento y el Decreto de 24 de enero

505 SUÁREZ SANDOMINGO, J.M.(2008). *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados: el Programa Mentor en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p.105 y106.

de 1812, que abolió la pena de horca; El Decreto de 17 de agosto de 1813 que prohibía la corrección por azotes en escuelas, colegios, casas de corrección y reclusión; La Ley de Hospicios, de 23 de enero de 1822 y la Ley creadora de la beneficencia, de 6 de febrero del mismo año; La Real Orden de 30 de septiembre de 1836, que dispuso que no se admitiera en los presidios a los menores de diecisiete años; Posteriormente La ley de prisiones de 6 de julio de 1849, que en su artículo 11, establece que en las cárceles se contará con departamentos diferentes para hombres y mujeres y en el de cada sexo se tuviese con separación los varones menores de dieciocho años y las mujeres menores de quince, de los que hubiesen cumplido estas edades.⁵⁰⁶

Otra de las tentativas en relación a la reeducación de los jóvenes delincuentes⁵⁰⁷ se produce, en el año 1861, con el proyecto de Escuela de Reforma, del Gobernador Civil de la capital de España, el Marqués de la Vega de Armijo. Pero terminadas las obras, el edificio se destinó a otros fines⁵⁰⁸.

506VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. (2004) Primeras normas e instituciones protectoras de la infancia delinciente en España. Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, nº 24, p.195.

507Se debe resaltar, la contribución de Ramón de la Sagra, quien, colaboró activamente con la Sociedad Filantrópica para mejorar el sistema carcelario juvenil. Una labor que se vería truncada por determinados acontecimientos políticos.

508MONTERO PEDRERA, A. M. (2009). Las escuelas de reforma en España y la reeducación de menores. Una mirada retrospectiva en sus orígenes, en Berruezo Albéniz y Conejero López, *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del*

La situación cambiará con el tiempo y, en los últimos años del siglo XIX, se constata la existencia de una considerable cantidad de establecimientos reeducadores, que aumentarán notablemente, a partir, de la gradual implantación de los tribunales para niños. El aumento de estos centros provocará la consiguiente falta de personal necesaria para la protección y reeducación de los internos. En esos momentos, las congregaciones religiosas desempeñaran un importante papel en la gestión de los centros públicos tanto en el ámbito reeducativo como en el asistencial. Así, en respuesta a la demanda asistencial nace en Valencia, en el año 1889, la Congregación de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Sus Casas de Reforma, oficiales o privadas, se extenderán por toda España a medida que se extienden también, las instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares de menores⁵⁰⁹

Pero los Padres Terciarios Capuchinos no solo se dedicaron a la educación correccional, la moralización y la formación profesional de la juventud tutelada sino que también se encontraban a su cargo las casas de preservación o protección, en las que impartían la educación, instrucción y formación profesional a la infancia y juventud desamparada. Las críticas a los Padres Terciarios ya fuese por su inoperancia en

siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación. Pamplona: Universidad de Navarra, p.247.

509MONTERO PEDRERA, A.M. (2008). Luis Amigó Ferrer los terciarios capuchinos y la protección de menores. *Escuela abierta*. 2008, II, p.167.

determinados casos o por su talante religioso no faltaron en algunos sectores pero también han obtenido el reconocimiento a su labor. Podría decirse que, con ellos, se asentarán definitivamente, los métodos reeducativos que aún siguen vigentes en la actualidad⁵¹⁰.

Las instituciones de reforma dedicadas a la reeducación femenina, también estaban dirigidas, en su mayor parte, por órdenes religiosas como las Madres Josefinas, Congregación de Religiosas Trinitarias, Congregación de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, o, las Hijas de San Vicente de Paúl. En la actualidad, muchas de ellas, continúan desempeñando su labor en el ámbito de la protección de menores⁵¹¹.

En resumen, se podría considerar que, hasta la llegada de finales del siglo XIX y principios del XX, el tratamiento de los menores infractores se reducirá al acogimiento institucional puntual con mero cariz asistencial, caritativo y filantrópico. A partir de entonces, el carácter de esas instituciones cambiará a un perfil educativo más acorde con el actual, concretamente con la aparición de la Ley de Tribunales para niños.

La publicación del Reglamento de 1929, establecería el sistema reeducativo español en base a los siguientes tipos de Instituciones: las

510MOREU C, A. (2006) La recepción de las doctrinas correccionalistas en España. Políticas educativas y metodologías psicopedagógicas. *Revista de Educación*, mayo-agosto, nº 340, p. 761.

511CRUZ LÓPEZ, L., 2009, op. cit., p. 282.

Casas de Observación, que eran las encargadas de la primera acogida y del estudio del menor, tras el cual éste era enviado al centro adecuado donde se elaboraba un programa reeducativo personalizado. Los Reformatorios que cumplían la labor de reeducación fundamentada en una metodología de prácticas religiosas, enseñanza elemental y formación profesional en talleres, y, las Casas de Familias, donde se les proporcionaba a los menores un lugar sustitutivo una vez hubiesen superado la fase de reforma en los centros⁵¹².

2. Instauración de los Tribunales de menores en España

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, se observa en España un aumento de la delincuencia juvenil. Un crecimiento especialmente alarmante en los suburbios de las sociedades urbanas más industrializadas. Al no existir una justicia especial para estos jóvenes delincuentes ya fueran sus delitos cometidos más o menos graves, el destino generalizado era la cárcel. Se recoge en el periódico, *Acción Coruñesa*, el caso de dos jóvenes que habían sido encarcelados, junto con condenados a muerte y cadena perpetua, locos e idiotas, por haber cometido un delito tan inocente, como fumar en el teatro"⁵¹³.

Era habitual, que los jóvenes se encarcelaban en las mismas condiciones que los adultos, y, en el caso que se reglamentase que pudiesen recibir

512SUÁREZ SANDOMINGO, J.M., 1999, op. cit. pp. 185 Y 186.

513*Acción coruñesa, periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia*, nº 18, 28 febrero 1921.

algún tipo de enseñanza o formación, teniendo en cuenta su mala organización ,no pasaba de ser un mero testimonio. La estancia en la cárcel en vez de reformar al menor, agravaba la situación convirtiéndose en una de las causas de criminalidad infantil, sobre todo de la reincidencia y perfeccionamiento en el crimen⁵¹⁴”

Posiblemente una falta de voluntad política debida a la escasez de medios presupuestarios impidió por largo tiempo que se prodigasen las instituciones correctas en España. Así es que la cárcel continuaba siendo el lugar común para el encierro preventivo de los menores mientras que, en América y en otros lugares de Europa, ya se evitaba su ingreso. En España, será en las primeras décadas del siglo XX, cuando se produzcan algunas esperanzadoras perspectivas de cambio. Concretamente, será en el año 1918, cuando se haga realidad este proceso reformador gracias a la promulgación de la primera Ley de Tribunales Tutelares de Menores. Sin embargo, no hay que olvidar , que mucho tiempo antes, las voces a favor de la especialización del procedimiento judicial y del establecimiento de unos jueces exclusivos para niños ya se escuchaban y no eran pocas.

Esas opiniones en pro de la reforma penitenciaria del menor, estaban en el pensamiento de varias celebridades de la época, entre ellas, la de Concepción Arenal. Estas personalidades no cesaron en su empeño hasta

⁵¹⁴ALEU, G. (1923). “Los menores en la cárcel”. *La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*, nº 381, Junio de 1923, p. 452.

que esta necesaria enmienda se incorporó a la doctrina española⁵¹⁵. En cualquier caso, a principios del siglo XX, el consenso social y político sobre la conveniencia de la reforma, era prácticamente general, y a pesar de la aplicación fallida en el ámbito del Derecho Penal, se va formando progresivamente un sistema más acorde y más cercano a la tutorización del menor.

La primera legislación que profundiza en la búsqueda de soluciones frente a la problemática de la infancia en riesgo es, la Ley de 23 de julio de 1903. Pero, le faltó según varios estudiosos (López Nuñez, Juderías) eficacia por falta de acción y conciencia social, mostrándose más de parte del adulto explotador que de la debilidad infantil. Al año siguiente, el 12 de agosto de 1904, fue promulgada la Ley de protección a la infancia. En base a sus preceptos se construiría el verdadero marco protector español que sería administrado y gestionado por las Juntas y el Consejo Superior de Protección a la Infancia. La autoría de esta Ley corresponde a Tolosa Latour, prestigioso médico, cuya preocupación por la infancia marginal, se contempla en declaraciones que aparecen en el Boletín del Consejo superior de protección a la infancia y Represión de la mendicidad, " Pro infancia". En sus declaraciones, Tolosa Latour, manifestaba que la protección a la infancia era imprescindible para la perfección física y moral de la mujer y el niño. El Estado tenía la obligación de proteger a la madre abandonada, vigilar las condiciones de la lactancia mercenaria, los asilos de acogida, los malos tratos y los abusos,

515MARTÍN OSTOS, J. (1986). "Los futuros juzgados de menores. Los tribunales para niños de 1918." *Anuario de la facultad de Derecho Extremadura*, nº 4, pp. 230-234.

dar cobijo a los niños abandonados, a los anormales y a los delincuentes.

La obra legal del doctor Tolosa se vio completada, unos años más tarde, en el 1908, con la publicación de su Reglamento, que concretó la ley haciendo hincapié en aspectos como la inspección de los centros de menores y de aquellos otros en los que pudiera haber menores acogidos trabajando o exhibiéndose, la investigación y persecución del maltrato, abandono, explotación o cualquier delito que se pudiera cometer en contra del niño por parte de los padres u otras personas, el amparo y educación de los niños abandonados o anormales, la corrección paternal de los llamados rebeldes, incorregibles o delincuentes, la vigilancia en el cumplimiento de la legislación vigente y el estudio y propuesta de reformas legislativas en aras de la protección a la infancia.

En el año 1912, existían cuarenta y nueve Juntas Provinciales, y aproximadamente, seis mil Juntas Locales, cuya labor se orientaba fundamentalmente al control y la vigilancia de actitudes antisociales y a la gestión de inspección de los reformatorios⁵¹⁶. Pero era una ley, que básicamente se limitaba al aspecto sanitario y protector. Lo cierto es que

516RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1986). Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX. En :De la beneficencia al bienestar social cuatro siglos de acción social Consejo General De Colegios oficiales diplomados en trabajo social y Asistentes sociales. Madrid. 1986 Siglo XXI de España editores. p. 234. También aparece en FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. M. (2003). *Intervención socioeducativa como proceso de investigación. Una reflexión-acción en centros de menores*. Valencia: Nau-Llibres, p.12.

los menores seguían entrando en las cárceles por lo que otra nueva Ley era necesaria. En la década siguiente se presentan varios proyectos. Uno, en el año 1912, como vía de ensayo para establecer los requeridos Tribunales de Menores y más tarde otros dos. El primero, en el año 1915, presentado por el Ministro de Gracia y Justicia Burgos y Mazo. Éste se trataba de un plan de reforma muy extenso como el mismo Ministro manifiesta.⁵¹⁷

"Mi plan, es muy extenso y firmísima mi voluntad, de llevarlo a la práctica porque tengo la convicción de que con ello, aún a riesgo de lesionar particulares conveniencias he de, prestar un buen servicio a los intereses generales que son los que como ministro de la Corona, estoy obligado a defender."

Las reformas pretendidas por el Sr. Burgos y Mazo, que aparecen claramente detalladas en el diario Regional de Lugo son muy numerosas. Otro de los proyectos será el propuesto por el Ministro Alvarado en el año 1917, sin demasiado éxito. Tras estos primeros intentos, no tomados en consideración, se promulgará, en el año 1918, la primera Ley de Tribunales Tutelares de Menores. Su Reglamento, sería definitivamente aprobado el 6 de abril de 1922. Estas normas legislativas vendrían sucedidas por diversas reformas, el Decreto-Ley de 15 de julio de 1925 y su Reglamento provisional, Ley y Reglamento de 3 de febrero de 1929, que no alterarán prácticamente la legislación del año 1918, hasta que aparece el Texto Refundido de la Legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores de 11

⁵¹⁷ "Reformas en Proyecto." *El Regional, diario de Lugo*, nº 10402, 26 de junio de 1915.

de junio de 1948.

No se puede olvidar en este conjunto de intenciones, e intentos reformistas, el impulso ejercido por los dos Congresos Penitenciarios antecesores a la publicación de esta primera Ley, en los que se analizaba, la reforma penitenciaria de Norteamérica y se pide por primera vez, de forma pública, la fundación de asilos de corrección y reformatorios⁵¹⁸.

El primer Congreso penitenciario español se convoca en Valencia. El segundo se celebra cinco años después, en 1914, en la ciudad gallega de La Coruña, en honor, a la memoria de Concepción Arenal. Así lo testimonian las palabras de la Gaceta de Galicia⁵¹⁹ :“Asunto de suprema actualidad mundial viene a ser la celebración del II Congreso Penitenciario español con cuya solemnidad académica se trata de honrar a la mujer más grande del siglo XIX, la insigne Concepción Arenal”⁵²⁰. Entre una larga lista de congresistas asistentes a La Coruña se encontraban celebridades en la materia, como Tolosa Latour, Dorado Montero, Salillas, Lastres, Simarro, Arias Miranda y Cossío.

518PALACIO LIS, Y RUIZ RODRIGO, 2002, op. cit. p. 111.

519“ Galicia honra a Concepción Arenal. El II Congreso Penitenciario español.” *Gaceta de Galicia, diario de Galicia*, nº 152, 4 de agosto de 1914.

520PANTOJA GARCÍA F. (2006). “Ayer y hoy la respuesta sancionadora a los menores.” *Revista de Estudios Penitenciarios*, extra 2006, p. 248.

Pero no solo los Congresos, abogaban por un cambio en la lamentable situación en que se encontraba el menor delincuente. El terreno sobre el que se habría de edificar la reforma ya estaba abonado anteriormente por la influencia de las nuevas ideas renovadoras que provenían fundamentalmente del ámbito penitenciario-asistencial y que iban calando dentro de la sociedad española. Unas ideas, en cierta forma actuales Según afirma (Pantoja García, 2006) el concepto de imputabilidad distinta para menores y adultos, la respuesta penal distinta para cada uno, la exclusión de la cárcel para los menores, o, los trabajos para la integración social. Ideas, que eran defendidas en los años finales del siglo XIX y primeros del XX principalmente por los profesores de la Institución Libre de Enseñanza, algunos penalistas... y un grupo de mujeres agrupadas en la Decena Fundadora que a través del Protectorado del Niño Delincuente, han realizado una labor destacable⁵²¹.

El nombre de Alice Pestana, es el más sobresaliente del grupo de mujeres conocidas como la Decena Fundadora. Esta mujer que fue una participante incansable, en la lucha por la mejora de la situación del menor infractor encarcelado, cuenta con varios trabajos sobre la delincuencia juvenil publicados en el BILE (Boletín de la Institución Libre de Enseñanza) entre ellos, *Colección histórica los trabajos sobre la minoría de edad*. En otra de sus obras titulada, *El protectorado del niño delincuente*, su biógrafo Pedro Blanco escribe que fueron Doña Concepción Arenal y sus obras las que influyeron decisivamente en Alice para la fundación de

521 PANTOJA GARCÍA, F., 2006, op. cit., p, 248.

dicho Protectorado. De hecho, las reuniones que mantenían la asociación de mujeres de la Decena Fundadora, eran presididas por los retratos de Concepción Arenal y Francisco Giner, patronos espirituales de la fundación⁵²².

Pero dejando a un lado estas influencias, lo importante es que este grupo de mujeres a través del denominado, Protectorado del Niño Delincuente, consiguieron impulsar la reforma del Código Penal Vigente. Una Memoria leída en la sesión del Pleno de 9 de diciembre del año 1925, es especialmente reveladora en cuanto a la labor prestada por este Protectorado. En ella se hace un balance de los trabajos e iniciativas acometidas, desde que habían comenzado las primeras reuniones:

“Febrero de 1916 se comienza a trabajar en común. En ese día nos reunimos las que componíamos la Decena Fundadora para cambiar las primeras impresiones. En julio era reconocida oficialmente esta Sociedad. ¿Qué pretendíamos? Echar una mano al espantoso abandono en que todavía se encontraban en España los llamados niños delincuentes. Evitar antes que nada, que entrasen en la cárcel los de Madrid, construyendo a su alrededor hasta donde nos fuera posible, la red de precauciones paternales que en países más adelantados y más felices constituía ya desde tiempo, como órgano oficial, ayudado por instituciones particulares, el tratamiento racional y humanitario de la delincuencia infantil⁵²³”.

522JIMÉNEZ, A.(1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente.* "Periodo de expansión influyente". Madrid : Editorial Complutense pp. 104 y 105.

523Pestana A. (1926). El protectorado del niño delincuente, La Escuela Moderna, revista

El cometido social de la Asociación era ambicioso y las dificultades para llevarlo a cabo muchas. Los recursos económicos con los contaba la Sociedad, eran muy deficitarios. En un principio, sólo mantenían sus proyectos con la suscripción voluntaria de algunos amigos. Por otra parte la ausencia de organismos competentes en esta función social, les obligaba a desempeñar diferentes actividades: Visitas carcelarias, Tribunal, Probatio-diferentes formas de libertad vigiladas, ayuda a las familias de los delincuentes, acogida de los menores en familias o su internamiento en algunos reformatorios como el de Barcelona. La necesidad de apoyo legal para respaldar sus propósitos hizo que sus esfuerzos se concentrasen en la lucha por la promulgación de una ley de protección al menor⁵²⁴.

“Comprendiendo que nuestra obra sería frágil, hasta impracticable si no la apoyaba un sistema de preceptos legales que les diese autoridad y consistencia, encaminamos, desde luego nuestros mayores esfuerzos hacia la promulgación de una ley que, creando el Tribunal especial para niños, con todas sus complejas derivaciones, suprimiese de raíz cuantos obstáculos existían para hacer cambiar fundamentalmente un arcaico procedimiento, absurdo y cruel en que a niño caído en delito se le trataba como a criminal adulto. “

pedagógica y administrativa de primera enseñanza, nº 420, septiembre de 1926, p. 665.

524PESTANA, A.(1926). El protectorado del niño delincuente, La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, nº 420, septiembre de 1926, p. 665 y 666.

No obstante una vez promulgada, la ansiada Ley de Tribunales Tutelares de Menores en el año 1918, pese a las peticiones a su favor, la implantación de los Tribunales para niños, en las diferentes provincias españolas se impusieron lentamente. De alguna forma, su progresivo establecimiento va a poner en evidencia la labor realizada por las Juntas Provinciales de Protección a la Infancia, en unas y otras provincias, que como se puede juzgar por algunos artículos sobre los jóvenes inadaptados y su "readaptación" resulta un cometido eficaz en ocasiones, pero en la mayoría ineficaz.

Los centros que se iban creando, a partir de los Tribunales Provinciales, lo hacían dependiendo del empuje y la tradición benéfica de estas Juntas Provinciales, por lo que en algunos sitios era destacable su presencia mientras que en otros no existían. En las ciudades más industriales, como Bilbao, Tarragona, Zaragoza, Murcia, Valencia, Almería, Victoria, Madrid, Barcelona. ect. se establecerán los primeros. Un breve, e, interesante apunte sobre el funcionamiento de cada uno de estos Tribunales, se encuentra en la revista *La Escuela Moderna de Abril de 1928*.

Esta desigualdad no era justa. La probabilidad de que los niños fuesen a la cárcel, era grande en los lugares donde no se habían instituido los Tribunales. Para su institución, en las ciudades era obligado contar con centros reeducativos. Así, de esta forma dispar, se van creando los Tribunales a lo largo de España. Del año 1920, al año 1930, se crean 22

Tribunales, mientras que, en el período republicano no se creó ninguno. La llegada de la Segunda República, supuso la disolución del Consejo superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, por Decreto de 14 de agosto de 1931, lo cual incidió en la paralización de la creación de nuevos tribunales. En años posteriores y hasta la década de los cincuenta, continuarán su expansión por el resto de provincias españolas.

Galicia no tuvo la suerte de encontrarse entre las primeras regiones, en contar con estos Tribunales, ni con un reformatorio⁵²⁵, lo que no quiere decir que no hubiese conciencia de su necesidad. En un escrito del año 1919, firmado por la Comisión organizadora del Instituto de Estudios Gallegos, se hace referencia al primer Congreso de esta Institución, que se celebraría en La Coruña, los días 24 al 32 de agosto. Entre los puntos a tratar se señalaba en su sección VI, dedicada a los Estudios pedagógicos, el carácter que deben revestir las escuelas correccionales de niños delincuentes⁵²⁶

Por otra parte, las quejas por la demora de la instauración del Tribunal de Menores en La Coruña, cuando ya había sido autorizada por el Gobierno

525En este sentido, se recogen opiniones que consideran que el primero de estos Tribunales debería haberse instaurado en Galicia, para honrar la memoria de Concepción Arenal. "Una Institución necesaria." *El pueblo gallego*, nº 1515, 28 de diciembre de 1928.

526INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS.(1919).*Escrito*. La Coruña: Imprenta Artística.

se hacen patentes en publicaciones como El Sol de Madrid, El Socialista o El Pueblo Gallego⁵²⁷, con el siguiente titular "La constitución del Tribunal de Menores de la Coruña":

"Madrid: "El socialista " trata del Tribunal de menores de La Coruña, diciendo: De Galicia viene la queja y ella es tan fundada, tiene tan elevado sentimiento humanista que nosotros la hacemos nuestra y la defendemos. El Gobierno hace ya bastante tiempo, autorizó que se constituyese un Tribunal para niños en La Coruña. El tiempo ha pasado, sigue pasando y dicha institución no se ha constituido ¿Por qué? Alude a un artículo de Villar Ponte a que se apunta a que las causas pueden ser los sueldos retribuidos y pregunta "El socialista": ¿Es esto nada más lo que impide constituir el Tribunal para niños de la Coruña? Pues a nuestro juicio la solución es fácil. Eso lo resuelve la convocatoria de unas oposiciones para cubrir dicha plaza. "

Se hace notorio, además, en este mismo artículo la imagen paternal, que se tiene de los miembros del Tribunal de Menores, y el cambio que se va instaurando en ciertos sectores, en la concepción del delincuente, adoptando posturas cercanas a las correccionalistas:

" ¿Qué se busca con la constitución del Tribunal de Menores? El alejar a los niños que influenciados casi siempre del ambiente nocivo en que han vivido obligados acaso por necesidades han delinquido, del aspecto severo y solemne de un alto Tribunal de justicia. Que el niño tenga más la impresión

527"La constitución del Tribunal de Menores de la Coruña." *El Pueblo Gallego*, 28 de julio de 1928.

serena y paternal de los señores que constituyan el Tribunal. Apoyemos pues el noble y generoso propósito de Galicia de que se constituya en la Coruña el Tribunal para menores. No es solamente justo, es humano y a nuestro juicio es la forma más sublime de justicia⁵²⁸."

La misma publicación consideraba que en torno al Tribunal de menores de Galicia se cernía un absurdo silencio, inexplicable⁵²⁹. La cuestión económica no representaba un problema, al hacerse público por la Real Orden de 12 de julio del año 1929, y el Real Decreto de 30 de diciembre del mismo año, el nombre de algunas ciudades que recibirían una subvención a cargo de un presupuesto de 1.500.000 pesetas. Esta suma de capital, concedida por el gobierno a la Junta General de Protección a la infancia para crear nuevas instituciones auxiliares de los Tribunales, quedaba condicionada, estrictamente, a la creación de reformatorios regionales y ampliación de los existentes. Una de las afortunadas, la segunda ciudad a la que se le había concedido mayor remuneración, fue Santiago de Compostela, con 400.000 pesetas destinadas a la creación de un nuevo reformatorio que sirviera a las provincias de Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo⁵³⁰.

528"La constitución del Tribunal de Menores de la Coruña." *El Pueblo Gallego*, 28 de julio de 1928.

529"Una Institución necesaria." *El pueblo gallego*, nº 1515, 28 de diciembre de 1928.

530REVUELTA GUERRERO, R.C., GALENDE MATEOS, A. (2009). *La prehistoria del Tribunal para Niños de Valladolid (1904-1948)* en Berruezo Albéniz y Conejero López (coords). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra,

En un artículo publicado en La Vanguardia se comenta la visita oficial del jefe de la Sección de protección a la infancia del Ministerio de la Gobernación, Gómez Gano, a La Coruña se alude a la subvención destinada al Reformatorio regional de Galicia. Igualmente, en este artículo, se prevé una pronta actuación de los Tribunales de Menores en La Coruña y de la Casa de Observación:

“Informó el señor Gómez Cano al general Martínez Anido de haber asistido el gobernador de La Coruña, el alcalde Santiago y el señor Trillo, como presidente de la Comisión directiva de los Tribunales Tutelares de España, al examen de los extensos terrenos que el Ayuntamiento compostelano ha adquirido para establecer el Reformatorio regional de Galicia. El ministro de la Gobernación se congratuló de que pronto actúen los Tribunales de menores en esa zona, a cuyo efecto el Gobierno ha concedido 400.000 pesetas con destino al Reformatorio de Santiago, que se calcula será una de las más espléndidas escuelas de reforma existente⁵³¹.”

No obstante la implantación de Tribunales en Galicia se irá aplazando por una y otra causa⁵³², hasta que por fin durante la guerra civil, en el año 1937, aparece en Galicia, el primero de estos Tribunales en La Coruña (51 Orden del 28 de septiembre de 1937 (B.O núm. 359). Prórroga del 8 de

vol. 2, p.320.

531“La directiva de Tribunales tutelares para niños.” *La Vanguardia*, 27 de agosto de 1929.

532Entre otros, El compostelano y El regional.

noviembre de 1937 (B.O núm. 389)⁵³³

3. Aportación gallega al tratamiento del menor delincuente

3.1 Avelino Montero- Ríos y Villegas (1875-1925): Autoría del primer Tribunal para niños en España.

Avelino Montero Ríos y Villegas nace en Madrid en el año 1875. Tras licenciarse en la Facultad de Derecho de Santiago, inicia su carrera política como representante del distrito de Mondoñedo, localidad gallega de la provincia de Lugo. En el año 1915, es nombrado fiscal del Tribunal Supremo y ocupa, entre otros cargos, el de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. Su trabajo como fiscal se centró en la modernización de los aspectos procesuales y penitenciarios de la Administración, así como, en la adopción de diversas iniciativas, en relación con la delincuencia infantil, y, juvenil.

El tema del menor delincuente y la respuesta oportuna de la sociedad ante su delito se convertiría en una de sus principales ocupaciones. Así lo manifiesta, en una circular enviada a sus compañeros fiscales, el 28 de octubre de 1916, (publicada al día siguiente en la Gaceta) cuando ejercía como fiscal del Tribunal Supremo.

"Hasta tal punto considero importante el estudio de cuanto atañe a la delincuencia infantil, que no sólo creo que apartando a los jóvenes del camino del mal se evita en gran parte que delincan cuando sean adultos,

533SUÁREZ SANDOMNGO, J. M., 1999, op. cit., p.184.

sino que estimo que si la sociedad no les proporciona medios de educación y de corrección, si les deja precipitarse por el camino del crimen, es tan grande la responsabilidad social por ellos contraída, que casi no hay derecho a castigar delitos que se han cometido en gran parte por la incuria, por no decir con la complicidad, de una sociedad que no emplea los medios necesarios para educar al joven."

En esa misma circular muestra también su deseo de que cada provincia tenga su Reformatorio:

"se necesitan, sin género alguno de duda, establecimientos en que se ampare y proteja al joven que sin delinquir bordea el delito, a aquel otro que habiendo ya cumplido la pena se encuentra en el peligro de la reincidencia, y al que debiendo sufrir la prisión preventiva no puede ésta ser decretada por falta de establecimientos adecuados». Por todo esto y para la reeducación de los jóvenes durante el tiempo de la condena «sería de desear que en cada provincia, cuando menos, se creara un Reformatorio de jóvenes⁵³⁴".

Asimismo cabe citar la petición de Avelino, a los fiscales al hacerse cargo de la Fiscalía del Tribunal Supremo, de que se cumpliesen las disposiciones del Gobierno que atendían al amparo y protección de la niñez, y de la juventud, ya que la mayoría de ellas fueron letra muerta. Don Avelino Montero Ríos, rogaba a los fiscales que cuidaran de la observancia de normativas, como las leyes de 23 de enero y 6 de febrero de 1822, base y

⁵³⁴La Gaceta, 29 de octubre de 1916.

fundamento de la beneficencia española, o, la Ordenanza de Presidios de 6 de abril de 1834, por la que se establecía la separación de jóvenes delincuentes proporcionándoles las enseñanzas necesarias para su reforma y educación⁵³⁵.

Una de las grandes aspiraciones de Avelino Montero Ríos era conseguir que, en España, se instituyese un Tribunal para niños semejante a los que ya existían en muchos lugares de Europa. La idea del proyecto del Tribunal para niños, le surge al jurista, examinando la organización judicial de diferentes países.

El problema judicial del menor infractor, existía en muchas organizaciones extranjeras y considerando que la mejor manera de aprender las cosas era observándolas directamente, Avelino, aprovechó un verano que pasó en Bélgica para ello. En este país, acababa de dictarse la ley más radical respecto a este asunto. Allí se puso en comunicación, con el ministro de justicia, Sr. Cantón de Wiart, quien le facilitó todo lo referente a su estudio. Cuando en 1907, se estaba organizando la Asamblea Nacional de protección a la infancia, el Sr. Tolosa Latour, le rogó, a Avelino Montero, que fuese ponente del tema sobre los Tribunales para niños. Accedió, con la condición de que su trabajo había de ser presentado en forma de proyecto de Ley, para que corregido y mejorado por la Asamblea, adquiriese mayor autoridad. Y así se hizo. Aquel fue el tema más discutido de todos, aceptándose después de un debate que duró seis días⁵³⁶.

535 MONTERO PEDRERA, A. M., 2009, op. cit., p. 246.

536 En el diario *La correspondencia de España*, de 19 de diciembre de 1915, se recoge un

Lo cierto es que Avelino Montero y Villegas, dedicaría un persistente y firme empeño hasta conseguir instaurar el Tribunal para niños en España.

“Su campaña pertinaz proseguida sin desmayos, venciendo todo género de obstáculos y entre ellos el enorme de la inercia y de la incuria tradicionales en nuestra patria, en pro de la creación de los Tribunales para niños reforma sabia, humanitaria, progresiva de inmenso alcance social basta para enaltecerle.”⁵³⁷

De la dedicación y esfuerzo, de Avelino Montero, por implantar el Tribunal de niños, también ha quedado constancia en el testimonio de Alice Pestana, que manifiesta lo que sigue, en la ponencia de la Memoria sobre la labor del protectorado del niño :

“...Fue entonces cuando al hablar con D. Avelino Montero Ríos, nos enteramos de que aquel señor era autor de una proposición de Ley de Bases sobre organización y atribuciones de Tribunales para niños, que esperaba presentar brevemente al Senado. Como sabéis el Señor Avelino Montero Ríos y Villegas a pesar de sus persistentes esfuerzos y decidido empeño, solo a

párrafo del periódico gallego, *la voz de Galicia*, en el que se entrevista a Avelino Montero Villegas, preguntándole cómo surgió la idea del proyecto de los Tribunales para niños. “Don Avelino Montero-Rios Villegas, el nuevo fiscal del Supremo, *La correspondencia de España*, nº 21.130, 19 de diciembre de 1915.

537“Avelino Montero Villegas. El nuevo fiscal del Supremo”. *La Correspondencia de España*, nº 21.130, 19 de diciembre de 1915.

fines de 1918 logró su objeto⁵³⁸."

Igualmente, la ilusión que muestra para llevar a cabo este cometido se refleja, en las palabras que le dedica Grabiél María de Ibarra. Este célebre jurista, colaborador en el proyecto, confiesa que tras el fracaso de los proyectos de los ministros de justicia, Arias Miranda, Burgos Mazo y Alvarado que no habían llegado a aprobarse debido a la inestabilidad de los Gobiernos respectivos, Don Avelino Montero Ríos y Villegas, sí había podido ver realizada su ilusión de establecer esta Institución⁵³⁹. Según recoge, la revista gallega, en el año 1918 "se trataba de la obra de su vida, de su amor político y social, de un fruto sazonado y bello de sus sentimientos altruistas.⁵⁴⁰

Lo cierto, es que el nacimiento del Tribunal de Menores en España, quedaría estrechamente vinculado a la persona de Avelino Montero Ríos. Un hombre que batalló por la urgente causa de eximir al niño del Código Penal desde las funciones que le otorgaba su alto cargo judicial y una vez, liberado de dichas competencias judiciales.⁵⁴¹"

538PESTANA, A.(1926).El protectorado del niño delincuente, La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, nº 420, septiembre de 1926, p. 667.

539 SÁNCHEZ VÁZQUEZ, V., GUIJARRO GRANADOS, T.(2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq., vol. XXII, nº 84, p.117.

540"En la Granja de la Sierra de Lourizán. D. Avelino Montero Villegas y sus grandes obras filantrópicas." *Vida gallega*, ilustración regional: nº 117, 5 de noviembre de 1918.

541"Los tribunales tutelares para niños en España". *La Escuela Moderna*, revista pedagógica

"...Debemos en una información acerca de los tribunales tutelares para niños en España, el homenaje a quien fue su iniciador ,su paladí y al autor de su ley : Al Excmo. Sr. D. Avelino Montero Ríos Villegas, que quiso hacer de la causa de los Tribunales para niños el móvil principal de su actividad en los últimos años de su corta vida. El Sr. Montero Ríos Villegas que en los años en que desempeñó el alto cargo de la fiscalía del Tribunal Supremo debió ver cómo era duro por injusto, nuestro Código penal cuando se aplicaba a los niños, hubo ya desde aquel alto puesto de dictar disposiciones que señalaban una orientación penal en pro de la infancia."

Avelino Montero Villegas, declara, a la revista *Vida gallega*, que el propósito de los Tribunales para niños era procurar una familia al niño abandonado. No se trataba de crear un nuevo género de Asilo. Lo que sería, anticuado, ya que llevaría a un amontonamiento de seres en un régimen caduco. Se trataba de recoger al niño de separarlo de sus padres incapaces y de estudiar si era normal o anormal. Si el niño se consideraba normal, sería acogido en una familia ajena. El niño que ya hubiese delinquido tendría que ser objeto de cuidados más estrechos. Se enviaría al reformatorio. En este caso se trataría de curar en vez, de prevenir. En cuanto al aspecto económico, en la financiación de este proyecto, en España, no solamente intervendría el Estado, sino también la acción social⁵⁴²

y *administrativa de primera enseñanza*, nº 439, abril del año 1928, p.159.

542SOLÁ, J.(1920). "Crónicas del vivir gallego. Un hombre y unas monjitas" *Vida gallega, ilustración regional*, nº 148, 25 de junio de 1920.

Años después, en otro artículo de la misma revista anterior, *Vida gallega* que lleva por título "Crónicas del vivir gallego. Un hombre y unas monjitas" se hace referencia a un acto benéfico, protagonizado por D. Avelino Montero y Villegas. Esta ceremonia se celebró en la población de Lourizán, en la provincia pontevedresa. La residencia que tenía el político gallego, en este municipio, era conocida como la granja de Montero Ríos.

Tras la ceremonia el periodista Jaime Solá, mantiene una conversación con Avelino Montero y Villegas, en su residencia pontevedresa. En la distendida charla, a la hora de la comida, se hace alusión a la función de los reformatorios de anormales⁵⁴³, a los que el político gallego define como instituciones sociales que el anormal necesita para ser útil para sí y para los demás:

"Es una consecuencia de los tribunales para niños. Su función puede ser preliminar o derivada. Esto depende del caso á ventilar. Ello consiste en que

543El periodista concluye la entrevista ensalzando los reformatorios:"¡El niño anormal! he aquí el punto de partida. Dejémosle en brazos de la perversión y habremos entregado la sociedad al crimen. Llevémosle al reformatorio y habremos dado un ciudadano útil á la patria, un puntal á la ética social y una garantía de bien vivir á los que constituimos la ciudad... ..Sí, sí; llevemos á los niños á las escuelas de observación, que decidan de su suerte. Ellos serán después sus propios y sus mejores celadores. La sociedad habrá restaurado sus tentáculos enfermos. Y todos habremos aprendido á bendecir á quien puso toda su voluntad en esta obra. Será un gran día para España el día en que empiece á funcionar la fábrica de hombres." SOLÁ, J.(1920). "Crónicas del vivir gallego. Un hombre y unas monjitas" *Vida gallega, ilustración regional*, nº 148, 25 de junio de 1920.

el niño delincuente, es ingresado en esta "fábrica" donde permanece poco tiempo; de tres á cuatro meses. Allí lo estudia el director que es un psicólogo. Y al cabo de ese tiempo, por una serie sistemática de deducciones infalibles, puede establecerse en una ficha cual es la vocación del niño delincuente que facultades son las suyas en que fracasara cual laboreo es el que permiten los terrones de su alma. El tribunal infantil tiene en esta ficha un índice para juzgar sin que el error sea posible".

Durante la conversación se le pregunta a Avelino Montero, si los Tribunales para niños se instaurarían en Galicia en fechas próximas. Su contestación fue que en la ciudad de Santiago de Compostela, se establecería un reformatorio central, que atendería a todo lo que precisen las cuatro provincias gallegas en lo relativo a este particular : "El reformatorio santiagués tendrá edificio propio. Centralizará todo lo que sobre el particular se haga en el resto de Galicia. - ¿Y eso será pronto?-. En esta materia de los tribunales para niños no puede irse deprisa. Todo es nuevo. Las improvisaciones no son buenas. Y esta además es transcendental."

Como comenta, Avelino Montero Villegas, la implantación del Tribunal de Menores en España, suponía enfrentarse con una cuestión novedosa y una vez instaurado, tendría que afrontar en la práctica a diversas dificultades. Entre ellas, (CRUZ Y CRUZ, E., 2010) algunas de carácter presupuestario, que no permitieron la creación de establecimientos en cada provincia; otras, en cuanto a recursos humanos, pues dado que los cargos no eran retribuidos económicamente, resultaba difícil encontrar los perfiles personales necesarios de auténticos pedagogos comprometidos

con la infancia, que postulaba el sistema en teoría; y en tercer punto, respecto a la poca respuesta social al sistema resultó difícil lograr el reacomodo de los infantes; era hasta cierto punto previsible, que pocas familias aceptaran recibir menores provenientes de familias con problemas de tendencias antisociales⁵⁴⁴.

En un breve repaso al contenido de la Ley cabe señalar que la finalidad del Tribunal no era castigar al niño infractor, sino adoptar medidas correctivas educativas, tratando de centrarse más que, en el hecho delictivo cometido, en la persona del menor. En la mayoría de los casos, el Tribunal estaba formado por un Juez de primera instancia y por dos vocales, quienes debían tener experiencia pedagógica o conocimientos profesionales que fuesen idóneos para el desempeño de la función tuitiva. La función de los tribunales sería de tutela, es decir, educativa pero también de defensa, defendiendo al niño en casos puntuales ante sus progenitores.

De este modo, apoyándose en esta función protectora, el Tribunal gozaba de amplias facultades discrecionales, pudiendo intervenir incluso en el caso de menores de nueve años que considerase que se encontraban en situación de abandono o riesgo. Esta falta de seguridad jurídica, es uno de las principales fallos que con el transcurso de los años se le achacaron a dicho modelo tutelar. Otra de estas objeciones es la manifestada en relación con el ámbito subjetivo de actuación, que se limitaba al sector de la infancia cuya edad no superaba los quince años.

544CRUZ Y CRUZ, E., 2010, op. cit., p. 34.

Este límite fue duramente criticado, solicitando insistentemente su ampliación hasta los 18 años para así hacerlo coincidir con la mayoría de edad que, a efectos de la delincuencia, establecía el Código Penal. Las críticas en este sentido abundan y, algunas, se lamentan de que el plan de D. Avelino Montero Villegas, no fuese desarrollado por entero:

"Por dicha limitación el Artículo 3º de la mencionada ley no logra impedir que tantos jóvenes se corrompan en nuestras cárceles, porque es exagerada la limitación de edad. Dice así "La competencia de estos Tribunales se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años...".¿Por qué no se fija en los veintitrés años, ya que el mismo legislador cree a los que no la tienen incapaces para ejercer sus derechos por temor que los empleen mal , llamándoles menores de edad.¿⁵⁴⁵".

En cualquier caso las críticas más actuales, tampoco se muestran benévolas con esta ley, considerándola, fracasada, desde un primer momento,"El que un sistema pensado para la protección pudiera actuar también como el sistema penal de los adultos gracias a la inclusión en su articulado del tema del discernimiento, invalidaba el proyecto ya en sus propios cimientos..." .Por otra parte, las constantes modificaciones que se produjeron en la ley de Tribunales para niños, impidieron la solidez que precisaba la construcción de un óptimo entorno de reeducación para los

⁵⁴⁵ALEU, G. (1923). Los menores en la cárcel, La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza,nº 381, Junio de 1923, pp. 455 y 456.

niños y jóvenes delincuentes.

"... A tenor de los enfrentamientos ideológicos los intereses gremiales y sobre todo los radicales cambios de régimen político que se produjeron desde la instauración de la ley de Tribunales para niños hasta el levantamiento franquista hicieron de la ley y sus decretos objeto de cambios constantes que en muchos casos, impidieron la consolidación de iniciativas interesantes y entorpecieron claramente la construcción del entorno psicopedagógico en este ámbito de la reeducación de niños y jóvenes⁵⁴⁶."

Aún así, y pese a los duros juicios recibidos debido a su ambigüedad, y, contradicciones, esta Ley también ha gozado de un justo reconocimiento. Al fin y al cabo, la Ley Montero Ríos, llamada así en honor a su redactor, permitía avanzar hacia una visión del menor infractor más humana y lo que es más importante abrió las puertas a la creación de centros de reeducación. Se trataba de una Ley que aún con sus errores se necesitaba con urgencia en España.

3.2 Juan Fernández Latorre (1849 -1912): financiación de las Juntas provinciales de protección a la infancia

Juan Fernández Latorre, nace en La Coruña, el 8 de octubre del año 1848. Sigue la carrera militar, a imitación de su padre, lo que por entonces le serviría además como rampa hacia la política. Pero debido,

546MOREU C, A., 2006, op. cit., pp. 761 y 762.

precisamente, a sus ideales políticos y sociales, tras ser tachado de republicano, galleguista y librepensador, tendrá que huir de España. Por sus convicciones ideológicas, llegaría incluso, a ser sometido a consejo de guerra en Valencia participando más tarde en la rebelión de sargentos del cuartel de San Gil y, siendo, posteriormente, condenado a muerte. Aunque se le conmutó dicha pena a cadena perpetua.

En el año 1869, se escapa a París, e influenciado por las nuevas ideas positivistas e innovadoras, en el año 1873, regresa a España. Ese mismo año es elegido Diputado de las primeras Cortes constituyentes en un lugar alejado de su tierra, en Granollers. Durante su carrera política representaría otros cargos: a Cortes por los distritos de Ortigueira-Ferrol y de La Coruña; Gobernador de Madrid; Director general del Ministerio de Obras Públicas, Subsecretario del Ministerio de Gobernación. Sin apartarse de la política desempeñará también labores periodísticas mostrándose, gran defensor de las causas sociales. En París, donde permanecerá exiliado, Fernández Latorre trabaja como corresponsal en periódicos como *El Imparcial* o *El Globo*. En el año 1882, de regreso a España, crea su propio periódico, una de las publicaciones gallegas más conocidas y que todavía hoy goza de gran prestigio: *La voz de Galicia*⁵⁴⁷.

Un retrato, de Juan Fernández Latorre que publica la revista de la época, *La ilustración española y americana*, en el momento en que accede a su nuevo cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, es el que

547SUÁREZ SANDOMINGO, J. M., 1999, op. cit., p. 171.

sigue:

“Fernández Latorre es uno de los hombres más inteligentes, más cultos y más buenos que conozco. Su historia es la del hombre laborioso que consigue una posición independiente, ganada con el estudio y la perseverancia en el trabajo. Abogado y brillante periodista, fundó en su país natal, La Coruña, hace más de veinte años, La Voz de Galicia, contribuyendo poderosamente con esta publicación la más importante quizás de provincias, al desarrollo de los intereses morales y materiales de la hermosa región gallega. En la solución de la última crisis ministerial fue nombrado subsecretario del Ministerio de la Gobernación a cuyo alto puesto llega con elevada personalidad e indiscutibles prestigio⁵⁴⁸.”

Otro retrato de, Fernández Latorre, mucho más actual, es el que ofrece el escritor gallego, Carlos Casares :

“Juan Fernández Latorre, por sus ideales políticos padeció persecuciones que lo llevaron al destierro y estuvieron a punto de costarle la vida, pues fue condenado a muerte un castigo del que solo se pudo librar huyendo del país. Tuvo suerte porque las posibilidades de acabar delante de un pelotón de fusilamiento fueron latas. Gracias a que eso no sucedió, aquel hombre fue capaz de fundar el periódico más importante de Galicia y crear una editorial, la biblioteca gallega que publicó algunos de los libros más hermosos que se imprimieron en este país⁵⁴⁹.”

548“ D. Juan Fernández Latorre, nuevo subsecretario del Ministerio de la Gobernación.”*La ilustración española y americana*, nº XXVI, 15 de julio de 1905.

549Se trata de un libro, de una recopilación de de artículos de Carlos Casares, periodista de

No obstante, dejando a un lado su faceta profesional como notable político y periodista, lo que interesa destacar, aquí, es su labor en favor de la protección de la infancia marginal, desde los distintos puestos que llegó a desempeñar. La ocupación de este cometido, estaba motivada por el convencimiento del político de que las lacras sociales de un país residían en la miseria y la ignorancia. Dicha convicción le llevará a protagonizar una dura batalla contra la mendicidad. Le preocupaba, especialmente, el vagabundeo de los menores callejeros, por ello, desde su cargo, como Gobernador en Madrid, exigirá responsabilidades a los padres que abandonasen, a los menores de diez años, en la calle. Igualmente es destacable su apoyo a la represión de la vagancia de los menores de dieciséis años para evitar la futura delincuencia.

Juan Fernández Latorre, consideraba que la mendicidad era el mayor enemigo de la verdadera pobreza y un obstáculo insuperable para la beneficencia pública y la caridad particular ya que tras la mendicidad se escudaba el vicio y la vagancia, engendrados de delitos ⁵⁵⁰. Para afrontar esta lacra social, y erradicar el mendizaje, que en ciudades como Madrid aumentaba en proporciones exageradas, dictará unas Ordenanzas. El edicto dictado por el Gobernado civil, será divulgado, a

la voz de Galicia, editados en la sección A marxe, del periódico, fundado por Fernández Latorre. CASARES, C. (2003). *A marxe: palabras de escritor*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p.29.

550"Contra la mendicidad. El bando del Gobernador." *El Heraldo militar de Madrid*, nº 5.524, 27 de diciembre de 1910.

través del bando que aparece, en el año 1910:

-Se prohíbe la mendicidad en la vía pública

- Se ordena a los agentes de la autoridad que cumplan las disposiciones dictadas por la alcaldía respecto a la recogida de mendigos.

-Se exigen las responsabilidades que determine la ley de protección a la infancia a los padres tutores o encargados de los menores de diez años que abandonen a los menores en la vía pública.

-Se imponen multas o correcciones que en cada caso proceda a los que dejen de cumplir los preceptos de la ley y represión de la vagancia a los menores de dieciséis años, debiendo ser estos detenidos por los agentes de la autoridad.

-Se obliga a los alcaldes de los pueblos a socorrer a los pobres de solemnidad evitando, de este modo, que se dirijan a la capital madrileña.

-Se detiene a los mendigos que se dirijan a Madrid para pedir limosna y se les conduce, de nuevo, a los respectivos pueblos de su naturaleza.

- Se pide a los alcaldes, autoridades y agentes locales que promuevan obras municipales con el fin de evitar que los obreros que carezcan de trabajo acudan a la capital.

Pero el conjunto de disposiciones municipales no bastaría. El problema de los niños callejeros, no era cuestión de una emergencia que se solucionará en pocas semanas, tal y como Fernández Latorre había estimado en un primer momento de entusiasmo. Dada la gravedad del problema, el Gobernador Civil, promoverá toda una campaña, con el fin de poner remedio, a esta triste situación que presenta, especialmente, la ciudad de Madrid. Las propuestas que se debaten son muchas, pero, la creación de un impuesto, con que financiar las Juntas de Protección de la infancia, y, resolver el problema de la mendicidad infantil, resultaría la iniciativa más trascendente y exitosa de toda la campaña:

“Para empezar, convoca a todas las fuerzas sociales de la capital: centros de la Diputación, representantes del Ayuntamiento, asilos, organizaciones de beneficencia, la Real sociedad del Refugio, la prensa, los próceres de la nobleza. Ninguno de los convocados posee una solución decisiva, pero surgen de todas partes iniciativas varias: creación de nuevas escuelas y asilos, premios a la higiene, suscripciones, organización de Juntas de Protección a la Infancia por distritos...Se crea el impuesto del cinco por ciento de la recaudación de espectáculos con destino a las juntas de la protección a la infancia y extinción de la mendicidad⁵⁵¹.”

El impuesto del 5 % sobre espectáculos públicos fue decretado, en un primer momento, mediante la disposición novena de las leyes Especiales de la ley de presupuestos del 29 de diciembre del año 1910. Pero, más

551 PAZ VELÁZQUEZ, F.(1987). *Cuadernos biográficos de Pedro Póveda. Meditaciones de Covadonga*. Madrid: Narcea, pp.153 y 154.

tarde, se incorporó al impuesto de timbre del Estado sobre espectáculos públicos, en virtud de la Real Orden de 18 de enero de 1911.

Cabe destacar que Fernández Latorre, ejerció el puesto de Gobernador en Madrid pero, además, el de Diputado a las Cortes por La Coruña. Ello, le obligaba a prestar ciertas funciones como la de presidir la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Madrid, y, formar parte de los miembros de la Comisión Parlamentaria de Presupuestos. Ambas funciones, le concienciarían de los pocos recursos, con que contaba el sistema de protección de la infancia, y, la necesidad de un aumento de financiación a este propósito. A ello, respondería esta impuesto sobre espectáculos públicos.

En realidad, lo de gravar con una determinada tasa a este tipo de actividades con la finalidad de recaudar los fondos necesarios para financiar algún mecanismo de protección al menor, no constituía ninguna novedad. De hecho, desde la antigüedad, se costeaban las Casas-Cuna de algunas capitales españolas, con el cobro de un 25 % de las entradas de las corridas de toros. Existía además un antecedente reciente, el impuesto que se fijara pocos años antes, para poder sostener las actividades de las Juntas de Beneficencia y que suponía gravar el 25% de los ingresos a las actividades relacionadas con el juego en los casinos. Pero con el tiempo, la fórmula de Fernández Latorre, superó con mucho a todas las de sus antecesores, ya que ésta, implicaba la percepción de fondos de todos los espectáculos públicos, celebrados en España, para la

Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. Así es, como este modelo de recaudar impuestos, se convirtió en uno de los hitos más importantes de la historia de la asistencia social⁵⁵².

Posteriormente como se deduce de una nota de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Madrid enviada al periódico ABC, seguirá siendo una fórmula de conveniencia pública e interés para el Estado. La contestación de la Junta a la petición de las empresas teatrales y autores españoles, de que se suprima este impuesto, es la sigue⁵⁵³:

“El impuesto de 5 por ciento sobre espectáculos públicos es el único ingreso que tienen las Juntas de Protección a la infancia y represión de la mendicidad, y fue creado por las cortes en 1910 para que estos organismos pudieran desenvolver su acción sin menos cabo de los presupuestos generales del Estado, y teniendo en cuenta que dicho impuesto de substantividad propia, y con independencia absoluta de los demás tributos había de pesar sobre el contribuyente, sin constituir forma violenta de exacción.”

La Junta Provincial de Protección de la Infancia manifestaba que era conveniente para el Estado, que este impuesto continuase vigente. Se argumentaban razones elementales que justificaban su vigencia y se afirmaba que el impuesto no constituía un obstáculo, para el desarrollo normal de los espectáculos públicos.

552SUÁREZ SANDOMINGO, J. M., 1999, op. cit., pp. 173 y 174.

553“La Junta Provincial de Protección a la Infancia. Una nota. “ ABC, 27 de febrero de 1932.

3.3 Concepción Arenal (1820 1893):Teórica Correccionalista

Concepción Arenal nace el 30 de enero de 1820, en la ciudad gallega de Ferrol. Dos influencias ideológicas, serán determinantes, en la vida de esta ilustre pensadora, la liberal de su padre, y, la cristiana de su madre. En los primeros años de su juventud, escribe una obra armonizando estas dos influencias divergentes. Esta obra, que nunca se publicó se titulaba *Dios y la libertad*. Desde su adolescencia, la lectura de libros didácticos como el *Código penal antiguo*, le llevan a adquirir ideas tempranas sobre la delincuencia⁵⁵⁴. En el año 1841, se matricula en la Facultad de derecho de Madrid. La inclinación hacia estos estudios, es el motivo de que en su producción literaria abundan los temas judiciales y sociales. Estas obras, han convertido a Concepción Arenal, en una referencia obligada en lo que compete a la reforma de las prisiones en España, e igualmente, en lo que atañe a una nueva visión del menor delincuente, a quien considera víctima, en muchos casos, de las condiciones de desventaja social que padece.

Así lo manifiesta un escrito publicado por La Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos de La Coruña, como homenaje póstumo a Concepción Arenal. En este escrito, que lleva por título "Los chicos de la calle" se advierten de los peligros del vagabundeo de los jóvenes callejeros, que descalzos, desnudos, y hambrientos, observan en los escaparates de la ciudad, mercancías accesibles para otros, e

554 MARTÍN, E., 1977, op. cit. , pp.19-41.

inaccesibles para ellos. De la envidia, el resentimiento y la frustración, deriva, el mal comportamiento que acusan los jóvenes callejeros. La solución para enmendar su conducta, no sería su ingreso en prisión. Según Concepción Arenal, estos jóvenes entrarán en prisión, por una leve falta y saldrán de la cárcel, capaces de cometer un delito grave.

"...Como nada de cuanto ven es para ellos, se inclinan á creer que tampoco lo serán las reglas de bien obrar, de equidad y de honor, que sin duda para su uso exclusivo establecen los que visten y calzan y beben y comen todas aquellas cosas que ellos sólo pueden envidiar. Sobre lo tirano de este prevalecer se va tejiendo la vida del chico de la calle, que falta a la escuela, que juega á la baraja que dice desvergüenzas y obscenidades, que fuma sin gusto y blasfema sin piedad por hacer de hombre, que insulta y apedrea, que es instrumento de malvados y aprende á serlo en el garito, en la taberna, en la casa infame y en la cárcel,..."

Las críticas, denuncias, y, argumentaciones de Concepción Arenal, servirían para que la sociedad se concienciase de la dura situación de los jóvenes reclusos, de la urgencia de llevar a cabo la reforma penitenciaria, y de la necesidad de rehabilitar a los presos. Concepción Arenal, se posicionará al lado de los Krausistas, en la concepción del delito y en el objetivo carcelario de rehabilitación del delincuente:

"Arenal y Gíner de los Ríos ocuparon puestos en la Junta de reforma penitenciaria, y consiguieron animar el debate penitenciario por la prensa, el Ateneo y otros círculos intelectuales con lo que indefectiblemente terminó

politizándose hasta llegar al Parlamento, donde se discutía este u otro proyecto bajo la penuria de la Ley presupuestaria de turno⁵⁵⁵."

Ciñéndose a los aspectos de su biografía más relevantes, que conciernen a su vinculación con el tema penal, cabe mencionar algunos de los importantes nombramientos que, sin duda, la convertirían en una experta conocedora del ambiente carcelario: *Nombramiento como Visitadora de Prisiones de Mujeres en La Coruña* en octubre del año 1863 a propuesta del Director de Establecimientos Penitenciarios, *Nombramiento como Inspectora de Casas de Corrección de Mujeres* por su enorme prestigio, como fundadora y escritora, en la revista *La voz de la Caridad* donde denunciaría la situación de las prisiones, así como por sus publicaciones en el campo de la criminología. Desempeñó este trabajo hasta 1873, fecha de la supresión del citado cuerpo. *Nombramiento en febrero de ese mismo año de 1873 como miembro de la Comisión encargada de preparar la reforma del régimen penitenciario y del Código Penal*, aunque la temprana disolución de la Comisión en ese mismo año, le impidió llevar a cabo sus planes⁵⁵⁶.

Estos nombramientos le proporcionarían un profundo conocimiento del

555 GÓMEZ BRAVO, G.(2006). "Educar o castigar : La Lucha del reformismo penitenciario español en el siglo XIX y principios del XX." *Revista de Educación*, mayo-agosto, nº. 340, pp.597-624.

556 ALVARADO PLANAS, J.(1996). Los Proyectos Legislativos de Concepción Arenal. *BFD, Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, nº 10-11, p.28.

destrutivo ambiente de la prisión, llegando a escribir varias obras en las que se hace patente, su ansia de la reforma carcelaria. Conforme a ese espíritu reformista no dudará tampoco en criticar la inconsistencia de ciertas disposiciones de la Ley de prisiones de 11 de octubre de 1869, en cuya convocatoria no figuraban los detalles más indispensables. A este respecto se manifiesta en sus *Artículos sobre beneficencia y prisiones*⁵⁵⁷.

“Hay una ley de 11 de octubre de 1869 que contiene las bases para una ley de prisiones; bases presentadas a última hora, cuando las Cortes Constituyentes estaban para suspender sus sesiones, rendidas, puede decirse por el largo trabajo y el calor sofocante de julio. ..Bases aprobadas en algunas horas, con la protesta de muchos señores diputados de que no se procedía en tan grave asunto con la debida meditación; bases puede decirse con verdad no discutidas, bases en fin, inadmisibles para la razón y la justicia”, como creemos haberlo probado.”

En *El visitador del preso*, obra de la que se desconoce la fecha exacta de publicación, la autora profundiza en la dureza del contexto carcelario y establece las directrices que debían seguir los visitantes, inspectores de prisiones en sus tareas. Es importante señalar, en este sentido, que muchas de las ideas de su Reglamento de cárceles, pasaran a los Reglamentos

557ARENAL, C. (1900-1901). *Artículos sobre beneficencia y prisiones*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez (Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra")pp.103-107. Concepción Arenal alude a la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, entrega de octubre de 1869.

penitenciarios posteriores⁵⁵⁸.

Concepción Arenal, conocía bien la terrible situación en que se encontraban los presos que, como ella misma describe, aparecen indiscriminadamente encerrados junto a otros enfermos y, así, lo expondrá en su obra. En su opinión, enfermos y presos, distaban mucho de ser semejantes, por lo que tampoco deberían ser identificables, las cárceles con los hospitales, algo, que con frecuencia, ocurría. En las prisiones se encontraban individuos que por sus accesos de cólera, arrebatos y otras enfermedades estarían mucho mejor ubicados si fuesen acogidos en un hospital, o manicomio. Por otra parte, Concepción Arenal, era consciente de que el individuo considerado delincuente quedaba abandonado, a su suerte, cuando se le apartaba de la sociedad, al ser encarcelado. Un momento, en el que lo que más necesitaba era, atención material y ayuda moral por parte de la comunidad, con la que curar su "enfermedad".

A diferencia de los Krausistas que consideraban que la instrucción integral era la medida más acertada para corregir el delito, para ella la forma ideal de corrección, se apoyaba en la regeneración. En su obra *Cartas a los delincuentes* es donde se encuentra expuesta de forma más reveladora su concepción correccionalista, un tanto moralizante. Los jóvenes delincuentes desconocían las leyes, por lo tanto, era preciso explicárselas y la forma en que lo hace, es a modo de fábulas y ejemplos

558LEGANÉS GÓMEZ, S. (2005). *Evolución histórica de clasificación penitenciaria*. Madrid: Ministerio del Interior, pp. 33 y 34.

de clara inspiración bíblica.

En el Prólogo de este libro Concepción Arenal, anuncia que debería formar parte de la educación, el conocimiento del Código penal, principalmente, para aquellas clases que están más expuestas a infringirlo:

“Instruyendo a los niños debería evitarse que los hombres llegasen a este estado; pero en los males del alma como en los del cuerpo, se tiene en más la terapéutica que la higiene, se da más importancia a la receta que pretende curar una enfermedad que al precepto que la hubiera evitado, y menos difícil nos parece que se lea la explicación del Código Penal en las cárceles y en los presidios que en las escuelas⁵⁵⁹.”

En varios capítulos de otra de sus obras, *Estudios penitenciarios*, trata de las nefastas condiciones que tendrá que soportar un menor si se ve privado de libertad, y, de la influencia de circunstancias sociales nocivas, ajenas al niño, que pudieran resultar como atenuantes en la infracción del delito cometido. Arenal, muestra, incluso, preocupación por los más pequeños, denunciando lo injusto de que un lactante, entre en prisión ya que aún siendo la madre culpable, el niño es inocente, y en la prisión, probablemente, moriría si no se le dispensaba a su madre, un tratamiento y cuidado especial, como asistencia facultativa, en el caso en que el niño enfermase, vestidos para su hijo, medios para proveer su aseo, aumento de ración, o, una celda en condiciones más saludables.

559ARENAL, C.(1865). *Cartas a los delincuentes*. Coruña : Imp. del Hospicio (á cargo de Mariano M. y Sancho), p. 63.

“Culpable ó no la madre, el niño es de cierto inocente, y tal vez enferme o sucumba por la privación de libertad de la que le dió el ser. Ahora nos admiramos del desconocimiento del derecho y de la crueldad que había en los tiempos de la rueda y del tormento; un día se admirarán de nuestra dureza y falta de equidad para con los presos y muy señaladamente con los niños, que se dejan abandonados o se encierran a veces por infundada sospecha de leve delito de sus madres, cuya prisión se prolonga, no por las necesidades de la justicia, sino por la negligencia de los encargados de administrarla...⁵⁶⁰”.

Concepción Arenal, consideraba que los niños no deberían entrar en la cárcel. En el caso de cometer falta leve, deberían permanecer en sus casas o los que careciesen de ella, o no fuese un hogar moralmente recomendable, en establecimientos benéficos. Aún así cree que si cometiesen faltas graves, la cárcel no sería una reclusión eficaz para su corrección.

“Sí culpable el joven acusado, necesita grande y continuo auxilio para que la soledad no le deprave más o le trastorne, siendo inocente, es todavía más acreedor a que se le ayude a llevar el terrible peso de la reclusión. Respecto a los niños, de ningún modo deben estar en la cárcel; si han cometido falta leve, deben estar en su casa, o si no la tienen o es peligrosa para su moralidad, en un establecimiento de beneficencia si han cometido falta

⁵⁶⁰ARENAL, C. (1895). *Estudios penitenciarios*, tomo V Madrid: Librería de Victoriano Suárez (Estab. tip. Sucesores de Rivadeneyra), cap. VIII.

grave en una reclusión que no sea la cárcel⁵⁶¹.

Apunta, además, las perniciosas influencias que pueden ejercer en un menor, la moralidad o la posición social del seno familiar donde le haya tocado nacer. Una frase realmente explícita, del pensamiento de la escritora, acerca del efecto dañino que la familia puede provocar en el niño es la siguiente :“El padre corruptor es algo así como un médico, de quien se espera una medicina y da un veneno⁵⁶².”

Se expresa con claridad sobre lo nefasto que puede ser nacer en un ambiente empobrecido por la miseria y lo que puede perjudicar éste, la moralidad del pequeño:

“La miseria coge al niño en la cuna se apodera de su existencia y destila sobre su cuerpo y sobre su alma tantos venenos, que si vive y no es un malvado, es porque tiene un gran poder para resistir a la maldad y a la muerte. Cuando se ve como trata la miseria a los que en ella nacen, es decir, a miles a millones de criaturas, cuando se entra en los albergues donde reina, asombra como los miserables hijos del pueblo pueden llegar a hombres y si llegan, no ser desconocedores de toda regla equitativa y rebeldes a toda ley justa.⁵⁶³”

También denuncia el abuso de la entrada de jóvenes en la cárcel, y lo

561 ARENAL, C., 1895, op. cit., tomo V, cap. IX.

562 ARENAL, C., 1895, op. cit., tomo V, cap. V.

563 ARENAL, C., 1895, op. cit., tomo V, cap. VI.

contraproducente de esta medida. El ingreso de un joven en la cárcel puede perturbar aún más su personalidad, a causa de su aislamiento y, la falta de comunicación que en esa edad, es tan necesaria. En otro de los capítulos de esta obra, tratará sobre la susceptibilidad de mejora y corrección del delincuente. Arenal, afirma que los jóvenes, por encontrarse aún en fase de desarrollo, y no tener su carácter completamente desarrollado, pueden corregir su conducta con mayor facilidad que los adultos.

En esencia, cada una de las citadas obras de Concepción Arenal, llevará impreso, su firme compromiso social con la reforma penitenciaria del menor, al igual, que su enorme espíritu compasivo :“La esencia de la pena es que sea buena, que haga bien”. Pero no sólo sus obras sino igualmente sus acciones, ya que ella misma se definía como una humilde operaria de la obra social⁵⁶⁴.

Ese espíritu compasivo, ese sentido rehabilitador, piadoso, y, moralizante, quizás, para algunos pueda “pecar” de excesivamente religioso. Sin embargo, eso no desmerece la contribución de Concepción Arenal, al objetivo correccional por el que tanto había luchado: conseguir que la educación se convirtiese, en el mejor método correctivo para el joven delincuente.

564ARENAL, C.(1895). *La cuestión social*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. Carta séptima.

CAPITULO VII : Instituciones estatales y locales para la protección de la infancia enferma en Galicia a principios del siglo XX

La mortalidad infantil se convierte, a finales del siglo XIX, en una de las principales preocupaciones en España, en relación con la protección de la infancia. Hasta entonces, los problemas de abandono y orfandad habían sido prioritarios. "El reconocimiento del valor económico de la vida humana, la creencia en un población abundante como garantía del engrandecimiento patrio y el convencimiento que existía una degeneración física de la raza, en conexión con el atraso social de España"⁵⁶⁵ serán los argumentos más utilizados por los médicos y pediatras de principios del siglo XX, en defensa de la protección de la vida del menor.

La cifra de mortalidad infantil que se alcanza en España a finales del XIX , es muy elevada. La causa principal de esa alta mortandad se encontraba en las frecuentes epidemias, ausencia de vacunas, problemas higiénicos, la deficiente nutrición e inexistentes controles y revisiones de embarazos. Las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis, o, poliomielitis, eran comunes y afectaban a numerosas familias, dejando a los niños con

565CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES. (1986). *De la Beneficiencia al Bienestar Social, cuatro Siglos de Acción Social*. Madrid: Siglo XXI, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, p. 233.

graves secuelas: desfigurados, cojos, raquíticos⁵⁶⁶. Esta dramática situación origina, que el Estado, asuma como parte de sus funciones gubernamentales, la protección de la infancia. La supervivencia de los menores, se convertiría en uno de los objetivos prioritarios de la acción preventivo-social a principios del siglo XX⁵⁶⁷.

Entre las medidas que adoptará el Estado español para cumplir con este objetivo figuraba la fundación de sanatorios, hospicios u hospitales marinos, semejantes a los que ya existían en el extranjero. Estos establecimientos se ubicaban en zonas costeras, con el fin de que el clima marítimo y los baños de mar, actuaran como agentes terapéuticos para la recuperación de la salud de los niños pobres, débiles y enfermos. Con el mismo fin de cuidar y atender a la infancia enferma, a nivel local, se inaugurarán centros como el denominado Refugio de anormales físicas en Betanzos, La Coruña, que se dedicaba a la asistencia y educación de las niñas cojas, paralíticas, raquíticas, mudas, escrofulosas y pobres de la localidad y sus alrededores. En su evolución, algunos de estos Centros inaugurados en la primera década del siglo XX, llegarían a convertirse en verdaderos Colegios de Educación Especial.

566 ARGUEDAS- FERNÁNDEZ CUETO, P. (2003). La Educación Especial en la orden hospitalaria de San Juan de Dios: El Sanatorio Marítimo de Gijón. *Aula abierta*. nº 81, pp. 87 y 88.

567 RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2001). La higiene infantil, en J. Atenza Fernández, y J. Martínez Pérez (coords), *El centro secundario de higiene rural de Talavera de la Reina y la Sanidad española de su tiempo*. Castilla La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, pp: 215-230.

1. primeros sanatorios marítimos para la infancia enferma española

La tuberculosis, enfermedad conocida también como, tisis, causó una elevada mortalidad y grandes estragos, en la población, durante todo el siglo XIX y mediados del XX. Se presumía, además, una patología contagiosa, provocando, consecuentemente, el desprecio social y la estigmatización de quienes la padecían.

La erección de sanatorios marítimos para los tuberculosos, suponía un medio de aislamiento y protección contra esta temible enfermedad. La combinación de aire, agua, y, sol conseguía vigorizar el organismo y, erradicar el germen tuberculoso. El primer ejemplo, documentado de una institución específica para el tratamiento al aire libre de la tuberculosis fue *La Royal Sea Bathing Infirmary for Scrofula*, organizada, en el año 1791, por un médico inglés de apellido Lettson, tras la observación de que los pescadores, no sufrían de escrófula. La iniciativa, fue secundada por Francia, en el año 1847. En poco tiempo, las instituciones marítimas con fines terapéuticos, se fueron sumando en otros muchos países, : Italia, Dinamarca, Bélgica, Alemania.

En España, como solía ocurrir con otros avances sociales, presentes en Europa, los sanatorios estatales marítimos, tardaron en llegar. Unas palabras recogidas en el periódico gallego, *La voz de Galicia*, ilustran bien dicho atraso:

“En el extranjero era posible que las corporaciones oficiales de tierra adentro

se cuidasen de enviar los niños pobres a las playas, en busca de salud y de fuerza. En el extranjero podía levantarse , sobre un rincón elegido de la costa,ese Sanatorio ideal, donde se diese a los niños no sólo aire puro, sino también comida sana... En el extranjero podían ser espléndidos, como, de un gran hotel de ricos, los pabellones de la Institución. En el extranjero, médicos y enfermeras, maestros y administradores, cuidarían de los niños con interés y con amor...¡Pero en España...!⁵⁶⁸

Sin embargo, las peticiones para la fundación de los Sanatorios marítimos, y, los debates sobre el tema, se recogían a menudo, en la prensa. Así, en una Carta publicada en una revista nacional⁵⁶⁹, dirigida al gobernador de Madrid, se sugiere, que si estos sanatorios no se construyen en España, es a causa de la apatía, y la falta de voluntad por parte del gobierno, ya que existen medios suficientes y lugares en España para su construcción. Por otra parte, tampoco faltaron quienes se mostraban reticentes a su construcción. Esta reticencia se debía, entre otras cosas, a que el papel de los sanatorios, nunca estuvo lo suficientemente claro.

El primer centro marino infantil se inaugurará, en España, en el año 1897, por iniciativa del distinguido pediatra, Manuel Tolosa Latour. Este centro ubicado en las inmediaciones de las playas de Chipiona, en la provincia de Cádiz, era un hospital privado, mantenido gracias a los donativos de voluntarios. El provechoso resultado de esta obra, llevaría a la fundación

⁵⁶⁸La voz de Galicia de 3 de octubre de 1917.

⁵⁶⁹"Salvemos a los niños". *Las dominicales del libre pensamiento*, nº 358, 31 de agosto de 1889.

de la que fue la *Asociación Nacional para la Fundación de Sanatorios y Hospicios marinos*. A través de esta Asociación, el Estado, por iniciativa de Dr. Martín Salazar, Inspector General de Sanidad Exterior, inaugurará, los dos primeros establecimientos de esta índole, desarrollando el principio de todo un plan futuro.

La elección de terrenos para estos sanatorios estuvo supeditada a cuestiones económicas, por ello, se buscaban, para su emplazamiento lugares previamente edificados. Dichas construcciones, tendrían que reunir, algunas condiciones, para que pudiesen adaptarse a su nuevo destino. En conformidad con esos requisitos, se fundan los Sanatorios de Oza, en La Coruña, y, el de Pedrosa, en Santander, asentados sobre las antiguas instalaciones de lazaretos marítimos. Es decir, recintos, próximos al mar, donde se aislaban a los extranjeros, que podrían padecer alguna enfermedad contagiosa. De este modo, se mantenían en cuarentena. Las instalaciones del lazareto gallego habrían acogido, anteriormente, a los repatriados de la guerra de Cuba.

El Reglamento de ambos sanatorios, con fecha de 4 de julio de 1910, recogerá la competencias de los Preventorios que se encargarían del cuidado y educación de los niños de uno y otro sexo que por su naturaleza enfermiza, por sus antecedentes hereditarios, y, por sus condiciones de pauperación orgánica necesitaban preservarse de la enfermedad mediante el tratamiento de la cura marítima. La labor fundamental del Preventorio, era la organización de colonias de niños,

que, procedentes de distintas zonas de España, iban a fortalecerse a estos establecimientos marítimos.

Las colonias escolares, despuntan en España, en el año 1887, bajo la dirección de Manuel Blanco Cossio, uno de los mayores impulsores de la Institución Libre de enseñanza. La primera colonia gallega, se organizará, con anterioridad, a otras ciudades españolas gracias al apoyo de la Sociedad Económica de amigos del País de Santiago, especialmente sensible con cualquier asunto educativo. Antes se habían realizado colonias escolares en Madrid, Granada, Valencia y Barcelona.

La primera expedición escolar gallega, se organizará, en el año 1893, en Santiago de Compostela, en conformidad en lo dispuesto por la R. O. de la Dirección General de Instrucción Pública de 1892 , relativa a las colonias escolares. Se pretendía, que los participantes disfrutasen de un triple efecto higiénico, médico y científico. Para ello, los escolares elegidos como colonos, tenían que reunir ciertos requisitos: tener de diez a trece años de edad, que supiesen leer y escribir con corrección, encontrarse entre los más pobres y de estos, los más débiles y a que a juicio del médico, pudiesen realizar excursiones a pie y baños de mar ⁵⁷⁰.

En el momento, en que se inauguran, los primeros sanatorios marítimos en

570SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE SANTIAGO(1894): *La primera colonia escolar compostelana: vacaciones escolares de 1893*. Santiago de Compostela: Imprenta de José M. Paredes, p. 12 y 13.

España, estos establecimientos, se presentaran como los más idóneos para la realización de estas colonias escolares :

“Los Sanatorios marítimos funcionan constantemente y están siempre, por tanto, en condiciones de instalar Colonias en los pabellones, a ese efecto reservados ofrecen ventajas económicas muy estimables, porque abonando 2'50 pesetas diarias por niño, quedan satisfechos todos los gastos desde su entrada en el Sanatorio, en donde se cuenta con Maestros oficiales especializados en el servicio, Médicos de sólida reputación en la localidad y personal subalterno bien distribuido y conocedor de la función que realizan
571”.

Desde que se inicia el funcionamiento de los Sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa, el Estado, organizará expediciones escolares, desde la primavera al otoño, a los referidos sanatorios. La rentabilidad que ofrecían frente a cualquier otra alternativa resultaba muy ventajosa.

Según recoge, el Heraldo de Madrid, en el año de la inauguración de los Sanatorios, el Estado, por medio de una Real orden circular del ministro de la Gobernación, insta a las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones benéficas, para que con urgencia asignaran un número de colonos para ser enviados a dichos hospitales en el verano. La respuesta no es la esperada. Dos meses después, sólo habían contestado a la invitación del ministro de la Gobernación, las ciudades de La Coruña y Santander, a las

571 AYUNTAMIENTO DE MADRID(1921). *Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Imprenta de Madrid, pp. 12 y13.

que pertenecían los dos Sanatorios, y, la Diputación provincial de Oviedo⁵⁷².

En los dos primeros años en que comienzan a organizarse las colonias era difícil que se cubriesen todas las plazas pero con el tiempo las cosas cambiarían. Son muchas las familias que solicitan una plaza para sus hijos. La decisión de la elección de colonos se presentaba como una tarea complicada. ¿Cómo se tomaba entonces, dicha decisión cuando había muchos necesitados y plazas insuficientes?. Siguiendo el principal objetivo de la circular de la Dirección general, de 15 de febrero de 1894⁵⁷³, "*el mejoramiento de la raza a través de medidas profilácticas*", se seleccionarían todos aquellos menores de cuya constitución se pudiese esperar una verdadera mejora con la consiguiente transformación en individuos sanos y fuertes. Aún así, surgían dudas, y ante ellas, se valoraban los antecedentes de la vida escolar y familiar de los menores.

Desde el Patronato de Sordomudos, Ciegos y Anormales también se organizan colonias de sordomudos. *La Escuela Moderna* ofrece una amplia e interesante información sobre el efecto positivo de los Sanatorios marítimos entre los niños enfermos. La labor de estos establecimientos resultaba muy beneficiosa debido a que el mutismo que presentaban los sordomudos no les permitía desarrollar de manera óptima los órganos de

572"Contra la tuberculosis. Acción del Estado y pasividad de otros elementos." *Heraldo de Madrid*, nº 7157, 4 de julio de 1910.

573 AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1921, op. cit., pp. 12 y 13.

fonación y los pulmonares convirtiéndose en víctimas propicias de la tuberculosis. Para algunos sordomudos, esta enfermedad, que provocaba la mayoría de los fallecimientos en el Colegio Nacional, había sido la causa principal de su sordomudez :

“Los sordomudos, tienen los órganos de la respiración poco desarrollados, como consecuencia natural de la falta de la palabra que si artificialmente se le da a un reducidísimo número que tiene la suerte de ingresar en las escuelas especiales, es después de haber estado sumergidos en el mutismo unos cuantos años de su vida infantil; y por esa falta de desarrollo están más expuestos a adquirir la tisis pulmonar, en igualdad de las demás circunstancias que los demás niños de todos los sentidos. ..Por otra parte el escrofulismo es la antesala de la tuberculosis, y muchos sordomudos son escrofulosos: como que no pocos han perdido el oído por causa de esta enfermedad⁵⁷⁴”.

Existían argumentos sólidos, para determinar que el tratamiento higiénico, de los Sanatorios, estaba indicado para los sordomudos. La revista madrileña, la lectura dominical manifiesta que, estos niños, son los que más necesitan las influencias pedagógicas-sanitarias de estos Establecimientos. Los argumentos que se exponen son lo mismos que los defendidos por los de la revista anteriormente citada, *la Escuela*

⁵⁷⁴TEJERINA, V.(1917). “El dinero de las colonias escolares ,la tuberculosis y el sordomudo.” *La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, agosto, n° 331,p. 477.*

Moderna. Para los niños sordomudos no educados por el método oral el peligro de la tuberculosis era muy grave. El método mímico, es decir, el método pensado para suplir al lenguaje oral por los signos hechos con las manos, condenaba a perpetuo mutismo a los sordos. Al expresarse de este modo, los sordomudos, no ejercitaban debidamente los órganos de la fonación y especialmente los glosofaríngeos y pulmonares, por lo que estos órganos se dañaban, existiendo el peligro constante de tuberculosis. No ocurría lo mismo, con los niños educados por el método oral, los cuales llegan a hablar bastante bien, y ejercitaban el aparato respiratorio⁵⁷⁵.”

Los sanatorios resultaban efectivos para mejorar la salud de los pequeños enfermos, por lo que, el Patronato de sordomudos, ciegos y anormales enviaba expediciones de niños, al Sanatorio de Oza. Estas expediciones, las dirigían, ilustres personalidades, como D. Miguel Granell y Forcadell, director del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos de Madrid, conocido en el campo de las enseñanzas especiales, por sus publicaciones. Al director le acompañaban los profesores que tenían a su cargo a los expedicionarios. Según se desprende de un artículo publicado en la prensa en el año 1912, los expedicionarios, que en este caso, eran 15 sordomudos, 11 ciegos y 5 ciegas, eran recibidos en el Sanatorio, con grandes muestras de afecto:

“La llegada al Sanatorio fue una nota de tono alegre y delicado. Los niños y las niñas fueron acogidos con grandes muestras de cariño; todos se

575“Los niños sordomudos”. *La lectura dominical*, nº 928, 14 de octubre de 1911.

disputaban el honor de ser los primeros en abrazarlos y acompañarlos. Fue un acto emocionante. Con estos niños son ya 140, los que en el Sanatorio tienen alojamiento... La Coruña está de enhorabuena. En tres años de vida que cuenta el Sanatorio ha llegado al número de acogidos antes mencionado, seguramente porque los resultados obtenidos han superado las aspiraciones del Gobierno⁵⁷⁶.

El Gobierno se mostrará satisfecho con los resultados demostrados por estos Establecimientos en su cometido y, si en el primer Congreso de Higiene escolar, en el año 1912, se expresó, con voto unánime, el deseo de la creación de estos sanatorios⁵⁷⁷, en vista de los óptimos resultados constatados, con el tiempo, fue aumentando su número, continuando su expansión, durante el siglo XX, por las diferentes capitales españolas.

2. El Refugio de las niñas anormales físicas.

Las epidemias de tuberculosis y poliomielitis que se suceden en España a lo largo de la primera mitad del siglo XX ocasionaron importantes daños en la población infantil. Estas enfermedades frecuentemente dejaban graves secuelas en los niños, como la parálisis u otras deformidades. En

576"Sanatorio de Oza. Llegada de otra expedición." *El eco de Galicia*, nº 1852, 30 de agosto de 1912.

577RUIZ RODRIGO C., PALACIO LIS, I.(1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. "Antecedentes y prácticas de Educación social en España (1900-1936)"*. Valencia: Universidad de Valencia, p.119.

aquellos tiempos, la carencia de una adecuada atención sanitaria desembocaba a menudo en la marginalidad y el abandono de quienes sufrían estas discapacidades. Para remediar esta situación de exclusión social se establecerán centros de acogida como el situado en la ciudad coruñesa de Betanzos, el Refugio Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús que se ocupará de la asistencia de niñas pobres afectadas por el virus de la poliomielitis: escrofulosas, raquílicas, mudas, cojas y parálíticas. En la actualidad el Refugio continúa en su labor sin apartarse del objetivo sanitario y educativo que le había guiado desde un principio, aunque sus funciones y destinatarios sean otros.

El Refugio fue obra de D. Juan García Naveira (1849 -1933) que representa un claro ejemplo de indiano, emigrante,y, filántropo, al igual que su hermano Jesús. Los hermanos García Naveira, Juan y Jesús, nacieron en Betanzos en 1849 y 1853, respectivamente. Eran hijos de labradores y ese fue su trabajo, hasta que emigraron a Argentina, donde se enriquecieron participando en negocios y empresas de diversa índole⁵⁷⁸. Una parte de la fortuna acumulada, la destinaron a la financiación de obras filantrópicas, como la construcción de edificios para albergar escuelas, residencias de ancianos, sanatorios y otras obras en atención a las necesidades de las gentes de la ciudad de Betanzos, de donde procedían y donde serían enterrados. Jesús, fue enterrado en la capilla del asilo de su fundación,

578DE LA FUENTE GARCIA, S.(1999). "Los Hermanos García Naveira y sus fundaciones." *Anuario Brigantino*, nº 22, p. 395.

mientras, que su hermano, optó por enterrarse en el cementerio municipal de Betanzos.

Entre las obras filantrópicas, fundadas por los hermanos Naveira, se encuentra, el Refugio de las niñas anormales⁵⁷⁹. En el año 1917, D. Juan García Naveira compró los terrenos destinados a la construcción del establecimiento. Más tarde los donó a la Congregación de Hermanas Hospitalarias. Una orden religiosa, que había nacido para dar cobijo y asistencia a las mujeres que padecían enfermedades mentales. El Centro quedó inaugurado el 28 de agosto de 1923, con el fin de servir a la futura rehabilitación de las pequeñas internas combinando para ello, los cuidados que las niñas requerían con la enseñanza:

"La curación de las menores era el propósito del establecimiento y hacia esta meta se encaminaba todo el trabajo que a diario desarrollaban la

579Las referencias del Refugio de niñas anormales son un tanto confusas. En ocasiones se habla de esta institución como asilo de anormales sin especificar. Con este nombre es recogido en el libro *"Visita a las escuelas gallegas"* cuya autoría corresponde a Luis Bello(1974) .Otras veces como ocurre en un artículo del periódico ABC, de 15 de junio del1964 que menciona las grandiosas fundaciones de los hermanos García Naveira, se hace alusión no solo a uno sino a dos edificios de acogida de deficientes mentales. En este sentido es importante citar la obra de Vilanova Rodríguez, *"Los gallegos en Argentina"*(1966) ya que ayuda a esclarecer esta confusión al constatar en el libro que el apellido Naveira puede resultar ambiguo para la localidad de Betanzos. Además de los citados benefactores, otro ciudadano de Betanzos, Manuel Naveira González, en el año 1905 dejó consignada cierta cantidad de dinero para la construcción en Betanzos de un refugio de ciegos y sordomudos.

religiosas y que pasaba por una asistencia y una educación basadas en el respeto y el servicio a las enfermas. Ellas dedicaron su vida a dar un poco de esperanza a niñas huérfanas y con discapacidades físicas en una época de grandes desigualdades sociales y enormes carencias. Con muchas dificultades pero con entrega y determinación lograron importantes avances en materia de rehabilitación y sobre todo consiguieron integrar en la sociedad a muchas de las jóvenes⁵⁸⁰. “

Apenas existen datos de los inicios y evolución del Centro. Pero como se deduce de, una Carta de la superiora, en los años sesenta continuaban llegando las donaciones de su benefactor:

“Betanzos, 11 de Junio de 1964

Muy señor mío:

Nos es grato dirigirnos á usted con el fin de saludarle y comunicarle que, con fecha 11 de los corrientes, hemos recibido su envío de ropas y calzado que esa Colectividad Betancera tan generosamente envía . Todo ello tiene aplicación ya que el número de niñas acogidas es de cerca de 60 y todo viene bien. En primer lugar le damos las gracias a Ud., deseando las haga extensivas a todas esas buenas personas que tan generosamente han contribuido. Es, desde luego un rasgo muy hermoso este de Uds. demostrando mucho amor patriótico y fina caridad. Ya saben que nuestras oraciones, juntamente con las de estas pobres niñitas, han de elevarse en, favor de todos ustedes. Que el Señor les bendiga y les favorezca en todas sus empresas y sobre todo conserve en Uds. la fe que

⁵⁸⁰IRMÁS HOSPITALARIAS. CENTRO PAI MENNI. De donde venimos. www.paimenni.org. 8.07.2011.

heredaron de sus mayores y que tan arraigada debe estar en todo pecho español. Y nada más, reiterándole de nuevo nuestro más vivo agradecimiento, se reitera suya affma. en el Señor: La Superiora Sor María Honorata⁵⁸¹.

Según la información facilitada por la Coordinadora actual del Colegio, los cuidados y la enseñanza proporcionada por las hermanas a las niñas, era la dispensada en aquella época, por las religiosas de la Congregación a la que pertenecía el Centro: las Hermanas Hospitalarias. A las niñas, se les impartía la instrucción básica consistente en lectura, escritura y cálculo. Además se les enseñaban tareas adaptadas a sus posibilidades como costura y otras labores del hogar que les sirviese para desempeñar un trabajo en el futuro. Pudiendo, también optar, las que mostrasen aptitudes para el estudio, por ejercer profesiones de mayor prestigio, como, la de maestra. Las niñas permanecían en el establecimiento hasta que entraban en la edad adulta y se encontraban capacitadas para integrarse en la sociedad.

Cabe destacar que, algunas internas del Refugio, ingresarían, en las escuelas gratuitas, para los niños pobres de Betanzos, fundadas también, por los hermanos Naveira. Estas escuelas que aparecen descritas detalladamente en la revista *Anuario Brigantino* representaban todo un ejemplo de modernidad, creatividad, y, pedagogía⁵⁸².

581ÓRGANO OFICIAL DEL REINO DE BETANZOS, agosto de 1964, nº 59, pp. 55 y 56.

582En el transcurso de 1925-1926, dos, de las seis alumnas que estudiaron Magisterio estaban internas en el Refugio. DE LA FUENTE GARCIA, S., 1999, op. cit., pp. 406 y 407.

En la década de los sesenta, erradicada prácticamente la poliomielitis el centro se destinará a la Educación Especial por ser una necesidad primordial en este tiempo.

3. Evolución de estas instituciones dedicadas a la infancia enferma, en el transcurso del siglo XX.

El descubrimiento de los antibióticos reduciría notablemente el número de los niños que ingresaban para ser hospitalizados o tratados de ciertas patologías como la tuberculosis y la poliomielitis. Como consecuencia de ello y otras avances sociales relacionados con la salud, los establecimientos sanitarios que se habían dedicado a atender a estos pacientes deberán especializarse en otras tareas distintas a las demandadas hasta el momento.

El Sanatorio de Oza, con la llegada de la Guerra Civil, se transformará en un nuevo hospital acogiendo a los heridos de la guerra. En ese momento, las colonias escolares que ocupaban el Sanatorio, se trasladarán al Balneario de La Toja, en la provincia de Pontevedra, que cederá gratuitamente varios de sus pabellones para instalar a los colonos⁵⁸³. En el año 1940, el Sanatorio pasará a depender del Patronato Nacional Antituberculoso, convirtiéndose, diez años después, en el hospital con mayor capacidad de España en su especialidad.

583MOURE MARIÑO, L. (1939). *Galicia en la guerra*. Madrid: Ediciones Españolas, pp.185 y 186.

En la década de los sesenta, a medida que disminuye la incidencia de la tuberculosis su función se centrará mayoritariamente en las tareas de rehabilitación. Posteriormente se incorporará a la red de Sanatorios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, más tarde al INSALUD y en el año 1990, formará parte de las competencias sanitarias de la Xunta de Galicia, SERGAS.

Otros Sanatorios marítimos que se habían creado con la misma finalidad que el de Oza, es decir prestar atención sanitaria y educativa a la infancia con discapacidades físicas, seguirían una trayectoria diferente. Con el paso del tiempo algunos de ellos, se dedicarían plenamente a la educación de los menores que sufrían discapacidad intelectual. El Sanatorio Marítimo de Gijón, fundado, en el año 1945, es el mejor ejemplo de ello, al haber sido, pionero, en el ámbito de la Educación Especial en España. Al igual que el de Oza, este Sanatorio estaba especializado en osteortopatías y ortopedia, pero tal como había sucedido con el Refugio de las niñas anormales de Betanzos, contaba con un importante benefactor, Hermenegildo Alfageme y pertenecía a una Congregación religiosa, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios encargada de atender a los enfermos.

En 1966 el Sanatorio Marítimo de Gijón será reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como colegio de Educación Especial⁵⁸⁴. La

584 Periódico del Sanatorio marítimo de Gijón del curso 2007, nº 11, p. 3.

misma evolución seguiría el Refugio de niñas anormales de Betanzos: El Centro cambió de nombre denominándose Instituto Médico Pedagógico Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús. La transformación del Centro Benéfico en Colegio Especial fue aprobada el 26 de abril de 1965 por el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica. En 1966 el Ministerio de Educación y Ciencia autorizó el funcionamiento con carácter provisional y en 1968 se le concede la autorización definitiva como centro de enseñanza primaria no estatal denominado “Instituto Médico-Pedagógico Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús”.

Capítulo VIII: El Sanatorio Marítimo de Oza (1910-1936): Institución pionera en España en la atención a la infancia enferma

La Asociación Nacional para la Fundación de Sanatorios y Hospicios marinos en España será la encargada de inaugurar los dos primeros establecimientos en el año 1910: el de Pedrosa y el de Oza (La Coruña). Según consta en su reglamento, ambos sanatorios habían sido construidos con un enfoque sanitario pero también pedagógico y financiados por el Gobierno se prestarán a fines nacionales.

Los cambios de gobierno no habían afectado a la terminación de la obras. Ni tampoco las críticas provocadas al conocerse el emplazamiento de uno de los Sanatorios en el antiguo lazareto de Oza en La Coruña. El prestigioso médico pediatra Manuel Tolosa Latour⁵⁸⁵, entre otros, denunciaba que las condiciones del lazareto gallego, ruinosas y antihigiénicas no eran las idóneas para adaptarlo a las funciones requeridas . No obstante pese a las críticas, el antiguo lazareto de Oza, se

585Entre estas críticas se encuentran las del prestigioso pediatra Manuel Tolosa Latour, quien comisionado por el Gobierno había realizado un viaje para estudiar los Sanatorios y hospicios de Francia e Italia. Tolosa Latour, consideraba que en comparación con los establecimientos extranjeros visitados, el antiguo lazareto de Oza, si bien era apto para un hospicio marino no lo era para un Sanatorio marítimo para niños. "El Sanatorio de Oza." *Heraldo de Madrid*, nº 5923, 13 de febrero de 1907.

convertiría en el primer centro hospitalario especializado en el tratamiento de la tuberculosis ósea para los niños enfermos procedentes de las diferentes provincias españolas⁵⁸⁶

1. Organización y funcionamiento

Según recoge el diario pontevedrés *La correspondencia gallega*, las obras para edificar el Sanatorio de Oza salen a subasta en Madrid y en la provincia de La Coruña, el 30 de marzo de 1909:

“Ha sido aprobado por real orden el Proyecto de las órdenes complementarias en los edificios y terrenos del antiguo lazareto de Oza para edificar en dicho sitio un sanatorio marítimo. Dichas obras se sacarán á subasta bajo el tipo de 48.334,66 pesetas, en Madrid y en esta provincia el día 30 del actual⁵⁸⁷.”

586J. Ortega, autor de un artículo en el periódico ABC, retrata con detalle a una expedición de niños madrileños, que en la estación del Norte madrileña, se acomodaban en el tren, “el vagón de las criaturas dolientes” para emprender el viaje al Sanatorio de Oza, donde permanecerían por tres meses “...Y fui al andén en el que se disponía la partida del tren de la Coruña... Desde aquel momento toda mi atención quedó sujeta a las ventanillas del vagón en que iban al viaje de las maravillas los niños sin fortuna, los que han heredado de sus genitores la espantable enfermedad (la tuberculosis). “Allá en la esquina de una ventana del vagón descubro una niñita pálida de cuerpo deforme que mira con ansia la madre enferma... y a la nena jorobadita de angostísimo busto.. “Ángeles heridos”, ABC, 27 de junio de 1918.

587“Notas de Galicia.” *La correspondencia gallega*, diario de Pontevedra, nº 5720 , 11 de marzo de 1909 .

El Sanatorio de Oza, se inaugurará, un año después, en el 1910, como centro hospitalario especializado en el tratamiento de la tuberculosis ósea. La edificación de pabellones destinados al tratamiento de las osteoartropatías tuberculosas en niños, se destacaba ,como uno de los puntos claves en el desenvolvimiento del Plan para el establecimiento de sanatorios marítimos trazado por el Sr. Salazar, Inspector General de Sanidad Exterior. El Sanatorio de Oza, reunía las condiciones ideales para este fin, por lo que resulto elegido frente al de Pedrosa. Según declaraciones del Dr. Adolfo López Durán, director del Sanatorio gallego a la *Revista ibero-americana de ciencias médicas*: “Esta parte del Plan se hizo realidad como modesto ensayo en el sanatorio de Oza. Sanatorio, por su situación, más apto de los dos para convertirlo en permanente [Anexo 12]⁵⁸⁸.”

1. “Al Sanatorio de Oza, acudirán niños anémicos, escrufulosos, con manifestaciones en los ojos, oídos y fosas nasales, raquíuticos algunos, con adenotapías otros y tuberculosos de huesos.⁵⁸⁹” [Anexo 13]

588LÓPEZ DURÁN, A. (1913): Conducta que debe seguir un cirujano en el tratamiento de las *osteoartropatías tuberculosas*. *Revista ibero-americana de ciencias médicas*, julio, tomo XXX, n.º CVII, pp. 37-48.

589AYUNTAMIENTO DE MADRID. (1912) Memoria descriptiva de los principales asuntos que fueron objeto de estudio de la comisión de instrucción pública del Excmo. Ayuntamiento de Madrid durante el año 1912, aprobado en sesión de 16 de noviembre. Madrid: Imprenta Municipal. p. 35

El Ministerio de la Gobernación será quien subvencione los gastos del Sanatorio, consignándolos, a la partida correspondiente del presupuesto del Estado. También habrá niños, enviados por particulares, a quien correspondía costear su estancia. Pero estos pagos y algunos donativos que se recibían no contribuían a sufragar una mínima parte de los gastos del Establecimiento.

En el periódico la correspondencia gallega⁵⁹⁰, se hace referencia, a un Real Decreto del Sanatorio de Oza que publica la Gaceta, según el cual al Sanatorio podrían acudir, los niños procedentes de todas las provincias de España, permaneciendo sometidos al tratamiento cuatro meses, plazo que podría reducirse a un número de dos, si es que las Corporaciones no pudieran costear la estancia. En cuanto al número de plazas y el coste de la estancia se dice lo siguiente: cada entidad, Diputaciones, Ayuntamientos, sociedades oficiales y particulares podrían solicitar hasta 25 plazas. Los gastos de viaje, manutención, estancia y vestuario correría a cargo de las Corporaciones. El Sanatorio también podría acoger a niños o niñas pensionistas, acompañados de una persona para su cuidado.

El Estado aportaba una cantidad de dinero extra para las colonias

590"El Sanatorio de Oza". *La correspondencia gallega*, diario de Pontevedra, nº 6683, de 1 junio de 1912.

escolares. Una suma que, el Ayuntamiento de Madrid, iría incrementando anualmente en vista de los buenos resultados obtenidos⁵⁹¹. Un ejemplo del presupuesto destinado a estas expediciones al Sanatorio de Oza, en el año 1920, es el siguiente :

GASTOS	PESETAS
Pensión	30000
Billetes de ferrocarril de ida y vuelta : colonos y acompañantes	8902,95
Alimentación en el viaje de ida	629,8
Transporte de equipaje de los niños y otros gastos menores	449,85
Personal	2391,6
TOTAL	42374,2

Cuadro nº 10: Presupuesto de una expedición de 200 niños enviados por sesenta días, al Sanatorio de Oza. Año 1920. Fuente: AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921)Instituciones
 591La memoria de las instituciones escolares publicadas por el Ayuntamiento de Madrid, de donde se extraen los datos sobre el Sanatoria de Oza, facilita además los mismos datos del Sanatorio de Pedrosa en Santander, por lo que puede resultar interesante hacer una comparativa entre los resultados de ambos Sanatorios. Aunque las variables resultantes, en un lectura superficial de las cifras que aparecen, son muy similares.

escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid. Madrid: Imprenta de Madrid.

En cuanto al funcionamiento interno del Sanatorio es el director quien asume las competencias relacionadas con el personal técnico y religioso, estando además, bajo su cargo: el historial clínico de los niños enfermos, las solicitudes de los pedidos de medicamentos necesarios para los enfermos, así como el fichero de las medicinas y todo lo relacionado con la escuela, maestros y material. El administrador del Sanatorio, era el encargado de todo el personal no técnico. En cuanto a los costes e inversión, al no ser una institución que se financiará por sí misma se debía rendir cuentas de los gastos efectuados, al Ministerio de Gobernación.

Por otra parte el Preventorio Infantil que aparece en el mismo momento que el Sanatorio compartiendo dirección e instalaciones, surge como una institución independiente con unas funciones distintas. En este caso la tarea del director, consistía en todo lo relacionado con las colonias y sus participantes : fichas clínicas, hojas de reconocimiento, libros de registro de los niños acogidos en el pabellón quirúrgico y de los colonos, los menús servidos etc. El administrador, se encargaba de la contabilidad y la habilitación de la institución y todo lo relacionado con el personal no técnico del Preventorio infantil, es decir, de los servicios no médicos. Cabe añadir que el fondo documental de esta Institución se sitúa cronológicamente entre 1912 y 1967, momento, en el que se produce su desaparición, suspendiéndose su actividad durante la guerra civil⁵⁹².

592SÁNCHEZ QUINTEIRO C., MARTÍNEZ GARCÍA, L., DÍAZ VÁZQUEZ, B.(1991). : El sanatorio

Las instalaciones del Sanatorio que desde un principio se mostraban amplias y bien distribuidas, con los años fueron aumentando sus dependencias para satisfacer las necesidades de los niños que debían permanecer internos sometidos a tratamiento. Así lo atestigua el periodista Manuel Pedreira, escritor de varias columnas sobre el Sanatorio coruñés, en diferentes publicaciones. Según, Pedreira, es al ilustre fundador de la voz de Galicia, D. Juan Fernández Latorre, a quien se debe el milagro de que el antiguo Lazareto de San Diego se convirtiera en un Hospital para niños. Desde entonces, la ciudad coruñesa exhibía con orgullo el Sanatorio, al que se había acostumbrado a considerar como suyo.

Con referencia, al mencionado D. Juan Fernández Latorre, importante personalidad en relación con la protección de los menores, hay que señalar que en una de las reuniones de la Junta de protección de la infancia, se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que el Sanatorio de Oza llevase su nombre. "... debido á sus generosas iniciativas, tributando de este modo un homenaje al protector entusiasta y decidido de la infancia⁵⁹³." Este acuerdo, no llegó a término.

Aparentemente todo lo relacionado con el funcionamiento del

marítimo nacional de Oza: Estudio de siete fondos documentales. *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, nº1, pp. 8 y 9.

593"Protección á la infancia". *El Eco de Galicia*, diario católico é independiente, nº 1734, 14 de abril de 1912.

Establecimiento, parecía estar organizado con perfecta meticulosidad. Pero tal y como divulga el diario de Pontevedra *La correspondencia gallega*, con fecha de 1 setiembre de 1910, lo cierto es que, desde el primer mes de inaugurarse el Sanatorio, comienzan a producirse enfrentamientos entre los profesores que se hacían cargo de la educación de los niños y el administrador del Establecimiento. El Gobernador civil acompañado del Secretario e inspector de sanidad, visita el Sanatorio de Oza cumpliendo la orden del Ministro de Gobernación y acuerda instruir expediente para depurar la marcha del Establecimiento. Este acuerdo, se debería a la dimisión colectiva presentada por los pedagogos que habían llegado al Sanatorio para ocuparse de la educación de los niños⁵⁹⁴. Estos conflictos continúan en los años siguientes. Los recelos y suspicacias de los regionalistas, denuncian las “maniobras” dirigidas desde Madrid, para su propia conveniencia y en contra, de la organización interna del Sanatorio.

El periódico *Acción Coruñesa*⁵⁹⁵, dedicará varios artículos para manifestar su desacuerdo con el gobierno del establecimiento. En dichos escritos se reprocha la falta de autoridad concedida al director del Sanatorio, que no cuenta, ni siquiera, con el poder de admitir a los niños ya que su ingreso se disponía desde la capital. Asimismo se manifiesta el

594 *La correspondencia gallega*, diario de Pontevedra, nº. 6176, 1 setiembre de 1910.

595 “La Coruña no consentirá los manejos que acarrearán el desprestigio del Sanatorio Marítimo. “ *Acción Coruñesa*, periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia, nº 49, 3 de octubre de 1921.

descontento de que un inspector intervenga, desde Madrid, en el régimen interior del establecimiento de Oza mientras que en el de La Pedrosa o Malvarosa, no se consideraba necesaria dicha inspección.

“¿Puede consentir La Coruña enamorada y compenetrada con institución tan admirable y tan celosamente atendida y administrada en la actualidad, que por gentes extrañas se ponga el veto al director y administrador, que son gallegos, y que a su celo y honorabilidad unen su amor y su orgullo por cosa tan nuestra? No es muy extraño que todos los directores, antiguos y Sanatorio apreciables convecinos, hayan sentido un malestar que les hace amargo un cargo que sólo satisfacciones y entusiasmos debía proporcionar? ¿Por qué se marchó el Dr. Rubio? ¿Por qué, después, el doctor Casares? ¿Por qué el Dr. Paz Várela siente el desasosiego que también, probablemente, le hará dejar el cargo? ...”

Las críticas con respecto a la despreocupación que muestra la capital madrileña en la organización del Sanatorio también son frecuentes. Se desconocía el clima gallego y se enviaba a los niños en períodos del año que no eran convenientes para poder disfrutar de su estancia. El Ayuntamiento de Madrid organizaba colonias los meses de noviembre y diciembre, mientras que en los de mayo y junio, el Sanatorio estaba vacío. En un artículo de la prensa nacional, Manuel Pedreira, reprochaba lo siguiente al Ayuntamiento de Madrid:

“ ¿Qué hacen estos días los niños de colonias en el Sanatorio? Nada de lo que deberían hacer. ..¿Cuál es la base de la vida de estos niños? La playa y siempre la playa. Ahora no la utilizan nunca. Ni playa, ni baño, ni sol, ni luz, ni

aire. Nada de lo que es imprescindible en la vida de estos niños. He aquí una colonia que regresará a Madrid sin haber estado salvo rara vez por la playa en la tarde porque a las cinco se pone el sol. Sin tomar baños de mar ¡Quién piensa en eso en la Coruña y en noviembre! El asunto exige rápida aclaración. El Ayuntamiento de Madrid no puede haberse equivocado en este asunto sino de buena fe. ⁵⁹⁶

El periodista concluía el artículo, alabando los beneficios de la colonias y su utilidad, y lamentando que, por errores en su dirección, pudiese malograrse la práctica de las colonias escolares. Pero como se desprende del siguiente titular, “El sanatorio de Oza y los niños madrileños. Aires, luz, agua, sol; los agentes terapéuticos que se les ofrecen” que aparece en *La Voz*, dejando a un lado los regionalismos, el Sanatorio de Oza, era un establecimiento Nacional y Madrid, figuraba a la cabeza de las distintas ciudades que, anualmente, mandaban niños enfermos :

“Lector siempre y sobre todo a la hora de estridencias regionalistas y de los aspavientos localistas he proclamado que el Sanatorio de Oza de gallego unicamente su emplazamiento. Es realmente un Sanatorio Nacional, en espíritu es obra de aquel apóstol de la infancia llamado Tolosa Latour. En la práctica en su eficiencia fue hechura de ese otro hombre representativo, austero y sabio que se llama D. Adolfo López Durán. Vitalmente es un establecimiento madrileño pues Madrid es quien lo utiliza e invierte para el sostenimiento de sus centenares y centenares de pequeños colonos,

596“Lo del Sanatorio de Oza.” *La correspondencia de España*, nº 23.136, de 19 de noviembre de 1921.

cuantiosos presupuestos⁵⁹⁷”

El periódico *El Heraldo de Madrid* ⁵⁹⁸ publica un extenso artículo que ofrece una visión muy completa del funcionamiento y organización del Hospital. Según la información revelada por dicha publicación, el personal del Sanatorio se componía de director, administrador, cuatro doctores, dos enfermeras de primera, cuatro de segunda, dos maestras permanentes, un mecánico, un jardinero, un mozo auxiliar de jardinero, un mozo para la despensa y vigilante del servicio de cocina, ocho hermanas (12 en época de colonias) de San Vicente de Paúl, que prestan servicios domésticos, un capellán, un conductor de vehículos, un sereno, un mozo de limpieza, personal del servicio de comedor y pabellones. Además, tres doctores aparte de los ya existentes en el Centro, realizaban su labor desinteresadamente. Las instalaciones estaban bien equipadas con aparatos modernos y contaba, además, con una zona ideal bajo los pinos para celebrar la escuela al aire libre o para el reposo de los niños.

Una alimentación sana y abundante, complementaba los factores terapéuticos externos del Sanatorio. El artículo que aparece en, *La correspondencia de España*, del 28 de septiembre de 1920, firmado por Milagros Sanchís de la Torre Latour, explica que, los alimentos, se sometían

597“El Sanatorio de Oza y los niños madrileños. Aires, luz, agua, sol; los agentes terapéuticos que se les ofrecen”*La Voz*, nº 2692, 14 de agosto de 1929.

598“Una visita al Sanatorio Marítimo Nacional de Oza Coruña”, *El Heraldo de Madrid*, nº 13.272, 10 de agosto de 1928.

a rigurosos controles, de calidad y cantidad. Se vigilaba el poder calórico y las condiciones digestivas de las comidas, para adecuarse a la edad y a las necesidades de los niños. A la llegada al sanatorio los niños eran pesados y medidos. Este control se repetía cada quincena:

EDAD	NÚMERO DE COLONOS
6	23
7	58
8	71
9	48
10	82
11	97
12	68
13	30
14	16
TOTAL ENVIADOS	493

Cuadro nº 11: Edades de los niños enviados en una expedición escolar al Sanatorio de Oza. Año 1920. Fuente: AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921) Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid. Madrid: Imprenta de Madrid.

Mejoraron de peso	Número de niños
1 a 7 kg	11
1 a 6 kg	18
1 a 5 kg	34
1 a 4 kg	76
1 a 3 kg	95
1 a 2 kg	155
1 a 1 kg	79
0 a 0 kg	25

Cuadro nº 12: Resultados del registro que figura en las hojas médicos pedagógicas sobre el aumento en el peso de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920.

Fuente: AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921) *Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Imprenta de Madrid.

Mejoraron de talla	Número de niños
De 5 mm	160
De 15mm	115
De 20 mm	95
De 25 mm	20
De 30 mm	12
De 00 mm	91

Cuadro nº 13: Resultados del registro que figura en las hojas médicos pedagógicas sobre el aumento en la talla de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920.

Fuente: AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921) Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid. Madrid: Imprenta de Madrid.

Según los registros de las hojas médico pedagógicas del año 1920, el aumento en la talla y peso de los niños a la salida del Establecimiento, había sido significativa. Igualmente se constata que había una diferencia muy grande del aspecto general de los niños al ingreso y a la salida del Sanatorio. Los datos muestran que 272 niños entraron con *aspecto general malo* y de éstos, tan solo salieron sin mejoría, 52. La prensa se hace eco, de lo que sucede con los pequeños ingresados en el Sanatorio. Así, el periódico madrileño, ABC, testimonia, con el fin de tranquilizar a los padres, que la salud, de un grupo de niños enfermos, que habían permanecido internos durante cuatro años en el Sanatorio, continuaba mejorando.⁵⁹⁹

En el año, 1927, se habían dado de alta por completa curación, ocho niños y once niñas. Entre ellos uno, al que el periódico le pone nombre y apellido y que había permanecido en el Sanatorio durante siete años con el Mal de Pott (tuberculosis de la columna vertebral que puede dar origen a giba dorsal, y trastornos neurológicos como paraplejía) saliendo totalmente curado. En ese mismo año, el promedio de engorde de los niños, podía cifrarse en algo más de cuatro kilos. Excepcionalmente alguno había llegado a engordar ocho kilos⁶⁰⁰.

⁵⁹⁹ En una nota publicada en ABC, 11 de marzo de 1919.

⁶⁰⁰ "Una Visita al Sanatorio Marítimo nacional de Oza. (Coruña)." *El Heraldo de Madrid*, nº 13.272, 10 de agosto de 1928.

2. La labor pedagógica

La preocupación pedagógica, estará presente desde el momento en que comienzan a funcionar los Sanatorios y Hospicios marinos. Uno, de los propósitos fundamentales de dichos Establecimientos, era la instrucción de los niños. Así lo declara, su principal impulsor, Manuel de Tolosa Latour :

“...Es decir, que los propósitos firmísimos de cuantos componen la Asociación Nacional para la fundación de Sanatorios y Hospicios marinos en España, estriban en fomentar la creación de estos establecimientos para la regeneración física y moral de los niños escrófulosos y raquíuticos, difundiendo y propagando las disposiciones sanitarias y reglas profilácticas para combatir la tuberculosis, é instruyendo y educando á los enfermitos...”⁶⁰¹”

Manuel de Tolosa Latour manifestaba que era un grave error, considerar que al niño hay que hacerle solamente fuerte, desarrollando su sistema muscular y desdeñando el cultivo de la inteligencia y de la voluntad. El cerebro necesitaba también, ser estimulado y alimentado para desarrollarse, al igual, que los otros órganos del cuerpo. No obstante, la misión pedagógica que perseguía el Sanatorio, era muy diferente al de la escuela tradicional.⁶⁰²Entre las escuelas y el sanatorio mediaba un abismo.

⁶⁰¹TOLOSA LATOUR, M. (1903). “Los Sanatorios Marítimos.” *La Vida Marítima*, nº 5130, 30 de Mayo de 1903.

⁶⁰²La imagen de la escuela, en España comienza a cambiar a principios del siglo XX con la llegada de las nuevas corrientes pedagógicas que llegan de Europa. A la escuela tradicional, se le acusa de provocar diferentes trastornos fisiológicos en el niño : “Aniquilar a las criaturas, con la anemia escolar, por falta de aire de ejercicio y de luz. Producir

Guardaba cierta similitud con las escuelas-bosque o las escuelas al aire libre. Pero el cometido del Sanatorio era más amplio que la función de la escuela al aire libre o una colonia escolar⁶⁰³.

La educación que allí se impartía se nutría del ideario de la Institución Libre de Enseñanza. Lo que no sorprende, siendo Tolosa Latour, creador y difusor de estos sanatorios, alumno de la Institución libre de enseñanza. Además, de uno de los más destacados, representantes del movimiento higienista, cuyos principios harían suyos los Institucionistas⁶⁰⁴.

desviaciones del raquis con el menaje prehistórico de nuestras escuela. Hacer autómatas con trabajos de memoria. Cultivar la neurosis, la miopía, las enfermedades de la piel o suspender o amenguar el desarrollo natural del niño. Este es el fruto de nuestro sistema de educación. Esta declaración, que se recoge en el diario compostelano de julio de 1923 pertenece al Dr. Cervera y Barat, delegado por la Sección de Ciencias Pedagógicas para representar en el Congreso de Higiene escolar de Nuremberg, en el año 1903. El mismo diario, se lamenta de los niños que llegan al Sanatorio de Oza, con escoliosis, causada por una mala postura durante sus tareas escolares: "Descansó el peso de su cuerpecito moldeable como cera hacia la izquierda, al escribir; Y a hora a la izquierda también afecta una convexidad en la región lumbar. Tenía entonces el brazo derecho demasiado alto, la altura del asiento era mayor que la de sus piernas, el hombre derecho estaba demasiado alto asimismo al escribir y eso le produjo escoliosis dorsal convexa hacia la derecha." Los niños, en la escuela, permanecían demasiado tiempo sentados, sin proporcionárseles tiempo para el juego, que podría corregir las posiciones viciosas y evitar las deformidades. La negativa visión de la escuela tradicional, llegaba incluso a provocar denuncias, como ésta : ¡Abajo la escuela homicida, prolongación del hospital!.

603"El Sanatorio Marítimo de Oza. (Coruña)" Blanco y negro, 8 de junio de 1919.

604VIÑAO, A. (2010). "Higiene, salud y educación. Perspectiva histórica", *Educar*, nº 36, pp. 181-213

Pero no todos los encargados de velar por la atención de estos niños, se mostrarían partidarios de las ideas institucionistas que se les inculcaba en el Sanatorio a los colonos, tachándolas de subversivas y anticristianas. Éste fue el caso del presidente de la Comisión de Beneficencia, el Sr. La Riva, a quien le parecían sospechosas las fugas de asilados que se produjeron en el Hospicio de Santiago. Esas repetidas fugas alertaron a la prensa compostelana. El presidente de la Comisión de Beneficencia de la comunidad Sr. La Riva, declaró cual era, en su opinión, la causa de este hecho:

“Cuatro niños del hospicio de esta ciudad, inocentemente enviados por la Comisión de Beneficencia para restablecer su salud corporal en el llamado Sanatorio de Oza, han regresado de allí completamente enfermos del espíritu a consecuencia de las perniciosas doctrinas que se les inculcan. Efectos de esas doctrinas produjeronse en la Casa- hospicio después de regresar a esta ciudad las infelices criaturas- instrumentos inconscientes de maliciosos inspiradores-varios conatos de insubordinación, cantándose unas coplas de marcado sabor volteriano y subversivo repartidas clandestinamente entre los asilados.”

Entre los registros a que fueron sometidos los niños que se habían fugado, aparecieron “cartas sedisiosas”, según el Sr. La Riva, que dejaban entrever el estrecho contacto de los niños con los encargados del Sanatorio. Así terminan las declaraciones del Sr. La Riva a la prensa: “ Esto es, pues, lo que pasa en el Hospicio de Santiago. De todo esto se deduce que la obra

descristianizadora de los Ferrer va cundiendo en estos maravillosos tiempos de Canalejas y su congénere Burell, ministro de Instrucción Pública⁶⁰⁵.

Pese a la desconfianza, de autoridades en la materia, como el Sr. La Riva, la enseñanza que se impartía en los Sanatorios, era la indicada para los pequeños enfermos. Así lo manifestaba el primer Congreso español de Higiene escolar : "Los sanatorios dedicados a enfermos pretuberculosos o afectos de tuberculosis quirúrgicas tendrán escuelas especiales en las que se procurará que la enseñanza sea atractiva y que no se produzca en ningún caso fatiga cerebral⁶⁰⁶".

La enseñanza atractiva hacía referencia a los juegos corporales, deportes y actividades lúdicas. Acomodándose perfectamente, al adagio "*mens sana in corpore sano*", de la corriente higienista de la España contemporánea y el ideal institucionista de una educación libre y natural: instruirse sin esfuerzo. El descanso era la norma principal, en los dos o tres meses, que acostumbraban a durar las Colonias. No obstante, como instituciones pedagógicas, también se practicaba la enseñanza ocasional a través de los centros de interés. Los niños que integraban las colonias se dividían en grupos formados, por colonos, de ambos sexos. La coeducación, formaba parte del ideario pedagógico.

⁶⁰⁵"Lo del Hospicio de Santiago". *El Eco de Galicia, diario católico é independiente*, nº 1264, 8 de octubre de 1910.

⁶⁰⁶RUIZ RODRIGO, PALACIO LIS. (1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. "Antecedentes y prácticas de Educación social en España (1900-1936)"*.Valencia: Universidad de Valencia. p.119.

Al frente de cada grupo, se encontraba un maestro. Éstos, se limitaban a la observación y vigilancia de los colonos, actuando como guías y conferenciantes, conversando con los alumnos sobre temas de su interés. Los colonos recibían las lecciones, o, conferencias de sus maestros, en distintos lugares, como el bosque, en las terrazas frente al mar, o, en el mirador del faro. Las actividades propuestas para las colonias eran variadas: trabajos manuales de jardinería, metales, madera, barro, escayola, dibujo, encuadernación, gimnasia diaria guiada por los maestros, aprendizaje de instrumentos de música, coleccionismo y todas aquellas actividades libres que pudiesen contribuir al aprendizaje experimental e incidental. Pese a los valores implícitos en la coeducación, lo cierto, es que los trabajos manuales propiamente femeninos como costura, cocina, planchados se reservaban para las niñas. Estas tareas, así como las de lavaderos y similares, eran desempeñadas por las niñas de las colonias, y las enfermas permanentes.

En el Sanatorio de Oza, los profesores participaban en la vida diaria de los niños. Presiden la mesa, les reparten la comida vigilando especialmente su apetito, se lavan y bañan cuando ellos, juegan a sus juegos, dirimen sus cuestiones, y duermen en sus mismos dormitorios. La jornada de los colonos, comenzaba a las siete y media de la mañana procediendo al aseo de ocho a nueve en presencia de un profesor o profesora. Si alguno de ellos por edad o dificultades manuales no pudiese asearse le ayudaría el profesor que tuviese el grupo a su cargo, quien también vigilaba,

escrupulosamente, el estado de limpieza de las cabezas. El desayuno se repartía de nueve a nueve y media, la clase de canto de diez a once y a la playa acudían de once a una; Luego vendría : el almuerzo de una y media a dos y media; el reposo de dos y media a cuatro; la escritura por grupos, de cuatro a cinco; playa de cuatro a ocho y media; merienda en la playa a las cinco y media; cena de nueve a diez y media; silencio, a las once.

Cabe señalar que la rutina de los horarios de las comidas y el sueño, que presidía la vida de los niños, era diferente según los menores estuviesen, o no, sometidos a tratamiento. El sanatorio de Oza, albergaba a niños enclenques, pretuberculosos, desnutridos y anémicos, que precisaban un tratamiento sencillo y su recuperación acostumbraba a ser rápida. Pero, allí, también se encontraban, los niños declarados tuberculosos, con diferentes lesiones en ganglios, huesos y articulaciones, que necesitaban intervenciones de cirugía. En este caso, su tratamiento era más complicado y lento. De los tres pabellones, que tenía el Sanatorio, los dos más antiguos, de dos plantas, eran ocupados por los colonos escolares. El pabellón más moderno, el quirúrgico, se destinaba a los enfermos que debían permanecer, todo el año, en tratamiento. Pese, a esta distinción el objetivo de la estancia, de unos y otros, en el Establecimiento, era el mismo: el restablecimiento físico y la educación intelectual y moral de los menores.

El tiempo de permanencia de los niños en la playa se distribuía de la

siguiente forma:

"Momentos después de llegar a este lugar vestirán el traje de baño y realizarán durante media hora ejercicios de gimnasia rítmica. Después de un breve descanso se bañarán en grupos de quince. Durante el baño se hallará en la lancha de auxilio un profesor o profesora y los demás a la orilla del agua con una exquisita vigilancia. Si el tiempo lo permite los niños, antes y después del baño tomarán baños de sol."

Los juegos violentos tales como fútbol o pelota, solo estaban permitidos media hora por la mañana y media por la tarde. El resto del tiempo lo invertían sus respectivos profesores en instruirles con charlas amenas, cuentos didácticos con la pretensión, entre otras cosas, de inculcarles el amor a la patria y a los deberes de ciudadanía. El reposo se efectuaba bajo los pinos, con asistencia de toda la colonia. Durante este tiempo de reposo los profesores impedían a los colonos toda clase de juego o distracción. Terminado el descanso los niños procedían a escribir a sus familias. Si alguno no supiese hacerlo o no pudiese era tarea de sus profesores. Uno de los ejercicios que los niños practicaban, consistía en la escritura de un diario, considerado como un método de libre expresión⁶⁰⁷.

⁶⁰⁷Las virtudes de este ejercicio, las enumera Ortiz Novo, en la revista *La escuela moderna* de agosto de 1928: "El diario es un gran ejercicio de redacción, de literatura de emociones e impresiones, de detalles, de observaciones, de espontaneidad; es también una gran gimnasia mental. Se acostumbran a escribir redactar pensar y meditar. Ha de tener faltas, repeticiones, en fin imperfecciones. Para llevarlo se acostumbran a fijarse en todo, se habitúan a ver, a observar. (Este ejercicio requiere una preparación por parte del maestro) ORTIZ NOVO (1928) "Colonias escolares." *La escuela moderna*, lo mismo nº 443, de agosto de

En definitiva, el día a día, de los niños, en el Sanatorio de Oza, transcurría entre baños de sol y mar, gimnasia sueca y rítmica, canto y lecciones incidentales, acerca de cualquier materia, que surgían del contacto de la naturaleza, la experimentación y la propia convivencia, entre los colonos y sus maestros. En esa convivencia infantil, no faltarían los crueles apodos, con que unos niños bautizarían a otros. Especialmente a aquellos cuyas deficiencias eran más evidentes y sus necesidades especiales, les obligaban a realizar las actividades con mayor torpeza. Como bien describe el siguiente artículo, éstos serían apodados según “la anomalía intuida por los demás niños”:

“Los bañeros esperan a la puerta de la caseta colectiva dividida por tarimas con los trajes de baño, de la colonia... ¿Y ese pelotón de niños rezagados?- Ah- son los de siempre, los mixedematosos cuyo caja torácica, hay que ensanchar; los polisárcicos, que hay que adelgazar de su gordura, los sordomudos en quien la música no puede ser idea fuerza, los idiotas hidrocefálicos, para quien es gringo toda displicina...Son los adinámicos calmosos y sapoconchescos; son el zampototas, la Chifún, el tonto de la doce, el chaval de Coria, el gordito- cuya gorra bermeja arruina, en paño al Comité de Higiene popular, que lo envía, en frase de un colono, porque el diámetro parece de una plaza de toros ⁶⁰⁸”.

1928,p. 381.

608“En el Sanatorio Marítimo nacional de Oza. (Coruña). 500 colonos de Madrid y Toledo bajan a tomar el baño de playa. “*El compostelano, diario independiente*, nº 1059, 4 de septiembre de 1923.

Durante el transcurso de las colonias, se celebraban tres fiestas, en las que los participantes, tenían la oportunidad de mostrar su creatividad y sus dotes artísticas. En cada una de estas fiestas, un escogido, grupo de niños, representaba obras teatrales. Se muestra, a continuación, el programa del Festival organizado el día 26 de octubre , en obsequio al director del mismo, D. Rafael Pablo, Fernández y Fernández.

● PROGRAMA DEL FESTIVAL QUE SE CELEBRARÁ EN EL SANATORIO MARÍTIMO DE OZA

Primera parte.

I. *Salutación*, poesía del Sr. Ortiz Novo, director de las Colonias escolares, recitada por el niño Jacinto de Diego Herrero, en representación de la Colonia.

II. *Basar de muñecas*, desempeñada por las niñas Luisa Sánchez Covisa, Blanca Ramírez, Marina Blasco, Faustina Garza, Ángeles Correas, Lucita Pérez, Mercedes Manzano, Teresa Epifanio y Victorina Gómez.

III. *El Príncipe heredero*, juguete cómico-lírico representado por varios niños, con este

reparto :Ludovico», Rafael Moreno; «Pablo», Vicente Frias; «Colas», Alberto Samper; «D.Gervasio», Augusto Pérez; «Benito», Joaquín de Santos;«Alcalde», Joaquín Yagüe. «Coro general».

Segunda parte.

I. *Despedida*, poesía recitada por la niña María Bacaicoa.

II. *Barcarola*, cantada por varias niñas y niños.

III. *La Morritos*, juguete cómico; reparto : «La Morritos», María Jesús Bordas; «Madre»,

Carmen Camino; «Un forastero», Miguel Boadella.

IV *Coro de monaguillos*, por 10 niños de las Colonias.

Fin de fiesta. *Himno gallego y A la Bandera*, cantados por los 300 colonos.

NOTA. — Este festival comenzará a las cinco en punto de la tarde. Sanatorio de Oza (La Coruña), octubre de 1926.

Es preciso señalar que esta enseñanza opuesta a la del aula tradicional, imaginativa, espontánea, sin coacciones y castigos no estaría exenta de un balance final de resultados. Si se toma como referencia ,la memoria anteriormente citada del año 1921, la evaluación parece ser favorable. Más de la mitad de los niños, habían obtenido un resultado satisfactorio.

Resultados pedagógicos	Número de niños
Bueno	95
Satisfactorio	275
Mediano	111
Nulo	12
Total	493

Cuadro nº 14: Resultados pedagógicos de los niños que permanecieron en el Sanatorio de Oza. Año 1920. Fuente: AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921) Instituciones escolares creadas y

sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid. Madrid: Imprenta de Madrid.

Sin embargo, hacia mediados de la década de los 20, ciertas críticas que llegan desde la prensa madrileña, apuntan, a, que el objetivo educativo, apenas se cumple debido a la masificación que acusan, los dos, Centros marítimos Nacionales. Por otra parte, las diferentes disposiciones legales, que se aprueban, año tras año, se centran cada vez más en aspectos médicos. Ello, se debería principalmente a la dependencia de los Sanatorios, del Ministerio de la Gobernación, cuya máxima preocupación era combatir la tuberculosis. Los aspectos pedagógicos, se descuidaban.

La inquietud por recuperar la dimensión educativa, como una de las prioridades, del Sanatorio, obligaría al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a designar un director pedagógico para el Sanatorio de Oza. El cargo lo desempeñará, el maestro nacional, Manuel Ortiz Novo. En el Congreso Pedagógico celebrado en la Coruña, en octubre del 1926 ,el Sr. Ortiz, propone y somete a criterio de los congresistas las siguientes consideraciones y conclusiones:

Consideraciones:

1º Objeto de detenido y meditado estudio debe ser la labor pedagógica en o al frente de las colonias escolares de vacaciones. Los maestros, las dirigirán, gobernarán y cuidarán. Es decir, ¿Cual ha de ser la misión de los maestros en o al frente de dichas colonias?.

2º ¿Cuál o en qué ha de consistir el trabajo intelectual de los colonos?.

3º Eficacia de las Colonias escolares. Opiniones de los maestros y de los médicos.

Conclusiones:

1º Que los particulares, (y al frente de ellos los maestros) las Corporaciones y entidades emprendan tenaz y entusiasta cruzada para recabar de los Ayuntamientos, Diputaciones y del Estado el fomento de las colonias escolares en lo que tienen de Institución que sirve para fortificar la infancia y robustecer la raza, siendo, además, escuela de moralidad y buenas costumbres y camino que conduce a la grandeza y esplendor de la patria.

2º Que en los nuevos y sucesivos presupuestos se consigne la cantidad necesaria destinada a Colonias ya que los niños de nuestras escuelas, en su mayoría, necesitan ineludible y urgentemente, restaurar sus débiles naturalezas. El presupuesto consignado, hasta el momento, era insuficiente.

3º Atender por todos los medios la obra postcolonial, fomentando la labor complementaria de las Colonias para mayor eficacia, de éstas.

Pero, pese a los propósitos del director, Ortiz Novo, de recuperar el carácter pedagógico modélico que habían disfrutado las colonias, en sus primeros años, la desorganización y falta de atención en este ámbito educativo continúa en declive hacia la década de los treinta. La atención terapéutica, se mantuvo, en cambio, con excelentes resultados.

Capítulo IX: El primer Colegio de anormales mentales de Galicia

La historia de la anormalidad mental se ha constituido en paralelo a la historia de la manicomialización de la locura. El pasado de la Educación Especial, ha quedado estrechamente ligado a su centro restaurador, el manicomio, considerado residencia habitual de los anormales ineducables desde finales del XVIII hasta finales de la primera mitad del XX. La institucionalización del débil mental, que aparece a principios del siglo XX, irá unida a la escuela; a diferencia de la idiocia que aparece ligada con el alienismo y la frenopática, de ahí que su claro destino fuese el manicomio. “La historia del manicomio seguramente también forma parte de la historia de muchos niños tenidos como “intratables”⁶⁰⁹.

La Ley de Instrucción Pública del año 1857, contempla expresamente la anormalidad sensorial, mientras que la anormalidad mental, aparece citada incidentalmente sin ser objeto de regulación legal. A raíz de la instauración de dicha Ley, los sordomudos y ciegos podrán acceder a la enseñanza. En cambio no sucede lo mismo, con anormales mentales. Para ello se necesitara que transcurran muchos años más. Si bien en Galicia el capítulo de la enseñanza de los anormales sensoriales, ciegos y sordomudos, se inauguraba en el año 1864, en el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela habría que esperar 100 años más para que iniciará su actividad el primer centro para niños anormales

⁶⁰⁹HERRAIZ GASCUEÑA, M., 1995, op. cit., p.18.

mentales. En España, los estudios sobre la población deficiencia mental son de aparición tardía y presentan importantes limitaciones, tanto en su ámbito de estudio, como en la metodología. En Galicia, al igual que en España, estos estudios aparecen tardíamente. El primero, fue realizado a mediados de la década de los años 60 en la ciudad de A Coruña⁶¹⁰.

1. La manicomialización de la locura

Galicia registra, una incorporación tardía respecto, tanto, a la manicomialización de la locura como a la constitución de un núcleo de formación universitaria psiquiátrica⁶¹¹. Este atraso se debía, a que en la psiquiatría española desde mediados del siglo XIX, existe un evidente desfase entre los centros más dinámicos del desarrollo científico-médico y otras provincias españolas más deprimidas tanto desde el punto de vista científico como socioeconómico. Igualmente se constata en Galicia, en el siglo XIX, una de las tasas más bajas de dementes de España. Se afirma que esto puede deberse a no considerar ciertos comportamientos extraños como formas de locura o, que la población y las instituciones públicas responsables, se negaban a costear plazas en los manicomios

⁶¹⁰DIAZ FERNÁNDEZ, F., GESTAL OTERO, J. (1986). *Epidemiología de la deficiencia mental. Situación en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p.57.

⁶¹¹SIMÓN LORDA, D., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2008). Historias del manicomio de Villapedre. *Sarria. Lugo*. En MARTÍNEZ PÉREZ, J. (coord). *La gestión de la locura: conocimientos, prácticas y escenarios. (España siglos XIX-XX)*.Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla la Mancha, pp.121-143.

foráneos.

La reclusión de violentos tanto en los domicilios familiares, las cárceles, los hospitales y posteriormente en manicomios fue también más bajo en Galicia que en otras regiones españolas. Este menor encierro de dementes que se registra, se pretende justificar aludiendo a los vínculos y solidaridad familiar más acusada entre la gente rural que en el siglo XIX constituían la mayoría de la población. Los fuertes lazos familiares favorecían que los casos de demencia fuesen asumidos por las familias con una respuesta similar a la que se le daba a la vejez⁶¹². Pero según expone (Torres Cubeiro 2010) :“Atribuir a la cultura gallega una alta tolerancia a la demencia basada en datos de los escasos ingresos en asilos españoles antes de la inauguración de Conxo en 1885, no sería del todo acertado.” Torres Cubeiro considera que este razonamiento es bastante discutible, al no tener en cuenta los saldos migratorios de Galicia hacia América, entre 1885 y 1930 (muy alto), el boom demográfico gallego y castellano desde la segunda mitad del siglo XIX y los datos epidemiológicos de la incidencia de la Enfermedad Mental⁶¹³”.

612 COUSELO BARRIO, A. (2001). Una aproximación a la asistencia social al loco en la Galicia del XIX: El sanatorio de Conxo, en X. Balboa Salgado y H. Pernas Oroza (coords). *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. pp.1903 y 1094.

613 TORRES CUBEIRO, M. (2010). Equivalentes funcionales: catolicismo, Banca y Psiquiatría

En cualquier caso, tal como sucedía en la generalidad de España, con el paso del tiempo se terminará por aceptar los trastornos mentales como enfermedad, gracias, entre otras cosas, a la legislación específica para dementes, y, la modernización de la región.

Esta aceptación se traduce en la necesidad de un centro médico asistencial que se hiciese cargo de los enfermos. En Galicia, en el año 1862, las Juntas de Beneficencia provinciales inician la organización regional de la Beneficencia Estatal y Civil de los dementes⁶¹⁴, disponiéndose celdas y Salas de Observación para su vigilancia y control en distintas capitales gallegas. En estos locales se recluían hasta su traslado al Manicomio. Años más tarde, se aprueba el Real Decreto de Internamiento y Observación de Dementes de 1885, que estipula el trato que ha de dispensarse a los presuntos enfermos mentales de todo el Estado, tanto desde el ámbito administrativo como sanitario.

En poblaciones donde no existían Hospitales municipales o departamentos adecuados para recluir al demente para su observación, se habilitaba, a tal efecto, un local en la Prisión preventiva de la localidad. Este lugar, no era el más adecuado, para los enfermos, y en ocasiones, las

privada. La fundación de Conxo en Santiago de Compostela (1885-1931). En : X Congreso español de sociología. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. www.fes-web.org. 10 octubre 2011 p.3.

614TORRES CUBEIRO (2010): "Cuentas del manicomio Conxo 1885-1924. Historia de un préstamo hipotecario." revista *Siso-Saúde*, abril., 2010, p. 2.

familias mostraban su desacuerdo. Este fue el caso, del padre de un muchacho que presentaba retraso intelectual y que se encontraba detenido en la cárcel de una población lucense [Anexo 14]. El padre del muchacho, presentaría una solicitud al Alcalde, para que su hijo, fuese ingresado en un lugar adecuado a su enfermedad. Se quejaba del trato recibido por su hijo y reclamaba que fuese reconocido a la mayor brevedad por el médico y el forense:

“Siendo mi hijo Israel Rodríguez Rico, un enfermo cuyo trastorno intelectual, requiere con mucha urgencia un lugar o destino donde pueda ser reconocida por facultativos especialistas su enfermedad y le sean aplicados los remedios adecuados a la misma, no puede prologarse por más tiempo su estancia en la cárcel de esta villa, en donde se le detiene destinándole por morada un calabozo, confundiendo así un hombre inocente y enfermo, con un reo de delito”.

Los enfermos de las cuatro diputaciones gallegas, eran trasladados al manicomio de Valladolid, hasta que el 1 de julio del año 1885, se inaugura en Galicia, el manicomio de Conxo⁶¹⁵, en las inmediaciones de la ciudad de Santiago de Compostela. Los familiares, o, los responsables del demente eran los encargados de solicitar el ingreso en el propio municipio de residencia. La tramitación del expediente para hacer efectivo dicho ingreso, requería del informe médico, la conformidad del Alcalde, y se contaba también con la mediación de un sacerdote de la parroquia o de

⁶¹⁵TORRES CUBEIRO, M. (2009). *Orden social e loucura en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. p. 138.

algún propietario influyente del municipio. Como ejemplo de la tramitación de uno de estos expedientes, se transcribe a continuación, una parte del expediente instruido para recoger en un manicomio por cuenta de los fondos provinciales, a la alineada Manuela Loredo de Cojela del año 1906. El informe del subdelegado médico, informaba sobre la conveniencia del encierro de la enferma en el manicomio.

“El subdelegado médico, de este partido informa: que habiendo examinado y observado a la presunta alienada, Manuela Loredo, vecina de este término municipal, está conforme con el dictamen consignado por los médicos en la confirmación que precede y cree por lo tanto que es conveniente o más bien necesaria, la reclusión de la mencionada, Manuela Loredo en un manicomio no solamente para poder obtener la curación de su enfermedad sino por el carácter de la misma que siendo de excitación extremadamente obscena pueda hacerse agresiva en cualquier momento.”

El dictamen médico, presentado ante el Alcalde, era concluyente. Los ataques de enajenación mental que padecía la enferma, suponían un peligro para los bienes, y la vida de sus vecinos. Se justificaba, además, la imposibilidad del cónyuge de la alienada para poder retenerla en su domicilio. De acuerdo al riesgo que supone mantener a la enferma en libertad, y habiéndose comprobado que en la tramitación del expediente se había actuado según las disposiciones legales vigentes en la materia, el Alcalde, resuelve que se proceda a la reclusión en un manicomio de la enferma, por cuenta de los fondos provinciales.

Pese al internamiento de los dementes en el manicomio de Conxo, muchos de éstos continuaban recluyéndose en los hospitales. En el caso de la provincia de Lugo, aún en el año 1917, y, posteriores, se internaban estos enfermos en el hospital en unas condiciones deplorables, según informa su director en las Memorias del establecimiento: "La forma en la que están instalados los dementes y enfermos de enfermedades venéreas recuerdan los calabozos de la antigua Inquisición, sótanos húmedos, sin luz ni ventilación, llenos de rejas". No obstante, si la reclusión de los dementes adultos, en establecimientos adecuados resultaba problemática, en el caso de los niños, el problema se agravaba. Así lo describen, expertos en la materia.

"Un niño loco quien podría imaginarse espectáculo tan doloroso como éste. Un pequeñuelo con la razón perdida es la suma tragedia para sus padres, tragedia aumentada por no poder hacer nada por su curación. ¿A dónde llevar al enfermito? Manicomios para niños no hay. Tenerlo en casa supone un daño para él y un peligro para todos; recluirle en un manicomio para adultos una crueldad: ¿Qué hacer?. No hay solución científica posible, el estado que tan mal cuida los perturbados de la mente, hombres y mujeres, no se ocupa para nada de ellos cuando son niños. ⁶¹⁶"

El Dr. César Guarros afirmaba haber sufrido un verdadero calvario, para encontrar quien le ayudase a crear un Instituto Psiquiátrico para niños, tal

⁶¹⁶"Algo del momento, los niños locos." *El compostelano, diario independiente*, nº 423, 9 de julio de 1921.

como existía en otros países de Europa. Finalmente, había perdido todas las esperanzas de hacer realidad este proyecto.

“Ni los gobernantes, ni los gobernados sienten estos problemas. Como si la desgracia de un niño enloquecido no pudiera clavar sus raíces en todos los hogares. Los niños locos. ¿Cómo no estremecerse ante la evocación de las pobres criaturas que perdieron la razón antes de poseerla? Y son como hieles derramadas sobre mi corazón de especialista las quejas de ese padre desesperado, que en nuestro despacho, nos cuenta, cómo no halla solución a la desgracia del niño enloquecido en una casa modesta, angosta, donde hay otros chiquitines, totalmente sanos.”⁶¹⁷”

Los estudios son escasos pero en estos tiempos se constata que había menores internados en los manicomios españoles:

“En un cuadro sobre "edades al ingreso" del manicomio de Zaragoza en el siglo XIX, de un total de 2548 ingresos hay 6 sólo 4 en el grupo de 0 a 10 años. En el de 11 a 20 hay 147. En una muestra de 609 internados del Hospital de Sant Boi de Barcelona, en el primer tercio del siglo XX, se encuentran 11 casos de niños con edad de hasta 10 años y 52 historias de menores de 18 años”⁶¹⁸”

La reclusión de los niños en el manicomio, resultaba, en ocasiones, una de

⁶¹⁷ “Algo del momento, los niños locos.” *El compostelano, diario independiente*, nº 423 ,9 de julio de 1921.

⁶¹⁸RODRÍGUEZ PÉREZ, E.(1980). *La asistencia psiquiátrica en Zaragoza a mediados del siglo XIX*. Madrid: Inst. Fernando el Católico. p.196-216.

las mejores alternativas adoptadas para el internamiento de menores, ante la carencia de establecimientos más específicos para su tratamiento. Pero, los requisitos administrativos, tal como ocurría con el ingreso los dementes adultos, suponían una barrera infranqueable, que obligaba incluso a la expulsión del enfermo. La prensa recoge el caso de un menor expulsado a la fuerza, del manicomio gallego, de Conxo, debido a la falta de firmas legibles o algún sello. Las buenas condiciones y los servicios disponibles en el Establecimiento, habrían sido favorables para el internamiento del niño.

“Estos mismos días, anteayer, la prensa repitió la noticia, de que un infeliz niño demente, fue expulsado de una ciudad gallega en donde los servicios benéficos alcanzan un desarrollo excepcional, y rayan a una altura como no pocos pueblos de España y aún en Europa, puede decirse porque manicomios como el de Conjo no abundan en la orbe. Y sin embargo se ha repetido la fábula de Tántalo. Donde corre más cristalina y más abundante el agua, más imposibilidad de beberla. Al pie de un soberano establecimiento para asilo de locos, se despide por virtud de la fuerza, un niño que lo es.⁶¹⁹”

El diario *El norte de Galicia*, recoge el caso de otro niño, en este caso epiléptico⁶²⁰, que fue trasladado al manicomio de Valladolid.

⁶¹⁹“Página de hoy: un caso más.” *El Correo de Lugo, diario de la mañana*, 16 de octubre de 1899.

⁶²⁰Los niños epilépticos, también eran llevados al manicomio. En la primera mitad del siglo XX, las personas con retraso intelectual, parálisis cerebral, enfermedad mental y hasta los años 40, también las personas epilépticas, se consideran como un peligro para la sociedad. SHAPIRO, J. (1994). *No Pity: People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*. New

“En Lugo hay una persona apreciableísima, muy amiga mía y amiga también de A. de C. que pasa por la horrible desgracia de tener un hijo suyo, de pocos años, epiléptico. A tal punto, llegó en su enfermedad, que hubo necesidad de recluirlo, y, a cuenta de nuestra diputación, fue enviado a Valladolid. Hasta el manicomio lo acompañó un hermano suyo...⁶²¹”

Es importante citar en la provincia de Lugo, al Dr. Ricardo Núñez (1862-1958) una personalidad recordada por su entrega al estudio de la locura y la higiene mental infantil. En el año 1898, el Doctor, participa en el IX Congreso Internacional de Demografía e Higiene, celebrado en Madrid con un estudio sobre *El Servicio Médico-Higiénico en las Escuelas Primarias*.

Ricardo Núñez, es el fundador, del Manicomio de Villapedre que se establece en el año 1910, en una aldea de la zona de Sarria en la provincia de Lugo. Este Sanatorio, representa, la primera institución lucense de enfermos mentales. Era una institución avanzada para su época, aunque, poco conocida. Según lo que confiesa, el propio Ricardo Núñez, en una entrevista concedida, al diario *El Regional de Lugo*, no tenía interés en publicitarla. A la pregunta del periodista “¿Por qué no se anuncia?” El Doctor, responde: “El mejor anuncio de esta Casa de Salud lo realizan las curaciones ganadas. Usted mismo-añadió ingenuo- ¿Por

York: Times Books, Random House.

⁶²¹“Intereses provinciales: para el pueblo”. *El Norte de Galicia, diario político y de información*, nº 4239, 14 de setiembre de 1915.

qué viene á visitarme? ¿Dónde leyó la existencia del Manicomio de Villapedre?."

La construcción del Sanatorio llamaba la atención de los visitantes. Estaba constituido por esbeltos pabellones soleados y ventilados, comunicados entre sí, a través de un amplio corredor, por donde transitaban simultáneamente todos los asilados. Éstos, se separaban rigurosamente por sexos, edades, categorías de enfermedad, o, tiempo de curación.

En cuanto al tratamiento que se dispensaba a los internos en el manicomio, era muy diferente al se aplicaba en otras instituciones de la época destinadas, al cuidado de los enfermos mentales. El desarrollo del programa para la recuperación de los internos, se basaba principalmente en la práctica de la vida comunitaria, la laborterapia y la constitución de grupos terapéuticos. Se procuraba que el enfermo disfrutase de un ambiente libre, sin recurrir al castigo:

"Nada de martirizar a los pobres locos con exigencias que no podían comprender y que solo mecánicamente eran capaces de realizar con gran perjuicio por su salud misérrima. Darles bienestar, satisfacción interna, apartar de su espíritu las preocupaciones y las inquietudes hacerles cobrar fuerzas esperar el momento propicio, el momento en que una vacilación de su locura una oscilación entre la razón el desequilibrio, le permitiese pesar en la balanza sin violencia, haciéndoles retornar a la verdad...Nada de coacción. Nada de fuerza con los infelices asilados."⁶²²

622CASALS J.(1918). "Mansión de Orates. La Casa de Salud de Villapedre." *El Regional de*

En el Congreso Pedagógico celebrado en Lugo, los días del 9 al 12 octubre del año 1923, Ricardo Núñez, presentará una ponencia sobre el tema de la higiene mental infantil, *Paidología*, que más tarde incluirá en su libro "La visión de Higia"⁶²³. La primera sección que se debatía en el Congreso, hacía referencia a la paidología y pedagogía de Anormales y en ella se trataban entre otras cuestiones, los nuevos problemas sobre el diagnóstico en la educación de los anormales⁶²⁴.

En este sentido, es preciso señalar que en el periodo comprendido de 1880 a 1936, el contenido de la psiquiatría infantil española pasó desde una etapa casi embrionaria a prácticamente consolidarse. La guerra cortó esta evolución y retrasó la plena maduración de la especialidad. Esto marcaría su atraso en comparación a su evolución en el mundo⁶²⁵.

No obstante existen algunos decretos importantes como el del 12 de enero de 1933, por el que se obligaba a habilitar en todos los establecimientos, locales suficientes para albergar con el aislamiento debido de la demás población psiquiátrica, a los niños alienados menores

Lugo, nº 11.800, de 4 de enero de 1918.

623 SIMÓN LORDA, D.Y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E., 2008, op., cit., pp. 131-135.

624 *El noticiero gallego*, 25 de agosto de 1923.

625 DOMENECH, E., CORBELLA J.(1991). "Antecedentes históricos de la psiquiatría infantil." *IMP Psiquiatría*, nº11 pp. 204-208.

de quince años, a fin de someterlos a los tratamientos adecuados a su edad, sexo y circunstancias. El Decreto, en su artículo 8, regulaba tres posibles formas de ingreso: Voluntario, recogiendo por primera vez en la legislación, por indicación médica y por orden gubernativa o judicial. Asimismo en dicho Decreto, se regulaban, entre otros aspectos, la obligación de no utilizar medios físicos coercitivos (camisas de fuerza, ligaduras, etc.) sin orden explícita del médico, la existencia del "servicio abierto" (dispensarios) en los establecimientos públicos urbanos, el servicio de ambulancia y la necesidad de que todos los establecimientos tengan su propio reglamento aprobado por el Ministro de la Gobernación ⁶²⁶.

Resulta especialmente interesante, dentro del ámbito legal, posterior a la guerra civil, la ley de 12 de Julio del año 1941 de Sanidad, Maternal e Infantil, que en uno de sus artículos hace referencia a la recuperación de los niños anormales mentales señalando que: "la recuperación de niños inválidos y deformes, así como de los anormales mentales, se verificará a través de los Dispensarios y Centros de tratamiento especializados, coordinados y dependientes de Sanidad, estratégicamente distribuidos por toda la Nación"⁶²⁷.

En esta Ley se contempla la atención sanitaria de los niños anormales

⁶²⁶Gaceta de Madrid, 14 de enero de 1933.

⁶²⁷INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN(1954). *Legislación de la Seguridad Social Vigente en 31 de diciembre de 1954*. Sanidad: Base décimocuarta. Sanidad Maternal e Infantil. Tomo III, p.54.

mentales, en todo el territorio español. Sin embargo, su enseñanza, no se conseguiría hacer pública hasta los años sesenta. Existen numerosas publicaciones de los primeros años del siglo XX, entre ellas *La Escuela Moderna*⁶²⁸, que se lamentaban de la falta de iniciativa de los políticos españoles, para proporcionar la enseñanza de estos niños cuando en Europa ya era una realidad.

“En Alemania se educan actualmente más de 4.000 niños anormales; Suecia cuenta 11 instituciones con idéntico fin; Noruega posee 4 institutos; Suiza tiene 20 establecimientos e Inglaterra posee más de 50 escuelas y no hay, en fin, nación alguna civilizada que no cuente con múltiples centros dedicados exclusivamente como los indicados a hacer de niños atrasados, imbéciles y aún idiotas hombres útiles y buenos, consiguiéndolo en una proporción verdaderamente notable.”

2.El primer Colegio de anormales mentales

La publicación, en el año 1910, del Real Decreto de 22 de enero por el que se establece el Patronato Nacional de Sordomudos, ciegos y anormales, constituye un hito fundamental en la historia de la educación de los anormales en España. Este organismo asumirá como competencia la organización y régimen de enseñanza de las personas discapacitadas. Asimismo surgirán, a principios del siglo XX, importantes iniciativas para la enseñanza de estos deficientes, como la del extremeño Pereira, que fundó, en el año 1908, una Escuela Sanatorio, que en la revista, *La Escuela Moderna*, *revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*, , nº 258, de febrero de 1913, pp. 143 -153.

moderna se describe como un establecimiento modélico:

“Hasta hoy solo nos habíamos preocupado de los sordomudos y ciegos, mas ya contamos los españoles con una Escuela Sanatorio para la educación de niñas y niños mentalmente deficientes, noticia que nos fue altamente grata y que nos complacemos en extender. La dirige, D. Francisco Pereira, que editó el libro *Por los anormales* y quien publica además una revista titulada *La infancia Anormal*. Tenemos las mejores referencias sobre el citado establecimiento, que podemos asegurar es un modelo entre los de su clase, y que tiene la ventaja de contar con la cooperación de muy entendidos médicos especialistas en aquella clase de pequeños enfermitos⁶²⁹.”

Se manifiesta además, en dicho artículo, la necesidad de establecer escuelas para los anormales mentales, en todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial y ocuparse de la financiación el Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos y las clases pudientes de la sociedad.

En el año 1922, aparecerá la Escuela Central de Anormales mentales⁶³⁰. Pero será, gracias, a la constitución de asociaciones formadas por familiares de niños con discapacidad intelectual, cuando se consiga dar el paso definitivo para que estos niños, puedan acceder al derecho a la enseñanza pública. Estas asociaciones surgen en España, en la década

⁶²⁹Escuela Sanatorio para la educación de niños y niñas mentalmente deficientes"La escuela Moderna, *revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*, , nº 258, de febrero de 1913, p.148.

⁶³⁰Su financiación fue aprobada en las Cortes en 1920.

de los años 50. En los 60, se habían constituido varias asociaciones. Las principales eran las de Barcelona, Bilbao, y la de Valencia, fundada por un coruñés.

En Galicia, se constituye, la primera Asociación Protectora de Niños Anormales, ASPRONAGA, el año 1963, en la ciudad de La Coruña: "El elevado número de tres mil niños movió a sus padres a agruparse en dicha asociación⁶³¹". Bajo el patrocinio, de ASPRONAGA, se inaugurará, en el año 1964, el primer colegio gallego para los discapacitados mentales. El acto de inauguración estuvo presidido por la Esposa del jefe de Estado, que acompañada por el presidente del patronato visitó las instalaciones del Centro y se detuvo en las aulas donde charló con varios niños en distintas ocasiones. A este centro "Aspronaga" primero de Galicia en dedicarse a la reeducación de niños anormales, asistirían cerca de 70 , deficientes de todas las condiciones sociales. La asistencia era gratuita y se financiaba, gracias, a subvenciones y becas de centros oficiales y la ayuda de algunos de los padres de los niños acogidos.⁶³²

Este centro denominado en la actualidad Colegio de Educación Especial "Nuestra Señora de Lourdes" figura como el primero en Galicia en dedicarse a estos niños. El Colegio se inaugura, en el año 1963, iniciando

631 "Una organización para proteger a los niños anormales fundada en la Coruña." *Hoja Oficial del Lunes*, nº 818, 11 de febrero de 1963.

632 "Inauguración de un centro de niños anormales". *ABC*, 15 de septiembre de 1964.

sus actividades el 12 de Enero de 1964, en régimen de Patronato de la Asociación ASPRONAGA, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Este centro no sería ni mucho menos de los más tardíos si se compara con los otros colegios para niños anormales que se van inaugurando en España. Según las declaraciones del presidente de la asociación, Aspronaga⁶³³ : “A Coruña fue la sexta ciudad de España en tener un centro de ayuda para personas con discapacidad intelectual”. Tres años después, estos centros para discapacitados intelectuales se extenderán por todas las provincias gallegas⁶³⁴

- Centros de Educación Especial en el año 1967.

- La Coruña

Centro de Educación Especial "Nuestra Señora del Chamorro. Subnormales intelectuales ligeros y medios (ambos sexos seis a catorce años, internos y externos)

Colegio Nuestra Señora de Lourdes. Subnormales intelectuales ligeros y

633 Declaraciones del Presidente de Aspronaga, Álvaro Martínez al periódico la opinión, 11 de febrero de 2012. “Aspronaga cumple medio siglo”. www.laopinioncoruna.es/coruna/12.12.2012.

634 “Centros de educación especial en España.” Boletín oficial de la provincia de Oviedo, nº. 128, 5 de junio de 1967.

deficiencias de audición (ambos sexos seis a catorce años externos)

Instituto Médico Pedagógico "Nuestra Señora del Sagrado Corazón". Betanzos.

Subnormales intelectuales ligeros y medios (femenino, seis a catorce años, externos)

Colegio de Nuestra Señora del Carmen. Subnormales intelectuales ligeros y medios (ambos sexos tres a quince años, internos y medio pensionistas.)

•Lugo

Centro de Educación Especial Riberas de Lea. Subnormales intelectuales ligeros (ambos sexos, seis a dieciséis años, externos).

Centro de Educación Especial. Subnormales intelectuales medios (ambos sexos, seis a dieciséis años, internos).

• Orense

Colegio de Educación Especial. Orense. Subnormales intelectuales medios (ambos sexos, seis a catorce años externos)

Colegio de Educación Especial. Barco de Valdeorras. Subnormales intelectuales ligeros (ambos sexos, seis a catorce años medio pensionado.)

Colegio de Educación Especial Carballino. Subnormales intelectuales medios (ambos sexos,seis a catorce años medio pensionado.)

Colegio de Educación Especial. Verín. Subnormales intelectuales medios (ambos sexos, seis a catorce años. Medio pensionistas)

• Pontevedra

Hogar y clínica "San Rafael" Vigo. Subnormales intelectuales ligeros, secuelas, polimiélicas y deficiencias de audición(Varones cuatro a dieciséis años años internos.

Centro de Educación especial "Fátima y Cristo Rey". Subnormales, intelectuales

ligeros medios (femenino seis a dieciséis años, internas y externas)

A continuación se presenta una relación de las ciudades españolas que en el año 1967, contaban con uno o varios Centros de Educación Especial. Se observa que las ciudades gallegas, figuran en la media alta, en la proporción total de Centros distribuidos en España:

NÚMERO DE CENTROS	CIUDADES CON CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
20	Madrid
16	Barcelona
13	Valencia
7	Palencia
6	Vizcaya, Zaragoza, La Coruña, Oviedo
5	Córdoba, Sevilla
4	Orense, Pontevedra, Alicante, Baleares
3	Granada, Guipúzcoa, Lugo, Alava, Málaga, Valladolid, Zamora
2	Cáceres, Ceuta, Las Palmas, Huesca, Santa Cruz de Tenerife, Logroño, Gerona, Cuenca, Santander, Navarra, Murcia, Tarragona, Cádiz
1	Guadalajara, Jaén, León, Lérida, Albacete, Burgos, Ávila, Segovia

Cuadro nº 15: Número de centros existentes en las ciudades españolas en el año 1967.

Fuente: Boletín de la provincia de Oviedo nº128. Junio de 1967.

CONCLUSIONES

Antes de comenzar el último apartado de este trabajo, cabe subrayar que lo aquí ha quedado expuesto, se ha limitado a un acercamiento clarificador ante el amplio panorama que presenta la historia de la Educación Especial. A lo que hay que sumar una realidad muy compleja y difusa como es la que vive Galicia, a finales del siglo XIX y principios del XX.

No obstante se presentan a lo largo de este trabajo, instituciones y personalidades pioneras en la institucionalización de la enseñanza especial, prácticamente inéditas. Se aspira, por tanto, a que esta tesis represente algo más que una compilación del panorama histórico de la enseñanza especial en Galicia, y contribuya al desarrollo del conocimiento en este ámbito y en otros campos afines. Dicho esto, se tratará de responder a continuación, a las dos cuestiones principales propuestas en la introducción inicial, en busca de una posible conclusión.

La primera de ellas, planteaba si pudieran existir diferencias significativas entre Galicia y el resto del país, en los inicios de la asistencia y enseñanza de la población, que padece algún tipo de deficiencia. La respuesta parece ser que no. Pese a su precaria economía y ciertas particularidades de la tierra gallega que obstaculizan su apertura al exterior, estas peculiaridades no influyen de forma significativa en la evolución de conceptos como incapacidad, pobreza, caridad, beneficencia, justicia social e igualmente en

el desarrollo de la legislación, instituciones o trato hacia la población deficiente. De ello se deduce que todos aquellos condicionantes con que histórica y socialmente, se ha barajado el destino ofertado a la población marginal, discurre en paralelo al resto del país.

Si bien es cierto que, Galicia ,a finales del XIX y principios del XX, es más pobre en recursos asistenciales, que el resto del territorio español, los establecimientos gallegos que acogen desde un primer momento a la infancia desamparada, como lo han hecho las inclusas, hospitales u hospicios, no parecen diferir en cuanto al trato y asistencia que se les dispensa en otras comunidades españolas. La muerte de expósitos en Galicia, no se presenta significativamente elevada, frente a la de otras zonas de España. La falta de recursos, tampoco parece ser un impedimento para que una de las Inclusas gallegas, la de Pontevedra, a finales del siglo XIX y principios del XX, pueda ser considerada como una de los más progresistas e incluso atendiendo a aspectos morales, la más moderna de la época.

En cuanto a la desventaja de recursos asistenciales que se contabiliza en Galicia, con respecto a otras provincias españolas, cabe destacar, que a excepción de la capital Madrid, no hay ninguna ciudad española que supere a la ciudad de A Coruña, en fundaciones y legados benéficos.

Determinados factores, como la emigración servirán como estímulo benéfico. Galicia, experimenta en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el fenómeno de la emigración de manera más acusada que

el resto de las provincias españolas. La gran afluencia gallega al exterior, propició un importante aumento en los ingresos dedicados al auxilio asistencial colaborando con distintas donaciones para la construcción de hospitales, asilos y escuelas. Gracias a la emigración se respiran nuevos aires reformistas para una Galicia atrasada, lo que también supuso una notable mejoría en el enriquecimiento del panorama escolar en cuanto a las instalaciones, material y métodos pedagógicos. Aunque hay que matizar en este empuje benéfico la vinculación de la iglesia con los emigrantes.

Esta alianza ha quedado constatada con el ejemplo de los hermanos García Naveira, en la población coruñesa de Betanzos. Las obras benéficas, de estos emigrantes llevan un claro sello de progreso, de lo que se hace en el extranjero, del espíritu liberal de la Institución Libre de Enseñanza pero, al mismo tiempo, utilizan a la iglesia como guía para esta caritativa labor. Haciendo hincapié en los altos emigración gallega y el dominio de la Iglesia en la sociedad gallega, como variables clave, en los recursos asistenciales cabría concluir que en realidad, la emigración fue un punto de apoyo crucial para la Iglesia gallega. Las donaciones que se repartían a esta entidad permitían costear el funcionamiento de los establecimientos de diferentes órdenes religiosas, encargadas del cuidado y atención de los anormales durante siglos. Pero al mismo tiempo, este acto caritativo suponía para los emigrantes que se habían enriquecido en el exterior, tener a la Iglesia de su lado. Esto, les garantizaba entre otras cosas, la salvación de su alma a través de las misas y rezos una vez fallecidos o incluso ser enterrados en las capillas de los asilos que habían fundado.

La vinculación entre ambos factores y el incremento benéfico, resulta por tanto notable, incluyendo el hecho de que muchos emigrados pertenecían a la Iglesia y se dirigían a América, en algunos casos a evangelizar a los indígenas.

Resulta interesante resaltar desde un punto de vista menos objetivo, aunque constatable, el comportamiento de las gentes gallegas como un condicionante más de la atención ofertada a los sectores marginales de la población. Los fuertes vínculos familiares de la gente rural, que en el siglo XIX y principios del XX, constituían la mayoría de la población gallega y que algunos estudiosos, aseguran que propiciaban, que los casos de demencia fuesen asumidos por las familias, parece coincidir, en el caso de los nacimientos ilegítimos, motivo principal del abandono de niños en España. A pesar de que Galicia figura a la cabeza de los niños nacidos fuera de matrimonio, la exposición de éstos, cuenta con una de las cifras más bajas en comparación con el resto del país.

Las fuertes barreras que impone el atraso que padece la Galicia de finales del siglo XIX principios del siglo XX, con respecto a otras regiones españolas, no suponen un freno a la apertura de los nuevos aires de renovación pedagógica que llegan a España de los países europeos. Galicia ,al igual que el resto del país, se puede beneficiar de ese vital regeneracionismo ,que en este tiempo invade el país. Las iniciativas culturales de diferente signo ideológico que se vienen sucediendo desde finales del siglo XIX, Escuelas

racionalistas, laicas, Ateneos, Casas del pueblo, Escuelas de fundación surgen con el mismo ímpetu en la tierra gallega. En este panorama regeneracionista, cabe destacar, la vinculación de Galicia con la ILE, y, el protagonismo de gallegos, como Montero Ríos, en el nacimiento de esta institución que revolucionaría la pedagogía española entre finales del siglo XIX y principios del XX. También se convocan congresos, certámenes y exposiciones pedagógicas.

Entre los Congresos, cabe destacar el Congreso Pedagógico de Pontevedra, del año 1882, el tercero celebrado en España donde se debate, entre otras cuestiones, sobre la enseñanza especial de sordomudos y ciegos, el Congreso de maestros realizado en Santiago de Compostela en 1909, en el que se abogó por la necesidad de las clases y escuelas especiales para niños con deficiencia mental. Otro de los Congresos que trata el tema de la educación de los anormales se convoca en Lugo, en las primeras décadas del siglo XX. Igualmente es destacable, el II Congreso Penitenciario español celebrado en la ciudad gallega de Coruña, en el año 1914, como homenaje a Concepción Arenal.

En el ámbito institucional, las provincias gallegas serán las primeras de España, en contar con un Colegio regional de sordomudos y ciegos, y únicas, durante años, en mantener su funcionamiento como tal Colegio. Los éxitos cosechados durante los primeros años de su inauguración se deben en gran parte, a la labor de un toledano, su director, Manuel López Navalón

cuyas dotes pedagógicas y creativas, consiguieron salvar la carencia y la falta de recursos didácticos con los que contaba en el establecimiento. Otra de las claves fundamentales para que esta Institución gozara de ciertos privilegios frente otros establecimientos contemporáneos ha sido el gallego Eugenio Montero Ríos. Una de las figuras políticas más relevantes de la época, cuya fama de cacique, no ha estado reñida con la orientación progresista de sus maniobras políticas de las que se ha beneficiado notablemente Galicia. Pero también el esfuerzo de las Diputaciones provinciales ha contribuido a mantener su actividad e incluso, es relevante la atención que le ha prestado la Prensa tanto nacional, como gallega, que con sus denuncias sobre el mal estado que padecía el Establecimiento y sus alabanzas y reconocimiento a la labor que desempeñaba le han estimulado a seguir adelante.

Otra, de las obras institucionales benéficas y de higiene preventiva dedicadas a la infancia: las colonias escolares, se celebrarán, por primera vez, en Galicia antes que en muchas de las otras regiones españolas. La primera colonia gallega se celebrará en el año 1893, gracias al impulso de la Sociedad Económica de amigos del País de Santiago.

En ese mismo ámbito sanitario- pedagógico, figura el Sanatorio nacional de Oza en La Coruña, inaugurado en la primera década del siglo XX. Uno, de los primeros Sanatorios marítimos, que dependiente de Madrid acoge a la infancia de naturaleza enfermiza de todo España. Desde sus primeros años, mantiene un funcionamiento como institución sanitario-educativo, bajo un

compendio de higienismo e ideario institucionista, acorde con la época, óptimo a juzgar por los datos que se desprenden de una memoria elaborada por el Ayuntamiento de Madrid de las primeras décadas del siglo XX. En ellos se refleja en la generalidad de los niños, la mejora en el estado general y los resultados pedagógicos satisfactorios.

Es asimismo temprana la petición de la instauración de escuelas correccionales para los jóvenes delincuentes, como lo atestiguan las cuestiones que se debaten en el primer Congreso del Instituto de Estudios Gallegos del año 1919. No obstante, también es cierto, que para que se instituya un Tribunal de menores, Galicia, habrá de esperar hasta el año 1937, en el que aparece el primero en La Coruña. Una fecha, que no es tan tardía ya que si bien Galicia no se encuentra entre las primeras provincias en que se instaura este Tribunal, hasta la década de los cincuenta, continuará la expansión de estos tribunales por el país.

En cuanto a los menores anormales mentales, el primero de los centros que se inaugura en Galicia que atiende oficialmente a su educación, lo hace a principios de los años sesenta. En esta década cuando se inicia en España, la expansión de los colegios para anormales mentales. La Coruña, fue la sexta ciudad de España en tener un centro de ayuda para personas con discapacidad intelectual. Igualmente, con referencia a estos Centros de Educación Especial se ha constatado que a finales de esa década, años 60, la cifra, de los existentes en Galicia y los centros del resto de España, no difiere en gran medida, superando las ciudades gallegas, la media, de los

centros de las ciudades españolas.

Cabe destacar que la mentalidad de atraso vinculada a la superstición y el apego a la tradición que se le atribuye a la gente gallega, contraria a la apertura a la ciencia no le impidió contar con una Institución destinada al tratamiento de los que padecían trastorno mental, en los primeros años del siglo XX, con un programa terapéutico avanzado para la época, como fue el Manicomio de Villapedre, en una aldea lucense.

En cuanto a la segunda cuestión que se planteaba en este trabajo y que aludía al papel de Galicia en la contribución de la Educación Especial española, después de lo expuesto, parece ser indiscutible. Ilustres personalidades, hechos e instituciones, cuya relevancia no se ha diluido con el tiempo, así lo avalan. Remontándose a los siglos XVII -XVIII, Galicia ha dejado su legado en el campo de las deficiencias gracias a nombres de gallegos, de influencia universal como lo han sido el Padre Feijoo, y Sarmiento. Dos grandes eruditos preocupados, tempranamente, de la enseñanza de la población con dificultades especiales.

Pero ya en las últimas décadas del siglo XIX e inicios del XX, cuando comienzan a alzarse en toda España las voces de pediatras, higienistas, juristas, como portadores del tan ansiado cambio social, no faltan entre ellas, nombres de gallegos de reconocimiento internacional y cuya memoria de una forma u otra sigue vigente en nuestros días. Es el caso de intelectuales, distinguidos en varios campos, pero que en este trabajo han sido de interés

exclusivamente por que a través de sus discursos o labor han contribuido al desarrollo institucional de la enseñanza de la infancia denominada, por entonces, anormal.

Entre ellos, Ramón de la Sagra, el gallego más universal del siglo XIX, al que si bien el reconocimiento internacional no le ha faltado, podría considerarse que ha carecido del merecimiento debido dentro de su propia patria. En uno de los capítulos de esta tesis, se examina la trascendencia del discurso de Ramón de la Sagra para la práctica en la asistencia e instrucción de los incapaces. ¿Se trataba de un discurso meramente idealista? Algo que pretende concluirse tras haber intentado sintetizar en lo posible su intensa vida y su extenso discurso humanitario, es que Ramón de la Sagra era ante todo un hombre de ciencia y como tal, movido por el afán de búsqueda de conocimiento y del progreso, en base a la razón. En sus discursos ocuparán un lugar destacado la beneficencia, a la que otorga la consideración de ciencia social y la educación como base fundamental para la mejora del pueblo español. Mostrándose partidario de la educación pública, de la instrucción a edades tempranas y de las enseñanzas especiales.

En sus visitas a Estados Unidos y a diferentes países europeos, recoge material para fundamentar los escritos sobre sus principios reformistas para aplicarlos a una España atrasada que precisa de una reforma intelectual y moral. Con su labor divulgativa hará públicos los progresos científicos, educativos y benéficos internacionales. A esto responden, los relatos de sus viajes asentados sobre la base de una detallada observación, de la experiencia,

de una actitud analítica y estadística, de una metodología comparada propias de cualquier hombre de ciencia. Pero también acordes con un hombre de extrema sensibilidad. Por lo que podría decirse que su filantrópico discurso, ligado a esa mirada internacional que le valió tantas reflexiones y que intentó proyectar sobre una España a regenerar, no se había quedado tan solo en un mero entusiasmo idealista.

A través de su fórmula publicista, Sagra suscitara importantes debates ante cuestiones sociales que ya habían encontrado resolución en otros países. Traería a España aires de pensamiento nuevo como el Krausismo, abriría puertas a la educación pública y a proyectos solidarios y benéficos. En síntesis un importante discurso, pese a las propias contradicciones de su autor y a las de su contexto vital, que hace honor a esa particular mentalidad ilustrada de :“Todo para el pueblo pero sin el pueblo”.

Un discurso que le aproxima a su hermano, Joaquín de la Sagra, que lejos de España y de Galicia, en Uruguay se interesará por el destino de los niños expósitos formulando planes concretos para encauzarles laboralmente. Para ello propondrá iniciativas originales como ha sido la Imprenta de la Caridad. El reconocimiento a esta labor, le hizo merecedor del apodo de padre de los expósitos en tierras uruguayas aunque en España, apenas se reconoce a Joaquín de la Sagra.

La afinidad discursiva, entre Ramón de la Sagra, y Juana de Vega, también es patente. Juana de Vega, Condesa de Espoz y Mina, funda asesorada por

Ramón de la Sagra, la Asociación de Señoras de La Coruña, la cual representará un claro referente de la concepción moderna de beneficencia. Juana de Vega, atenderá a miles de desvalidos y locos gallegos. Defenderá con empeño el proyecto de un hospital para dementes en Galicia, así como el derecho a la instrucción de sus gentes, inaugurando una escuela de adultos y apoyando la creación de una escuela de párvulos. Asimismo fue una personalidad clave en la instauración de la enseñanza especial en España. Gracias a su estrecho contacto con la realeza, Juana de Vega, colaboraría a que el proyecto del Colegio nacional de sordomudo y ciegos se hiciese realidad.

Concepción Arenal, es otra de las mujeres gallegas, que como Juana de Vega, ha trabajado incansablemente por hacer de la enseñanza, la base de la justicia social. Concepción Arenal, ha sido considerada como una autoridad universal en la ciencia penitenciaria. De hecho el II Congreso Penitenciario, que se celebra en España se convoca en su honor, en la ciudad gallega de La Coruña. Los revolucionarios principios y fundamentos de sus obras y discursos procedentes fundamentalmente del ámbito penitenciario-asistencial eran necesarios para forjar una nueva visión del joven delincuente y concienciar a la sociedad española de la necesidad de adoptar medidas reeducativas frente a represivas ante los delitos cometidos por un menor.

En la reforma de la dramática situación social que presentaba el menor infractor, hay que destacar igualmente al gallego, Juan Fernández Latorre,

fundador del conocido periódico, La Voz de Galicia. La contribución de este político gallego, al espinoso tema de la delincuencia juvenil, se ha centrado en el terreno preventivo. En su cargo, en el Ministerio de la Gobernación, su aportación a las Juntas de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad ha sido notoria, gracias a su iniciativa para recabar fondos para estos organismos. Una fórmula que llegaría a convertirse en uno de los hitos más importantes de la historia de la asistencia social.

Ahora bien, se ha hecho mención igualmente en este trabajo, a figuras, sin duda más anónimas que las anteriores: los niños de la Casa de Expósitos de La Coruña, apodados como los niños vacuníferos y “utilizados” para protagonizar uno de los acontecimientos históricos más notables para la humanidad a principios del siglo XIX. Una hazaña médica, que no se puede olvidar. Como también es preciso recordar un hecho trascendental en la historia jurídico-penal de este país, como fue el establecimiento del primer Tribunal de Menores. Un acontecimiento vinculado estrechamente a Galicia debido a su autoría, el jurista Avelino Montero Ríos y Villegas, hijo del político Eugenio Montero Ríos, que demostró un gran dedicación y empeño en la instauración de esta Institución tan urgente y necesaria en España para reformar la situación del menor infractor.

Por otra parte, y para terminar de responder a las cuestiones propuestas al inicio de este trabajo, recalcar la aportación de Galicia al campo de la sordomudística y ceguera española y extranjera. En primer lugar insistir en el

hecho de que a Galicia, le corresponde el mérito de haber sido la primera comunidad de España en tener un Colegio de sordomudos y ciegos de acuerdo a los mandatos de la Ley de Instrucción Pública de septiembre 1857, único de los establecimientos regionales que funcionaba por entonces para la enseñanza de sordomudos y ciegos, como verdadero Colegio.

Asimismo es importante mencionar La Escuela gratuita de Ciegos y pobres de La Coruña fundada por el presbítero José María Salgado. Esta escuela representa uno de los escasos establecimientos que, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se dedican en España a la educación de estos alumnos y según la información obtenida, lo hacía con éxito. En cuanto a las personalidades que contribuyeron al desarrollo de la enseñanza especial, en España y el extranjero, señalar al sordomudista, Pedro de Castro, un médico pontevedrés del siglo XVII, introductor de la enseñanza de sordomudos en Italia, a quien expertos en dicho campo, como Miguel Granell, han considerado que en la historia de la Medicina, y de la Sordomudística, no se le otorgó la justicia merecida.

En el desarrollo de la enseñanza de los ciegos en España, fue clave una ilustre gallega de finales del siglo XIX, la insigne pedagoga orensana, Rafaela Rodríguez Placer. La labor desempeñada por Rafaela, en la enseñanza del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos, y el Colegio de ciegos, más tarde, al separarse ambas enseñanzas, la consagró como una autoridad muy respetada en la enseñanza de los invidentes. Su obra "Apuntes de Pedagogía Especial de Ciegos" representa una obra pedagógica relevante

en la época, al ser la única en su género escrita en castellano. Otro de los méritos más destacables atribuibles a la pedagoga, Rafaela Rodríguez es la labor educativa desempeñada con un alumno sordomudociego. Una gran proeza, en esta época, dado los conocimientos que llegó a adquirir este alumno y los pocos sordomudosciegos que se habían educado, hasta entonces.

Pero especialmente cabe destacar otro nombre, el del maestro ciego Juan Lorenzo y González. Un hombre prácticamente desconocido, alumno del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela, que siglos más tarde, a finales del siglo XIX llevaría el Braille hasta Argentina, abriendo en este país del sur de América, un capítulo para su propia historia de la Educación Especial.

En suma, contestadas las cuestiones, fundamento de este trabajo, concluir con la apreciación de que no se observan diferencias significativas entre Galicia y el resto del país, en los primeros pasos dados hacia la conquista de la enseñanza especial, y asimismo con que no se puede obviar en ese logro el protagonismo de Galicia, presente en las voces y la labor de gallegos a quienes no solo les duele el atraso de su tierra, sino que su mirada es más amplia y buscan avivar las conciencias públicas del país a favor de la enseñanza para quienes hasta entonces había sido negada. La infancia incapaz, sordomuda, ciega, enferma, delincuente e intelectualmente retrasada en resumen la denominada por entonces, infancia anormal.

Un protagonismo que igualmente se hace patente en instituciones, hechos y acontecimientos, que han servido como estímulo, de una u otra forma, al desarrollo de la enseñanza especial en España y también del extranjero. Se deduce, por tanto, que la participación de Galicia ha sido lo suficientemente relevante dentro del panorama de la historia de la Educación Especial para que su contribución pueda ser considerada no sólo indiscutible sino significativa y meritoria.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO DÍAZ. (1995).*Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela libre.
- AGUEDAS-FERNÁNDEZ CUETO, P. (2003). "La Educación Especial en la orden hospitalaria de San Juan de Dios: El Sanatorio Marítimo de Gijón. *Aula abierta*." nº 81, pp. 85-98.
- AGUILA MATORANA, A.M. (2000). *El debate médico en torno a la rehabilitación en España (1949-1969) conceptos y contenidos de la rehabilitación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- ALBÓ, R. (1927). *Seis años de vida del tribunal tutelar para niños de Barcelona*. Barcelona: Sucesores de Henrich y C.a.
- ALEU, G. (1923). Los menores en la cárcel, *La Escuela Moderna*, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, nº 381, Junio de 1923 pp. 452-459.
- ALVARADO PLANAS, J. (1996). Los Proyectos Legislativos de Concepción Arenal. *BFD, Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, nº 10-11, pp 27-48.
- ÁLVAREZ RAMÍREZ, G. (2009). *El régimen jurídico público de la discapacidad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- ARENAL, C. (18...?). *El Visitador del preso*. Madrid: La España Moderna.
- (1861). *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.
- (1865) *Cartas a los delincuentes*. Coruña : Imp. del Hospicio (á cargo de Mariano M. y Sancho).
- (1877). *La cárcel llamada Modelo*. Madrid: Imp.de T. Fortanet.
- (1895). *Estudios penitenciarios*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez (Estab. tip. Sucesores de Rivadeneyra).

--(1895). *La cuestión social*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

--(1900). *Artículos sobre beneficencia y prisiones*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez .

ARTETA, A.(1801). *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad, y fuerzas competentes*. Zaragoza: Imprenta de Mariano Miedes.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. (1912). *Memoria descriptiva de los principales asuntos que fueron objeto de estudio de la comisión de instrucción pública del Excmo. Ayuntamiento de Madrid durante el año 1912, aprobado en sesión de 16 de noviembre*. Madrid: Imprenta Municipal.

--(1921). *Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Imprenta de Madrid.

BALLESTEROS, J.M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1863). *Curso elemental de instrucción de ciegos y de sordomudos*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos.

BARRAL MARTÍNEZ, M.(2001). Do Colexio de sordomudos e cegos en Santiago de Compostela. en X. Balboa Salgado y H. Pernas Oroza(coords). *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

BARREIRO FERNÁNDEZ X. R., DIAZ FIERROS, F., y otros (1976).*Los gallegos*. Madrid: Ediciones istmo.

BARREIRO MALLÓN, B., REY CASTELAO, O.(1998). *Pobres, peregrinos y enfermos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*. Vigo: Nigra.

BARROS G, C. (1988). *A mentalidade xusticieira dos irmandiños*. Vigo: Edicions xerais de Galicia.

BÉCQUER, J.(1911). "Las memorias de la Condesa Espoz y Mina." *La España Moderna*, enero,265, pp.78-96.

BELLO, L. (1974). *Viaje por las escuelas de Galicia*. Madrid: Akal.

BEIRAS X. M., LÓPEZ A. (1999). *A poboación galega no século XX*. Santiago de Compostela: Ediciones Laiovento.

BIANCHI, D. (2000). "Componentes ilustrados en la práctica de la exposición en el Montevideo tardo-colonial. El destino de los expósitos. *Investigaciones históricas Época moderna y contemporánea (IH)*." 2000, nº 20, pp. 67-88.

BLANCO ESCANDON, C. (2006). Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores, en N. González Martín (coord) *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. sistemas jurídicos contemporáneos*.tomo II. México: Universidad Autónoma de México.

BOLETÍN DEL CENTRO INSTRUCTIVO Y PROTECTOR DE CIEGOS,febrero de 1932 nº 14, pp. 4-7.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES(1989). *Informe de la ponencia constituida en el seno de la comisión de relaciones con el defensor del pueblo y de los derechos humanos sobre la problemática del menor en España*. Senado III legislatura, 3 de mayo, nº. 306

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.(1967). nº128. 5 de junio.

BOWEN, J. (1992). *Historia de la Educación Occidental*. "El occidente moderno". Tomo III. Barcelona: Herder. Tomo III.

BURGOS BORDONAU, E.(2004). *Historia de la enseñanza musical para ciegos en España, 1830-1938*. Madrid: ONCE.

--(2005). "Aproximación histórica al estudio del Colegio Nacional de

Sordomudos y Ciegos de España." *Revista Complutense de Educación*, vol. 16, 1, pp.183-193.

CAMBRÓN INFANTE, A. (1998). "Ramón de la Sagra. Un gallego ilustrado. (1998)." *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*. nº 2, pp. 215-228.

CAPONI, S. (2012). "Clasificaciones, acuerdos y negociaciones: bases de la primera estadística internacional de enfermedades mentales (París, 1889)." *Dynamis*, vol.32, 1, pp.185-207.

CAO MOURE, J.(1929). *Lugo y su provincia. Libro de oro*.Vigo: Editorial P.P.K.O.

CARBALLO, F. A. *igrexga Galega*. (1995). Vigo: Ediciones A Nosa Terra.

CARDOSO, C. F. S., BRIGNOLI PÉREZ, H. (1976). *Los Métodos de la Historia. Iniciación a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. Barcelona: Editorial Crítica.

CASAÑAS DE RICO CONTRERAS, J. (1977). *Los ciegos: educación, instrucción, relaciones humanas, trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Crisol.

CASARES, C.(2003). *A marxe: palabras de escritor*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

CASTEJÓN COSTA, J. L, NAVAS MARTÍNEZ, L. (2009).*Unas bases psicológicas de la educación especial*. Alicante :Club universitario.

CEE MANUEL LÓPEZ NAVALÓN. Historia do colexio. www.ceenavalon.org. 6.10.2011.

CEE. NTRA. SRA. DE LOURDES 2012. Quienes somos.ASPRONAGA. www.ceelourdes-aspronaga.org. 6.10.2012

COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.(1863). *Bases y Reglamento para el establecimiento y régimen del colegio de Sordomudos y de ciegos del distrito universitario de Santiago*: Imprenta Manuel Mirás.

COMELLAS GARCÍA, J. L. (2002). *Historia España Contemporánea*. Madrid: RIALP.

CONSUEGRA CANO, B. (2001). Antecedentes históricos de las colecciones del Museo Tiflológico. Integración, *Revista sobre ceguera y deficiencia visual*, 2001, nº 36, p. 17-29.

CORES TRASMONTE, B.(1998). *Ramón de la Sagra*. Santiago de Compostela.: Xunta de Galicia.

COSTA RICO, A. (1983). "Instituciones para la formación de los maestros gallegos en los finales del siglo XIX." *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 2, pp.189-198.

--(2002). *Sarmiento. Vida e obra: pensador e investigador ilustrado*. Vigo: Xerais.

--(2004). *Historia da educación e da cultura en Galicia. (Séculos IV-XX)*. Vigo: Xerais

--(2008). "Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo." *HISPANIA*, vol. LXVIII, nº. 228, pp.193-210.

COSTA RICO, A., ÁLVAREZ LIRES M. (eds)(2002). *Fray Martín Sarmiento. La educación de la niñez y de la juventud [Textos]*. Madrid : Biblioteca Nueva.

COY,E., TORRENTE,G.(1997). "Intervención con menores infractores: su evolución en España." *Anales de psicología*, vol.13, nº 1, pp. 39-49.

COUCEIRO FREIJOMIL, A.(1995). *Historia de Pontedeume*. Pontedeume: Xunta de Galicia.

COUSELO BARRIO, A. (2001). Una aproximación a la asistencia social al loco

en la Galicia del XIX: El sanatorio de Conxo, en X. Balboa Salgado y H. Pernas Oroza(coords). *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

CRUZ Y CRUZ, E. (2010). *Los menores de edad infractores de la Ley Penal*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

CRUZ LÓPEZ, L . *Infancia y educación social : Prácticas socioeducativas en contextos residenciales de protección en Galicia*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela. 2009.

CHAPARRO DOMINGUEZ, M. A. (2011).*La construcción social de la cultura: el Quijote como icono cultural a través de las representaciones mediáticas de las celebraciones del III y IV centenario*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

ESTRADA, D. (1812). *Historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo 1810 -1865*. Montevideo: Librería Cervantes.

DE ARMAS, I.(1982). "Concepción Arenal o la defensora de los débiles." *Tiempo de historia*, febrero, nº 87, pp. 70-75.

DE CERVANTES SAAVEDRA, M. (1825). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. tomo III, París : Librería de Cormon y Blanc, tomo III.

DE JUANA, J., PRADA, J. (2005). *Historia Contemporánea de Galicia*. Barcelona: Ariel.

DE LA FUENTE V. (1863). *Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*. Madrid: M. Rivadeneyra.

DE LA FUENTE GALÁN, M. (1997). "La situación de las Inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790." *Chronica Nova*, nº 24, pp. 61-78

DE LA FUENTE GARCIA, S.(1999). "Los Hermanos García Naveira y sus fundaciones." *Anuario Brigantino*, nº 22, p. 395-434.

DE GABRIEL FERNÁNDEZ, N.(1988). "Financiación de la escuela pública en la España del siglo XIX. El caso Gallego." *Revista interuniversitaria*, nº 7,pp163-178.

DE MAUSE, LL. (1987). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza.

DE NAVASCUÉS, J.(2011). "Las estrategias contrarrevolucionarias en la escritura de Jacinto V de Molina." *philologia Hispalensis*, 25, pp. 133-146.

DIAZ HUERTAS, J.A., RUIZ DÍAZ, M., RUIZ DÍAZ, V.(2007). *Infancia y discapacidad*. Madrid: Sociedad de Pediatría Social.

DIAZ FERNÁNDEZ, F., GESTAL OTERO, J. (1986). *Epidemiología de la deficiencia mental. Situación en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

DIAZ FERNÁNDEZ, J. A, (2007). *El sistema de transportes y comunicaciones terrestres en el desarrollo regional de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

DOMENECH, E., CORBELLA, J. (1991). "Antecedentes históricos de la psiquiatría infantil." *IMP Psiquiatría*, 11, pp. 204-208.

ESTEBAN DE VEGA M. (1997). Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española. *Ayer*, nº 25, pp.15-34.

FERNÁNDEZ CARMAÑO, J. M. (2006). *La Coruña, vista desde sus libros de actas II*. Madrid: Editorial visión Net.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. M.(1996)"La Casa Cuna de Mondoñedo." *Estudios mindonienses*, 12, pp. 405-32.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. M. (2003.) *Intervención socioeducativa como proceso de investigación. Una reflexión-acción en centros de menores*. Valencia: Nau-Llibres.

FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1862) *Estado actual y organización de la*

enseñanza de Sordomudos y ciegos. Memoria dirigida al Ministro de Fomento. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.

FERNÁNDEZ VILLABRILLE, M.(1873). *La enseñanza de sordo-mudos y de ciegos en España en las Exposiciones de 1867 y 1868.* Madrid: Imprenta de Hernando.

--(1883). *Discurso leído por el profesor-director del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, en la solemne distribución de premios celebrada el día 1º de Julio de 1883.* Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de sordomudos y ciegos.

FOUCAULT, M. (1979). *Microfísica del poder.* Madrid: Las ediciones de las piqueta.

--(2001). *Los anormales.* Madrid: Akal

FRAILE, P.(1987). *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (ss. XVIIIIX).* Barcelona: Ediciones del Serbal.

FURLONG, G (1932). *La Imprenta de la Caridad (1822-1855).* Montevideo : El Siglo Ilustrado.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M.I. (2009). *Iniciativas pedagógicas, motrices y sociales en el origen institucional dela Educación Especial en España, en Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación.* Pamplona: Universidad de Navarra, vº 1.

GARCÍA GUERRA, D. (1983). *El Hospital Real De Santiago (1499-1804).* A Coruña: Atlántico.

GARCÍA MONTÓN, I. (1996). "Reflexiones de Ramón de la Sagra como

reformador social. *Revista de estudios norteamericanos.*" nº 41, pp. 283-293.

GARCÍA RAMOS. (1912). *Memoria: Arqueología jurídico-consuetudinaria-económica de la región gallega*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.

GASCÓN RICAÑO, A. (2009). Crónica simple sobre diez años de investigación sobre las personas sordas, en *las II Jornadas Universitarias (Sevilla, 15 de abril de 2009): Personas sordas y Universidad: el valor de la docencia y de la investigación universitarias*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

GASCÓN RICAÑO, A., y, STORCH DE GRACIA y ASENSIO J.G. (2004) *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*. Madrid :Editorial Universitaria Ramón Areces. Colección "Por más señas".

GARCÍA SOTO, X. R. (2010). "Fray Martín Sarmiento (1695-1772) en la Historia de la Psicología Infantil." *Psychologia Latina*, vol. 1, pp.1-8.

GARCÍA SOTO, X. R. (2010). "Los estudios sobre la infancia y el lenguaje infantil en el Seminario de Estudios Gallegos." *Psychologia Latina*, vol.1, nº. 2, pp. 97-120.

GARVÍA SOTO, R. (1992). *La Organización Nacional de Ciegos: un estudio institucional*. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.

GERMÁN, L., LLOPLIS, E., MALUQUER DE MOTES, J., ZAPATA, S. (eds). (2001). *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Barcelona: editorial Crítica.

GILA FIDALGO, F. (1894). *La primera colonia escolar compostelana : vacaciones escolares de 1893*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País. Imprenta de José M. Paredes.

GÓMEZ BRAVO, G. (2006). "Educar o castigar : La Lucha del reformismo penitenciario español en el siglo XIX y principios del XX." *Revista de Educación*, mayo-agosto, nº.340, pp. 597-624.

GÓMEZ CANEDO, L. (1991). *Los gallegos en el gobierno, la milicia y la iglesia en América*. A Coruña: Xunta de Galicia.

GONZALEZ GUITIAN, L. (1984). "Apuntes sobre dos protagonistas del movimiento de reforma penitenciaria." *Estudios penales y criminológicos*. Vol. 7, pp.201-222.

--(1985). *Ramón de la Sagra: Utopía y reforma penitenciaria*, Sada, A Coruña: Edicións do Castro.

GÓNZALEZ PORTILLA, M. (1998). "Primera industrialización. Desequilibrios territoriales y Estado." *Historia contemporánea*, 17, pp. 201-235.

GORTÁZAR, A. (2010). "Jacinto Ventura de Molina: un raro en la ciudad letrada." *Cahiers de LI.RI.CO*, nº 5, pp. 263-279.

GRZONA, M.A.(2002).Investigación del sistema Braille. En: *El Simposio Internacional de lectura y escritura y nuevos desafíos.(Argentina, 4-6 de abril del 2002)*.Universidad Nacional de Cuyo. pp.1-5.

GUEREÑA, J. L. (1997). "Prostitución, Estado y sociedad en España. La reglamentación de la prostitución bajo la monarquía de Isabel II (1854-1868)." *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, vol. 49, nº 2, pp. 110-132.

GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Madrid: Narcea.

HERRAIZ GASCUEÑA.(1995). *Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX*. Murcia: Compobell.

HERNÁNDEZ GÓMEZ, R. (1997). "Introducción a la medicina ortopédica." *Boletín de Estudios y Documentación de SEREM*, nº7, pp.7-20.

HERVÁS Y PANDURO, L. (1795). *Escuela española de sordomudos ó Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español*. Madrid: Imprenta Real.

HONTAÑÓN GONZÁLEZ, B. (2009). Nuevos enfoques y práctica pedagógica de la educación especial de la mano de Sidonio Pintado Arroyo en Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, vol.1.

HOSPITAL REAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1775). *Constituciones del Gran Hospital Real de Santiago de Galicia hechas por el Señor Emperador Carlos Quinto*. Santiago: Sebastian Montero y Frayz.

HOSPITAL REAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (1893) *Reglamento para el régimen y gobierno del Gran Hospital de Santiago y de la Casa de Expósitos anexa al mismo*. La Coruña: Tip. de la Casa de Misericordia.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA. Catálogo de Publicaciones/Anuarios Estadísticos/ Siglo XIX/ Reseña geográfica y estadística de España, 1888/ Culto y clero/ Número de arciprestazgos, parroquias clasificadas por categorías, templos y demás edificios destinados al culto, existentes en fin de 1884. <http://www.ine.es/> 1.02.2012

INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS.(1919). *Escrito*. La Coruña: Imprenta Artística.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN.(1954). *Legislación de la Seguridad Social Vigente en 31 de diciembre de 1954*. Sanidad: Base décimocuarta. Sanidad Maternal e Infantil. Tomo III, p.54.

Irmás Hospitaliarias .Centro pai menni. De donde venimos.www.paimenni.org. 8.07. 2011.

JIMÉNEZ, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente."Periodo de expansión influyente"*. Madrid: Editorial Complutense.

--(1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente."Periodo escolar 1881-1907"*. Madrid : Editorial Complutense.

LACALZADA DE MATEO, M. J. (2012). *Concepción Arenal, mentalidad y proyección social*. Zaragoza: Prensa universitaria zaragoza.

LÉCUYER, M. (1997). Ramón de la Sagra et la France, en: J. R. Aymes y J. Fernández Sebastián (eds.) *L'image de la France en Espagne, 1808- 1850*. Bilbao: Universidad del País vasco.

LEGANÉS GÓMEZ, S. (2005). *Evolución histórica de clasificación penitenciaria*. Madrid: Ministerio del Interior.

LISÓN TOLOSANA, C. (1990) *.Endemoniados en Galicia hoy. La España mental II*. Madrid: Akal.

LÓPEZ ALONSO, C. (1986) *La pobreza en la España medieval*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

LÓPEZ NAVALÓN, M. (1867) . *Memoria sobre el estado actual del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago. Mejoras de que es susceptible para su futuro progreso y prosperidad. Memoria*. Santiago de Compostela. Imprenta: Manuel Miras.

--1870). *Memoria sobre el estado del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Santiago y reformas que deben plantearse para su mejor organización, Santiago de Compostela* : Imprenta Manuel Miras.

LÓPEZ VIERA, D. (2003). *El niño expósito en Huelva y su tierra durante el Antiguo Régimen*. Huelva : Ayuntamiento de Huelva.

MAÑÉ GARZÓN, F., BUGUÉS, S. (1996). *Publicaciones médico uruguayas del siglo XVIII y XIX. Estatutos y Reglamentos de la Sociedad de medicina Montevideana*. Montevideo: Oficina del Libro AEM.

MARTIN E. (1977). *Tres mujeres gallegas del siglo XIX. Concepción Arenal Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán*. Barcelona: Editorial Aedos.

MARTÍN GARCÍA. A. (2004). "Prostitutas, pobres y expósitos. Marginados y

excluidos en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen (349-355)." *Semata*, vol.16, pp. 333-335.

MARTÍN OSTOS, J. (1986). "Los futuros juzgados de menores. Los tribunales para niños de 1918." *Anuario de la facultad de Derecho Extremadura*, nº 4, pp. 227-256.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ.,O. (2012). *Justicia y protección de menores en la España del siglo XIX. La Cárcel de Jóvenes de Madrid y la Casa de Corrección de Barcelona*: Universidad de Barcelona.

MAZA ZORRILLA, E. (1987). *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI-XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

MACKENZIE, C. (1954) *.La escritura braille en el mundo*. París: Unesco.

MELÉNDEZ JIMÉNEZ, F. (1997). *En los márgenes de la marginilidad*. Madrid: Escuela Libre Editorial.

MOLERO PINTADO, A. (1977). *La reforma educativa de la Segunda República Española*. Primer bienio. Madrid: Santilla.

MOLINA MARTÍN, P. (1893) "Procedimiento para la enseñanza de la aritmética de los ciegos", *La Escuela Moderna, revista pedagógica hispano-americana* nº 30, septiembre, pp. 184-195.

--1900 "Los Institutos de sordomudos y ciegos", *La Escuela Moderna, revista pedagógica hispano-americana*, nº 111, junio, , pp. 438-454.

MOLINA MOLINA, E. (2007). *El pensamiento económico en la nación cubana*. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. "Gráfico de capitales que poseen las Fundaciones de Beneficencia Particular (1908)." *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión : memoria de la Dirección General de Administración / [redactada por el Director General de Administración Antonio Martín de la Bárcena]* Madrid : [s.

n.], 1909 Establecimiento Tipográfico Sucesores de Ribadeneyra

MONTORO MARTÍNEZ, J. (1995) *Los ciegos en la historia*. vol. 5. Madrid: ONCE

MONTERO PEDRERA, A. M. (2008)". Luis Amigó Ferrer los terciarios capuchinos y la protección de menores." *Escuela abierta*, II, pp. 167-189.

-- (2009). Las escuelas de reforma en España y la reeducación de menores. Una mirada retrospectiva en sus orígenes, en Berruezo Albéniz y Conejero López, *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 245-256.

MOREU C, A. (2006). "La recepción de las doctrinas correccionistas en España. Políticas educativas y metodologías psicopedagógicas." *Revista de Educación*, mayo-agosto, nº 340, pp.775-785.

NEGRIN FAJARDO, O. (2011). *Historia de la educación española*.(coord). Madrid: UNED.

NOGUEIRA ROMÁN, C. (2001). *A memoria da nación. O reino de Galicia*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.

Núñez Sánchez, P. (2008). Gitana errante. José María Acuña López. Pieza del mes. Junio www.musarqourense.xunta.es. 7.07. 2011.

OFICINA ESPAÑOLA DE MARCAS Y PATENTES. Ramón de la Sagra Peris. Archivo histórico. Base de datos de solicitudes de privilegios (1826-1878) <http://historico.oepm.es/> 10.01. 2012.

ORTIZ, M. C., MARTÍN, P. (2008). "De la pedagogía terapéutica, a la educación especial. Desde la óptica profesional." *Ethos educativo*, enero-abril, nº 41, pp. 57-76.

ORTIZ NOVO(1928) "Colonias escolares." *La escuela moderna*, lo mismo nº 443, de agosto de 1928.p. 381, pp. 376-384.

OTERO URTAZA, E. (1997). "O discurso de Victoriano Encinas no Congreso Pedagógico de Pontevedra (1887)." *Sarmiento, Anuario Galego de Historia da Educación*, nº 1, pp.119-214.

PALACIO ATARD, V.(1956). *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*. Madrid: Rialp.

PALACIOS, J. (1986). "La Enseñanza en las Instituciones Españolas para la Reforma de Menores." *Revista de menores*, nº 12, pp. 52-54.

PALACIO LIS, I., RUIZ RODRIGO, C. (2002). *Pauperismo y educación siglos XVIII, XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España*.Valencia: Universidad de Valencia.

--(2002). *Redimir la inocencia: historia, marginación infantil y educación protectora*. Valencia: Universidad de Valencia.

PANTOJA GARCÍA F. (2006). "Ayer y hoy la respuesta sancionadora a los menores." *Revista de Estudios Penitenciarios*, extra 2006, pp. 245-249.

PAZ VELÁZQUEZ, F.(1987).*Cuadernos biográficos de Pedro Póveda. Meditaciones de Covadonga*. Madrid: Narcea.

PÉREZ CONSTANTI, P. (1926). *Notas viejas galicianas*. Vigo: Imprenta de los Sindicatos Católicos.

PÉREZ,J.(2001). *La sociedad española del Renacimiento* . Carlos V. Biblioteca Miguel de Cervantes. www.cervantesvirtual.com. 28 de diciembre 2011

PESTANA, A.(1926). "El protectorado del niño delincuente", *La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*, nº 420, septiembre de 1926, pp.665-672.

PINTADO, S. (1925). los reformatorios de niños. *El magisterio español*, nº 7271.

PORTO UCHA, A. S.(1994). La Institución Libre de enseñanza en Galicia, en B. Delgado Criado (edit.), *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*. Madrid: Morata Vol. 3.

--(2009).La educación especial en la formación de maestros y maestras en el primer tercio del siglo XX: algunos datos referentes a Galicia, en Berruezo Albéniz y Conejero López (coords), *El largo camino hacia una educación inclusiva : la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días : XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, vol. 1.

PUELLES BENÍTEZ, M. (1992). Los valores en las grandes leyes de educación. en, M. Muñoz-Repiso Izaguirre, J. M. Valle López y J. L. Villalaín Benito (eds), *Educación y Valores en España: Actas Del Seminario, Cádiz, 26-28 de Noviembre de 1991*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

QUIRÓS LINARES, F. (1991). "Notas y comentarios, Ramón de la Sagra" (1798,1871). ERIA, nº 26, pp. 229-242.

QUIZA MORENO, R. (2007). "Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905)." *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº7. pp.1-23.

RAMOS, M.D. (2005). Pautas socializadoras de la nueva ciudadanía, en VV. AA, *Mujeres: ciudadanas. La identidad de género en la construcción de la nueva ciudadanía*. Córdoba: Instituto de estudios transaccionales.

RAMÍREZ MARTÍN, S. M. (2003). "El niño y la vacuna de la viruela rumbo a América: La Real Expedición filantrópica de la vacuna (1803-1806)." *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 29, pp, 77-101.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LA CORUÑA. (1834). "Boletín de medicina, cirugía y farmacia, 1834). nº 15, tomo 1º, 11 de septiembre de 1834.

REHER, D.S. (1997). "La teoría del capital humano y las realidades de la historia." *Papeles de Economía Española*, nº73, pp .254-26.

REVUELTA EUGERCIOS, B.A. (2011). *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

REVUELTA GUERRERO, R.C., GALENDE MATEOS, A. (2009). *La prehistoria del Tribunal para Niños de Valladolid (1904-1948)* en Berruezo Albéniz y Conejero López (coords). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra, vol. 2.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. (1943). *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*. Buenos Aires: editorial Nova.

RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. (2003). "La inclusa de Pontevedra (1872-1903)", *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, nº 19, pp.179-204.

--(2008). "El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra.(1872-1903)". *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol.55, nº121, pp.353-388.

RODRÍGUEZ PÉREZ, E. (1980). *La asistencia psiquiátrica en Zaragoza a mediados del siglo XIX*. Madrid: Inst. Fernando el Católico.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2001). La higiene infantil, en J. Atenza Fernández, y J. Martínez Pérez (coords), *El centro secundario de higiene rural de Talavera de la Reina y la Sanidad española de su tiempo*. Castilla La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

ROMEO MATEO, M. C. (2000). Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1873). "Por amor al esposo, por amor a la patria". En I. Burdiel Bueno y M. Pérez Ledesma. (coords): *Liberales agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa.

RUIZ RODRIGO, C.(2004). *Protección a la infancia en España. Reforma social y educación*. Valencia: Universidad de Valencia.

RUIZ RODRIGO, C., PALACIO LIS. I(1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación social en España (1900-1936)*. Valencia: Universidad de Valencia.

RUIZ SALVADOR, A. (1971). *El Ateneo de Madrid (1835-1885)*. London. Tamesis. Books Limited.

RUIZ RIVAS, L. (2003). *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del Ayuntamiento logroñés, desde la ley Moyano hasta la ley Vilar Palasí. (1857-1970)*. La Rioja : Universidad de la Rioja.

SAGRA, R. (1831). *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*. Habana: Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler.

--(1836). *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte*. París: Imprenta Pablo Renouard.

--(1843). *Atlas carcelario o Colección de láminas de las principales cárceles de Europa y de América, proyectos de construcción de carruages [sic] y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos.

--(1844). *Notas de viage : escritas durante una corta escursion á Francia, Bélgica y Alemania en el otoño de 1843*. Madrid: Imprenta de la Guia del Comercio.

--(1844) .*Revista de los intereses materiales y morales : Periódico de doctrinas progresivas en favor de la humanidad*. Madrid: Imprenta de D. Dionisio Hidalgo.

--(1844). *Relación de los viajes hechos en Europa: Bajo el punto de vista de la instrucción y beneficencia pública, la represión, el castigo y la reforma de los delincuentes; los progresos agrícolas e industriales y su influencia en la moralidad*. Madrid: Imprenta de Hidalgo, vº 1.

--(1850). *Notas para la historia de la prostitución en España*. Madrid: Imprenta

de don Antonio Mateis Muñoz.

--(1859). *Le mal et le remede: aphorismes sociaux*. Paris: Chez l' autor.

SALGADO, J.(1949). *Las damas orientales en la beneficencia pública*. *Revista nacional*, enero, nº49, pp.30-42.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, V., GUIJARRO GRANADOS, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría*, vol. 22, nº 84, pp. 121-138.

SÁNCHEZ YÁÑEZ, M.(1996). *Nenos expósitos de Ferrol, Estudios mindonienses* , nº12 , pp. 537-70.

SANTOLARIA SIERRA, F. (2000). Casas de familia y colonias agrícolas. Dos tendencias institucionales en la reeducación social en España (1900-1950).*Revista de educación*. nº extra, 1, pp. 295-236.

SAURÍN DE LA IGLESIA, M. R. (1977). Apuntes y documentos para una historia de Galicia en el siglo XIX. A Coruña. Diputación provincial de A Coruña.

--(2003). *Antonio, Francisco y Benigno de la Iglesia. Una biografía intelectual*. Santiago de Compostela: Cuadernos de Estudios Gallegos.

SHAPIRO, J. (1994).*No Pity: People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*. New York: Times Books, Random House.

SIMÓN LORDA, D., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2008). Historias del manicomio de Villapedre. *Sarria. Lugo*. En MARTÍNEZ PÉREZ, J. (coord). *La gestión de la locura: conocimientos, prácticas y escenarios. (España siglos XIX-XX)*. Cuenca: .Ediciones de Universidad de Castilla la Mancha. pp.121-143.

SOBRADO CORREA, H. (2001). *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen Siglos XVI-XIX*. Lugo: Diputación Provincial de Lugo.

SOIZA LARROSA, A. (1989). El Hospital de Caridad de Montevideo en el Siglo XIX (1825-1900) *En: GUTIERREZ BLANCO, H. Médicos uruguayos ejemplares II.60 semblanzas biográficas Historia del Hospital Maciel*. Montevideo. pp. 447-493.

SUÁREZ SANDOMINGO, J.M. (1999). O labor social de Juan Fernández Latorre e Avelino Montero Ríos y Villegas a favor da infancia. *Eduga. Revista Galega do ensino*, nº. 23, pp.167-190.

--(2008). *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados: el Programa Mentor en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

SUÁREZ PAZOS. (1983). El campesinado gallego y su rechazo a la escuela primaria (1868-1874). *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*. nº 2, pp. 317-324.

TEJERINA, V.(1917). "El dinero de las colonias escolares ,la tuberculosis y el sordomudo. *La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*, , agosto, nº 331,, pp. 476-480.

TORRES CUBEIRO, M. (2009). *Orden social e loucura en Galicia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

--(2010).Cuentas del manicomio Conxo 1885-1924. Historia de un préstamo hipotecario. *Revista Siso Saúde(Boletín da asociación galega de saúde mental)*, nº50, invierno pp. 27-51.

--(2010). Equivalentes funcionales: catolicismo, Banca y Psiquiatría privada. La fundación de Conxo en Santiago de Compostela (1885-1931). En : X Congreso español de sociología. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. www.fes-web.org. 10 octubre 2011

VALÍN FERNANDEZ, A. (1990). *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña: Ediciones de Castro.

VARSAVSKY, J. (2001). El movimiento asociativo de los ciegos en América Latina. *Cadernos GESTA*, julho, nº1.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. (2004). Primeras normas e instituciones protectoras de la infancia delincuente en España. *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, nº 24, pp.173-200.

VEIGA, M. (2003). *O pacto galego na construción de España*. Vigo: A nosa terra.

VILANOVA RODRÍGUEZ, A.(1966). *Los gallegos en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Galicia.

VILAR RODRÍGUEZ, M. (2007). ¿Entre la limosna y el bienestar? Origen, desarrollo y consecuencias de las políticas sociales en Galicia (1890-1935). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, pp.173-197.

VILLARES PAZ, R. (2003). A cidade dos dous Apóstolos (1875-1936). En PORTELA SILVA, E. (coord.)*Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. pp. 465-480.

VIÑAO, A. (2010). Higiene, salud y educación. Perspectiva histórica. *Educar*, nº 36, pp. 181-213.

VIVES, J. L. (1992). *Del socorro de los pobres. De subventionem pauperum 1525*. Barcelona: Hacer.

LISTA DE ANEXOS

1. Gráfico de capitales que poseen las Fundaciones de Beneficencia Particular (1908).
2. Reglamento de la Hermandad de Caridad firmado por Joaquín de la Sagra (1826).
3. Estadística de sordomudos y ciegos correspondiente a Galicia formada en el año 1860 clasificados por sexo y edad y con distinción de los que son por nacimiento o enfermedad.
4. Programa de la Escuela de ciegos del Campo de la Leña de La Coruña (1904).
5. Plano de la Escuela de ciegos del Campo de la Leña de La Coruña(1904).
6. Nombramiento y toma de posesión de Manuel López Navalón(1864).
7. Solicitud de la presentación de la caja geométrica presentada por Manuel López Navalón en la exposición Universal de París(1867).
8. Bases y Reglamento para el establecimiento y régimen del colegio de Sordomudos y de ciegos del distrito universitario de Santiago(863)
9. Solicitud del padre de una niña sordomuda para su ingreso en el Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela(1919).
10. Material de enseñanza del Colegio de sordomudos y ciegos de Santiago de Compostela(1870).
11. Certificación Académica de Juan Lorenzo González (1869).
12. Plano del pabellón para tuberculosos y enfermos de huesos del Sanatorio de Oza.
13. Relación de niños que formaron parte de la colonia escolar que en julio

de 1912 envió el Ayuntamiento de Madrid por dos meses al Sanatorio marítimo de Oza (Coruña).

14. Solicitud de un padre para que su hijo con trastorno mental sea trasladado de la cárcel a un lugar adecuado para tratar su enfermedad (1930).